



**Informe N° 3
Resumen Ejecutivo**

***“Servicios de Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la Ilustre
Municipalidad de Viña del Mar”***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR



19 de Julio de 2022



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Resumen Ejecutivo del informe N°3, contiene las principales situaciones observadas en el desarrollo de nuestra revisión para la **Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la "Ilustre Municipalidad de Viña del Mar"**, que nos fue encargada.

Las principales situaciones observadas a la fecha de este informe, organizadas en las categorías de ESTADOS FINANCIEROS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA y GESTION MUNICIPAL, son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

a) Control financiero

1. **Análisis de cuentas contables no preparadas.** La Función contable de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no tiene como practica de control confeccionar análisis de cuenta para la preparación de sus Estados Financieros.
2. **No disponibilidad de registros auxiliares para los rubros más relevantes de los Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.** No se cuenta con registros auxiliares contables, para las cuentas contables más significativas y de mayor movimiento, tales como: Activo Fijo, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, Existencias.
3. **Falta de control sobre el Activo Fijo. Se observó que no se han cumplido prácticas de registro y control indicadas por la Contraloría General de la república, como:** Tasación de edificios, Valorización y clasificación de Obras de Arte (\$1.696 millones a Junio de 2021), Inventarios físicos de bienes, para determinar su: Existencia, Estado de uso e Identificación física.
4. **Control de Inventario del Activo Fijo (Bienes del Activo Fijo No Ubicados)** En el desarrollo de la revisión, se solicitó a la encargada de inventarios la nómina de los Bienes NO UBICADOS, siendo según lo informado del orden de 3.500 bienes, obteniendo información parcial de 15 unidades organizativas, con un total de 1.130 bienes NO UBICADOS
5. **Provisión de Incobrables de clientes (Contribuyentes) por deterioro, no estimada ni registrada.**
6. **Diferencias entre Saldos reportados en Estados Financieros y Saldos del sistema contable.** Se observaron inconsistencias entre los saldos del Balance de Comprobación y aquellos extraídos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal, resultando diferencias entre el total de Activos y el total de Pasivos y/o Patrimonio, por un valor de \$45.758 millones acumulados entre enero de 2016 y junio de 2021.

Con las situaciones indicadas (fallas de control, errores de interpretación y/o incumplimientos de aspectos financieros contables), el dictamen u opinión de una posible auditoría a los estados financieros de la IMVM por el periodo enero de 2016 a junio de 2021, probablemente habría sido calificada, es decir, una opinión con salvedades.



b) Conciliaciones Bancarias de cuentas corrientes municipales

7. **Administración Financiera de la IMVM**, al 27 de junio de 2021 mantiene un estado de déficit financiero, que es trasladado a la nueva administración. Las necesidades de financiamiento estimada para la IMVM por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda a diciembre de 2020, alcanzan al monto de \$9.500 millones.

FORMULACION Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

8. **En el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio de 2021, se emitió un total de 143 Decretos alcaldicios por modificaciones presupuestarias, distribuidos en 56 de los 66 meses pertenecientes al periodo en revisión**, con efecto de aumento neto a los presupuestos del periodo enero de 2016 a junio de 2021, de \$37.837 millones.
9. **Bases para Presupuestos Anuales sin respaldo.** Se observó que en la preparación de los presupuestos de los últimos 3 años del periodo en revisión, no se ha contado con un análisis detallado para algunas de sus partidas de Ingresos y Gastos, presupuestándose valores idénticos. Ejemplos: Ingresos por Patentes Beneficio municipal \$12.500 millones en años 2020 y 2021; Gastos de Educación Personas jurídicas privadas \$3.600 millones en años 2020 y 2021.

GESTION MUNICIPAL

c) Control Interno de Procesos Financieros y Contables

10. **No disponibilidad de Plan Anual Municipal de Auditoría Interna.** En el desarrollo de nuestra revisión, no se ha obtenido de la Unidad de auditoría interna el o los planes anuales por el periodo en revisión, los que debieran haber sido publicados y presentados anualmente al Concejo y alcaldía para su aprobación.
11. **Gestión Integral de Riesgos no efectuada.** La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no ha realizado el levantamiento y evaluación de sus Riesgos Operaciones y Financieros, según se indica en la resolución N°3 de la Contraloría General de la República (Normativa del Sistema de contabilidad de la Nación para el sector municipal, 20 de Abril de 2020).
12. **Funciones y Actividades de “Conocimiento y mantención de Archivos de Contratos Municipales”, no cumplidas.** En la búsqueda de Contratos celebrados por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar con sus contrapartes prestadoras de Bienes y Servicios, se observó que las Direcciones/Departamentos, no mantienen registros íntegros y/o actualizados con los contratos celebrados (Vigentes e Históricos). Ejemplos: Contratos de Arriendo de inmuebles (Sección de compras informó que no los mantiene; Dirección de Administración y Finanzas, mantenía custodia parcial de ellos).
13. **Falta de Control sobre vigencia de Boletas/Pólizas de garantía.** En la revisión de Garantías recibidas por Contratos de la IMVM con terceros, se observó la no vigencia de un 84,3% de los documentos en custodia (241 documentos vencidos, de un total de 286 documentos en custodia).



d) Reclutamiento y Contratación de Funcionarios

14. **Política de Recursos Humanos no formalizada.** Se cuenta con una Política de Recursos Humanos desde el año 2017, instrumento de gestión municipal mencionado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N° 6, que sin embargo, carece de formalización.
15. **No existen principios orientadores específicos que orienten los Concursos Públicos.** Se observaron las siguientes situaciones por categoría contractual: Para los casos de Planta, no se cuenta con un procedimiento formalizado; Para las modalidades de Contrata y Honorarios, no existe un procedimiento de reclutamiento y selección.
16. **En materia de nombramientos y contrataciones, no existen procedimientos.** No se observó la existencia de procedimientos formales para la realización y tramitación de nombramientos y contrataciones.
17. **Falta de Diseño y Desarrollo de Perfiles de Cargo.** Se observó la carencia de perfiles de cargo, y no se cuenta con diccionarios de competencias

e) Adquisiciones de Bienes y Servicios

18. **Manual de Compras desactualizado.** El Manual de Compras de la municipalidad publicado en la plataforma de Chile Compras, es la versión del año 2013, encontrándose desactualizado, no considerando modificaciones provenientes de la ley de Compras del año 2020, como: Concepto de COMPRA COORDINADA O COLABORATIVA; Sistema de “Compra Ágil”.

En el cuerpo del informe, se detallan estas y otras situaciones observadas, representativas tanto de Debilidades como Mejoras al control interno de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, presentándose su descripción y recomendaciones de mejora pertinentes.

Atentamente,

Panal Consultores Asociados



Informe N° 3
Informe Detallado

***“Servicios de Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la Ilustre
Municipalidad de Viña del Mar”***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR



19 de Julio de 2022



ÍNDICE

A. GENERAL.....	03
B. OBJETIVO.....	03
C. ALCANCE.....	04
D. MARCO NORMATIVO.....	05
E. REVISIÓN.....	06
Objetivo 1.....	07
SubObjetivo 1.a) [Control Interno]	07
SubObjetivo 1.b) [Ingresos Propios]	30
SubObjetivo 1.c) [Leyes Sociales y retenciones]	38
SubObjetivo 1.d) [Inmuebles arrendados]	43
Objetivo 2.....	48
SubObjetivo 2.a) [Organización Municipal]	48
SubObjetivo 2.b) [Cobranzas]	52
SubObjetivo 2.c) [Funcionarios]	54
SubObjetivo 2.d) [Perfiles de cargo]	66
SubObjetivo 2.e) [Adquisiciones]	67
SubObjetivo 2.f) [Transparencia]	75
SubObjetivo 2.g) [Investigaciones y Sumarios]	100
F. ANEXOS.....	105



A. GENERAL

1. La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (IMVM), es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

De acuerdo al marco legal señalado, la gestión municipal cuenta, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) El plan comunal de desarrollo y sus programas;
- b) El plan regulador comunal
- c) El presupuesto municipal anual
- d) La política de recursos humanos, y
- e) El plan comunal de seguridad pública

La creación de la Municipalidad de Viña del Mar, data del 30 de mayo de 1879, fecha a partir de la cual, comienza el desarrollo de su ciudad.

B. OBJETIVO

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento al Plan de trabajo diseñado para alcanzar los objetivos específicos de la "**Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar**", aprobada por decreto alcaldicio N° 10.164, de fecha 27 de diciembre de 2021, con énfasis en:

1. Que los Ingresos se hayan imputado en forma correcta de acuerdo a la fuente de financiamiento.
2. Que los ingresos hayan sido utilizados en la ejecución de los programas definidos para cada uno de aquellos.
3. Que los gastos sean pertinentes, se imputen a programas respectivos en los plazos que corresponden.
4. Evaluar la existencia adecuada de las transacciones e indagar respecto de eventuales de ausencia de registro de operaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y patrimonial de la I. Municipalidad.
5. Informar eventuales irregularidades o delitos penal, civil, comercial de acuerdo a evaluación llevada a cabo.



C. ALCANCE

Los procedimientos de auditoría aplicados para el desarrollo de la “**Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar**”, en el periodo que va desde el 1 de enero de 2016 y 27 de junio de 2021, corresponden a aquellos estimados como necesarios para alcanzar los objetivos de:

- a) Determinar la veracidad de los estados financieros, y establecer la real situación financiera, contable y ejecución presupuestaria institucional, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y -sobre esta base- informar sobre la legalidad, fidelidad y autenticidad de las transacciones y sus respaldos documentales.
- b) Diagnosticar la existencia, aplicación y eficiencia de mecanismos de control interno, entregando, luego de su análisis, recomendaciones para su fortalecimiento y/o implementación, y así prevenir y evitar la ocurrencia de incumplimientos legales y reglamentarios.
- c) Identificar las eventuales responsabilidades administrativas y posibles incumplimientos legales o reglamentarios; y la existencia, o no, de actos ilícitos y sus efectos en aspectos judiciales, debiendo desarrollarse en los informes los antecedentes legales para eventuales acciones que busquen la persecución de las responsabilidades pertinentes.
- d) Realizar un diagnóstico y recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control organizacional interno, con el fin de prevenir y evitar la ocurrencia de incumplimientos legales y reglamentarios.



D. MARCO NORMATIVO

En el desarrollo de la **“Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”**, se ha considerado el siguiente marco normativo:

- 1 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2 Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3 Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios
- 4 Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
- 5 Ley 19.628 sobre la Protección de la vida privada y Reglamento de registro de Bancos de Datos personales a cargo de organismos públicos.
- 6 Decreto N° 821/20. Ministerio de Hacienda modifica Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de hacienda, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- 7 Resolución N°3 de Contraloría General de la república, Normativa del sistema de contabilidad general de la nación NICSP-CGR - Sector municipal.
- 8 Oficio CGR N° E11061 de 2020, Aprueba Plan de cuentas del Sector Municipal.
- 9 Oficio CGR N°60.820 de 2005, Normativa del sistema de Contabilidad General de la Nación (versión actualizada a octubre de 2012).
- 10 Normativa laboral vigente.
- 11 Informes de Contraloría General de la República a Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
- 12 Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado.



E. REVISION

El presente informe de la **Auditoría de situación Financiera y Presupuestaria y Forense de la "Ilustre Municipalidad de Viña del Mar"**, contienen los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas para el cumplimiento de los objetivos N°s 1 y 2 definidos en las Base de Licitación, siendo éstos:

- Objetivo 1 Determinar la veracidad de los estados financieros, y establecer la real situación financiera, contable y ejecución presupuestaria institucional en el periodo que va desde el 1 de enero de 2016 al 27 de junio de 2021. Esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y -sobre esta base- informar sobre la legalidad, fidelidad y autenticidad de las transacciones y sus respaldos documentales.
- Objetivo 2 Diagnosticar la existencia, aplicación y eficiencia de mecanismos de control interno, entregando, luego de su análisis, recomendaciones para su fortalecimiento y/o implementación, y así prevenir y evitar la ocurrencia de incumplimientos legales y reglamentarios.

En su presentación, se ha estructurado cada capítulo principal por subobjetivos, conteniendo cada uno de ellos una descripción de:

- a) Antecedentes
- b) Trabajo Realizado
- c) Resultados
- d) Observaciones
- e) Recomendaciones



Objetivo N° 1: Determinar la veracidad de los estados financieros, y establecer la real situación financiera, contable y ejecución presupuestaria institucional en el periodo que va desde el 1 de enero de 2016 al 27 de junio de 2021. Esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y -sobre esta base- informar sobre la legalidad, fidelidad y autenticidad de las transacciones y sus respaldos documentales.

Subobjetivo 1.a) Revisar y caracterizar los sistemas de control financieros utilizados, y la capacidad de monitoreo que permiten de las finanzas municipales.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- En el periodo 2016 a Junio de 2021 la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, ha presentado los siguientes Estados Contables:

Balance General		2016	2017	2018	2019	2020	2021
(Por 12 meses de años 2016 a 2020 y 6 meses del año 2021)		\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Activo	1 Recursos Disponibles	10.323,5	10.122,1	19.563,8	27.818,4	26.005,5	31.023,6
	2 Bienes Financieros	30.346,8	10.181,0	3,3	3,3	3,3	3,3
	3 Bienes De Consumo Y Cambio	-	-	-	-	-	-
	4 Bienes De Uso	15.187,2	16.340,6	20.590,8	21.019,4	21.700,5	21.714,6
	5 Otros Activos	3.640,5	5.027,2	1.753,9	1.615,9	1.438,5	1.461,1
	6 Costos De Proyectos Y Prog	-	-	5.615,3	8.903,2	12.550,7	13.915,0
Total Activo		59.498,0	41.670,9	47.527,1	59.360,3	61.698,5	68.117,6
Pasivo	1 Deuda Corriente	4.580,2	4.755,8	10.496,3	8.691,1	18.071,4	25.756,3
	2 Otras Deudas	2.047,3	5.539,5	1.720,5	1.458,5	2.952,1	3.001,5
	3 Deuda Pública	-	-	3.213,7	2.523,6	2.007,4	1.709,9
Subtotal Pasivo		6.627,4	10.295,3	15.430,5	12.673,1	23.030,9	30.467,7
Patrimonio	1 Patrimonio Del Estado	53.197,3	53.875,1	32.254,2	32.995,2	47.947,7	38.667,6
	Resultado del Ejercicio	-326,7	-22.499,5	-157,6	13.692,0	-9.280,1	-1.017,7
Subtotal Patrimonio		52.870,6	31.375,6	32.096,6	46.687,2	38.667,6	37.649,9
Total Pasivo y Patrimonio		59.498,0	41.670,9	47.527,1	59.360,3	61.698,5	68.117,6

Fte: Balances Generales anuales reportados a la Contraloría General de la república

Estado de Resultados		2016	2017	2018	2019	2020	2021
(Por 12 meses de años 2016 a 2020 y 6 meses del año 2021)		\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Ingresos Patrimoniales	3 Ingresos Operacionales	68.277,1	67.805,5	77.149,1	72.280,7	54.883,2	25.741,4
	4 Transferencias Recibidas	3.077,9	2.869,4	1.501,0	6.140,8	3.068,3	2.428,0
	5 Venta De Activos	2,3	39,7	32,1	22,2	-	-
	6 Otros Ingresos Patrimonial	8.891,7	9.830,5	12.617,6	13.892,3	11.713,9	6.687,1
Subtotal Ingresos Patrimoniales		80.248,9	80.545,1	91.299,8	92.335,9	69.665,4	34.856,4
Gastos Patrimoniales	1 Traspaso Al Fisco	-	-	-	-	-	-
	2 Prestaciones De Seguridad	-252,9	-89,8	-0,4	-0,4	-3.189,5	-568,1
	3 Gastos Operacionales	-59.320,7	-63.369,8	-73.638,2	-63.726,2	-62.154,4	-29.175,8
	4 Transferencias Otorgadas	-12.124,1	-13.432,2	-11.283,9	-11.491,0	-10.942,6	-5.558,8
	6 Otros Gastos Patrimoniales	-1.973,2	-22.239,5	-5.890,6	-2.306,0	-2.192,7	-428,8
	7 Gastos En Inversión Pública	-6.904,7	-3.913,3	-644,3	-1.120,4	-466,3	-142,7
Subtotal Gastos Patrimoniales		-80.575,6	-103.044,6	-91.457,4	-78.643,9	-78.945,5	-35.874,1
Resultado del Ejercicio		-326,7	-22.499,5	-157,6	13.692,0	-9.280,1	-1.017,7

Fte: EERR anuales reportados a la Contraloría General de la república



- En cumplimiento de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar han formulado, analizado y aprobado sus Presupuestos Municipales anuales en el período en revisión.

El resumen de los Presupuestos formulados, analizados y aprobados para los años 2016 a 2021, es el siguiente:

		Años					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
		\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Ingresos							
(+)	Ppto Inicial	79.684,8	96.237,5	96.537,9	100.482,4	106.491,2	101.248,7
(+ / -)	Modificaciones	20.332,4	4.051,5	3.973,1	5.953,2	1.411,5	7.385,0
(=)	Ppto Vigente	100.017,2	100.289,0	100.511,0	106.435,6	107.902,7	108.633,7
Egresos							
(+)	Ppto Inicial	-79.684,8	-96.237,5	-96.537,9	-100.482,4	-106.491,2	-101.248,7
(+ / -)	Modificaciones	-20.332,4	-4.051,5	-3.973,1	-5.953,2	-1.411,5	-7.385,0
(=)	Ppto Vigente	-100.017,2	-100.289,0	-100.511,0	-106.435,6	-107.902,7	-108.633,7

Fte: Estados de Situación Presupuestaria Anuales

En anexo N°1, se muestra detalle de Presupuestos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar por los años 2016 a 2021, aperturado por conceptos.

Así mismo, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades al Alcalde y al Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se han formulados, analizado y aprobado modificaciones presupuestarias, con efectos de aumentos equilibrados de Ingresos y Gastos del Presupuesto, disminuciones equilibradas de Ingresos y Gastos del Presupuesto, reasignaciones internas de Ingresos sin modificación del valor total del presupuesto vigente y reasignaciones internas de Gastos sin modificación del valor total del presupuesto vigente.



En el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio de 2021, se emitió un total de 142 Decretos alcaldicios por modificaciones presupuestarias, distribuidos en 56 de los 66 meses pertenecientes al periodo en revisión.

Modificaciones Presupuestarias	Año	Cant. Decretos Alcaldicios	Ingresos		Gastos		Efecto en Presupuesto Vigente \$Mill.
			Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	
			\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	
Aumento de Ingresos y Gastos	2016	10	20.332,4	0	20.332,4	0	
	2017	6	5.195,3	0	5.195,3	0	
	2018	3	3973	0	3973	0	
	2019	7	6.328,2	0	6.328,2	0	
	2020	13	4.986,6	0	4.986,6	0	
	2021	3	2.115,6	0	2.115,6	0	
Subtotal Aumento de Ingresos y Gastos		42	42.931,1	0	42.931,1	0	42.931,1
Disminución de Ingresos y Gastos	2017	1	0	1.143,8	0	1.143,8	
	2019	1	0	375	0	375	
	2020	1	0	3575	0	3575	
Subtotal Disminución de Ingresos y Gastos		3	0	5.093,8	0	5093,8	-5.093,8
Ingresos Reasignación	2018	1	53,7	53,7	0	0	
	2019	1	1900	1900	0	0	
	2020	1	731,6	731,6	0	0	
Subtotal Reasignación de Ingresos		3	2.685,3	2.685,3	0	0	0
Reasignación de Gastos	2016	29	0	0	5.028,1	5.028,1	
	2017	23	0	0	1.864,1	1.864,1	
	2018	13	0	0	3.666,5	3.666,5	
	2019	17	0	0	5.386,7	5.386,7	
	2020	8	0	0	1.527,6	1.527,6	
	2021	1	0	0	710,2	710,2	
Subtotal Reasignación de Gastos		94	0	0	18.183,2	18.183,2	
Total Modificaciones Presupuestarias		142	45.616,4	7.779,1	61.114,3	23.277,0	37.837,3

Fte.: Informes de Modificaciones presupuestarias mensuales



➤ En relación a la Ley 18.883 que aprueba el ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, se verificó el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Art N°2, párrafo 7mo: “El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”, de acuerdo a los siguientes cálculos.

	Código	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE				
			2016	2017	2018	2019	2020
			\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
(A)	Ingresos totales		86.765,2	88.469,8	90.878,3	93.975,8	92.375,9
	115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	78.682,0	78.854,9	81.088,8	81.561,6	79.047,4
	115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	350,0	365,8	314,0	350,0	480,0
	115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.483,2	2.999,1	3.588,5	4.277,2	4.348,5
	115-08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDOS COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	5.250,0	6.250,0	5.887,0	7.787,0	8.500,0
(B)	Gastos en personal		30.573,0	31.991,0	30.365,5	32.249,7	35.794,0
= (B) / (A)		%	35,2%	36,2%	33,4%	34,3%	38,7%

- Art N°2, párrafo 4to: “Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal”, de acuerdo a los siguientes cálculos

	Código	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			\$ Mill.					
(A)	215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	17.432,9	18.006,5	16.555,3	17.193,4	22.451,0	21.005,1
(B)	215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	4.974,2	5.735,0	5.929,8	6.737,0	4.765,0	4.157,4
= (C)		Gasto de remuneraciones	22.407,1	23.741,5	22.485,1	23.930,4	27.216,0	25.162,5
= (B) / (C)		%	22,2%	24,2%	26,4%	28,2%	17,5%	16,5%

➤ La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar mantiene 26 cuentas corrientes bancarias con el Banco Scotiabank, con saldo contables promedio de \$9.177 millones, destacando las cuentas corrientes N°s 14350 y 49929, que en conjunto acumulan el 67,2% de los saldos promedios en el período en revisión.

Las 26 cuentas corrientes bancarias fueron conciliadas mensualmente con los registros contables de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, por medio del Módulo de Conciliación Bancaria del Sistema Proexsi.

La información para realizar la conciliación bancaria, se obtiene de:

- Movimientos bancarios por carga o digitación de las cartolas bancarias



- b) Saldos y movimientos contables, por transferencia automática desde el módulo contable, luego que se realiza el cierre contable mensual.

El detalle de los saldos contables de las cuentas corrientes al cierre de cada periodo anual (al mes de junio para el año 2021), es el siguiente:

Cuenta Contable	Descripción	2016 Al 31Dic \$Mill.	2017 Al 31Dic \$Mill.	2018 Al 31Dic \$Mill.	2019 Al 31Dic \$Mill.	2020 Al 31Dic \$Mill.	2021 Al 30Jun \$Mill.	Saldos Promedios	
								\$Mill.	%
1110301	Scotiabank 110100049929 F	2.804,7	2.600,6	1.643,2	81,2	422,8	343,2	1.316,0	14,3%
1110302	Scotiabank 110100049945 Mj	57,2	246,7	253,9	285,7	362,0	361,2	261,1	2,8%
1110303	Scotiabank 110100049937 C	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,9	0,5	0,0%
1110304	Scotiabank 110100049953 Me	29,7	29,7	29,7	29,7	29,7	29,7	29,7	0,3%
1110305	Scotiabank 110100153459 Se	18,6	6,2	5,1	6,3	23,5	30,3	15,0	0,2%
1110306	Scotiabank 0100228106 Fpropios	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
1110307	Scotiabank 0100001048 Sern	8,5	7,3	8,9	10,2	9,7	17,5	10,4	0,1%
1110308	Scotiabank 0100001056 Act	44,4	43,1	43,1	43,1	43,1	43,1	43,3	0,5%
1110309	Scotiabank 0100050005 Subd	123,3	123,3	123,3	123,3	123,3	123,3	123,3	1,3%
1110310	Scotiabank 0100049961 Ps	472,8	231,4	73,3	96,3	261,0	395,4	255,0	2,8%
1110311	Scotiabank 188651 Fril	366,8	332,6	236,7	235,1	251,1	259,1	280,2	3,1%
1110312	Scotiabank 162504 Midepla	225,5	92,7	145,2	110,2	240,2	303,0	186,1	2,0%
1110313	Scotiabank 0100001064 Minv	1.554,8	913,7	646,6	526,1	624,1	1.212,9	913,0	9,9%
1110314	Scotiabank 0100205602 Junj	72,6	107,2	111,3	91,3	139,2	237,3	126,5	1,4%
1110315	Scotiabank 0100049996 Junj	108,0	108,0	108,0	108,0	108,0	108,0	108,0	1,2%
1110319	Scotiabank 0100001072 Send	42,5	45,7	56,7	72,2	102,9	153,2	78,9	0,9%
1110320	Scotiabank 0100001080 Fosi	13,1	21,6	32,4	22,3	38,0	94,6	37,0	0,4%
1110321	Scotiabank 0100011092 Inst	294,9	294,9	294,9	294,9	294,9	294,9	294,9	3,2%
1110322	Scotiabank 0100011106 Sern	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
1110323	Scotiabank 09-0100011114	5,8	2,3	0,7	5,7	14,2	15,4	7,4	0,1%
1110324	Scotiabank 09-0100011122 C	6,7	4,3	25,7	4,6	9,7	37,0	14,7	0,2%
1110325	Scotiabank 0100011130 Sen	1,6	1,6	1,6	0,7	1,6	1,6	1,5	0,0%
1110326	Scotiabank 09-0100011149 C	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,0%
1110327	Scotiabank 09-0100012455 D	29,5	85,1	6,0	16,3	7,7	17,9	27,1	0,3%
1110328	Scotiabank (nva) 090100014350 F.propios	3.474,0	4.084,1	2.639,2	10.452,0	3.440,3	5.045,3	4.855,8	52,9%
1110329	Scotiabank 0100019352 Bid	-	-	166,3	14,3	526,8	441,2	191,4	2,1%
Totales		9.756,0	9.383,1	6.652,9	12.630,6	7.074,9	9.566,7	9.177,4	100,0%

Fte: Saldos contables, desde Libros diarios de IMVM.

b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Levantamiento de los sistemas de control.
- Levantamiento de procesos.
- Realización de Entrevistas.
- Obtención de Información Contable de los periodos anuales 2016 a 2020 y la porción comprendida entre el 01 de enero y el 27 de junio de 2021.
- Verificación de integridad y conciliación entre Reportes contables y registros contables detallados (Libros diarios).
- Análisis y revisión de políticas contables aplicadas en el registro y revelación de hechos económicos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
- Solicitud de políticas y procedimientos de preparación y seguimiento del presupuesto anual de la Municipalidad.



- Obtención y revisión de formulación y aprobación de Presupuestos de Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, de los años 2016 a 2021.
- Obtención y revisión a formulación y aprobaciones de modificaciones presupuestarias del periodo enero de 2016 a junio de 2012, en el marco de la ley de presupuestos de organismos públicos.
- Comprobar que las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes municipales se mantienen actualizadas en forma periódica y aprobada formalmente. Asimismo, que el procedimiento de elaboración se ajusta técnicamente a la normativa e instrucciones vigentes.
- Revisar los procedimientos en uso para el análisis de cuentas que efectúa el Municipio, con el fin de conocer la composición de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, fondos de administración de terceros, compromisos con proveedores, acreedores, etc.
- Obtención y análisis de Pólizas de seguros contratados por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
- Obtención de Nomina de Garantías en custodia de Tesorería y realización de arqueo físico.

c) Resultados

- Levantamiento de procesos de control interno, documentado en procesos relevantes (Anexo N°9).
- Revisión de la gestión de administración presupuestaria, financiera y contable de la Municipalidad.

d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

1. Análisis de cuentas contables no preparados

La Función contable de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no tiene como practica de control el confeccionar análisis de cuentas para la preparación de sus Estados Financieros, consistentes en un detalle explicativo de los saldos, movimientos relevantes y/o una conciliación con un registro auxiliar contable.

La carencia de análisis de cuentas no permite advertir la existencia de eventuales errores de registro o clasificaciones en los saldos contables que se reportan.



2. No disponibilidad de registros auxiliares para los rubros más relevantes de los Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no cuenta con registros auxiliares contables, para las cuentas contables más significativas y de mayor movimiento, tales como:

Número de Cuenta Contable	Nombre de Grupo de Cuentas
113	Fondos Especiales
114	Anticipos De Fondos
115	Deudores Presupuestarios
121	Cuentas Por Cobrar
123	Prestamos
124	Deudores De Incierta Recuperación
125	Gastos Anticipados
126	Deterioro Acumulado De Bienes
131	Existencia
132	Existencias En Transito
141	Bienes De Uso Depreciables
142	Bienes De Uso No Depreciables
143	Infraestructura Publica
144	Bienes De Uso En Leasing
146	Bienes De Patrimonio Histórico
147	Bienes Concesionados
148	Depreciacion Acumulada
151	Activos Intangibles
154	Propiedades de Inversión
157	Activos Biológicos
214	Depósitos De Terceros
215	Acreedores Presupuestarios

En el desarrollo de esta revisión, se han obtenido archivos que detallan partidas de cuentas por cobrar de corto y largo plazo en el área de ingresos, activos fijos y proveedores, los cuales no cuadran ni concilian con los saldos de mayor de esas cuentas.



3. Falta de control Administrativo-Financiero sobre el Activo Fijo

En las Normas contables impartidas por la CGR, Resolución N° 3 aplicables desde el 01 de enero de 2021, se indica prácticas de registro y control para Bienes de Uso (Activos Fijos). En la revisión efectuada, se observó que la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, al 27 de junio de 2022, no ha cumplido con las siguientes prácticas de registro y control:

- Tasación de edificios.
- Valorización y clasificación de Obras de Arte. Actualmente no han sido tasadas por un experto (\$ 1.696 millones a Junio de 2021).
- Actualización de la vida útil, según nueva tabla informada por la CGR.
- El registro como Activo Fijo de bienes con valores inferiores a 3 UTM, como lo son casos de Equipos computacionales y muebles de oficina.
- Carencia de Registro Auxiliar de Activo Fijo contable (Físico y Valorizado).

4. Control de Inventario del Activo Fijo (Bienes del Activo Fijo No Ubicados)

- Conforme a las funciones definidas para el Área de Inventario de la Municipalidad de Viña del Mar en el DECRETO ALCALDICIO N° 12.944 del 26 de noviembre de 2013, que autoriza el “Manual de Procedimiento para la Administración y Control de Bienes inventariables Municipales”, se realizan periódicamente inventarios físicos rotativos sobre unidades organizativas (Dirección, Departamento, Sección, oficina), dando cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la Republica, en cuanto a la obligación de protección, cuidado y custodia de los bienes municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 12.944 del 26 de noviembre de 2013, referente al Manual de Procedimiento para la Administración y Control de Bienes Inventariables Municipales, en el número 5 de Normas Generales, hace mención a que: “Todo funcionario es responsable directo del buen uso y resguardo de los bienes muebles asignados para el desarrollo de sus funciones en la respectiva Unidad Operativa” y la “pérdida de cualquier bien del inventario dará origen de inmediato a una investigación o sumario administrativo, según corresponda”.



- Desde el mes de marzo de 2018, el Área de Inventarios de la IMVM, inicio un proceso de inventarios rotativos, en el cual se recopiló información de activos en estado de “Bienes No Ubicados” del orden de 3.500 items. Se solicitó la nómina de los Bienes No Ubicados que se identificaron, de los cuales se obtuvo información parcial de ellos, correspondiente a 15 unidades organizativas, con un total de 1.130 Bienes No Ubicados. El resumen de los Bienes No Ubicados por unidad organizativa, es el siguiente:

Unidad Organizativa	Cantidad de Bienes NO UBICADOS
Concejo Municipal	38
Ex Dirección de Asesoría Jurídica	33
Ex Dirección de Seguridad Pública	38
Departamento de Seguridad Ciudadana	92
Departamento Atención Grupos Prioritarios	133
Sección de Abastecimiento	11
Secpla	32
Departamento Desarrollo Vecinal	59
Ex Dirección Desarrollo Comunitario	254
Ex Administrador Municipal	5
Ex Alcaldía	29
Primer Juzgado	79
Sección Parques y Jardines	32
Departamento de Tránsito y Transporte Público	149
Departamento Servicio a la Comunidad	146
Total	1.130

- En abril de 2021, a objeto de confirmar y/o aclarar la No ubicación de bienes del activo fijo, el Área de Inventarios de la IMVM envió por medio de correos electrónicos y en documentos físicos, a cada una de las áreas dependientes de un Director el documento “Acta Entrega de Inventario”, con el detalle de los Bienes No Ubicados que se identificaron en los inventarios físicos rotativos. En correo del 17 de Mayo de 2021, el Área de Inventarios solicitó a todos los responsables de los activos fijos de cada dependencia, la copia firmada y timbrada de las “Caratulas de Inventario (“Acta Entrega de Inventario”) por los jefes y/o directores.

De acuerdo a lo informado por el Área de inventarios, al 27 de junio de 2021, se había recibido escasas respuestas de las unidades organizativas sobre la confirmación o aclaración de los Bienes No ubicados en consulta. A modo de ejemplo, se menciona algunas de las respuestas recibidas respecto al estado de ubicación consultado:



Respuesta a ubicación	Bien No Ubicado	Etiqueta
No fueron ubicados y están extraviados.	Casillero	19016
	Enceradoras	19030
Las herramientas en mal estado se desarmaron para reparar otras herramientas, y los sobrantes se desecho.	Vibrador Compactador	19330
	Generadores	19416
	Motobombas RG80	36332
	Betонера SRL 130875	19408
Maestranza reparación prolongada	Camión E45 limpia fosas color blanco	36865
	Camión T-02 Tolva 6m3 color azul	36858
Dado de baja en maestranza	Camión T-149 Tolva 6m3 color azul	36853
	Motoniveladora M-26 color am	36868
Maestranza para dar de baja	Cargador frontal MC-85 Mini cargador Mod	36878
Entregado a informática antes de 2018	CPU Equipo 5017	37219
	Monitor Equipo 5265 405NDWE1A937#	39024

- En la realización de visitas inspectivas a algunas dependencias de la IMVM, con apoyo de listas de inventarios físicos por dependencias, se observaron situaciones en la presente revisión, originadas con anterioridad a junio de 2021:

Observacion	Depencia	Descripción
i. Ubicación física de Bienes desactualizada	Teatro Municipal	Se observó físicamente 2 parlantes móviles JVC que no se encontraban en el listado de ubicación para la dependencia.
ii. Bienes no inventariados	Teatro Municipal	Butacas antiguas y originales, apiladas en una sala y deterioradas.
	Sector Quinta Vergara	Butacas del anfiteatro, de material aluminio y de un valor significativo.
iii. Bienes con deterioro físico	Sector Quinta Vergara	Se observa destruido parte del techo lateral de las graderías, tres espacios de aproximadamente 3x2 metros cada uno, con riesgo de caída.

5. Falta de formalización del proceso de Control de Inventario del Activo Fijo

Se observa una falta de formalización de un Procedimiento de Altas, Traslados, Bajas, Toma de Inventario y Análisis de diferencias de inventario del activo fijo, existiendo como referencia sólo un Manual, que define principalmente responsabilidades.



6. Provisión de incobrables por deterioro, no estimada ni registrada.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en el periodo en revisión, no ha estimado ni registrado provisión de deterioro alguna sobre las cuentas por cobrar reportadas en sus Estados Financieros, con un plazo de reportabilidad para el inicio del año 2021, según la Resolución N°3 de la CGR.

La Resolución N°3 de la CGR en sus puntos N°s 28 y 29, del capítulo II. Normativa e instrumentos financieros, indica:

- N° 28. Una municipalidad evaluará a la fecha de presentación si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado. Es aplicable para activos financieros contabilizados al costo, al costo amortizado, y a los disponibles para la venta.
- N° 29. Para identificar la posible existencia de deterioro, se deberá evaluar a lo menos los siguientes indicadores:
 - a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado según el tipo de instrumento;
 - b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital
 - c) Probabilidad de que el receptor entre en insolvencia económica.

7. Saldos de Existencias no registrados

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no registra contablemente la valoración de los Stock de elementos fungibles no consumidos, tales como artículos de escritorio, insumos médicos, combustibles, etc., en sus reportes financieros.

Se entiende como “Existencias”, los activos que:

- a) En la forma de materiales o suministros, están destinados a ser consumidos en el proceso de operación;
- b) En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios;
- c) Conservados para su venta o distribución a terceros sin contraprestación o por una contraprestación insignificante, en el curso ordinario de las operaciones; o
- d) En proceso de producción para su venta o distribución.
- e) Pueden estar sujetos a mermas, deterioro y/o castigo.



De acuerdo al registro de Ordenes de compra emitidas en el periodo enero de 2016 a junio de 2021, la IMVM ha comprado insumos de estas características por un valor total de \$3.170,9 millones, agrupados en los siguientes rubros:

Rubro	Código	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales	
		\$Mill.	%						
Alimentos	50	233,3	165,6	162,7	81,6	38,8	16,6	698,6	22,0%
Art Escritorio	02; 03; 07; 08; 11; 13; 14	168,8	92,4	86,9	132,7	62,3	42,4	585,5	18,5%
Textiles - Vestuario - Seguridad	68	97,8	89,6	73,7	46,0	60,3	10,1	377,5	11,9%
Vehículo Acces. - Repuestos	74	92,8	81,4	67,3	73,5	26,0	26,2	367,2	11,6%
Art de Aseo	51	85,5	50,7	51,7	54,2	36,4	26,4	304,9	9,6%
Art de Farmacia	54	51,5	33,1	12,6	27,9	70,7	52,8	248,6	7,8%
Combustibles y lubricantes	57	40,1	54,9	44,6	39,2	10,5	5,9	195,2	6,2%
Pinturas y Barnices	64	54,5	33,7	35,2	32,1	19,1	0,6	175,2	5,5%
Herramientas - Accesorios	59	83,1	33,4	13,5	32,1	5,5	2,6	170,2	5,4%
Art Computacionales	9,12	8,5	2,3	1,4	8,1	20,7	7,0	48,0	1,5%
Totales		915,9	637,1	549,6	527,4	350,3	190,6	3.170,9	100%

Fte: Nómina de Ordenes de compra emitidas entre enero 2016 a junio 2021

8. Integridad de las conciliaciones bancarias

De acuerdo con nuestra revisión observamos que algunas conciliaciones bancarias de algunas cuantas bancarias del Scotiabank con los cuales operan, mantienen una serie de partidas antiguas del periodo enero de 2016 a junio de 2021 y años anteriores, que se registran en conciliaciones como cheques girados y no cobrados, abonos efectuados por el banco en cartola No contabilizados, cargos del banco en cartola cuenta corriente no contabilizados.

Este punto de control aplica para los siguientes conceptos bancarios:

Conceptos Bancarios	Monto entre enero de 2016 a Junio de 2021 \$ Mill.
Abonos Efectuados por el Banco en Cartola Cuenta Corriente No Contabilizados.	6, 8
Cargos bancarios registrados en Cartolas de Cuenta Corriente, No Contabilizados.	3, 2
Cheques Girados y No Cobrados por el Banco.	15,1

Todas estas situaciones hacen engorroso la presentación de las conciliaciones bancarias, distorsionando los saldos de los registros contables.

Las situaciones anteriores restan utilidad a las conciliaciones bancarias como mecanismos de control para el movimiento de ingresos y egresos, lo que podría generar errores o irregularidades difíciles de detectar oportunamente.



9. Deficiencias en la gestión de los presupuestos anuales

En el análisis de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el periodo en revisión, sobre los presupuestos anuales presentados y aprobados, se observaron las siguientes situaciones:

- Año 2016.
 - Se produce un incremento de presupuesto en \$20.332 millones, cuya principal fuente se generó a través de saldos iniciales de caja por \$8.241 millones (provenientes del presupuesto año 2015), \$7.260 millones por conceptos de patentes y tasas por derecho, y \$2.300 millones por permisos y licencia. Dada la magnitud de los montos, se estima una incorrecta estimación de presupuesto inicial, para las asignaciones señaladas.
 - Los destinos mayoritarios de los recursos se asignaron a gastos de administración, lo que refleja un déficit en esa área de gestión de la municipalidad.
 - Hubo 10 reasignaciones de gastos, que aplicaron para la mayoría de los subtítulos, por un monto de \$5.028 millones. De ellas, si bien hay asignaciones asociadas a inversión, que se justifican por movilidad y naturaleza de éstas, no se explica tanta movilidad de cambios en el Subtítulos 21 y 22.
- Año 2017.
 - Se produce un incremento de presupuesto de \$5.195 millones, cuya principal fuente fue generada por una mayor estimación de ingresos para patentes y tasas por derechos, por un monto de \$2.250 millones, lo cual refleja una subestimación de este ítem en la planificación del presupuesto inicial presentado y aprobado a fines del año 2016.
 - Existe al mes de Julio una disminución de presupuesto con cargo al saldo inicial de caja por \$1.143 millones, valores que deberían haberse materializado dentro de los primeros tres meses del 2017.
 - Hubo 10 reasignaciones de gastos por un monto de \$1.864 millones, reasignaciones que aplicaron sobre la mayoría de los subtítulos.
 - En el mes noviembre, se reduce el presupuesto en áreas de inversión para financiar gasto de administración en el Subtítulo 21 por \$481 millones, situación que muestra un déficit de presupuesto en personal, afectando transversalmente la ejecución de proyectos municipales.
- Año 2018
 - Se produce un incremento de presupuesto de \$3.973 millones, cuya principal fuente fue generada por la mayor estimación de ingresos para patentes y tasas por derechos, por un monto de \$740 millones y permisos y licencias por el valor de \$651 millones, lo cual muestra una irregular estimación de ingresos presupuestarios para el año 2018.
 - Parte de los mayores ingresos generados, se destinan en el mes de Octubre para financiar deuda flotante por \$2.433 millones, es decir, solventar obligaciones generadas en el año 2017, y que podrán ser pagadas a contar del mes de Noviembre de 2018.
 - Se realizaron 8 reasignaciones de gasto, por un monto de \$3.666 millones. Si bien las principales reasignaciones son movimientos usuales entre subtítulos, se releva el aumento de gasto en la deuda flotante, Subtítulo 34, en el mes de Octubre de 2018, por bienes y servicios de consumo, por un monto de \$533 millones, de obligaciones del año 2017.



- Año 2019.
 - Mediante 6 incrementos de ingresos, se aumenta el presupuesto en \$6.328 millones, cuyo mayor aporte fue generado desde el ítem de saldo inicial de caja por \$.2708 millones, lo que si bien son ingresos frescos para el año 2019, muestra una baja ejecución del presupuesto real percibido del año 2018. Además, se estimaron \$1.000 millones por concepto de Permisos y licencias, que hacen inferir que se mantiene la incorrecta estimación de ingresos en esta fuente de ingreso, observada en años anteriores.
 - Se produjeron \$5.386 millones, gastos reasignados entre asignaciones, lo cual releva el uso de gastos de diversa índole para financiar deuda flotante, en los meses de agosto de 2019 por \$137 millones y en Diciembre de 2019 por \$136 millones, gastos comprometidos del año anterior que debieron haber estado cancelados a Marzo del 2019.

- Año 2020
 - Aumento del presupuesto por \$4.986 millones, cuyos recursos proviene en lo principal de saldos iniciales de caja por \$1.525 millones y \$668 millones, esto es, recursos no ejecutados en el año 2019.
 - Reasignación de presupuesto de ingresos, con la disminución de Patente y tasas de derechos por \$731 millones, con un incremento en igual monto en saldo inicial de caja.
 - La disminución de patente en el mes de julio de 2020, se correlacionó con la disminución de financiamiento de gastos en el Subtítulo 22 e iniciativas de inversión del subtítulo 31, por \$3.575 millones en conjunto.
 - Se produjo una redistribución de gastos por \$1.527 millones, el cual incluye una rebaja en el mes de Diciembre de 2020 en la asignación de presupuesto deuda flotante por bienes y servicios de consumo por \$815 millones.

- Año 2021 (Enero a Junio).
 - Aumento de ingreso de presupuesto en \$2.115 millones, cuya principal fuente proviene de saldo inicial de caja \$946 millones, por recursos no ejecutados en el año 2020.
 - Se realizaron \$710 millones en reasignación de gastos.

- Habiendo revisado las modificaciones de presupuesto durante período auditado, se puede mencionar las siguientes conclusiones:
 - Se produjo un aumento total de ingresos entre el 2016-2020, de \$42.931 millones. Existen modificaciones de incorporación de ingresos, que podrían haber sido incorporadas en la planificación del año anterior. Esto se produce en la mayoría de los años, observable en los conceptos de patentes y tasa por derechos.
 - Existe un costeo muy general al utilizar en las estimaciones presupuestaria de ingresos, valores generales y no con cifras precisas, como por ejemplo: \$1.000 millones; \$500 millones, etc.
 - Existen una baja ejecución de presupuesto en algunos años, por monto de más de \$1.000 millones en saldo inicial de caja no devengado, cuyos saldos iniciales de caja se materializan en el siguiente año.



- Los aumentos de deudas flotantes en varios años no son incorporadas durante el primer trimestre del año, sino durante el año, lo cual hace inferir un incumplimiento de las obligaciones contabilizadas que deben ser canceladas tempranamente en el siguiente año.
- La cantidad de modificación de presupuesto de ingresos se comportó en forma normal, con 8 en el 2016, 5 el 2017, 3 el 2018, 5 el 2019, 7 el 2020, y 2 el 2021 (primer semestre).
- En la mayoría de los años auditados, las redistribuciones de presupuesto entre subtítulo han privilegiado los subtítulos 21 (gasto en personal) y 22 (gasto en bienes y servicios), en desmedro de los gastos de inversión.

10. Bases para Presupuestos Anuales sin respaldo

En los procesos presupuestarios anuales, las Direcciones y Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar deben aportar la información de Ingresos y Gastos necesarios para dar cumplimiento a las actividades anuales de su unidad orgánica, estructurados bajo Subtítulos, Items, Asignación y Subasignación.

En base a lo planteado por el área de control presupuestario municipal, en la preparación de los presupuestos para los últimos 3 años, no se ha contado con un análisis detallado para algunas de sus partidas de Ingresos y Gastos. A modo de ejemplo, se pudo observar la mantención de valores de algunos ítems presupuestarios de ingresos y gastos por valores iguales de un año a otro, tales como:

Tipo	CUENTA	DESCRIPCION	2021	2020	2019
			\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
INGRESOS	115-03-01-001-001	PATENTES BENEFICIO MUNICIPAL	12.500,0	12.500,0	
	115-03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL		4.000,0	4.000,0
GASTOS	215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	60,0	60,0	
	215-24-01-002	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	3.600,0	3.600,0	
	215-24-01-003	SALUD PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.	4.900,0	4.900,0	

Fuente: Presupuestos anuales de la IMVM, presentado s y aprobados.

Cabe mencionar que la propuesta de presupuesto 2021 presentada para aprobación del Concejo Municipal fue rechazada en forma unánime por los Concejales en la sesión del 15 de diciembre de 2020, aduciéndose falta de respaldo de las partidas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, mala gestión financiera por parte de la IMVM, no hay Director de Finanzas por lo menos en un periodo de 4 años. El Director de Control planteó que el presupuesto 2021 estaría sobrestimado con respecto a los posibles reales Ingresos que se podrán percibir en el periodo. Se plantea que el efecto del cierre del Casino ha producido un déficit de 12.000.000.000 para las arcas municipales y que no se puede dejar endeudada a la Municipalidad por los próximos 10 años al tratar de lograr la colocación de un LeaseBack en el mercado.



11. Proceso presupuestario de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no formalizado

El proceso presupuestario desarrollado en la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, no se encuentra formalizado por medio de un Manual y/o Procedimientos municipales, siendo desarrollado según las directrices establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

12. Administración Financiera de la IMVM

La gestión financiera en la IMVM, se basa principalmente en la relación entre sus Ingresos percibidos y sus Gastos pagados dentro de un ejercicio anual.

- a) El desbalance más habitual observable corresponden a un “Déficit”, que generalmente se produce a partir de Gastos del periodo que no pudieron ser pagados, debido a que los ingresos percibidos fueron insuficientes para soportar el cumplimiento de sus pagos.

La generalidad de los compromisos financieros pendientes, son de los siguientes tipos:

1. Deuda Flotante: Pasivos por servicios prestados o bienes recibidos, no pagados en periodos anuales anteriores.
2. Compromisos de años anteriores: Pasivos por servicios prestados o bienes recibidos en periodos anuales anteriores, que se registran en el periodo actual.

Del análisis de la facturación contabilizada para los proveedores relacionados a Licitaciones mayores a 5.000 UTM, en el periodo enero de 2016 a junio de 2021, se observó que de la facturación anual contabilizada por la IMVM, un 19,3% en promedio corresponde a “Compromisos efectuados y facturados en años anteriores”. La distribución respecto al período anual de registro de las facturas emitidas, es la siguiente:

Período Anual	Facturación anual Contabilizada	Facturación emitida en el Período anual		Facturación emitidas en periodos anuales anteriores	
		\$ Mill.	%	\$ Mill.	%
2016	23.422,2	20.049,4	85,6%	3.372,8	14,4%
2017	26.656,3	20.586,6	77,2%	6.069,7	22,8%
2018	38.449,3	26.841,0	69,8%	11.608,3	30,2%
2019	29.140,0	26.231,0	90,0%	2.909,0	10,0%
2020	25.843,0	23.530,1	91,1%	2.312,9	8,9%
2021	28.116,7	21.270,9	75,7%	6.845,8	24,3%
Totales	171.627,5	138.509,0	80,7%	33.118,5	19,3%

Fte: Facturación contabilizada en Sistema Proexsi



b) Disminución de Ingresos presupuestados

Producto de la pandemia, el Casino de Viña del Mar fue cerrado inicialmente en el mes de marzo de 2020, dejando de generar ingresos a la IMVM por \$2.000 millones mensuales, rentas destinadas principalmente para cubrir pasivos a proveedores Municipales y, entrega de fondos a la Corporación de Educación.

c) Gestión para la obtención Financiamiento

Para mitigar este déficit presupuestario la administración de la Municipalidad, asesorada por la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), y con la autorización de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Oficio N 1064 de 23 de octubre de 2020, con duración de 12 meses), solicitó:

- Contratar una operación de Leaseback con una institución bancaria por \$ 9.500 millones, mediante licitación pública y con un plazo de 10 años con el objeto de atender con extrema urgencia las obligaciones financieras postpuestas por la disminución de ingresos y también, aportar recursos al área de educación de la Corporación Municipal (DA N 8438 del 22 de diciembre de 2020 Propuesta Pública para "Leaseback de Inmuebles de la I. Municipalidad de Viña del Mar). No se logró obtener el financiamiento, siendo declarada desierta la Licitación "Leaseback de Inmuebles de la IMVM, debido a que se presentó solo 1 oferente, y que además, no cumplía con requisitos definidos en las Bases de licitación (.Decreto Alcaldicio N° 1.348 del 26 de Febrero de 2021).
- Con posterioridad a lo realizado, la IMVM llamó nuevamente a una Propuesta Pública para "Leaseback de Inmuebles de la I. Municipalidad de Viña del Mar" (DA N° 2618, de fecha 13 de Abril de 2021), que nuevamente se declaró desierta la Licitación, con solo la presentación de 1 oferente, y que además, no cumplía con requisitos definidos en las Bases de licitación. (Decreto Alcaldicio N° 5218 del 11 de agosto de 2021).

La situación indicada, al 27 de junio de 2021 mantiene un estado de déficit financiero, que se trasladó a la nueva administración entrante. Las necesidades de financiamiento estimadas para la IMVM por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda a diciembre de 2020, alcanzan al monto de \$9.500 millones.



13. No realización de Diagnóstico Inicial en proceso de implementación de NICSP.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en cumplimiento de la Norma 3 de la CGR, efectuó una aplicación directa de Normas NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) para el sector municipal, proceso en el cual no se realizó un Diagnóstico Inicial, etapa previa requerida por la metodología indicada por la CGR. Uno de los impactos de la no realización del Diagnóstico Inicial, sería el desconocimiento del efecto económico en los futuros Patrimonios y Resultados de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

14. Diferencias entre Saldos reportados en Estados Financieros y Saldos del sistema contable.

Al efectuar la cuadratura entre los Estados Financieros y los Saldos del sistema contable (Libro Diario generado desde el sistema Proexsi), para el período comprendido entre enero de 2016 y junio de 2021, se observaron inconsistencias entre los saldos del Balance de Comprobación y aquellos extraídos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal, resultando diferencias entre el total de Activos y el total de Pasivos y/o Patrimonio, según el siguiente resumen:

Conceptos causales en diferencias entre Estados Financieros y Libros contables	Menor Gasto en EEFF	Valor de diferencias observadas				
		2016	2018	2019	2020	2021
	\$ Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Saldos pendientes de proyectos no cerrados en Procesos de cierre de proyectos, con efecto en resultados.	-545,7	-545,7	0	0	0	0
Neteo en cuentas de activo, para saldos pendiente de proyecto no cerrados en Proceso de cierre de proyectos.	0	0	-43,5	0	0	0
Facturas de compras a proveedores, mayoritariamente entre meses de Mayo a Agosto de 2018.	-8,7	0	-8,7	0	0	0
Provisiones Mensuales de gastos	-45.160,1	0	0	-20.269,2	-18.822,3	-6.068,6
Diferencias Totales	-45.714,5	-545,7	-52,2	-20.269,2	-18.822,3	-6.068,6



15. Gestión Integral de Riesgos no efectuada

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no ha realizado el levantamiento y evaluación de sus Riesgos Operaciones y Financieros, según se indica en la resolución N°3 de la Contraloría General de la República (Normativa del Sistema de contabilidad de la Nación para el sector municipal, 20 de Abril de 2020).

El marco de Administración y gestión integral de riesgos, debe contener elementos como:

Tipos de riesgos:

- Riesgo de reputación.
- Riesgo de fraude.
- Riesgo tecnológico.
- Riesgo financiero.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de cumplimiento (ambiental, sanitario, legal, operacional y financiero).

Procesos de gestión de riesgos:

- Identificar y evaluar los riesgos claves de la Municipalidad, a través de evaluaciones en conjunto con los dueños de los procesos y usuarios claves.
- Respuesta a los riesgos.
- Monitoreo y revisión.
- Comunicación y consulta.

Estructura de soporte a la gestión de riesgos:

- Asignación de recursos y presupuesto.
- Medición del desempeño.
- Capacitación.

16. No Implementación de un Programa de detección de Fraude – Ley 20.393.

La administración no ha considerado dentro de su estructura de control interno, un programa de detección y evaluación de fraudes o un modelo de prevención de delitos en los términos que recomiende la ley 20.393.



17. Funciones y Actividades de “Conocimiento y mantención de Archivos de Contratos Municipales”, no cumplidas.

En las funciones y actividades que les fueron asignadas a las Direcciones y Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar por medio del Decreto Alcaldicio N° 7375 del 30 de octubre de 1998, y sus posteriores modificaciones, se señala para la mayoría y en forma estándar:

Funciones generales: “Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su [Dirección/Departamento], informando a su superior jerárquico cuando proceda”.

Actividades: “Sera responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión”.

En la búsqueda de documentos contratos celebrados por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar con sus contrapartes prestadoras de Bienes y Servicios, se observó que las Direcciones/Departamentos, no mantienen registros íntegros y/o actualizados con los contratos celebrados (Vigentes e Históricos). A modo de ejemplo, se indican la situación particular de:

- a) Contratos de Arriendo de inmuebles:
 - Sección de compras informó que no los mantiene.
 - Dirección de Administración y Finanzas, mantenía custodia parcial de ellos.
- b) Contratos de Servicios:
 - Secretaria Comunal de Planificación, mantiene custodia parcial y/o no actualizada de contratos.

En base a la información registrada en el Sistema Registro de Decretos, la tipología de contratos es la siguiente:

Codificación	Conceptos	Sub Codificación	Nombre
01	Licitaciones	01	Mercado Público
01	Licitaciones	02	Excluidas de Mercado Público
02	Contratos	01	Convenio
02	Contratos	02	Contratación Directa Mercado Público
02	Contratos	03	Contratación Directa Excluida Mercado Público
02	Contratos	04	Convenio Marco
02	Contratos	05	Concesiones
02	Contratos	06	Comodato
02	Contratos	07	Arrendamiento
02	Contratos	08	Donación
02	Contratos	09	Servidumbre
02	Contratos	10	Transacción
02	Contratos	11	Otros

Fte: Sistema Registro Decretos



18. Pólizas de Seguros sobre Bienes del Activo Fijo, desactualizadas.

En el desarrollo de la presente revisión, se validó la información disponible de Pólizas de seguro contratadas por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el período enero de 2016 a junio de 2021, por las materias de: Edificios; Contenidos de edificios; Semáforos; Instalaciones electrónicas; Todo riesgo objetos valiosos; Vehículos motorizados; Equipo móvil de contratistas y de Misceláneos Accesorios y equipamientos, observándose la inclusión de ítemes con estado desactualizado en algunos de ellos. A modo de ejemplo se indica el aseguramiento del contenido del “Club de Pesca y Caza del castillo Wullf”, según el siguiente detalle:

Póliza:	ANEXO N° 8.1 INVENTARIO CONTENIDOS
Item en póliza:	N° 34
Ubicación:	Avenida Marina S/N°
Valor asegurado:	UF 50
Observación según inspección visual:	Propiedad vandalizada, en estado de abandono, inhabilitada para su utilización.

19. Falta de Control sobre vigencia de Boletas/Pólizas de garantía

En el desarrollo de la presente revisión, de acuerdo al análisis de la información de la nómina de Pólizas de garantía recibidas por la IMVM por contratos con terceros, luego de la exclusión de documentos renovados durante la vigencia de los contratos fuentes, se pudo observar la desactualización de 241 documentos, según se muestra en el siguiente cuadro:

Condición	Tipo Documento	Código	Cantidad de Garantías	%
Vigentes	Boleta de Garantía	BG	24	
	Póliza de Garantía	POLZ	12	
	Póliza Seguros Generales	PSG	3	
	Certificado de Fianza	CFI	6	
Subtotal			45	15,7%
Vencidas	Boleta de Garantía	BG	65	
	Póliza de Garantía	POLZ	36	
	Póliza Seguros Generales	PSG	31	
	Certificado de Fianza	CFI	109	
Subtotal			241	84,3%
Total			286	100,0%

Fte: Nóminas de documentos en custodia en Sección Tesorería de IMVM, extraídos desde sistemas Proexsi.

Cabe mencionar, que la responsabilidad principal sobre la vigencia de las garantías, se encuentra radicada en los administradores de cada contrato celebrado por la IMVM con terceros.

Ver detalle en Anexo N°4



Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

- 1) La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar debe dar cumplimiento a los requerimientos financieros contables solicitados por la Contraloría General de la República en los plazos definidos, especialmente a lo que se refiere a la Resolución N° 3 aplicable desde el 01 de enero de 2021 Sistema de Contabilidad General de la Nación para el sector Municipal, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- 2) Capacitar y actualizar a los funcionarios del área financiera contable, por medio de cursos y asesorías de profesionales especialistas.
- 3) Implementar controles sobre el proceso de reportes y cierre de Estados Financieros, que aseguren la Integridad y cuadratura de los registros contables y reportes financieros, con énfasis en la posibilidad de eventuales fraudes.
- 4) Revisar y definir las políticas y tratamientos contables que deban ser aplicadas por Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a objeto de identificar mejoras, errores u omisiones en ellas, permitiendo una correcta presentación de sus Estados Financieros, en apoyo de una adecuada gestión, toma de decisiones y evaluación de riesgos institucional.
- 5) Revisar la disponibilidad de personal y carga de trabajo para asumir las tareas permanentes de análisis financiero, actualización de datos y revisión de documentación.
- 6) Se recomienda desarrollar e implementar procedimientos para el Control de Activo, que consideren:
 - Metodología de tomas de inventario
 - Capacitación a los equipos de control de inventarios y a los responsables en las áreas.
 - Planificación de inventarios (Programa)
 - Comunicación y oficialización de inventarios
 - Seguimiento y aclaraciones de diferencias de inventarios
 - Altas: Incorporación e identificación de los bienes
 - Traslados: Registro de origen y destino de los bienes
 - Bajas: Motivo, Autorización y disposición de activos
 - Asegurar la cobertura de los bienes de mayor cuantía
- 7) A objeto de formular un adecuado Presupuesto Municipal que requiera un mínimo de Modificaciones presupuestarias futuras, se debe instruir a las Direcciones, Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar de la necesidad de entregar información analizada y documentada.
- 8) En relación a la gestión de modificaciones presupuestarias:
 - Definir una cantidad techo de modificaciones de presupuesto.
 - Ajustar el presupuesto con los gastos reales que se tiene en el año.
 - Liquidar las obligaciones de deuda flotante en el primer trimestre.
 - Estimar los gastos en forma precisa, revelar el déficit principal en gasto de administración, temporal o inercial, y ver su financiamiento.
 - Controlar en forma más efectiva la estimación de ingresos que provienen de patentes y cobro de derechos,



- Establecer un comité de ejecución y planificación de presupuesto, liderado por el departamento de administración y finanzas.
- 9) Definir e implementar una función centralizada en la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para el conocimiento y custodia de los contratos más relevantes.
 - 10) Definir e implementar controles periódicos sobre la custodia física de garantías en Tesorería, de su vigencia y actualización, en conjunto con los Administradores de los contratos con terceros.
 - 11) Recomendamos a la administración tomar las medidas necesarias que permitan hacer más eficiente la preparación de las conciliaciones bancarias, priorizando el análisis de las partidas pendientes de modo que el saldo que se mantiene en los bancos a una fecha determinada sea reflejado efectivamente en la contabilidad y/o se procedan a hacer las regularizaciones en forma oportuna y periódica.
 - 12) En el caso de administración financiera, elección de director de finanzas, capacitación al personal, contratar personal actualizado en temas financieros y contables. Implementar herramientas de control financiero y castigar las malas prácticas.



Subobjetivo 1.b) Cuantificar los ingresos propios percibidos por concepto de permisos, patentes, cuotas de aseo domiciliario, derechos, y otros, en el período a auditar, y el monto por cobrar al 27 de junio de 2021 por cada uno de ellos.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- En el periodo enero de 2016 a junio de 2021, la IMVM ha registrado Ingresos propios, por un total neto de \$386.674,8 millones (un 86,1% de \$ 448.951,4 millones, ingresos totales de la IMVM en el periodo), bajo los siguientes conceptos generales:

Rubro	Cuenta Contable		2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general	
	Cód	Nombre	\$ Mill.	%						
Tributos sobre el Uso de Bienes	43201	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	48.596,1	47.733,3	55.852,2	51.201,5	32.107,1	15.492,8	250.983,0	64,91%
	43202	PERMISOS Y LICENCIAS	3.585,6	3.863,4	4.053,9	4.363,6	3.700,6	3.155,1	22.722,2	5,88%
	43203	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. NO. 3.063, DE 1979	16.095,4	16.208,2	17.240,5	16.714,5	19.069,3	7.093,5	92.421,4	23,90%
	43299	OTROS TRIBUTOS	-	0,6	1,9	-	-	-	2,5	0,01%
Subtotal Tributos sobre el Uso de Bienes			68.277,1	67.805,5	77.148,5	72.279,6	54.877,0	25.741,4	366.129,1	94,69%
Otros Ingresos Patrimoniales	46102	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.111,0	2.896,9	3.557,9	3.571,2	1.755,6	1.481,4	15.374,0	3,98%
	4610401	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	119,3	187,9	102,8	114,0	176,1	65,3	765,4	0,20%
	4610499	OTROS INGRESOS	704,5	397,7	859,2	1.155,5	651,4	367,3	4.135,6	1,07%
Subtotal Otros Ingresos Patrimoniales			2.934,8	3.482,5	4.519,9	4.840,7	2.583,1	1.914,0	20.275,0	5,24%
Actualizaciones y Ajustes	4630102001	PATENTES COMERCIALES	17,0	18,2	21,3	31,0	16,9	-	104,4	0,03%
	4630102002	ASEO	16,4	14,6	23,5	23,1	32,8	-	110,4	0,03%
	4630102005	PERMISO CIRCULACION	7,6	5,3	5,1	5,7	6,2	-	29,9	0,01%
	4630102999	Otros	13,0	1,3	3,5	3,7	4,5	-	26,0	0,01%
Subtotal Actualizaciones y Ajustes			54,0	39,4	53,4	63,5	60,4	-	270,7	0,07%
Totales			71.265,9	71.327,4	81.721,8	77.183,8	57.520,5	27.655,4	386.674,8	100,00%

Ver detalle en Anexo N°5



- En el periodo enero de 2016 a junio de 2021, la IMVM ha registrado Cuentas por cobrar por Ingresos propios por un total neto de \$65.699,8 millones (un 100% de las Cuentas por cobrar de la IMVM en el periodo), bajo los siguientes conceptos generales:

Rubro	SubRubro	Periodo						Total general
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	
		\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	
03 Tributos Sobre El Uso De Bienes	01 Patentes Y Tasas por Derechos	-	-	2.870,3	3.654,5	4.849,1	3.662,6	15.036,5
	02 Permisos Y Licencias	-	-	-	-	-	-	-
	03 Participación En Impuesto	-	-	-	-	-	-	-
	99 Otros Tributos	-	-	-	-	-	-	-
06 Rentas de La Propiedad	99 Otras Rentas de La Propiedad	-	-	-	-	-	-	-
08 Otros Ingresos Corrientes	02 Multas Y Sanciones Pecunia	-	-	-	-	-	-	-
12 Recuperación De Prestamos	10 Ingresos Po Percibir	-	-	8.970,9	10.568,4	13.198,9	16.925,1	49.663,3
Subtotal CxC Ingresos Propios		-	-	11.841,2	14.222,9	18.048,0	20.587,7	64.699,8
Subtotal Otras CxC		-	-	-	-	-	-	-
Total general		-	-	11.841,2	14.222,9	18.048,0	20.587,7	64.699,8

Ver detalle en Anexo N°6



b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Obtención y validación de información de Ingresos propios y Cuentas por cobrar de ingresos propios con Informes Contables oficiales de la IMVM.
- Obtención y validación de información de ingresos propios con Bases de datos operacionales de la IMVM
- Análisis y Clasificación de Ingresos propios y Cuentas por cobrar de Ingresos propios.
- Selección y revisión de muestras aleatorias de Ingresos Propios de la IMVM.

c) Resultados

1. Identificación de perfil característico de Ingresos propios percibidos en el periodo Enero de 2016 a Junio de 2021.

Los Ingresos propios de la IMVM en el período enero de 2016 a junio de 2021, alcanzaron el valor de \$ 386.674,8 millones. Según la caracterización de los procesos de registro son los siguientes:

Clasificación	Ingresos Propios						Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	
01 Carga Giro de Ingresos Propios: Patentes y Permisos	13.928,6	12.103,4	14.477,0	14.901,3	18.268,6	10.012,9	83.691,8
02 Carga Ingresos Propios: Aseo	-	1.450,2	-	2.354,1	-	-	3.804,3
03 Ingresos devengados por recaudar	58.154,6	59.066,2	68.200,9	62.257,0	41.680,0	17.821,6	307.180,3
03 Ingresos girados a recaudar	54,1	39,5	53,5	63,7	60,3	0,4	271,5
05 Memo Tránsito	2,6	73,6	5,7	3,7	-	-	85,6
06 Devengamiento Aseo	1,9	-	-	-	-	0,2	2,1
08 TR Otros	-0,1	-5,3	-44,4	-0,8	-4,1	-0,9	-55,6
09 AJC Otros	312,5	-13,9	363,2	-8,7	-	0,1	653,2
09 Reverso Patentes Enroladas	-1.159,3	-1.371,2	-1.331,7	-2.385,7	-2.483,8	-178,7	-8.910,4
12 Descargo Aseo	-29,0	-15,1	-2,5	-0,7	-0,5	-0,2	-48,0
Total general	71.265,9	71.327,4	81.721,7	77.183,9	57.520,5	27.655,4	386.674,8



2. En base a la información operacional obtenida respecto a Ingresos propios y Cuentas por cobrar de ingresos propios de la IMVM en el período enero de 2016 a junio de 2021, se pudo establecer:
- Ingresos Propios por el valor de \$99.996,1 millones. Correspondientes a la sumatoria de: conceptos girados y recaudados en el periodo; conceptos girados en periodos anteriores a enero de 2016 y no recaudados; conceptos girados en el periodo y no recaudados a junio de 2021.
 - Cuentas por cobrar por el valor de \$75.844,6 millones. Correspondientes a la sumatoria de: conceptos girados en periodos anteriores a enero de 2016 y no recaudados; conceptos girados en el periodo y no recaudados a junio de 2021.

La distribución de los Ingresos propios y de las Cuentas por cobrar de ingresos propios, se muestran en el siguiente cuadro:

Tributo	Periodo						Subtotal	Entre 1986 y 2015	Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
	\$ Mill.	\$ Mill.							
Por Cobrar									
Patentes	2.481,5	3.097,0	3.231,7	3.263,6	3.157,8	1.520,9	16.752,5	26.876,9	60.381,9
Precarios	486,8	503,3	1.890,3	1.010,7	609,5	275,3	4.775,9	5.910,9	15.462,7
Permisos de Circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección de Obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellas Artes y Conservatorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios por cobrar	2.968,3	3.600,3	5.122,0	4.274,3	3.767,3	1.796,2	21.528,4	32.787,8	75.844,6
Recaudados									
Patentes	10.830,4	11.040,2	11.540,8	12.500,8	12.450,8	6.365,4	64.728,4		64.728,4
Precarios	775,9	706,6	1.142,4	1.249,9	788,2	329,9	4.992,9		4.992,9
Permisos de Circulación	914,1	1.047,1	1.226,4	1.350,1	1.137,0	952,9	6.627,6		6.627,6
Dirección de Obras	687,8	386,8	357,6	293,2	226,7	156,2	2.108,3		2.108,3
Bellas Artes y Conservatorio	-	2,4	1,8	2,2	2,1	2,0	10,5		10,5
Ingresos Propios Recaudados	13.208,2	13.183,1	14.269,0	15.396,2	14.604,8	7.806,4	78.467,7		78.467,7
Total Ingresos Propios	16.176,5	16.783,4	19.391,0	19.670,5	18.372,1	9.602,6	99.996,1		154.312,3

Fuentes: Base de dato de Patentes proporcionada el 02 de marzo de 2022; Otras bases de datos proporcionadas el 12 de Junio de 2022.

Ver detalle en Anexo N°7



3. Identificación de perfil característico de Cuentas por cobrar de ingresos propios percibidos en el periodo enero de 2016 a junio de 2021.

Las Cuentas por cobrar de Ingresos propios de la IMVM, en el período enero de 2016 a junio de 2021, según la caracterización de los procesos de registro son los siguientes:

Clasif	Periodo						Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.
01 Carga Giro de Ingresos Propios: Patentes y Permisos	13.928,6	12.103,4	14.477,0	14.901,3	18.268,6	10.012,9	83.691,8
02 Carga Ingresos Propios: Aseo	-	1.450,2	-	2.354,1	-	-	3.804,3
03 Ingresos devengados por recaudar	69.095,6	70.814,5	82.152,6	77.187,6	56.162,2	27.765,8	383.178,3
03 Ingresos girados a recaudar	66,8	48,3	62,1	73,3	70,6	73,2	394,3
05 Memo Tránsito	8,3	79,0	21,6	14,6	-	-	123,5
06 Devengamiento Aseo	1,9	-	-	-	-	0,2	2,1
09 AJC Otros	-2,2	-0,4	29,5	0,4	-	-	27,3
09 Reverso Patentes Enroladas	-1.159,3	-1.371,2	-1.331,7	-2.385,7	-2.483,8	-178,7	-8.910,4
10 Castigo Aseo Años Anteriores	-	-	-	-0,4	-57,2	-	-57,6
10 Castigo Patentes Comerciales Años Anteriores	-145,3	-1.084,5	-386,0	-509,1	-269,3	-273,8	-2.668,0
10 Ingresos Tránsito Percibidos en Caja	-8,3	-79,0	-21,6	-14,6	-	-	-123,5
10 Recaudación de ingresos devengados	-79.111,8	-80.829,2	-93.275,4	-89.165,8	-67.794,9	-34.760,6	-444.937,7
10 Recaudación en Caja de Ingresos girados	-66,8	-48,3	-62,1	-73,3	-70,6	-73,2	-394,3
11 Descargo Patentes	-	-19.391,9	-	-	-	-	-19.391,9
12 Descarga Masiva Aseo Exento	-	-	-	-	-	-25,9	-25,9
12 Descargo Aseo	-29,0	-15,3	-2,5	-0,7	-0,5	-0,2	-48,2
21 APERTURA DEUDORES PRESUPUESTARIOS	25.923,7	28.502,1	10.177,7	11.841,2	14.223,0	18.047,9	108.715,6
21 CIERRE DEUDORES PRESUPUESTARIOS	-28.502,2	-10.177,7	-	-	-	-	-38.679,9
Total general	-	0,0	11.841,2	14.222,9	18.048,1	20.587,6	64.699,8



d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

20. Diferencias entre información Contables y Operacional, para Ingresos propios y Cuentas por cobrar de ingresos propios.

En el proceso de análisis de la información contable y operacional de Ingresos propios y Cuentas por cobrar de ingresos propios de la IMVM, para el periodo de enero de 2016 a junio de 2021, se observó las siguientes diferencias:

Ingresos Propios							
Contabilidad	Valor	BD Operacionales		Operación	Diferencia		
	\$ Mill.			\$ Mill.	\$ Mill.		
Tributos sobre el Uso de Bienes	366.129,1	Patentes	81.480,9	91.249,7	274.879,4		
		Precarios	9.768,8				
		Permisos de Circulación				6.627,6	-6.627,6
		Dirección de Obras				2.108,3	-2.108,3
	0	Bellas Artes y Conservatorio		10,5	-10,5		
Otros Ingresos Patrimoniales	20.275,0			0	20.275,0		
Actualizaciones y Ajustes	270,7			0	270,7		
Totales	386.674,8			91.249,7	295.425,1		

Cuentas por cobrar					
Contabilidad	Valor	BD Operacionales		Operación	Diferencia
	\$ Mill.			\$ Mill.	\$ Mill.
01 Patentes Y Tasas por Derechos	15.036,5	Patentes	60.381,90	75.844,60	-60.808,10
		Precarios	15.462,70		
10 Ingresos Po Percibir	49.663,3			0	49.663,30
Totales	64.699,8			75.844,60	-11.144,80

De acuerdo a los antecedentes disponibles, las diferencias se pueden originar por situaciones como:

- Lecturas de Bases de Datos (BD) operacionales no integra
- Aplicación de criterios contables no reflejados en información operacional.
- Diferencias en valoraciones de tributos, según estado de su gestión.



21. Observaciones en la revisión muestral a la emisión de patentes

En la revisión muestral de 250 carpetas de Patentes Comerciales (Ingresos Municipales) en la Dirección de Ingresos, se observó 118 casos (47,2% del total de la muestra), con 1 o más observaciones respecto al documento de respaldo, firma o llenado de formularios. La distribución de situaciones observadas según su tipo e incidencia, es la siguiente:

CONCEPTO DE INFORMACION O PROCESO NO CUMPLIDO INGRESO MUNICIPALES	Cantidad de Observaciones	% incidencia en la Muestra
SIN DOCUMENTACION DE SOLICITUD O	1	0,4%
NO SE ENCUENTRA CARPETA	2	0,8%
FUERA DE ALCANCE DE SOLICITUD DE PATENTE	32	12,8%
SIN DOCUMENTACION DE ALCANCE	3	1,2%
SIN FECHA DE SOLICITUD DE PATENTE	3	1,2%
LLENADO PARCIAL DE DOCUMENTOS	47	18,8%
LLENADO DE DOCUMENTOS SIN INFORMACION	3	1,2%
SIN FIRMA CONSULTOR	43	17,2%
SIN INFORMACION O SIN CARPETA	3	1,2%
SIN FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	2	0,8%
SIN INFORMACION O CARPETA	3	1,2%
SIN FIRMA DE SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE AMBOS LADOS	21	8,4%
SIN DOCUMENTACION O CARPETA DE SOLICITUD	3	1,2%
SIN FOTOCOPIA RUT Y FOTO	7	2,8%
SIN CONTRATO DE ARRIENDO O ESCRITURA PROPIEDAD	3	1,2%
SIN DOCUMENTACION O CARPETA DE ARRIENDO	3	1,2%
SIN DOCUMENTO O CARPETA DE ESCRITURA DE LA SOCIEDAD	5	2,0%
SIN RESOLUION SANITARIA	2	0,8%
SIN UBICACIÓN SIMPLE O SIN CARPETA	4	1,6%
SIN INICIO DE ACTIVIDADES	2	0,8%
SIN FOTOS DEL LOCAL SOLICITADAS	3	1,2%
SIN FOTOS DEL LOCAL SIN SOLICITAR	23	9,2%

22. Proceso de Cobro y recaudación de patentes no formalizado

El proceso de Cobro y recaudación de ingresos por patentes de la IMVM se encuentra soportado por la Ley N° 3.063 de rentas municipales y los sistemas informáticos implementados por Proexsi, los cuales, tanto en sus definiciones operativas como de criterios de aplicación, no se encuentran formalizadas por medio de un procedimiento administrativo.



e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

1. Instruir sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos internos, requeridos según la ley de Rentas Municipales N° 3.063.
2. Revisar la disponibilidad de personal y carga de trabajo para asumir las tareas permanentes de análisis financiero, actualización de datos y revisión de documentación.
3. Definir e implementar un proceso de análisis y conciliación detallada de las partidas de Ingresos propios de la IMVM, entre la información contable y operacional , considerando lo aspectos como los siguientes:
 - Vaciado integral de registros en los sistemas operacionales de Ingresos propios
 - Vaciado integral de registros de ingresos propios contabilizados en un periodo relevante.
 - Identificación de valoraciones y conceptos comparables.
 - Definición de reglas de conciliación y exclusión.
4. Definir e implementar un proceso de conciliación periódica de ingresos propios entre los registros contables y operacionales de la IMVM.
5. Formalizar un procedimiento administrativo que describa el proceso de Atención, registro y recaudación de los Tributos de la IMVM, con el uso de medios y recurso propios o de terceros.



Subobjetivo 1.c) Revisar la situación en que se encuentran los pagos de leyes sociales, retenciones de impuestos de honorarios, y los pagos de impuestos únicos de segunda categoría asociados a los sueldos que exceden las 13,5 UTM.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el periodo enero de 2016 a Junio de 2021, ha efectuado la retención de cotizaciones previsionales mensuales (Pensiones y Salud) por el valor total de \$17.480,8 millones, según se muestra en el siguiente cuadro, organizado por Categoría de funcionario y año de retención:

Remuneraciones	Año	Imposiciones del Mes	DIF. Retroactivas Fondo Pensiones	DIF. Retroactivas Fondo Salud	Total Cotizaciones Retroactivas	Total Cotizaciones
		(a)			(b)	(a) + (b)
		\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Código del Trabajo	2016	76,2	507,7	-	507,7	583,9
	2017	76,6	518,4	-	518,4	595,0
	2018	66,9	462,0	-	462,0	528,9
	2019	66,0	461,8	-	461,8	527,8
	2020	61,9	442,1	-	442,1	504,0
	2021	32,2	207,3	-	207,3	239,5
Subtotal Código del Trabajo		379,8	2.599,2	-	2.599,2	2.979,0
Contrata	2016	541,6	63,0	39,5	102,5	644,1
	2017	600,0	68,2	43,2	111,4	711,4
	2018	633,2	71,0	45,8	116,8	750,0
	2019	723,5	78,5	52,5	131,0	854,5
	2020	677,4	73,1	48,5	121,6	799,0
	2021	192,1	23,2	15,5	38,7	230,8
Subtotal Contrata		3.367,8	377,1	244,9	622,0	3.989,8
Planta	2016	1.466,2	152,9	97,8	250,7	1.716,9
	2017	1.535,0	163,7	105,0	268,7	1.803,7
	2018	1.576,0	164,2	107,9	272,1	1.848,1
	2019	1.626,9	163,6	112,4	276,0	1.902,9
	2020	1.692,9	173,6	118,2	291,8	1.984,7
	2021	1.051,3	108,3	74,1	182,4	1.233,7
Subtotal Planta		8.948,3	926,2	615,4	1.541,6	10.489,9
Suplente	2016	7,8	0,7	0,4	1,1	8,9
	2017	2,7	0,1	0,1	0,2	2,9
	2018	6,0	-	-	-	6,0
	2019	3,2	0,2	0,1	0,3	3,5
	2020	0,5	-	-	-	0,5
Subtotal Suplente		20,3	1,0	0,6	1,6	21,9
Total general		12.716,2	3.903,6	861,0	4.764,6	17.480,8
%		72,7%			27,3%	100,0%

Fte: Cotizaciones previsionales desde reporte "Planilla central de remuneraciones de sueldos", generado por Sistema Proexsi, enero de 2016 a junio de 2021.



- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el periodo enero de 2016 a junio de 2021, ha retenido y pagado por medio del Formulario Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (F29), los siguientes montos anuales:

Año	Impuesto Único Funcionarios	Retenciones de Honorarios
	\$ Mill.	\$ Mill.
2016	642,4	820,1
2017	725,4	865,9
2018	682,9	842,3
2019	730,5	869,8
2020	541,3	926,1
2021	172,1	474,5
Total general	3.494,6	4.798,7

b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Obtención de Información mensual que origina la retención y pago de Cotizaciones previsionales, Impuesto Único y Retenciones de Honorarios.
- Obtención de Nominas de cotizaciones previsionales pagadas por Previred.
- Conciliación de la Información de retenciones de cotizaciones previsionales con Nómina de cotizaciones pagadas por medio de previred, en el periodo enero 2016 a Junio de 2021.
- Obtención de Formularios mensuales por el pago de Impuestos Únicos y Retenciones de Honorarios.
- Conciliación de la Información de mensual que origina la retención de Impuestos Únicos y retenciones de Honorarios con los pagos mensuales de éstos por medio de F29, en el periodo enero 2016 a Junio de 2021.

c) Resultados

- Verificación de retención y pago de Cotizaciones previsionales, en el periodo en revisión.
- Verificación de retención y pago de Impuesto único a Funcionarios, en el periodo en revisión.
- Verificación de retención y pago de Retenciones de honorarios, en el periodo en revisión.



d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

23. Partidas no conciliadas de Cotizaciones previsionales retenidas y pagadas por Remuneraciones en el periodo enero de 2016 a junio de 2021.

En el proceso de conciliación de los valores retenidos desde las remuneraciones de los funcionarios de la IMVM en el periodo enero de 2016 a Junio de 2021, con las nóminas de pago procesadas por medio del sitio Previred, se identificó las siguientes situaciones:

- a) Factibilidad de conciliación: la conciliación entre valores retenidos y valores pagados fue posible realizar sólo para las cotizaciones procesadas como “Cotizaciones del mes”, por el valor de \$12.716,2 millones (un 72,7% del total de cotizaciones retenidas en los procesos de remuneraciones). Para cotizaciones retenidas bajo conceptos de retroactividad, no se obtuvo antecedentes detallados respecto a su pago, por el valor de \$ 4.764,6 millones (un 27,3% del total de cotizaciones retenidas en los procesos de remuneraciones).
- b) Conciliación de Cotizaciones del mes: En la conciliación de las cotizaciones del mes, procesadas en el periodo enero de 2016 a junio de 2021, con un total de 69.974 Liquidaciones de remuneraciones mensuales, con los pagos nominados efectuados por medio de la plataforma de Previred, se obtuvo los siguientes resultados:

Estado 1	Estado 2	Liquidaciones de remuneraciones mensuales		Cotizaciones del mes en Remuneraciones		Cotizaciones del mes en Nóminas de Previred	Diferencias
		Cant.	%	(a)		(b)	(a - b)
				\$ Mill.	%	\$ Mill.	\$ Mill.
Cotizaciones en Remuneraciones y Nóminas	Valores de cotizaciones del mes sin diferencias	66.922	96,0%	12.018,7	94,5%	12.018,7	-
	Valores de cotizaciones del mes con diferencias	2.726	3,5%	691,2	5,4%	868,7	177,5
Subtotal		69.648	99,5%	12.709,9	99,9%	12.887,4	177,5
Cotizaciones solo Remuneraciones		326	0,5%	6,4	0,1%		-6,4
Totales		69.974	100,0%	12.716,3	100,0%	12.887,4	171,1



c) Cotización pagadas en Nominas de Previred, no relacionadas a Liquidaciones de remuneraciones

En el proceso de conciliación de las cotizaciones del mes con Nominas de pagos efectuados por medio de la plataforma de Previred, se observó 1 pago de cotizaciones en nómina previred, del mes de abril de 2021, sin relación a una liquidación de remuneraciones que lo origine. El detalle de la cotización indicada es el siguiente:

Año	Mes	Nomina	RUT	AFP	Fonasa	Total cotizaciones
				\$	\$	\$
2021	4	Municipales	10363584-5	80.869	49.483	130.352

24. Falta de trazabilidad en la retención y pago de cotizaciones previsionales

En el proceso de conciliación de las cotizaciones previsionales retenidas y pagadas por la IMVM, se observó una falta de información y registros que permitieran el observar una adecuada trazabilidad desde la retención de las cotizaciones previsionales hasta su pago por los canales formales de Previred. Para realizar la presente revisión, fue necesario recurrir a fuentes de información alternativas, requeridas y generadas en forma especial.

En la información obtenida de las Nominas de cotizaciones pagadas por medio de la plataforma de Previred, se observó otros conceptos de retenciones de cotizaciones, obligatorias o voluntarias, que no fue posible conciliar con los registros de Liquidaciones de remuneraciones y/o contables. Estos conceptos de cotizaciones alcanzan al valor de \$1.528,4 millones en el período enero de 2016 a junio de 2021, según se muestra en el siguiente cuadro:

Otras Cotizaciones pagadas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.
Asignación Familiar	4,4	4,5	4,6	8,3	6,4	3,4	31,6
Aporte seg.inv.y sobrevivencia (SIS)	136,5	157	162,4	167,6	203,1	140	966,6
Cuenta ahorro AFP	43,5	54,2	62,6	68,9	75,1	36,8	341,1
Bonificación ley 15.386	3,1	3,1	2,2	1,9	0	0	10,3
Aporte Funcionario a AFC	4,7	5,5	5,7	6	6,4	3,3	31,6
Aporte Municipalidad a AFC	23,7	24,5	27,5	28,7	28,4	14,4	147,2
Totales	215,9	248,8	265	281,4	319,4	197,9	1.528,4

Fuente: Archivos representativos de Nominas de cotizaciones previsionales pagadas en Previred, en el periodo enero de 2016 a junio de 2021.



e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

1. Definir e implementar un proceso de análisis y conciliación detallada de las retenciones y pago de las Cotizaciones previsionales de la IMVM en el período, entre la información contable y remuneracional, considerando aspectos como los siguientes:
 - Vaciado integral de registros en los sistemas operacionales de Cotizaciones previsionales retenidas para su pago, normales del mes como retroactivas.
 - Vaciado integral de registros de Pago de cotizaciones previsionales contabilizadas y cursada en un periodo relevante.
 - Identificación de valoraciones y conceptos comparables.
 - Definición de reglas de conciliación.
2. Definir e implementar un proceso de conciliación periódica de Retenciones y pago de Cotizaciones previsionales entre los registros contables y remuneracionales de la IMVM.



Subobjetivo 1.d) Revisar los contratos de arriendo de bienes inmuebles que la Municipalidad haya contraído con terceros en relación a las condiciones, responsabilidades, montos, pagos, y justificación de la necesidad. Esto para contratos que hayan estado vigentes en el período a auditar, independiente de su fecha de inicio.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el periodo enero de 2016 a Junio de 2021, ha celebrado 19 contratos de arrendamiento de inmuebles, destinados a la operación de la municipalidad:
 - i) Inmuebles arrendados con vigencia en la totalidad del período en revisión
 - ii) Inmuebles arrendados con vigencia parcial en el período en revisión

b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Se verificaron los contratos de arriendo de inmuebles, los cuales son 19 arriendos. En cuanto a responsabilidad de los participantes con sus derechos y obligaciones. Se validaron los montos y posteriores pagos en la cuenta contable (Arriendos 2152209) y su respectivo comprobante de egreso.
- Se obtuvieron los contratos de arriendos del periodo en cuestión, los cuales se archivaron en una carpeta física, y una carpeta digital.
- Se obtienen todos los Decretos Alcaldicios correspondientes por cada arriendo de inmueble por el periodo de revisión.
- Se realizó visita a terreno a los principales inmuebles arrendados, observando existencia, uso y condiciones físicas (Estos son: Edificio Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Conservatorio, Auditoria y Control de Inventarios).
- Se validó con saldos contables, los valores mensuales de arriendos y sus garantías

c) Resultados

- Documento que sistematiza las características de la contratación de inmuebles arrendados (**Ver detalle en Anexo N°8**)



d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

25. Incrementos en canon sin justificación evidente

En arriendo destinado a Seguridad Ciudadana (Caso N°1), se observa un incremento significativo de UF 107,9, desde un valor de canon de UF 142,1 (04/01/2015) a UF 250 (12.01.2016). Hay decretos alcaldicios que respaldan este proceso, lo que no se observa es alguna justificación de este incremento, ya que no se observa algún cambio en las características del bien, tamaño, mejora u otro. El detalle del caso indicado es:

Correlativo de Caso	Fecha de Contrato	Decreto Referencia	Arrendador	Descripción de la Propiedad	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Moneda	Movimientos
1	4/1/2015	3562	SOCIEDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS OLIVER LTDA. REPRESENTADO POR RODRIGO EDUARDO OLIVER VARAS	Casa con terreno ubicada en Alvares N 2330,2310 Y 2326 son 3 inmuebles. Seguridad Ciudadana.	4/1/2015	11/30/2016	142.1	UF	
1	12/1/2016	788			12/1/2016	11/30/2018	142.1	UF	
1	12/1/2016	5154			12/1/2016	11/30/2021	250	UF	Modificación DA 788 se elimina clausula octava se cambia la fecha de termino se extiende por 5 años y el valor de 142,13 uf sube a 250 uf



26. Incrementos sucesivos de canon de arriendo, en el corto plazo

En arriendo destinado a Administración Deporte y Recreación (Caso N°2), se observaron tres aumentos en un plazo de dos años en el valor del canon de arriendo, desde UF45 inicial (01/01/2015) a UF50 (31/12/2015), a UF 55 (31/12/2016) y a UF60 (01/12/2017). Hay decretos alcaldicios asociados, pero no se observan características o condiciones que permitan justificar estos incrementos. El detalle del caso indicado es:

Correlativo de Arriendo	Fecha de Contrato	Decreto Referencia	Arrendador	Descripción de la Propiedad	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Movimientos
2	1/1/2015	6461	INMOBILIARIA E INVERSIONES LA BARGANIZA LTDA. REPRESENTADA POR RODRIGO HEVIA GUERRA Y CON INVERSIONES FUENTE LA CAMPANA S.A REPRESENTADA POR LILIANA GUERRA FARIAS	Oficinas Administrativas del Departamento de Deportes y Recreación	1/1/2015	12/31/2018		<u>Inicial:</u> 01/01/2015 al 30/06/2015 45 UF <u>1er Aum:</u> 01/07/2015 al 31/12/2015 50UF <u>2do Aum:</u> 01/01/2016 al 31/12/2016 55 UF <u>3er Aum:</u> 01/01/2017 al 01/12/2017 60 UF
2	12/31/2018	3860			1/1/2019	12/31/2019	UF60	



27. Garantía entregadas por la IMVM no contabilizadas como activo

En la revisión a la razonabilidad de cláusulas contractuales que involucran derechos, obligaciones, multas, plazos y Garantías a entregar, se detectó que las garantías establecidas contractualmente no fueron contabilizadas en una cuenta de Activo (Garantía de Arriendos) sino, registradas como un gasto del servicio que se contrata. Para los 13 contratos que contienen la entrega de garantías por la IMVM, estas totalizan un valor estimado de \$19,3 millones, según el siguiente detalle:

FECHA CONTRATO	ARRENDADOR	DESCRIPCION PROPIEDAD	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE GARANTIA	VALOR GARANTIA	VALOR EN PESOS DE LAS GARANTIAS \$
01-09-2015	INMOBILIARIA MOREMASAVEEGGIO LTDA	plaza almirante la torre N° 60 edificio plaza Depto A-51 viña del mar	01-09-2015	31-08-2016	suma en efectivo	500.000 pesos	500.000
01-01-2016	SOCIEDAD RIOS E HIJOS LIMITADA.	calle 6 norte 1/2 norte, N° 950-956 consta de una planta baja y un segundo piso constituyendo una superficie total de 450 mts2.	01-01-2016	31-07-2016		98 UF	3.038.000
18-07-2013	GASTON OMAR ZUÑIGA CHAVARRIA	plaza vergara N° 172, oficina 10, edificio escorial, viña del mar	18-07-2013	17-07-2014		640.000 pesos	640.000
01-08-2018	INMOBILIARIA CERRO ALEGRE LIMITADA	local 4 y estacionamiento N° 21, 40 Y 41	01-08-2018	31-07-2021		80 UF	2.480.000
15-07-2007	RODOLFO RAMIREZ LEIVA	calle 11 norte N° 921 departamento de asistencia judicial comunitaria	15-07-2007	15-07-2009		29,27 UF	907.370
01-01-2015	INMOBILIARIA E INVERSIONES LA BARGANIZA LTDA. E INVERSIONES FUENTE LA CAMPANA S.A.	oficinas administrativas del departamento de deportes y recreacion	01-01-2015	31-12-2018	DEPOSITA	60 UF	1.860.000
05-06-2015	IRIS BARAHONA ROZAS Y SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA IRIS LORETO DEL CARMEN BARAHONA ROZAS	calle 6 norte 454, viña del mar destinado a oficinas administrativas	05-06-2015	05-06-2017		57 UF	1.767.000
01-06-2007	MARIA EUGENIA CELLE DE LA MAZA	2 oriente N° 1036. funcionamiento de dependencias de la dirección de desarrollo comunitario.	01-06-2007	31-05-2008		32,40 UF	1.004.400
01-05-2014	INMOBILIARIA LOS CASTAÑOS LTDA.	calle 2 oriente N° 93 esquina calle 2 norte	01-05-2014	30-04-2017		140 UF	4.340.000
29-05-2000	RENE INOSTROZA	calle villanelo N° 27, Ddepto. 45 viña del mar	29-05-2000	31-12-2000		280.000	280.000



FECHA CONTRATO	ARRENDADOR	DESCRIPCION PROPIEDAD	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE GARANTIA	VALOR GARANTIA	VALOR EN PESOS DE LAS GARANTIAS \$
02-01-2013	SERVICIOS DE BODEGAJE BODERENT LTDA e INVERSIORNES CASTAÑEDA LTDA, INVERSIONES MUDAU LTDA. Y SOCIEDADES INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS LAGOS SA.	CALLE LIMACHE N° 3363 VIÑA DEL MAR. Superficie app. 258 Mts2. destinado a almacenaje de elementos municipales	02-01-2013	31-12-2012		34 UF	1.054.000
01-03-2015	CARLA KARINA GUERRA VILLAR	calle 7 oriente N° 461 destinada a oficina administrativa	01-03-2015	01-03-2017	pagada junto con el primer mes de renta	500.000 pesos	500.000
01-04-2015	CINE ARTE LTDA.	sala de cine con capacidad de 420 butacas	01-04-2015	31-12-2015		1.000.000 pesos	1.000.000
Totales							19.370.770

e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

1. La Administración debe evaluar la conveniencia de continuar con estos arriendos, renegociar un mejor precio/plazo, o evaluar llevar todas estas dependencias a ubicaciones propias Municipales.
2. Revisar la situación actual de vigencia de Garantías entregadas por arriendo de inmuebles, y rectificar su registro contable, a objeto de posibilitar un adecuado control de estas.



Objetivo 2. Diagnosticar la existencia, aplicación y eficiencia de mecanismos de control interno, entregando, luego de su análisis, recomendaciones para su fortalecimiento y/o implementación, y así prevenir y evitar la ocurrencia de incumplimientos legales y reglamentarios.

Subobjetivo 2.a) Revisar la organización municipal actual en relación a la identificación de los cargos que tienen responsabilidades presupuestarias y/o financieras, y sus interrelaciones en el marco de los procesos financieros y contables. En este marco se requerirá que se documenten los procesos principales (BPMN- Business Process Model and Notation) de esta área, con la finalidad de caracterizar los flujos de trabajo y productos.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, define los siguientes cargos claves con responsabilidades Presupuestarias / Financieras:

Cargo	Responsabilidades
1. Director(a) Secretaría Comunal de Planificación	Responsable de formular el presupuesto y observar su ejecución, proponiendo modificaciones previa aprobación de Concejo Municipal.
2. Director(a) Adm. y Finanzas	Responsable de colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la formulación del ppto. y su ejecución.
3. Director(a) de Control	Responsable de observar la evolución de la ejecución presupuestaria, determinando resultado operacional y patrimonial del ejercicio presupuestario.
4. Alcalde	Responsable de presentar el presupuesto municipal, si no ejecuta/propone medidas para mitigar escenarios deficitarios, podría incurrir en notable abandono de deberes.
5. Concejo Municipal	Responsable de fiscalizar la ejecución de la evolución presupuestaria en atención a lo informado por la Dirección de Control y Dirección de Adm. y Finanzas. Si el Concejo Municipal no ejecuta/propone medidas para mitigar escenarios deficitarios, podría ser solidariamente responsable del déficit.



- Las interrelaciones observables entre los cargos relevantes y los procesos administrativos relevantes de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, son las siguientes:

Procesos Administrativos Municipales - Relevantes		Cargos con responsabilidades presupuestarias/Financieros				
		1. Director(a) Secretaría Comunal de Planificación	2. Director(a) Adm. y Finanzas	3. Director(a) de Control	4. Alcalde	5. Concejo Municipal
Gestión Financiera, Presupuestaria, Contable	1. Planificación presupuestaria	FO; RC	EJ	CO	PR; DCA	AP; FI
	2. Gestión Ingresos Propios		EJ			
	3. Cobranzas		EJ			
	4. Gestión de Gastos		EJ; RPA; MRGE	CO		
	5. Gestión de pago y tesorería		EJ	CO		
	6. Gestión contable		EJ; RCGR			
Gestión de Abastecimiento	7. Gestión de planificación de compras		EJ			
	8. Gestión de compras licitaciones /compra directa	EJ	EJ	CO	AD	ALM
	9. Evaluación del procedo de compras y contrataciones	EJ	EJ			
	10. Administración de contratos	EJ	EJ	CO		
	11. Gestión de administración de garantías		EJ			
	12. Gestión de bodega y almacenamiento		EJ			
Gestión de Personal	13. Proceso de reclutamiento y selección		EJ			
	14. Proceso de contratación		EJ; RTCC	CO	AU	
	15. Proceso de inducción					
	16. Proceso de capacitación					
	17. Proceso de evaluación de desempeño				AP	
	18. Proceso de horas extras		EJ	CO	AP	
	19. Proceso de licencias médicas		EJ			

Claves:

FO: Formular
 RC: Reportar semestralmente a Concejo
 EJ: Ejecutar
 RPA: Reportar Pasivos acumulados
 MRGE: Mantener Registro Mensual de Gastos Efectuados
 RCGR: Reportar a CGR
 RTCC: Reportar Trimestralmente Contrataciones a Concejo
 CO: Controlar
 PR: Presentar
 DCA: Dar Cuenta Anual
 AD: Adjudicar
 AU: Autorizar
 AP: Aprobar
 FI: Fiscalizar
 ALM: Aprobar licitaciones mayores



- La función de Auditoría Interna en la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se encuentra regido por la Ley 19.695 y Normas emitidas por la Contraloría General de la República, con obligaciones de:
- Planificación Anual
 - Reportes Periódicos del Cumplimiento sobre Pagos de Leyes sociales, Capacitación, Variaciones presupuestarias.
 - Seguimiento a Informes de Auditoría efectuadas por la Contraloría General de la República
 - Apoyo a cualquier requerimiento de la Contraloría General de la República.

b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Identificación de procesos
- Levantamiento de procesos financieros y contables
- Plan Anual de Auditoría de los años 2016 a 2021, y su grado de avance.
- Manuales de Procedimientos del área de Control Interno y Auditoría
- Informes de auditorías Operativas, Auditorías Financieras y Auditorías Administrativas entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de enero de 2022.
- Respaldo de Comunicación con Contraloría y seguimientos de informes de contraloría. Enero 2016 a diciembre de 2021.
- Informes trimestrales en relación al estado de avance del ejercicio programático presupuestario
- Respaldo de reportes al Concejo sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los trabajadores municipales y de los trabajadores que prestan servicios incorporados a la gestión municipal.
- Se revisó el cumplimiento de las funciones definidas para la Unidad de Auditoría Interna
- Se solicitaron informes de evaluación de riesgos realizadas por las distintas divisiones de la Municipalidad.
- Se consultó por presentación de evaluación de riesgo en los informes financieros enviados a la Contraloría General de la República
- Se solicitó la existencia de alguna metodología para evaluar y mitigar los riesgos financieros y operacionales de la Municipalidad.
- Se solicitó la existencia de algún modelo de prevención de delitos implementado en la Municipalidad.
- Se revisó en la página web de la Municipalidad la existencia de un canal de denuncias de delitos ya sea abierto o anónimo
- Se revisó si en la sección de ley de transparencia de la página web de la Municipalidad hay referencia a denunciar delitos.



c) Resultados

- Matriz con Interrelaciones identificadas entre Cargos relevantes y Procesos relevantes.
- Levantamiento de procesos relevantes (Anexo N°9).

d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

28. No disponibilidad del Plan de Anual Municipal de Auditoría Interna

En el desarrollo de nuestra revisión, no se ha obtenido de la Unidad de auditoría interna el o los planes anuales por el periodo en revisión, los que debieran haber sido publicados y presentados anualmente al Concejo y alcaldía para su aprobación.

De la revisión a los reportes obtenidos desde la unidad de Auditoría Interna, consistentes en reportes periódicos de cumplimiento, no observándose la realización de Auditorías Operativas, Financieras y/o Administrativas en el periodo de revisión. Adicionalmente, no se observa la realización de procedimientos básicos de control interno, como: pruebas sorpresivas de controles, arqueos, inventarios, etc..

29. Coordinación informal de la Unidad de Auditoría Interna con Contraloría General de la República.

En el contexto del seguimiento a las observaciones de los informes de la Contraloría General de la república, las comunicaciones de la Unidad de Auditoría Interna con dicha Contraloría, se realizan por medio de correos electrónicos, y no el canal formal disponible en el sitio de la Contraloría General de la República para ello.

e) Recomendaciones

1. La función de Auditoría Interna, debe preparar y presentar un programa de trabajo anual a la Alcaldía y al Concejo Municipal, para su evaluación, análisis y comentarios, a objeto de constituirse en una función de control independiente, alineada con los objetivos de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
2. Activar y mantener un mayor acercamiento y comunicación con las áreas especializadas de la Contraloría General de la República, en aspectos técnico-contable.



Subjetivo 2. b. Revisar las acciones que se han llevado a cabo para el cobro de ingresos propios (permisos, patentes, cuotas de aseo domiciliario, derechos, y otros) en el periodo a auditar.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en el período enero 2018 a junio de 2021, presenta el siguiente comportamiento de sus cuentas por cobrar:

Cuenta	Concepto de la Cuenta	2018 Miles de Pesos		2019 Miles de Pesos		2020 Miles de Pesos		2021 Miles de Pesos	
1,151,210,001,001	Patentes Comerciales Años Anteriores	6,215,192		6,631,419		8,011,621		10,319,429	
1,151,210,001,002	Aseo Domiciliario Años Anteriores	2,755,698		3,937,002		5,187,210		6,605,565	
	Sub Total L/P	8,970,890	76%	10,568,421	74%	13,198,831	73%	16,924,994	82%
115	Deudores Presupuestarios Corto Plazo	2,870,350	24%	3,654,546	26%	4,849,113	27%	3,662,596	18%
	Total	11,841,240	100%	14,222,967	100%	18,047,944	100%	20,587,590	100%
	Aumento de Deuda a Largo Plazo		L/P		18%		25%		28%
	Disminución de Cobranza a Corto Plazo		C/P		20%		33%		-24%
43201	Ingresos por Patentes y Tasas por Derecho	55,852,231	8%	51,201,482	47%	32,107,131	52%	15,492,780	

Fte: Contabilidad de la IMVM, período enero de 2016 a junio de 2021

- Se observa que a través del periodo de revisión las cuentas por cobrar de largo plazo (Años Anteriores) fueron incrementando su monto y porcentaje de acumulación de un 18% a un 28% en valores desde \$ 11.841,2 a \$20.587,5 millones, es decir un incremento de \$8.746,3 millones. La menor recaudación de contribuyentes en los años 2020 y 2021, se explica por el estallido social y pandemia, con la consecuencia de la aplicación del Decreto 611 (24 de abril 2021), que prorrogaba el pago de Patentes Municipales hasta en 48 meses y la condonación de intereses y gastos de cobranza.
- Nota para los años 2016 y 2017 se usaba otra forma de presentar la cobranza, la cual era un total no dividido en corto y largo plazo, dificultando el análisis al compararlo con los años siguientes.

b) Trabajo Realizado

- Se realizó entrevista al Director de Cobranza para conocer el proceso y las inquietudes del área, sus deficiencias y posibles mejoras en la gestión de cobranza.
- Para realizar el análisis a nivel global se tomaron las cuentas claves que están involucradas en el proceso como es el caso de las Cuentas por cobrar de corto y largo plazo y las cuentas de ingresos por Patentes y tasas por Derecho, expresados en el siguiente cuadro:

c) Resultados

- Análisis de gestión de cobranzas

**d) Observaciones****30. Gestión de cobranzas inefectiva**

De acuerdo al análisis efectuado, la disminución de recaudación en los años 2018 y 2019 son explicables por la falta de eficiencia y eficacia de las acciones de cobranza aplicadas, donde no se realizaron acciones sistemáticas de cobranza, tales como: Campañas con cartas de cobranzas, Llamadas telefónicas u otros medios.

e) Recomendaciones

1. Se recomienda activar la gestión de cobranza de Ingresos Propios, la cual se ha profundizado durante esta administración, asignando los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios que permitan aumentar el volumen de recuperación de tributos y cuentas por cobrar.



Objetivo 2.c) Revisar los contratos de trabajo del personal del municipio, sean estos de Planta, Contrata, Código del Trabajo, u Honorarios, con la finalidad de determinar si se ajustan a la norma, y si se han efectuado a partir de procesos de reclutamiento debidamente justificados, autorizados y normados. Y en el caso de los Contratos a Honorarios, se debe analizar la coherencia entre las funciones y/o servicios contratados, y los productos.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 21 de junio de 2021, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar ha remunerado a un total de 2.886 funcionarios, con un gasto total de \$147.697 millones, según se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría Jurídica	Funciona- rios	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
	Cant.	\$Mill.						
Honorarios	1.482	6.156,9	6.513,4	6.367,5	5.935,9	6.524,6	3.190,9	34.689,2
Planta	908	14.322,5	15.117,5	14.951,9	15.345,6	13.505,2	7.853,3	81.096,0
Contrata	445	4.854,8	5.520,4	5.694,2	6.388,6	5.220,2	1.482,1	29.160,3
Suplente	14	65,1	20,7	34,9	27,0	4,5	-	152,2
Codigo del Trabajo	37	507,7	518,4	462,0	461,8	442,1	207,3	2.599,3
Totales	2.886	25.907,0	27.690,4	27.510,5	28.158,9	25.696,6	12.733,6	147.697,0

Fte: Liquidaciones de remuneraciones, registradas en reporte "PLANILLA CENTRAL DE REMUNERACIONES DE SUELDOS", de meses enero de 2016 a junio de 2021.



- En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 21 de Junio de 2021, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar ha reclutado y contratado un total de 5.222 funcionarios, según se muestra en el cuadro siguiente:

Calidad Jurídica	Año Ingreso	2016		2017		2018		2019		2020		2021		Totales	
		Funcionarios	Costo												
		Cant.	\$Mill.												
Planta	2005	16	154,5	17	176,7	17	183,8	17	183,1	26	182,1	15	95,2	27	975,4
	2006	25	200,6	23	208,5	22	213,3	22	222,1	26	224,1	22	121,3	29	1.189,8
	2016	5	22,3	8	72,5	8	81,9	11	52	7	53,7	7	32,3	12	314,7
	2018		0		0	2	26,8	3	41,2	2	41,8	2	22,2	3	132
	2019		0		0		0	25	62,8	19	134,6	19	84,6	25	282
	2020		0		0		0		0	3	34,6	2	35,9	3	70,4
Subtotal Planta		46	377,4	48	457,7	49	505,8	78	561,1	83	670,9	67	391,5	99	2964,3
Contrata	2005	4	16,9	3	16	2	15,9	2	6,3	1	0		0	4	55,2
	2016	21	116,5	21	155,4	21	159,4	21	157	20	156,9	20	79	21	824,4
	2017		0	12	53,9	9	60,3	9	62,4	9	67,9	9	35,3	12	279,7
	2018		0		0	8	52,5	10	128,5	8	81,9	6	41	11	303,9
	2019		0		0		0	56	230,5	55	296,2	53	150,8	57	677,6
	2020		0		0		0		0	4	27,5	3	19,6	4	47,1
	2021		0		0		0		0		0	1	2,1	1	2,1
Subtotal Contrata		25	133,4	36	225,3	40	288,1	98	584,8	97	630,5	92	327,9	110	2190
Suplentes	2005	1	3,7		0		0		0		0		0	1	3,7
Subtotal Suplente		1	3,7		0	1	3,7								
Honorarios	2016	1.039	4104,9	22	70,7	6	30,4	6	30,6	5	33,4	5	18,3	1.055	4.288,3
	2017		0	1055	5339,8	81	209,9	11	115,7	10	118,5	12	77,2	1.058	5.861,1
	2018		0	1	0,4	948	6764,4	78	255,1	15	168,4	14	89,3	950	7.277,5
	2019		0		0		0	1005	5964,9	184	289,8	31	120,6	1.005	6.375,2
	2020		0		0		0		0	923	6966,2	824	3425,1	923	10.391,4
	2021		0		0		0		0		0	21	61,5	21	61,5
Subtotal Honorarios		1.039	4104,9	1078	5410,9	1035	7004,6	1100	6366,3	1137	7576,3	907	3792	5.012	34.255,0
Total general		1.111	4619,4	1162	6093,9	1124	7798,5	1276	7512,2	1317	8877,7	1066	4511,4	5.222	39.413,1

Fte.: Maestro de Funcionarios entre el 01 de enero de 2016 a 30 de Junio de 2021



- El Artículo N° 10 de la Ley 18.883 que “Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, establece los requisitos de ingreso para ingresar a la municipalidad y el Artículo N° 11 de la citada norma, define la documentación necesaria para acreditar cada uno de éstos, según se muestra en cuadro siguiente:

	Requisitos Art. N°10	Documento para acreditar cumplimiento, Art. N° 11
a)	Ser ciudadano	Certificado de nacimiento
b)	Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente	Certificado de la Dirección General de Movilización Nacional
c)	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Certificación del Servicio de Salud correspondiente
d)	Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley	Título profesional o técnico, según corresponda, de conformidad a las normas legales vigentes en materia de Educación Superior.
e)	No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años	Declaración jurada simple
f)	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito **	Consulta de la Municipalidad al Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.

** Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

La cédula nacional de identidad acreditará la nacionalidad y demás datos que ella contenga. Todos los documentos, con excepción de la cédula nacional de identidad, deben ser acompañados al decreto de nombramiento y quedarán archivados en la Contraloría General de la República.

- Normativa aplicable a Trabajos Extraordinarios - Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- El inciso primero del Artículo 62° establece: ***"La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios será de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve horas diarias"***.
 - El Artículo 63° señala: ***"El alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones"***.
 - El Artículo 65° define: ***"El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento. En el evento que lo anterior no fuere posible, la asignación que corresponda se determinará recargando en un veinticinco por ciento el valor de la hora diaria de trabajo. Para estos efectos, el valor de la hora diaria de trabajo ordinario será el cociente que se obtenga de dividir por ciento noventa el sueldo y las demás asignaciones que determine la ley"*** y



- El Artículo 66 establece: “Los empleados que deban realizar **trabajos nocturnos o en días sábado, domingo y festivos** deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado más un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábado, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un **recargo del cincuenta por ciento sobre la hora ordinaria de trabajo** calculada conforme al artículo anterior”.

➤ Jurisprudencia aplicable a Trabajos Extraordinarios

De acuerdo a la doctrina administrativa aplicable, establecida (entre otros) en el Dictamen N°15.218 del 24/02/2015, la Contraloría General de la República ha establecido que las horas extraordinarias y su compensación con descanso complementario o su pago, corresponde cuando se cumplen copulativamente los tres requisitos esenciales:

- que hayan de cumplirse tareas impostergables;
- que exista una orden previa de la máxima jefatura edilicia; y,
- que las actividades respectivas se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en sábado, domingo o festivo.

➤ En el periodo enero de 2016 a junio de 2021, la IMVM ha pagado Horas extraordinarias por un valor acumulado de \$22.979 millones, según el siguiente cuadro:

Tipo de Horas extraordinarias		2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales	
		\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	\$Mill.	%
Retroactivo	L-V	350,4	185,7	155,8	207,3	157,3	42,0	1.098,5	4,8%
	S-D-F	110,9	119,8	114,1	101,6	49,8	23,2	519,4	2,3%
Subtotal Retro		461,3	305,5	269,9	308,9	207,1	65,2	1.617,9	7,1%
Del mes	L-V	1.500,1	1.674,5	1.631,1	1.534,6	598,9	115,6	7.054,8	30,7%
	S-D-F	3.264,6	3.622,4	3.218,3	2.954,3	1.029,0	218,1	14.306,7	62,2%
Subtotal del mes		4.764,7	5.296,9	4.849,4	4.488,9	1.627,9	333,7	21.361,5	97,9%
Total		5.226,0	5.602,4	5.119,3	4.797,8	1.835,0	398,9	22.979,4	100,0%

Fte: Liquidaciones de remuneraciones, registradas en reporte “PLANILLA CENTRAL DE REMUNERACIONES DE SUELDOS”, de meses enero de 2016 a junio de 2021.



b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Se definió la muestra a auditable: 95% de confianza y 5% de desviación estándar, mediante selección de partidas claves y muestras aleatorias, con una distribución proporcional según estratos relevantes, a saber:

Universo auditable:	
Honorarios	1482
Planta	908
Contrata	445
Suplente	14
Total	2849

Calculo tamaño de muestra:	
Nivel de confianza	95%
Margen de Error	5%
Población	2849
Tamaño Muestra	340

Distribución por categoría:	
Honorarios	177
Planta	108
Contrata	53
Suplentes	2
Total	340

- Se envió una primera solicitud al Director de Personal, la cual contenía la identificación de los funcionarios y prestadores de servicio a honorarios considerados en la presente muestra y requiriendo acceso a las respectivas carpetas funcionarias.
- Como primera etapa, se revisaron las carpetas del personal planta, contrata y suplentes comprendidos en la muestra auditable (163 funcionarios), para verificar si se ajustan a la normativa.



c) Resultados

- Documento que sistematiza los resultados de la revisión.

d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

31. Política de Recursos Humanos no formalizada para los años 2016 a 2019

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar cuenta con una Política de Recursos Humanos, desde el año 2017, instrumento de gestión municipal, que está expresamente mencionado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N° 6, y que se observó formalizado por Decreto alcaldicio a partir del año 2020 en adelante.

32. No existen formalización ni medición a la aplicación de principios orientadores, específicos para la realización de Concursos Públicos.

Para los casos de Planta, se señala que los procedimientos se ajustan a la ley, en que cada Concurso Público, cuenta con su respectiva formalización y Decreto Alcaldicio, sin embargo, no se cuenta con un procedimiento formalizado.

Si bien, la Política de Recursos Humanos, señala que la selección de este personal se realizará bajo las normativas legales vigentes. Se deberá realizar procesos objetivos y transparentes de incorporación, no existe medios de verificación a la vista que permitan señalar que existen procedimientos formalizados, ni estadísticas que permitan determinar el alcance de aquello que se realiza.

Para la modalidad de contrata, no existe un procedimiento de reclutamiento y selección; no se ha proporcionado información para conocer el porcentaje de contrataciones por designación de aquellas que lo hacen previo un proceso de reclutamiento y selección.

Para la modalidad de Honorarios, no existe un procedimiento de reclutamiento y selección o este no se ha tenido a la vista, no se ha proporcionado información para conocer el porcentaje de contrataciones por designación de aquellas que lo hacen previo un proceso de reclutamiento y selección.

33. En materia de nombramientos y contrataciones, no existen procedimientos formalizados

En la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no se observó la existencia de procedimientos formales para la realización y tramitación de **nombramientos y contrataciones**.



34. Falta de Documentación en carpetas de funcionarios planta, contrata y/o suplentes

En la revisión a la muestra aleatoria de carpetas funcionarias, se observó las siguientes situaciones:

Se han examinado 152 carpetas del total de 163 expedientes de plantas, contrata y suplentes seleccionados en la muestra a auditar, quedando 11 carpetas pendientes por recibir, pudiendo determinar lo siguiente:

- En las carpetas de 123 funcionarios está el certificado de nacimiento, que acredita la nacionalidad.
- Existen 63 casos que contienen el certificado de situación militar al día.
- Un total de 106 funcionarios presentan certificado médico que acredita tener salud compatible con el cargo.
- 99 trabajadores cuentan con un certificado de título profesional o técnico.
- 116 carpetas contienen la declaración jurada de no haber cesado en cargos públicos por calificación deficiente o medida disciplinaria.
- Existen sólo 111 funcionarios con al menos un certificado de antecedentes en su respectiva carpeta.
- Solamente 38 funcionarios tienen la fotocopia de la cédula de identidad.
- En 148 carpetas revisadas, no se ha observado documentos que den cuenta de los puntajes obtenidos en el proceso de selección para el cargo que se ha postulado por concurso.

35. Carpetas funcionarias no ubicadas

En la revisión a carpetas funcionarias de la IMVM, se consideraba 11 Carpetas de ex - funcionarios que mantuvieron relación laboral vigente en el periodo en revisión, las que no fue posible ser ubicadas, debido a que según lo informado, dichas carpetas estarían distribuidas en diferentes lugares por motivos de espacio, sin información disponible que indique su actual ubicación física.

Se nos indicó que es habitual que algunos funcionarios del Departamento de Personal requieran carpetas y se demoren en devolverlas a su lugar de archivo, como también, que suelen sacar algún antecedente de éstas sin devolverlo o devolviéndolas sin tener en cuenta el orden en que deben ir los documentos al interior de la carpeta. Por su parte, cuando esto ocurre, generalmente el funcionario consultante no se anota en el registro bitácora que existe, precisamente para tener conocimiento de cuando alguien saca o consulta alguna carpeta.



36. Frecuencia del pago de Horas Extraordinarias

En la revisión a la información del pago de Horas extraordinarias en el periodo enero 2016 a junio 2021, se revisó la frecuencia con la cual los funcionarios de la IMVM fueron remunerados con Horas extraordinarias, analizándose la cantidad de meses remunerados con Horas extraordinarias respecto a la cantidad total de meses en los que se remuneró a los funcionarios en el periodo.

El resultado obtenido, refleja que el 89,9% de los funcionarios remunerados en el periodo, recibieron pagos de horas extraordinarias en más del 50% de los meses en que fueron remunerados (máximo de 66 meses en el periodo en revisión), situación que no es congruente con el requisito que su realización corresponda a “tareas impostergables”, toda vez que su frecuencia da cuenta que las tareas asociadas mayoritariamente debieran ser habituales y recurrentes, y por lo tanto, consideradas dentro de las operaciones normales del municipio. El resumen de la distribución de frecuencias observadas, es el siguiente:

Tramos de meses remunerados con H. Extraordinarias	% Liquidaciones de remuneraciones con pago de Horas Extraordinarias en el periodo	Funcionarios remunerados en el periodo enero 2016 a junio 2021	
		Cant	%
0 meses	Sin pago de H. Extraordinarias	27	2,3%
De 1 a 16 meses	Desde el 1% al 25%	46	3,9%
De 17 a 32 meses	Desde el 25,1% al 50%	49	4,1%
De 33 a 66 meses	Desde 50,1% al 100%	1.072	89,8%
Total Funcionarios		1.194	100,0%



37. Falta de control sobre la recuperación de Licencias médicas pagadas por cuenta de Instituciones de Salud.

Conforme a lo estipulado en el Art N°12 de la Ley 18.196, la IMVM realiza el pago de días de licencia médica a funcionarios de las calidades Contrata y Planta, debiendo gestionar la recuperación de los valores con las instituciones de salud respectivas. En la revisión al proceso de licencias médicas, se observó la falta de un control sistemático para registrar y gestionar la recuperación de valores por licencias médicas pagadas por cuenta de instituciones de salud. En el desarrollo de esta revisión, se obtuvo una nómina de licencias médicas pagadas por cuenta de las instituciones de salud en el periodo enero de 2016 a junio de 2021 con una valoración estimada (según días recuperables por rentas promedios de funcionarios relacionados) de \$1.608,8 millones, valor inferior en \$374 millones respecto a la recuperación de licencias médicas contabilizadas como ingresadas en caja de la IMVM en el mismo periodo. Cabe mencionar que en la información disponible no se observan datos que permitan efectuar una identificación y/o conciliación tanto de los casos “pagados y recuperados” como “pendientes de recuperación”. El estado comparado de la valorización de licencias pagadas y licencias recuperadas es el siguiente:

Año	CALIDAD JURIDICA	Licencias Médicas pagadas por cuenta de Instituciones de Salud			Recuperación de Licencias Médicas	Diferencias
		Funcionarios	Días de Licencia	Valoración Estimada \$ Mill.	\$ Mill.	\$ Mill.
2016	CONTRATA	120	2.419	50,6		
	PLANTA	294	5.407	146,6		
Total 2016		414	7.826	197,2	177,6	19,6
2017	CONTRATA	141	2.646	54,2		
	PLANTA	283	6.342	162,5		
Total 2017		424	8.988	216,7	293,4	-76,7
2018	CONTRATA	146	3.696	87,1		
	PLANTA	298	7.173	188,8		
Total 2018		444	10.869	276,0	282,5	-6,5
2019	CONTRATA	172	3.659	78,1		
	PLANTA	323	8.259	234,4		
Total 2019		495	11.918	312,5	402,4	-89,9
2020	CONTRATA	148	5.488	130,3		
	PLANTA	234	8.209	226,2		
Total 2020		382	13.697	356,5	607,9	-251,4
2021	CONTRATA	112	3.311	84,8		
	PLANTA	149	5.560	165,1		
Total 2021		261	8.871	249,9	219,2	30,7
Total general		2.420	62.169	1.608,8	1.983,0	-374,2



38. No validación de afiliación previsional Previred

La Municipalidad efectúa el pago de las leyes sociales de su personal a través de la plataforma de **PREVIRE**, que es un servicio de declaración y pago de cotizaciones previsionales por Internet. La plataforma permite validar la correcta afiliación previsional de los funcionarios, antes de liquidar los sueldos del periodo. Además de proporcionar información en las siguientes materias:

- Si debe cotizar el SIS
- Aporte a la AFC para trabajadores Código del Trabajo con más de 11 años con el empleador
- Valor del Plan Pactado de Isapre
- Certificados de Afiliación de AFP e Isapre
- Cartas de Traspaso AFP

En la revisión efectuada, se pudo determinar que la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar tiene habilitada la funcionalidad para validar la afiliación previsional de sus funcionarios, regidos por el Estatuto de Funcionarios Municipales y Código del Trabajo, tal como se puede visualizar en los siguientes módulos:



Fte: Plataforma www.previred.com



PREVIRED Inicio Indicadores Previsionales Ayuda PREVIRED Cerrar Sesión

69.061.000-0 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Usuario PREVIRED: Sr(a). Gloria Garrido A. Mensajes (359)

Datos Empresa

Ver Menú Inicio

Ver Listado de Empresas

Validación AFP-AFC

Ver Afiliación Trabajadores

Ver Carta de Traspaso

Ver Certificado Afiliación AFP

Validación Isapre

Ver Afiliación Trabajadores

Ver Certificado Afiliación Isapre

Validación IPS

Consultar Afiliación IPS

Consultar Cargas Familiares

Validación CCAF

Ver Afiliación CCAF

Ver Cargas Familiares CCAF

Validación Mutualidad e ISL

Consulta Afiliación Mutualidad e ISL

Pague Bien las Remuneraciones de Mayo 2022

i Antes de liquidar los sueldos de sus trabajadores, valide la correcta afiliación en AFP e ISAPRE.

Al realizar la validación también podrá encontrar información sobre:

- ▶ Si debe cotizar el SIS
- ▶ Aporte a la AFC para trabajadores con más de 11 años con el empleador
- ▶ Valor del Plan Pactado de Isapre
- ▶ Certificados de Afiliación de AFP e Isapre
- ▶ Cartas de Traspaso AFP

Importante: Con estas validaciones evitará rezagos en las cuentas individuales de sus trabajadores, deudas previsionales y cobranzas por parte de las Instituciones Previsionales.

Utilice el menú de la izquierda para validar la información.

[<< Volver a Listado de Empresas](#)

Fte: Plataforma www.previred.com

En entrevistas efectuadas con personal de la Sección de Remuneraciones y al solicitar los respaldos correspondientes, se ha podido determinar que en el periodo comprendido entre enero de 2016 y Junio de 2021, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar no efectuó el proceso de validación de la correcta afiliación en previsional de su personal, lo cual posibilita la generación de rezagos en las cuentas individuales de los funcionarios, deudas previsionales por diferencias en las tasas de cotización y cobranzas por parte de las instituciones previsionales.



e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

1. Formalizar las políticas y procedimientos por las materias indicadas.
2. Incorporar formalmente el procedimiento de validación previsional al pago de remuneraciones, el que deberá considerar que se mantengan los respaldos del trabajo realizado.
3. Verificar en el portal de PREVIRED si existe deuda previsional, demandas y/o mora presunta y/o DNPA respecto de sus funcionarios, con la finalidad de aclarar las situaciones que se deben a errores de registro de las instituciones previsionales.
4. Completar la documentación faltante en las carpetas funcionarias, que permita subsanar el incumplimiento a la normativa.
5. Generar un procedimiento formal, que permita contar con un sistema unificado de archivo para las carpetas del personal activo y de fácil acceso para los expedientes de quienes no mantienen relación laboral vigente.
6. Definir un funcionario que reemplace al encargado de archivo en su ausencia por licencia médica, feriado legal, permiso administrativo u otros.
7. Limitar el libre acceso de los funcionarios del Departamento de Personal a las carpetas y que los requerimientos se canalicen a través del encargado de archivo o quien lo subrogue, con el fin de mantener el orden en los expedientes laborales y un adecuado registro de la ubicación de las carpetas funcionarias.
8. Regular y controlar el trabajo compensatorio (Horas Extras), en base a análisis de las necesidades reales y efectivas necesarias para la operación Municipal. De acuerdo a lo informado el septiembre y octubre de 2021 se emitieron los DA N 6418, N 6803 y N 7392, para subsanar esta situación regulando el procedimiento de autorización y pago de horas extras.
9. Definir e implementar un proceso de análisis y conciliación detallada de las Licencias médicas pagadas por cuenta de instituciones de salud por la IMVM, entre la información contable y operacional, considerando aspectos como los siguientes:
 - Vaciado integral de registros en los sistemas remuneracionales de licencias médicas pagadas por cuenta de instituciones de salud.
 - Vaciado integral de registros de recaudación de Licencias médicas recuperadas en un periodo relevante.
 - Identificación de valoraciones estimadas y conceptos comparables.
 - Definición de reglas de conciliación y exclusión.
10. Definir e implementar un proceso de conciliación periódica de Licencias médicas pagadas por cuenta de instituciones de salud, entre los registros contables y remuneracionales de la IMVM.



Objetivo 2.d) Diagnosticar la existencia de perfiles de cargo y su alineación con los objetivos de las respectivas Secciones, Unidades, Departamentos o Direcciones.

a) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

39. Falta de Diseño y Desarrollo de Perfiles de Cargo

En materia de perfiles de cargo, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar carece de Diseño y desarrollo de perfiles de cargos, y no cuenta además, con un diccionario de competencias. La práctica observada es que las actividades que realiza el personal se asocian a funciones definidas para las unidades organizativas.

b) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

1. Levantar y formalizar los Perfiles de cargo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Objetivo 2.e) Revisar los procedimientos que se ejecutaron para efectuar los procesos de licitaciones que la Municipalidad haya adjudicado, a contrataciones superiores a 5.000 UTM.

a) Antecedentes

Durante el desarrollo de la presente auditoría, fue posible determinar las siguientes circunstancias:

- En la Ilustre municipalidad de Viña del Mar existen dos unidades de compra, es decir, la que ejecuta los llamados a Licitaciones Públicas sobre 5.000 UTM y la Unidad de Abastecimiento, que maneja los llamados por montos menores y que no tienen que ver con obras, como lo son compra de bienes y de diferentes servicios, arriendos y concesiones.
- De acuerdo a lo que se establece en el Art. 1 de la Ley N° 19.886, todo contrato oneroso celebrado por la administración del Estado, destinado al suministro de bienes muebles y servicios que se requieran para el desarrollo de las funciones que cada entidad está llamada a cumplir, deberá sujetarse a las disposiciones de dicho cuerpo legal, de su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; supletoriamente, a las normas de derecho público y, en defecto de aquellas, las normas del derecho privado, proveyendo la capacidad de celebración de estos contratos precisamente en el principio de legalidad, debiendo sujetar su actuar a las normas indicadas y todas aquellas que le sean aplicables.

Particularmente, y en virtud de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 1 de la Ley N° 19.886, en relación con el Art. 1 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se sujetarán al primero de los cuerpos legales señalados, los ministerios, las intendencias, las gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales y las municipalidades, excluyendo sin embargo a las empresas públicas creadas por ley y los demás casos señalados en la misma disposición.

- La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en el periodo comprendido entre enero de 2016 y Junio de 2021, ha registrado la emisión de 11.838 órdenes de compra, con un valor de costo final por \$24.352 millones (Iva incluido), según la siguiente distribución por año:

Años	Ordenes de Compra		Valor Factura (Iva incl.)	
	Cant	%	\$Mill.	%
2016	3.095	26,1%	5.972,4	24,5%
2017	2.270	19,2%	4.208,6	17,3%
2018	2.190	18,5%	3.355,0	13,8%
2019	2.410	20,4%	4.051,3	16,6%
2020	1.338	11,3%	5.152,5	21,2%
2021 (ene a jun)	535	4,5%	1.612,2	6,6%
Totales	11.838	100,0%	24.352,0	100,0%

Fte: Nómina de Ordenes de compra emitidas entre enero 2016 a junio 2021



- En cuanto a las Licitaciones Públicas que en el período a auditar superaron o eran iguales a 5.000 UTM, se pudo establecer un total de 62 licitaciones realizadas y que no se declararon desiertas. El impacto de ellas se refleja en los gastos o inversiones de la IMVM, observándose como ejemplo la Licitación Pública ID: 3929-29-LR18: “Construcción Puente Los Castaños, Estero Marga-Marga, Viña del Mar. CÓDIGO BIP 30465048-0”. Debido al impacto en las arcas municipales, se han analizado todas las Licitaciones Públicas llevadas a cabo y finalizadas en el período en revisión, cuya distribución por materia y año, es la siguiente:

Materia de Licitación	Años de Licitación						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (*)	
Compra de Activos			1	1			2
Consultoría					1		1
Obras civiles			4				4
Remodelación		1					1
Reparación	2	2	2	2	3		11
Restauración		1			1		2
Seguros	1	1	1	1	1		5
Servicios periódicos	3	9	8	11	2	3	36
Total general	6	14	16	15	8	3	62

Fte: Nómina de licitaciones mayores a 5.000 UTM en el período enero 2016 a junio de 2021

(*) porción al 27 de junio de 2021

- De su revisión, se observó que ninguno de los contratos que se firmaron originalmente tenía una duración menor a dos años, lo que habla de la importancia que posee una adecuada definición del requerimiento en las “Bases Administrativas y Técnicas” en el llamado a propuesta.
- En general, todos los contratos examinados utilizaron la modalidad de prórroga mientras se licitaba el período siguiente. El respaldo legal de la situación descrita se encuentra en el Artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 10, N° 7, letra a) de su Reglamento que autorizan el Trato o Contratación Directa “si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicio respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM”.
- En todas las instituciones públicas las cantidades de estas adquisiciones son similares. Como se aprecia en la imagen siguiente, la generalidad de la administración estatal compra fuertemente, a lo largo de los años, bajo la modalidad Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM, por lo tanto ahí se concentran las cantidades y montos importantes en sus totales para cualquier gestión.



Imagen Nro 1. página web de Chilecompra.cl.

En Anexo N° 2 se muestra el detalle de las 62 licitaciones analizadas en la auditoría. En ella se aprecia desde la identificación de la Licitación, la materia a adquirir, detalles importantes, el valor (dentro de lo posible). Un aspecto trascendental agregado es si se complementó la licitación original con un Trato Directo a posteriori.

b) Trabajo Realizado:

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Reunión con la jefatura de adquisiciones de la Municipalidad.
- Solicitud de información de: Planificación de compras, compras efectuada por años y clasificación.
- Solicitud y revisión de documentación del proceso de compras.
- Muestra pre-definida (≥ 5.000 UTM). Determinación de la muestra auditable, 95% de confianza, y 5% de desviación estándar (Selección de partidas claves y muestras aleatorias), con distribución proporcional según estratos relevantes.
- Marco Referencial Adicional al solicitado: Plan Anual de Compras Municipal, Manual de Procedimiento de Compras Municipal, Decreto Orgánico Constitucional N°1.263 y Ley N°19.880 y otras normativas internas de la entidad, que sean de común uso en esta materia.
- Verificación compras que requieren el acuerdo y visación del Concejo Municipal.



- Revisión del proceso licitatorio en función de las bases administrativas, comisión de evaluación, adjudicación, contratos y pagos conforme al servicio o bien recepcionado..

c) Resultados

En cuanto a los Procesos relevantes para las compras y contrataciones de la gestión municipal, se pudieron establecer las siguientes actividades principales:

A) Gestión de Planificación de Compras, donde participan todos los integrantes de la IMVM, siendo su responsable el Jefe de Abastecimiento.

B) Gestión de Compras y Licitaciones. Aquí encontramos diferentes formas de clasificar el proceso, dependiendo de los montos involucrados:

B.1.- Compras Mayores a UTM 3.

B.2.- Compras hasta UTM 10 a través de Convenio marco de la plataforma ChileCompra.

B.3.- Compra Ágil (Hasta UTM 30), también a través de la plataforma oficial.

B.4.- Compra por Trato Directo menor a UTM 500.

B.5.- Licitación Pública para Compras Menores a UTM 100 denominadas como L1 en la plataforma.

B.6.- Licitación Pública para Compras entre UTM 100 y UTM 1.000 denominadas LE.

B.7.- Licitación Pública para compras entre UTM 1.000 y UTM 2.000 denominadas LP.

B.8.- Licitación Pública para Compras entre UTM 2.000 y UTM 5.000 denominadas LQ.

B.9.- Licitación Pública para Compras de más de UTM 5.000 denominadas LR.

B.10.- Compras Menores a UTM 1 a través de un Fondo Fijo.

C) Proceso de Evaluación de Compras y Contrataciones.

D) Proceso de Administración de los Contratos.

d) Observaciones:

40. Sistemas paralelos de registro de compras

Uno es el establecido por la Ley de Compras, siendo el sistema en línea de ChileCompra el oficial y único establecido en la ley. El otro sistema existente es el propio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, donde registran datos complementarios de los procesos de compra realizadas en el Portal del Mercado Público, pero existen algunos campos de una doble digitación de las compras y se presta para equivocaciones. La empresa proveedora de servicios computacionales, en ausencia de información oficial de Abastecimiento entregó listados de Órdenes de Compra que no necesariamente son los mismos que arroja la plataforma de ChileCompra, porque a este último se sube la información con posterioridad que en el sistema municipal. Ambos sistemas los gestiona la Unidad de Abastecimientos, sin embargo, en la SECPLA hay una encargada de compras. Según respondió en entrevista la jefa de abastecimiento en aquella unidad (SECPLA) se



gestionan las compras que tienen que ver con las obras del municipio. El Manual de Compras no señala tal situación.

41. Manual de Compras desactualizado

Existe un Manual de Compras para toda la institución, que se encuentra publicado en la plataforma de Chile Compras, con su versión del año 2013, encontrándose desactualizado, no considerando importantes modificaciones provenientes de la ley de Compras del año 2020 (publicación en el Diario Oficial del 21 de enero de 2020 del Decreto N° 821, del Ministerio de Hacienda, que modifica el Decreto Supremo N° 250, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Las nuevas modalidades de compra generadas por ley aplicables a las adquisiciones de bienes y servicios por parte de los órganos de la Administración del Estado, son:

- a) Concepto de COMPRA COORDINADA O COLABORATIVA, en que dos o más entidades pueden agregar sus demandas mediante un procedimiento competitivo, a fin de lograr ahorros y reducir costos de transacción.
- b) Sistema de “Compra Ágil” (nuevo artículo 10 bis), que corresponde a una compra directa, previo requerimiento de tres cotizaciones vía Sistema de Información, para adquisiciones iguales o inferiores a UTM 30. En estos casos, dice el propio Reglamento, no se requerirá una resolución que justifique el trato directo y sólo procederá cuando, por medio de ella, se puedan obtener condiciones más ventajosas que en un convenio marco vigente.

42. Procedimientos de compras de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar incompleto

Actualmente el proceso de compras se encuentra formalizado por medio de un manual de compras, que no describe el cómo las unidades de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar deben solicitar sus necesidades a la Unidad de adquisiciones.

El proceso general de compras, se desarrolla según el siguiente esquema:



Durante la revisión, se observó que la unidad de compras ha desarrollado un flujograma del proceso de solicitud de las áreas requirentes, explicativo del Workflow de tramitación de las



necesidades, pero que requiere notas complementarias para su adecuado entendimiento por parte de los usuarios de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

En anexo N°3 se muestra flujograma desarrollado por el área de adquisiciones.

43. Observaciones a Licitaciones por valores mayores a 5.000 UTM

De la revisión realizada a la totalidad de las 62 Licitaciones mayores a 5.000 UTM del período auditado, se pudo observar lo siguiente:

a) Prórroga de contratos no establecidas en las bases de licitación

Existen procesos administrativos de compra de servicios que en forma reiterada se han realizado en forma directa a través de prórroga de contratos, cuyo proceder no está establecido en las bases de licitación que la originaron. Esta situación irregular, se pudo observar en 12 procesos de compra, según el siguiente detalle:

Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Tipo0	Proveedor Adjudicado	Descripción
2016	3929-132-LR15	SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Servicio periódico	René Godoy y Cía Ltda.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Según D.A. 2624 del 11 de Marzo de 2019 desde esta fecha y por 180 días se prorroga el contrato vía Trato Directo. Contrato original de la Licitación vigente desde el 20 de Marzo 2016 al 20 de Marzo de 2019.
2016	3929-31-LR16	“SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2016-2017 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR”	Seguros	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato original aprobado por D.A. 8340 del 26 de Jul 2016. Vigencia desde 25 Jul de 2016 al 25 Jul de 2017. La prórroga se autorizó por D.A. 8874 del 22 de Ago de 2017 desde el 25 de Agosto al 25 de Septiembre de 2017. Durante un mes no hubo aparentemente vigencia de cobertura de contrato, aunque el contrato se firmó el día 4 de Ago, lo que lo asegura desde esa fecha.



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Tipo0	Proveedor Adjudicado	Descripción
2017	3929-3-LR17	SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Servicio periódico	Piamonte S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato original aprobado por D.A. 2902 del 28 de Mar 2017. Vigencia de 3 años a contar del 4 de Mayo de 2017. Por D.A. 4184 se aprobó contrato por Trato Directo por un plazo de 2 meses a contar del 8 de Jun de 2020. Por D.A. 5788/2020 se aprobó contratación por Trato Directo por un plazo de 5 meses a contar del vencimiento del plazo otorgado por el D.A. 4184/2020. Por D.A. 8247/2020 se aprobó la contratación de la prórroga por Trato Directo por un plazo de 5 meses a contar del vencimiento del plazo otorgado por DA 5788/2020.
2017	3929-13-LR17	“REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS POR METRO CUADRADO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERÍODOS 2017 - 2019”.	Servicio periódico	Inmobiliaria e Inversiones Cristi y Cia. Ltda.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Vigencia original del contrato: 2 años desde el 9 de Mayo de 2017. Por D.A. 5007 del 08 de Mayo de 2019 se prorroga por 60 días el contrato a contar del 10 de Mayo de 2019.
2017	3929-5-LR17	“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE ÁREA DE TRÁNSITO UOCT – RV” DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”	Servicio periódico	Automática y Regulación S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato original aprobado por D.A. 4668 del 26 de Mayo de 2017 por 3 años desde el 31 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2020. Por D.A. 10.514/2017 y 12.496/2018 se aprobaron ampliaciones de contrato. Por D.A. 5099/2019 se aprobó disminución de contrato. Por D.A. 3998/2020 se aprobó prórroga por Trato Directo por 20 días corridos a contar del vencimiento del contrato ordenado por D.A. 4668/2017. Por D.A. 4327/2020 se aprobó contratación por Trato Directo por un plazo de 5 meses.
2017	3929-42-LR17	“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL”	Servicio periódico	Telefónica Móviles Chile S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Por D.A. 7845/2017 se adjudicó la licitación pública. Por D.A. 10.671/2017 se aprobó el aumennto y la disminución del contrato requeridos. Por D.A. 5699/2020 se acordó contratar la prórroga por 60 días por Trato Directo del servicio referido por un plazo de 60 días a contar del 12 de octubre de 2020. Por D.A. 6868/2020 se aprobó contratar la prórroga del servicio por 60 días vía Trato Directo, a contar del 12 de octubre de 2020. Por D.A. 387/2021 se aprobó la contratación por Trato Directo del servicio por 90 días.



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Tipo0	Proveedor Adjudicado	Descripción
2017	3929-84-LR17	“SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL AUXILIAR DE OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA”	Servicio periódico	Ignacio Jaime Sergio Vidal Barraza	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato original aprobado por D.A. 13.146/2017. Vigencia del contrato es de 4 años a contar del 14 dic de 2017. Por D.A. 9678/21 se autoriza prórroga de contrato por Trato Directo por 90 días desde el 15 de Dic 2021.
2018	3929-81-LR18	“SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”	Servicio periódico	LUIS ESTAY VALENZUELA COMPAÑIA LTDA.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato aprobado por D.A. 679 del 23 de Ene 2019 y con vigencia de 2 años a contar del 28 Ene 2019. Trato Directo sólo la prórroga aprobada por D.A.537 del 27 Ene 2021 por 62 días corridos desde el 28 de Ene 2021.
2019	3929-4-LR19	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERIODOS 2019 – 2021	Servicio periódico	Inmobiliaria e Inversiones Cristi y Cia. Ltda.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Por D.A. 4185 del 17 Abr de 2019 se adjudicó la licitación pública. Por D.A. 2791 del 15 Abr 2021 se aprueba prórroga por Trato Directo por 60 días a contar del 30 de Abr de 2021.
2019	3929-15-LR19	“SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR”	Servicio periódico	Vehículos de Renta Ltda. + Piamonte S.A.	Contratos se aprueban por D.A. 9399 del 21 de Ago de 2019 (vigencia de 5 años desde el 16 Sep 2019) y D.A. 9640 del 28 de Ago de 2019 (vigencia de 5 años desde 16 de Sep de 2019. Trato Directo anterior vence 11 Sep de 2019.
2019	3929-48-LR19	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2019-2020 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	seguros	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato por 30 días. Por D.A. 13.531 del 29 Nov 2019 se adjudicó la Licitación Pública. Por D.A. 7057 del 23 de Oct se autoriza un nuevo llamado para este servicio. Por Memo 209/2020 del Director de Administración y Finanzas solicita autorizar prórroga por 30 días e informa que el nuevo proceso licitatorio se encuentra publicado en el portal de Mercado Público, teniendo como fecha de cierre el 10 de diciembre de 2020. Por D.A. 7589 del 19 de Nov 2020 se autoriza la contratación de la prórroga por Trato Directo.
2020	3929-58-LR20	“SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2020-2021 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR”	seguros	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	Trato Directo en la Prórroga del Contrato mientras se llama de nuevo. Contrato original adjudicado por D.A. 8448/2020. Vigencia del contrato desde el 30 Dic 2020 hasta el 30 Dic 2021. Por D.A. 10306 del 30 Dic 2021 se proroga el contrato por 60 días.

e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:



1. Documentar el Plan de compras con requerimientos detallados originados por cada área de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
2. Efectuar una revisión y actualización de Manuales, Políticas y Procedimientos por las materias indicadas.
3. Las Unidades compradoras deben estar funcionalmente juntas y depender de una sola jerarquía. Sólo dentro de Abastecimiento, independiente de los montos a adquirir o contratar. Esto debe plasmarse en los manuales correspondientes y darse a conocer a toda la institución.
4. Aplicar el uso de la opción de Prorroga de los servicios solo en aquellos casos que las bases de licitación lo permitan, y considerar la realización de una nueva licitación ante necesidades de continuidad de servicios.



Objetivo 2.f) Revisar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, probidad, y protección de datos personales para la totalidad de información publicada en el sitio web de Transparencia Activa, como de la información que se entrega vía Transparencia Pasiva.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- Ley N°20285 sobre Acceso a la Información Pública, que regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.
- Transparencia Activa: es el deber proactivo de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia.

Los Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Gobiernos Regionales, Municipalidades, FFAA, de Orden y Seguridad Pública, y los órganos y servicios creados para el cumplimiento de la función administrativa, deberán publicar en sus respectivas páginas web los siguientes aspectos:

- Los actos y documentos
 - Las potestades, responsabilidades, funciones o tareas
 - La estructura orgánica
 - Personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y contratadas a honorarios
 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles
 - Las transferencias de fondos públicos que se efectúen
 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceras personas
 - Trámites, Beneficios y subsidios
 - Mecanismos de participación ciudadana
 - Presupuesto asignado, y los informes sobre su ejecución
 - Auditorías Internas
 - Mecanismos de participación, representación e intervención
- Decreto N°9461 de 09 de diciembre de 2021 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, mediante la cual crea la Sección Ley de Transparencia cuya función específica es “Desarrollar y operar el sistema de transparencia activa, establecido en el Título 3 de la Ley N°20285”, en cuyo número V también asigna la función de “Dar respuesta a todas las solicitudes que se efectúan por particulares o por derivaciones de otras instituciones públicas en el marco de la Transparencia Pasiva”



- **Transparencia Pasiva:** hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración del organismo solicitada mediante el formulario “solicitud de acceso a la información” que se incluye en el respectivo sitio web de cada institución.

b) Trabajo Realizado

Para el cumplimiento del subobjetivo en revisión, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Revisión de la obligación que tiene la Ilustre Municipalidad de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación).
- Revisión de cumplimiento de transparencia pasiva, sobre la base de muestra de 90% de confianza, y 5% de desviación estándar de solicitudes recibidas (Selección de partidas claves y muestras aleatorias), con distribución proporcional según estratos relevantes.
- Levantamiento de hallazgos
- Determinación de los resultados, brechas y áreas por mejorar en materia de transparencia.

c) Resultados

- Identificación de cumplimientos conforme a la ley de Transparencia.
- Identificación de incumplimientos, eventuales ilícitos o falencias para el cumplimiento de la ley de transparencia.
- Propuestas de mejoras para la administración.



d) Observaciones

Como resultado de las revisiones efectuadas, se observaron las siguientes situaciones relevantes:

Para Transparencia Activa:

44. Actos y documentos publicados en Diario Oficial

1.1. Actos y documentos publicados en el Diario Oficial-Periodo 2009 hasta la fecha:

- 1.1.1. Ley N°3063, aparece tres veces, los enlaces llevan a documentos distintos, sin embargo, la nominación en la pagina web es la misma. Enlace 1: DO 07 abril 2022/ DO 24 enero 2022/ DO 01 junio 2021
- 1.1.2. Decreto Alcaldicio N°124, la glosa no corresponde, señala “Municipalidad de Viña del Mar ordena a propietarios, administradores o jefes de servicios, de edificaciones que remita informe a la Dirección de Obras Municipales que de cuenta de la estabilidad de la respectiva edificación, para garantizar la seguridad de sus ocupantes, usuarios y público en general” y el documento refiere a la clausura de establecimiento comercial ubicado en Almirante Lynch 36, Reñaca Bajo, Viña del Mar.
- 1.1.3. Decreto Alcaldicio N°1349 se visualiza incompleto, apareciendo solo la primera página, la que, por ejemplo, no contiene firma.

45. Potestades y Marco Normativo

1.2. Marco Normativo:

- 1.2.1. Constitución - N°100, Última modificación dice: 28/04/2021 debe decir 29/04/2022.
- 1.2.2. Ley N°18.695 de 26 de julio de 2007, Última modificación dice: 01/03/2018 debe decir: 28/04/2022.
- 1.2.3. Decreto N°1, en fecha dice 20/12/2019 debe decir: 12/12/2019.
- 1.2.4. Decreto N°7375, Última modificación dice: 09/12/2021 debe decir 06/04/2022 (corresponde a Decreto Alcaldicio N° 3263 del 6 de abril de 2022)
- 1.2.5. Ley N°21210, Última modificación dice: sin modificación, debe decir: 31/12/2020 (corresponde a Ley N°21306)
- 1.2.6. Ley N°21040, Última modificación dice: sin modificación debe decir: 13-DIC-2019 (corresponde a Ley N°21188)
- 1.2.7. Ley N°20922, Última modificación dice sin modificación debe decir 31/01/2020 (corresponde a Reglamento Municipal 11)
- 1.2.8. Ley N°20370, publicada dice 12/09/2019 debe decir 02/07/2010; Última modificación dice sin modificación debe decir 05/02/2022 (corresponde a Ley N°21418)
- 1.2.9. Ley N°17235, Última modificación dice: 11/03/2021 debe decir: 12/04/2022
- 1.2.10. Ley N°19070 Última modificación dice: 20/05/2020 debe decir: 27/12/2020 (corresponde a Ley N°21399)
- 1.2.11. Ley N°19418, Última modificación dice: 01/04/2014 debe decir: 27/02/2019 (corresponde a Ley N°21146)
- 1.2.12. Ley N°18287, Última modificación dice: 30/06/2020 debe decir: 30/11/2021 (corresponde a Ley N°21394)



- 1.2.13. Ley N°15231, fecha publicación dice 03/03/1978 debe decir: 23/05/1978
- 1.2.14. Ley N°17235, Última modificación dice: 11/03/2021 debe decir: 12/04/2022 (corresponde a Decreto 437)
- 1.2.15. Ley N°3063, Última modificación dice: 24/02/2020 debe decir: 12/04/2022 (corresponde a Ley N°21440)
- 1.2.16. DFL N°2, Última modificación dice: 08/06/2015 debe decir: 24/01/2022 (corresponde a Ley N°21407)
- 1.2.17. DFL N°458, Última modificación dice: 12/02/2022, debe decir: 13/04/2022 (corresponde a Ley N°21442)
- 1.2.18. Decreto N°1228, Última modificación dice: sin modificaciones debe decir: 01/09/1993
- 1.2.19. Decreto N°47, Última modificación dice: 08/04/2014 debe decir: 28/02/2022 (corresponde a Decreto N°13)

46. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones

1.3. Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos:

- 1.3.1. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Modifica Reglamento Organización Interna del Municipio - Crea Depto. Asesoría Judicial y Fiscalía – Dideco: crea Departamento al interior de Dideco y señala traslado de funcionario desde Dideco a Departamento de Asesoría Jurídica, por tanto no corresponde señalar que crea Dideco. El documento señalado si bien es el original aparece con anotaciones manuales adicionales.
- 1.3.2. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Sustituye la denominación "Departamento de Asesoría Judicial y Fiscalía" por "Oficina Municipal Antidelincuencia" D.A. 9984/01, fecha dice 04/06/2003 debe decir: 04/07/2003.
- 1.3.3. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Modificación Unidad de Cobranzas, fecha dice 25/06/2003 debe decir: 25/07/2003.
- 1.3.4. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Deja sin efecto D.A. 9489/03, que modifica párrafo iv) en numeral 5.1. Secretaria Municipal del D.A. 7375/98 Reglamento Organización Interna, fecha dice 17/10/2003 debe decir 20/10/2003
- 1.3.5. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Modificación de la Dirección de Concesiones, fecha dice 27/08/2006 debe decir 27/08/2008.
- 1.3.6. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO: Agréguese número xii en numeral 7.2.1.1 del acápite IV Sección de Contabilidad. Sustitúyase número i del numeral 7.2.5 Sección de Tesorería., fecha dice 27/01/2010 debe decir 25/01/2012.

47. Personal y remuneraciones

1.4. Personal a Contrata:

- 1.4.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.4.2. No se visualiza información de otros períodos.
- 1.4.3. Por otra parte, los enlaces para acceder a la información y devolverse, por ejemplo, no están activos, lo que dificulta la navegación en la página web.
- 1.4.4. No aparece el dato: Grado EUS / Cargo con jornada en el archivo mensual.



The screenshot shows a web browser window with the URL `portaltransparencia.cl/PortalPd7/directorio-de-organismos-regulados/org=MU340#`. The page title is 'TRANSPARENCIA ACTIVA' and the breadcrumb is 'Transparencia Activa > 04. Personal y remuneraciones: Personal a Contrata'. A dropdown menu is open, showing the following options: 'Abril', 'Marzo', 'Febrero', and 'Enero'. The footer contains the 'Portal Transparencia' logo, the address 'Morandé 360 piso 7, Santiago', and contact information 'Ayuda y soporte de sitio: 800 361 012'.

1.5. Personal de Planta

1.5.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.5.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.5.3. Por otra parte, los enlaces para acceder a la información y devolverse, por ejemplo, no están activos, lo que dificulta la navegación en la página web. Ver imagen siguiente:

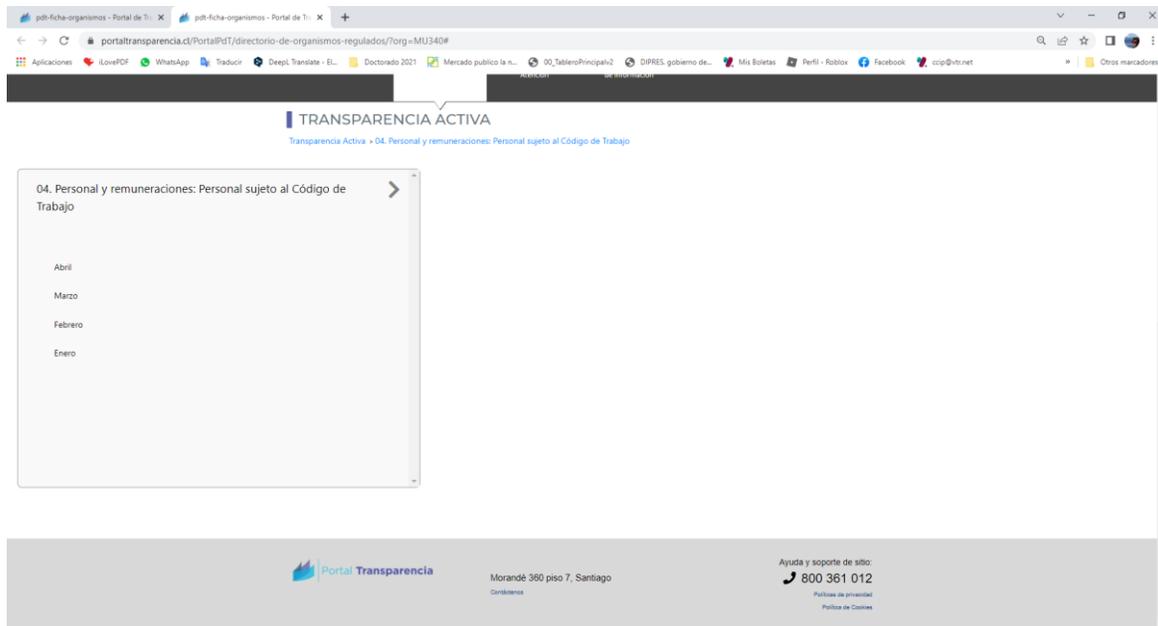
The screenshot shows a web browser window with the URL `portaltransparencia.cl/PortalPd7/directorio-de-organismos-regulados/org=MU340#`. The page title is 'TRANSPARENCIA ACTIVA' and the breadcrumb is 'Transparencia Activa > 04. Personal y remuneraciones: Personal de Planta'. A dropdown menu is open, showing the following options: 'Abril', 'Marzo', 'Febrero', and 'Enero'. The footer contains the 'Portal Transparencia' logo, the address 'Morandé 360 piso 7, Santiago', and contact information 'Ayuda y soporte de sitio: 800 361 012'.

1.6. Personal sujeto al Código de Trabajo



1.6.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.6.2. No se visualiza información de otros períodos. Ver imagen siguiente:



1.6.3. Por otra parte, los enlaces para acceder a la información y devolverse, por ejemplo, no están activos, lo que dificulta la navegación en la página web.

1.6.4. Con el objeto de indagar en el formato, se verificó la información disponible para el mes de abril de 2022, al respecto puede mencionarse lo siguiente:

- 1.6.4.1. Aparece como columna: Remuneración líquida mensualizada, sin embargo, se encuentra sin datos.
- 1.6.4.2. En columna Asignaciones Especiales aparece un código “-1”, el cual no aparece en la nómina de códigos que se encuentran disponibles en la página web.
- 1.6.4.3. Llamen la atención las siguientes remuneraciones, las cuales son todas inferiores a \$100.000.- bruto mensualizado, sin que se registren observaciones al respecto:



Nombre completo	Cargo o función	Asignaciones especiales	Remuneración bruta mensualizada	Fecha de inicio dd/mm/aaaa	Fecha de término dd/mm/aaaa	Observaciones
ARREDONDO ESCUDERO, PATRICIA LEONOR	DIRECTORA JARDIN LOS PALTITOS	-1	65.004	01-09-2012	Indefinido	Sin observaciones
CRUZ CELEDON, MARIA GABRIELA	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS PALMAS CHILENAS	-1	75.903	01-01-2020	Indefinido	Sin observaciones
DIAZ MOLINA, FRANCISCA	EDUCADORA DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TÍA MICHELLE	-1	0	09-09-2013	Indefinido	Sin observaciones
ESPINOZA ZAMORA, JEISEY	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TIA MICHELLE	(344)(332)(178)	62.367	12-08-2019	Indefinido	Sin observaciones
FLORES ORTIZ, GABRIELA	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TÍA VIRGINIA	-1	0	01-03-2015	Indefinido	Sin observaciones
GONZALEZ SEPULVEDA, CAROLINA ESTER	DIRECTORA JARDIN TIA MICHELLE	-1	2.247	01-09-2012	Indefinido	Sin observaciones
MEJIA ZAMORA, ENID ALEJANDRA	AUXILIAR DE ASEO Y MANTENCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "LAS PALMAS CHILENAS"	-1	76.545	04-03-2022	31-07-2022	Sin observaciones
MIRANDA GALAZ, CAROL	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TÍA MICHELLE	-1	8.815	18-05-2018	Indefinido	Sin observaciones
MORALES MORALES, EDUARDO	VIGILANTE	-1	0	01-01-2003	Indefinido	Sin observaciones
MURGA NAVARRO, KATHERINE ALAJANDRA	EDUCADORA DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TÍA VIRGINIA	-1	0	18-03-2013	Indefinido	Sin observaciones
REBOLLEDO PONCE, JACOB ZACARIAS	VIGILANTE	-33	28.935	01-09-1986	Indefinido	Sin observaciones
ROBLES VIALES, ASHLY	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS PALMAS CHILENAS	-1	0	02-03-2018	Indefinido	Sin observaciones
SACCO OSSANDON, ITALO MENOTTI	VIGILANTE	-1	0	01-04-1993	Indefinido	Sin observaciones
ZAMORA CARO, FABIOLA	ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL TÍA VIRGINIA	-1	73.837	01-01-2015	Indefinido	Sin observaciones

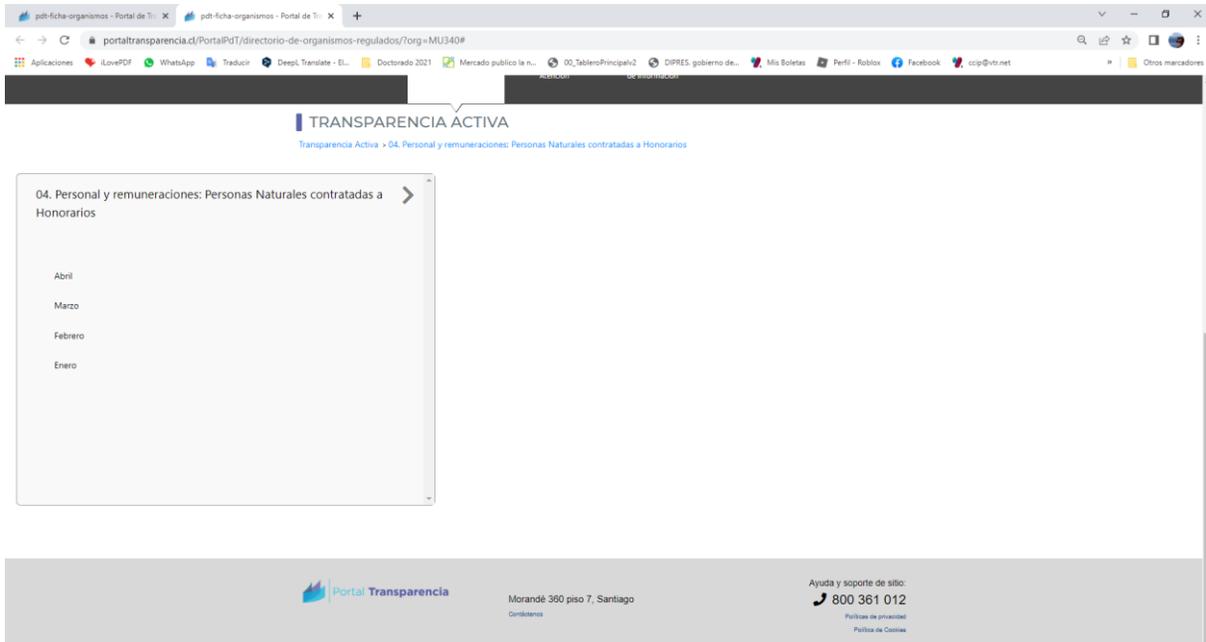


1.7. Personas Naturales contratadas a Honorarios

1.7.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.7.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.7.3. Por otra parte, los enlaces para acceder a la información y devolverse, por ejemplo, no están activos, lo que dificulta la navegación en la página web. Ver imagen siguiente:



1.8. Otras Autoridades

1.8.1. En página dice “**Autoridades**” en lugar de Autoridades.

1.8.2. Aparece información relativa al año 2022, al ingresar se puede acceder a los meses de enero, febrero, marzo y abril de dicho año.

1.8.3. No se visualiza información de otros períodos.

1.8.4. Por otra parte, los enlaces para acceder a la información y devolverse, por ejemplo, no están activos, lo que dificulta la navegación en la página web.

1.8.5. Con el objeto de indagar en el formato, se verificó la información disponible para el mes de abril de 2022, en este caso los enlaces tanto para el Acto Administrativo como la Declaración de Intereses se encuentran activos. Ver imagen siguiente:



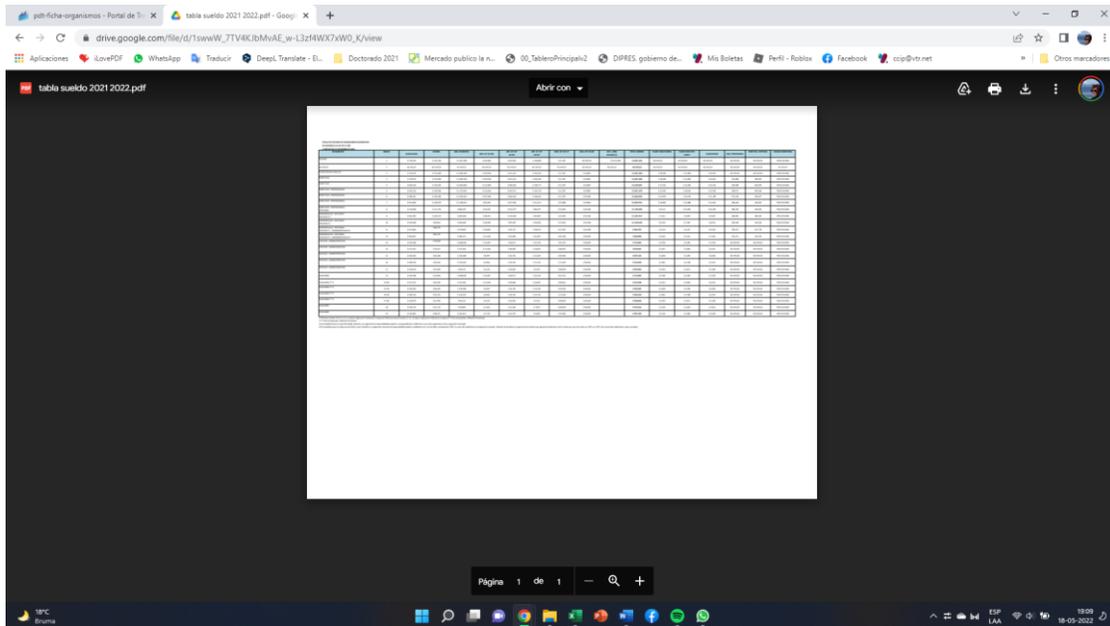
The screenshot shows the 'TRANSPARENCIA ACTIVA' website. The main navigation bar includes the title 'TRANSPARENCIA ACTIVA' and the breadcrumb 'Transparencia Activa > 04. Personal y remuneraciones: Otras Autoridades > 2022'. Below this, there are two side panels. The left panel is titled '04. Personal y remuneraciones: Otras Autoridades' and contains a dropdown menu with '2022' selected. The right panel is titled '2022' and contains a list of months: 'Abril', 'Marzo', 'Febrero', and 'Enero'.

1.9. Tabla de Remuneraciones:

1.9.1. Solo aparece Tabla de Remuneraciones 2021-2021. No hay información para otros períodos.

1.9.2. La tabla se visualiza con dificultades debido al tamaño de la letra, aún al agrandar no se facilita suficientemente el acceso a esta información, es decir, los datos están pero no son de fácil visualización. Ver imagen siguiente:

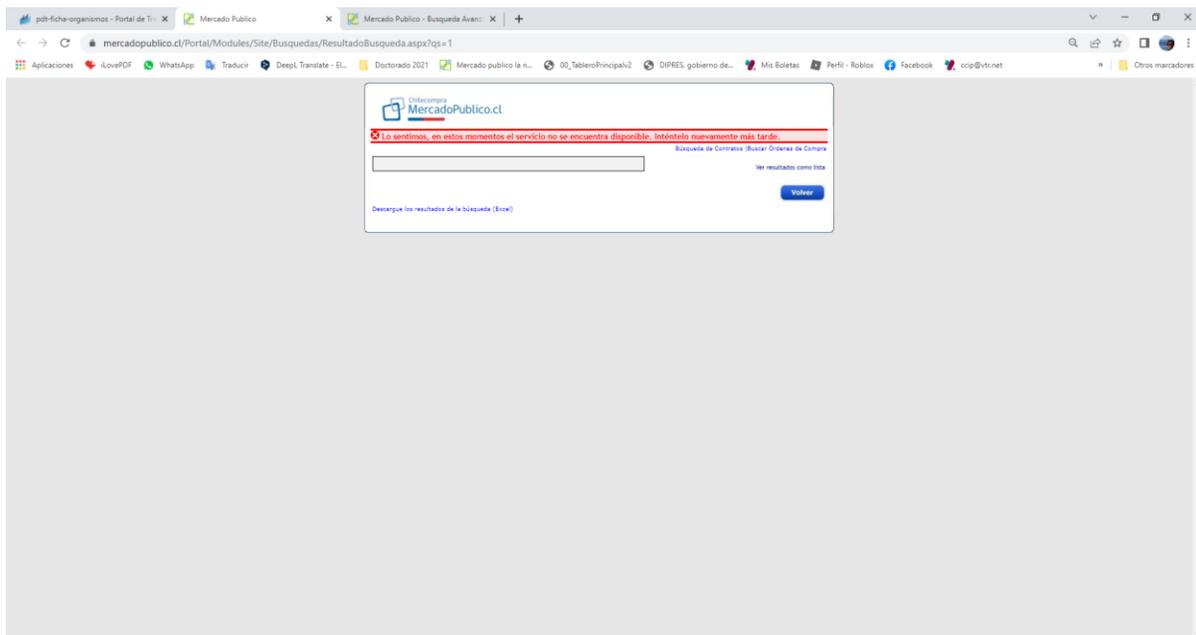
The screenshot shows the 'TRANSPARENCIA ACTIVA' website. The main navigation bar includes the title 'TRANSPARENCIA ACTIVA' and the breadcrumb 'Transparencia Activa > 04. Personal y remuneraciones: Escala Remuneraciones'. Below this, there is a side panel titled '04. Personal y remuneraciones: Escala Remuneraciones' which contains the text 'Tabla de Sueldos Diciembre 2021 a Noviembre 2022'. The bottom of the page features a footer with the 'Portal Transparencia' logo, the address 'Morandé 360 piso 7, Santiago', and contact information: 'Ayuda y soporte de sitio: 800 361 012'.



48. Adquisiciones y contrataciones

1.10. Sistema de Compras Públicas

No fue posible acceder a la información. Ver imagen siguiente:



En la plataforma antigua a la cual se pudo acceder hasta el viernes 13 de mayo, si había acceso a esta información. Ver imagen siguiente:



Transparencia - Municipalidad Viña x Mercado Publico x jptb-ficha-organismos - Portal de T... x jptb-ficha-organismos - Portal de T... x jptb-ficha-organismos - Portal de T... x +

mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?qs=1

Aplicaciones iLovePDF WhatsApp Traducir DeepL Translate - EL... Doctorado 2021 Mercado publico la n... 00_TableroPrincipa2 DIPRES_gobierno de... Mia Boletas Perfil - Roblox Facebook ccip@vtr.net Otros marcadores

ChileCompra
MercadoPublico.cl

Resultado de licitaciones Búsqueda de Contratos (Buscar Órdenes de Compra)

Búsqueda Realizada: Licitaciones Por Fecha Fecha de Adjudicación: 01-01-2019 al 17-06-2021 Duración: 0,71 segundos
Ver resultados como lista

Número	Nombre de la Licitación	Comprador	Fecha Cierre	Estado de Compra	Ver más
1099402-21-LE2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PERIMÉTRICAS E INTERIORES DE VIGILANCIA EN OROFINQUÍA.	CENTRO DE SALUD FAMILIAR CEFAM LLAJ LLAJ	16-06-2021 17:01:00	Adjudicada	🔗
4867-3-LE21	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CIRCUITO CERRADO DE BUCEO	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	16-06-2021 17:00:00	Adjudicada	🔗
2371-93-L121	S/P 246, EXPEDIENTE N° 6476, DPTO. ASEO	MUNICIPALIDAD DE CERRO MARÍA	16-06-2021 16:15:00	Derivada (o art. 3 o 9 Ley 19.865)	🔗
2436-157-L121	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRISTERIA NECESARIOS PARA REPOSICIÓN DE PORTÓN ACCESO VEHICULAR DEPARTAMENTO ELE...	MUNICIPALIDAD DE CURICO	16-06-2021 16:00:00	Derivada (o art. 3 o 9 Ley 19.865)	🔗
3740-10-L121	INSUENOS ENFERMERA 2-2021	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	16-06-2021 15:39:00	Adjudicada	🔗
2284-171-L121	ADJUCACION CONTENEDOR MARITIMO PARA BOUTIQUEIN DESAM - SOLICITUD N 41813	MUNICIPALIDAD VALDIVIA	16-06-2021 15:00:00	Adjudicada	🔗
3947-85-L121	700 BOLSAS HARINA DE 10 KILOS.	MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANITA	16-06-2021 10:00:00	Adjudicada	🔗
3849-29-L121	INSUENOS VETERINARIOS	MUNICIPALIDAD DE COBRELA	16-06-2021 9:01:00	Adjudicada	🔗
2333-44-L121	4 NOTEBOOK Y 2 COMPUTADORES TIPO ALL IN ONE	MUNICIPALIDAD DE LINARES	16-06-2021 9:00:00	Adjudicada	🔗
2333-43-L121	5 NOTEBOOK Y 2 COMPUTADORES TIPO ALL IN ONE	MUNICIPALIDAD DE LINARES	16-06-2021 9:00:00	Adjudicada	🔗

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 >> Sigiente

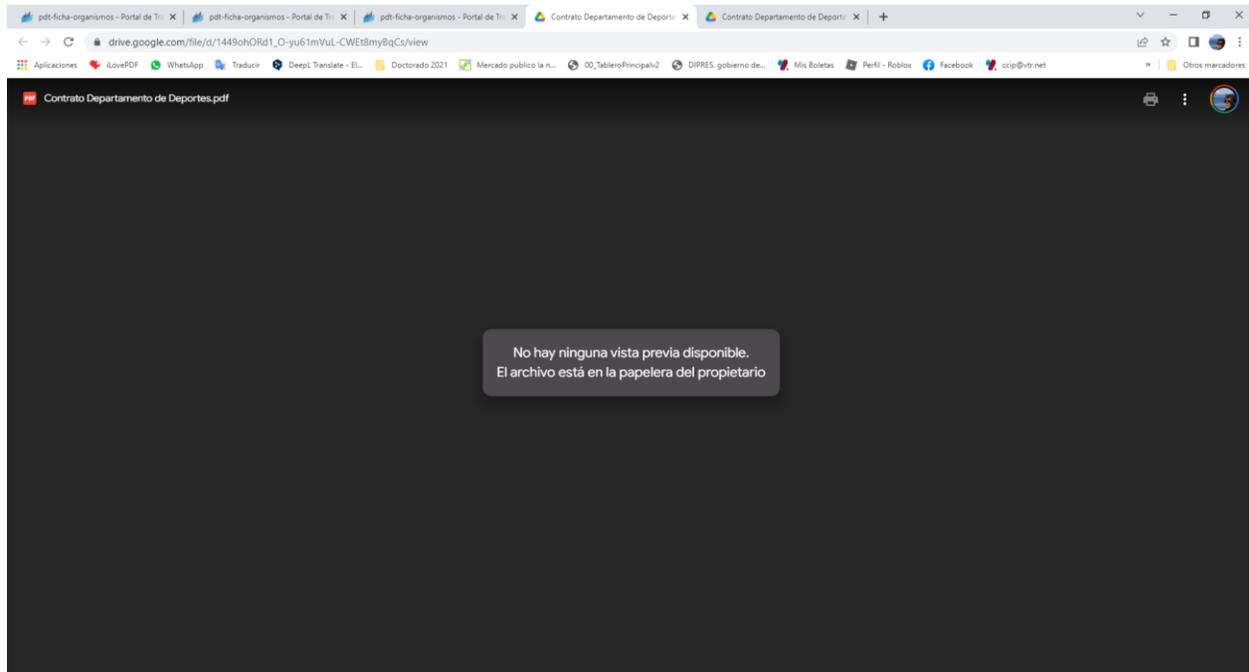
[Volver](#)

Desactive los resultados de la búsqueda (Borr)

49. Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras

1.10.1. Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles

1.10.1.1. En el caso del Contrato de Arrendamiento de fecha 30/09/2021, del acto administrativo aprobatorio N°6971-7525, no hay acceso tanto para el enlace al texto íntegro del contrato y para el Enlace al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio. Ver imagen siguiente:



- 1.10.1.2. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°788, la fecha de inicio del contrato es 01 de diciembre de 2016 y aparece la fecha de prórroga, esto es el 18 de junio de 2018 en la columna “Fecha de inicio del contrato”.
- 1.10.1.3. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°9255, la fecha de inicio del contrato es 18 de junio de 2013 y aparece 18 de julio de 2013.
- 1.10.1.4. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°6122 de fecha 24/05/2013, en el enlace aparece el documento con datos correctos, sin embargo, corresponde a una modificación de contrato, el que se inicia con fecha 01/09/2011.
- 1.10.1.5. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°6078 de fecha 22/05/2013, en el enlace de fecha de inicio del contrato aparece documento con la prórroga y no el documento que aprueba el contrato original.
- 1.10.1.6. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°6078 de fecha 22/05/2013, en el enlace de fecha de inicio del contrato aparece documento con la prórroga y no el documento que aprueba el contrato original, suscrito con fecha 15/07/2007.
- 1.10.1.7. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°6239 de fecha 06/06/2007, en el enlace al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio aparece un contrato suscrito con Inversiones Lenke Ltda. e Inversiones Geza Ltda, que no corresponde a María Eugenia Celle de la Maza y tampoco a sus correspondientes datos.
- 1.10.1.8. En el caso del Contrato de Arrendamiento con acto administrativo aprobatorio N°3138 de fecha 12/06/2000, el contrato se inicia con fecha 29/05/2000 y se renueva



automáticamente por un año, en consecuencia, se encontraría vigente hasta 28/05/2022 o su sucesiva prórroga y no hasta el 31/12/2022.

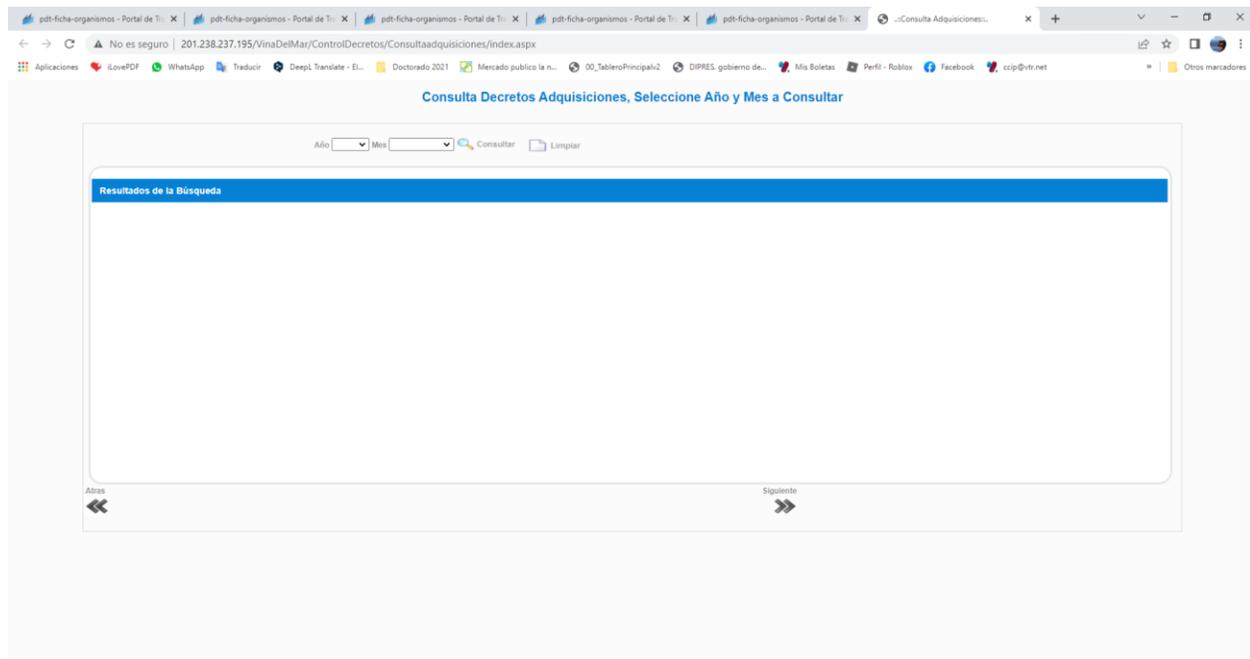
1.10.2. Otras Compras

1.10.2.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.10.2.2. No se visualiza información de otros períodos. Ver imagen siguiente:

The screenshot shows the 'TRANSPARENCIA ACTIVA' website interface. The main content area is titled 'Otras compras' and displays a dropdown menu for the year 'año 2022'. The dropdown menu is open, showing the following options: 'Abril', 'Marzo', 'Febrero', and 'Enero'. The left sidebar contains navigation options: '05. Adquisiciones y contrataciones: Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras', 'Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles', 'Otras compras', and 'Gastos Menores'. The right sidebar has a year selector labeled 'año 2022' with a right-pointing arrow.

1.10.2.3. Con el objeto de indagar en el formato, se verificó la información disponible para el mes de abril de 2022, apareciendo el formato o acceso pero no despliega información referente al municipio. Ver imagen siguiente:



1.10.3. Gastos Menores

1.10.3.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.10.3.2. No se visualiza información de otros períodos.

50. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados

1.11. Otras transferencias

1.11.1.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

1.11.1.2. No se visualiza información de otros períodos.

51. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros): Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

1.12. Plan de Desarrollo Comunal.

1.12.1.1. Aparece información relativa al Plan 2018-2022

1.12.1.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.13. Concejo Municipal.

1.13.1. Actas

1.13.1.1. Aparece información de años 2020, 2021 y 2022.

1.13.1.2. No se visualiza información de otros períodos.



1.13.2. Tablas

- 1.13.2.1. Aparece información de años 2020, 2021 y 2022.
- 1.13.2.2. No se visualiza información de otros períodos.

52. Subsidios y beneficios

1.14. Subsidios y Beneficios Propios

- 1.14.1.1. Aparece información de años 2022.
- 1.14.1.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.15. Nómina de Beneficiarios

1.15.1. Subsidio Único Familiar

- 1.15.1.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.15.1.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.15.2. Subsidio Agua Potable y Alcantarillado

- 1.15.2.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.15.2.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.15.3. Asistencia Social a Personas Naturales

- 1.15.3.1. Aparece información relativa a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.15.3.2. No se visualiza información de otros períodos.

53. Presupuesto asignado y su ejecución

1.16. Presupuesto del Órgano

- 1.16.1. Aparece información relativa al año 2022.
- 1.16.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.17. Presupuestos Asignados y Modificaciones

1.17.1. Presupuestos Asignados

- 1.17.1.1. Aparece información relativa al año 2022.
- 1.17.1.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.17.2. Modificaciones

- 1.17.2.1. Aparece información relativa a enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.17.2.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.17.3. Balance de Ejecución Presupuestaria

- 1.17.3.1. Aparece información relativa a enero, febrero, marzo y abril de 2022.
- 1.17.3.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.17.4. Estado de Situación Financiera

- 1.17.4.1. Aparece información de enero a diciembre 2021.
- 1.17.4.2. No se visualiza información de otros períodos.

1.17.5. Ejecución Presupuestaria

- 1.17.5.1. Aparece información relativa a enero, febrero, marzo y abril de 2022.



1.17.5.2. No se visualiza información de otros períodos.

54. Participación en otras entidades

1.18. Entidades en que tenga participación, representación o intervención el organismo

1.18.1. Asociación Chilena de Municipalidades: aparece acta fundacional, pero no un documento oficial del municipio en que se aprueba incorporación en dicha asociación.

1.18.2. Asociación de Municipalidades con casinos de juegos: aparece documento relacionado con la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

55. Informe Anual a la SUBDERE

1.19. Aparece información año 2021.

1.20. No hay información para otros periodos.

1.21. Todos los archivos relativos a información de Personal se visualizan con dificultades debido al tamaño de la letra, aún al agrandar no se facilita suficientemente el acceso a esta información, es decir, los datos están pero no son de fácil visualización.

56. Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146

1.22. Registros Públicos de Organizaciones Vigentes

1.22.1. Unión Comunal: existe información en la página web, llama la atención que la última fecha de concesión de Personalidad Jurídica corresponde al 16/10/2012.

57. Registros Históricos

1.23. Aparecen enlaces con contenido cualitativo, sin información de registros. Ver imagen siguiente:





Transparencia Pasiva:

Analizada y revisada la muestra aleatoria de 254 casos de consultas seleccionados del periodo enero de 2016 a junio de 2021, en consideración a las variables relevantes, se puede señalar lo siguiente:

58. Casos no ubicados

Del total de casos que corresponden a la muestra, no fueron encontrados en las cajas de almacenamiento 19 casos (7,5% de casos de la muestra), siendo estos los siguientes:

Año	Nº Solicitud	Solicitante
2018	2018-000031	Benavides San Juan Alejandro
2018	2018-000218	Aguilera González Esteban Gabriel
2018	2018-000344	Heen Tapia Iris Pamela
2018	2018-000401	Lavín Veas Rodrigo Alfonso
2018	2018-000606	Vásquez Gómez Jorge Ignacio
2018	2018-000662	Condominio Alto Reñaca II - Sergio Bustamante Medel
2019	2019-000074	González Ugalde Laura
2019	2019-000202	Donoso Arévalo Raúl
2019	2019-000342	Cerón Cintia
2019	2019-000568	Consejo Transparencia - Rodrigo Bernal Coppo
2019	2019-000668	Vicente Eduardo Araya Ramírez Álvarez Rodenbeek
2019	2019-000752	Penas Manuela
2020	2020-000496	Ventura Orlandini Ignacia
2020	2020-000286	Ortega González Cristian Gonzalo
2020	2020-000216	López Valencia Maritza
2020	2020-000619	González Soler José
2020	2020-000552	Espinoza Campos José Francisco
2021	2021-000270	Pumpin Orellana María José
2021	2021-000326	Villarroel Chaparro Karina Bernarda

En la búsqueda de los casos, se relacionó el dato del solicitante con la fecha de ingreso de dicha solicitud, asimismo, con la fecha de su respuesta. Esta relación resulta relevante, dado que un solicitante puede hacer una o más solicitudes, ya sea en la misma fecha o en fechas distintas, por lo que la determinación del caso individualizado se consideró esta completitud de variables para efectos de la revisión.



59. Casos sin constancia de envío

Del total de casos que corresponden a la muestra, no se encontraron antecedentes que permitan acreditar el envío de respuesta al respectivo interesado/a para 17 casos revisados (6,7% casos de la muestra), siendo estos los siguientes:

Solicitante	Fecha Solicitud	Observaciones
Tomás Palacios	28-02-2017	Requiere aclaración de documentación requerida. No hay antecedentes de nueva solicitud, Hay un documento interno que contiene información requerida pero no hay constancia de su envío
Sebastián Pablo Castillo Flores	05-04-2017	No hay antecedentes de derivación a Corporación Municipal, no se visualiza que se adjunte el archivo
Paola Biancani	10-08-2017	Se envió acuso recibo, pero no hay antecedentes de respuesta
Mario Herrera	30-07-2017	Hay respuestas internas pero no antecedentes de respuesta a solicitante
Katya Cuadros Carlesi	18-03-2017	Derivado desde Serviu Regional, la solicitud original era del 18 febrero, no hay antecedentes de respuesta
Junta de Vecinos Cardenal Caro 52	23-08-2016	Se menciona relación con ingreso N°2513 de 2016 como informado el 25-8-16, no hay antecedentes de respaldo.
Juan Correa	Sin dato	No hay documento con solicitud, no hay copia de correo, solo información entre departamentos y/o unidades internas del municipio.
Corvalán Araya Pablo Ariel	06/10/2020	Deriva a Corporación Municipal, pero no hay antecedentes de respaldo de la derivación
Javier Hernández Domínguez	30-08-2017	Hay respuesta interna de Dideco pero no hay antecedentes sobre respuesta al interesado
Jaime Alberto Ubeda Fernández	02-07-2017	Se señala que original está en Jurídico, no hay antecedentes de respuesta
Ismael Sebastián Durán Olivares	Sin dato	No hay antecedentes de la solicitud, refiere a un ingreso anterior 2133
Ignacio Torti Amengual	31-05-2017	No hay antecedentes, solo copia ingreso, señala que original está en Jurídico
Daniel Andrés Sepúlveda Vallejos	05-10-2017	Deriva a Corporación pero no hay antecedentes de respaldo de la derivación
Comunidad Edificio Alicante	10-07-2017	No hay antecedentes de respuesta
PINTO ARANCIBIA MYRIAM	22/06/2021	No hay antecedentes que acrediten el retiro o la entrega de la grabación a la interesada
Fierro Salazar Carmen Lidia	14/11/2018	Hay cobro pero no hay antecedentes de respuesta a interesada
Ángelo Hernán Caponni Besomi	05-09-2017	Deriva a Corporación Municipal pero no hay antecedentes de respaldo de la derivación

Como podrá observarse, en algunos casos se señala en la documentación de respaldo que los antecedentes se encuentran en la Dirección de Jurídica, lo que no fue posible de verificar. En otros y habiendo documentación interna que acredita la gestión de dicha solicitud, no fue posible verificar si la respuesta fue entregada al requirente.



60. Casos que presentan atraso en respuesta

Del total de casos que corresponden a la muestra, la fecha de entrega de respuestas al solicitante exceden los plazos que determina la normativa, en particular, tampoco se encontraron antecedentes de prórroga de estos, situación observada en 10 casos revisados (3,9% casos de la muestra), siendo estos los siguientes:

Solicitante	Fecha solicitud	Fecha respuesta correo	N° Documento de respuesta	Fecha Documento de Respuesta	Días Hábiles en entrega de respuesta
Sergio Hernán Martínez González	16-10-2016	05-12-2016	No aplica	No aplica	36
Guerra Guerra Ivonne	25/02/2021	29-03-2021	192	26-03-2021	23
Ferray Bronco Ignacio	26/03/2021	07-05-2021	242	07-05-2021	31
Barboza Cortes Solange	08/05/2021	08-06-2021	333	07-06-2021	22
González Vega Pablo	01/07/2020	07-08-2020	No aplica	No aplica	28
Díaz Sánchez Valeska Magdalena	21/08/2019	27-09-2019	1869	25-09-2019	28
Pero Alfonso	01/10/2019	19-11-2019	2154	18-11-2019	36
Jauregui Josseline	10/10/2019	04-12-2019	2240	03-12-2019	40
Rojas González Rodney	21/10/2019	No hay	Constancia de entrega de antecedentes al requirente	02-11-19	Indeterminado
Duarte Abarzua Paulina	21/09/2018	22-10-2018	1956	19-10-2018	22



61. Casos que no corresponden a Solicitudes

Del total de casos que corresponden a la muestra, el requerimiento recibido no corresponde a “Solicitudes”, por lo tanto, no les aplica respuesta y/o el tiempo de respuesta. Sin embargo, ellas se encuentran entre gestionadas como “Solicitudes de Transparencia Pasiva”, lo que no corresponde al procedimiento aplicable a ellas, situación observada en 5 casos revisados (1,9% casos de la muestra), siendo estos los siguientes:

Solicitante	Fecha Solicitud	Observaciones
Consejo Transparencia - Rodrigo Bernal Coppo	14/03/2019	Copia informativa no es solicitud, es una información del Consejo de la Transparencia por amparo, que ratifica inadmisibilidad. No requiere respuesta
Consejo Transparencia - Mauricio Román Beltramin	23/03/2018	Copia informativa, no requiere respuesta, es información del Consejo de la Transparencia.
Consejo Transparencia- Paulo Pérez Villablanca	27/08/2019	Copia informativa, responde amparo por denegación de información, los antecedentes estaban en el tribunal. No requiere respuesta. La fecha de ingreso correcta es el viernes 23 de agosto por lo que correspondería al 26 de agosto como día hábil siguiente y no 27
Consejo para la Transparencia	Ilegible	No corresponde a Transparencia, es aviso de estudio en el que debe participar el municipio
No aplica	15-06-2017	No corresponde a Transparencia, es demanda por despido injustificado de guardias de seguridad a empresa principal y municipio por subcontratación



62. Casos Varios por forma y fondo.

Del total de casos que corresponden a la muestra, se observó situaciones de forma (en relación con su tramitación) y de fondo (que pueden afectar la calidad de las respuestas), en 17 casos revisados (6,7% casos de la muestra), siendo estos los siguientes:

Razón Social	Fecha Solicitud	Observaciones
Dattwyler Corfio Matías Ignacio	12/01/2021	No se puede identificar fecha de envío del correo o respuesta. Hay acuse recibo del interesado que es del 25 de enero 2021, con lo cual podría acreditarse la entrega, sin embargo, ese no debiera ser el respaldo de la respuesta.
Víctor Farías	28-01-2016	El oficio tiene errónea fecha del ANT. Dice "Ing. Jdco. N°242/2015" y debe decir 2016. No solicita documentación pero insta a consultar a Tránsito, siendo que existe esa información dentro del mismo municipio.
Vera Dinamarca Luis	14/03/2018	Existe otro oficio igual que el N°475 que da respuesta, con número 491, es decir, dos oficios con distinta fecha y numeración pero igual contenido y antecedentes.
Valdés Valdés Claudia	21/03/2018	Ingreso es del 18 de mayo, pero el registro en Excel aparece como marzo. No requiere respuesta es información del Consejo de la Transparencia
Puebla Veas Sandro	02/04/2019	No hay antecedentes para correlativo de ingreso N°212. Si hay para los N° 213, 214, 215, 216 y 219, todos ingresos para fecha 02 de abril de la misma persona.
Contraloría General De La República-Rosemarie Scholtbach Aljaro	09/05/2019	Ingresó el 07 de mayo y no el 09 de mayo como aparece en registro Excel.
Mario González Pose	17-01-2016	El oficio tiene errónea fecha del ANT. dice "Ing. Jdco. N°123/2015" y debe decir 2016
María Teresa Matamala Vergara	04-10-2017	No se visualiza la solicitud virtual, no hay como verificar dato identificatorio. También hay ingreso por Oficina de Partes pero en el mismo formato señala que ingresó por e-mail.
Gajardo Altamirano Christian Patricio	02/05/2018	La fecha de ingreso al municipio es anterior a la fecha de ingreso a Jurídico, sin embargo, se registra como fecha de ingreso la segunda, lo que es incorrecto. El plazo se inicia cuando se recibe en la institución
Germain Fonck Gabriela	22/05/2018	La fecha de ingreso al municipio es anterior a la fecha de ingreso a Jurídico, sin embargo, se registra como fecha de ingreso la segunda, lo que es incorrecto. El plazo se inicia cuando se recibe en la institución No coincide fecha termino con el dato registrado en planilla Excel



Razón Social	Fecha Solicitud	Observaciones
Ortuzar Yáñez Catalina	10/05/2021	La fecha está corregida con blanco y sobrescrita
Sepúlveda Sanzana Carlos David Jacob	28/06/2018	Solicita fiscalización por ley del tabaco en Casino, pero también pide información sobre fiscalización. De este segundo tema no se hace cargo la respuesta.
Espíndola Leandro	23/09/2019	Ingresó miércoles 18 de septiembre por lo que la fecha hábil siguientes es el 20 y no el 23 de septiembre La persona dice que el PLADECO no está disponible en la web, sin embargo, se contesta que está allí y la refieren a la página sin enviarlo, existiendo este documento en la institución.
Consejo Transparencia - Carla Leal Kaymaliz	30/07/2020	No hay como visualizar fecha de ingreso al servicio, el oficio del Consejo de la Transparencia es de 27 de julio pero no hay dato de ingreso a la institución.
Torres Francisco	24/12/2019	En correo conductor de respuesta refiere al Oficio N°12, pero el numero correcto en Oficio N°16
Armijo Durán Freddy Omar Gerardo	20/11/2018	No es posible identificar la fecha de ingreso, no visualizada parece 16 o 18 de noviembre 2018.
Góngora Escobedo Gonzalo	25/05/2021	No hay antecedentes que permitan revisar contenido



e) Recomendaciones

A objeto de subsanar las observaciones indicadas en el presente capítulo, se recomienda que:

Transparencia Activa

1. Actualizar la página web con la información que si aparecía en el anterior acceso, al que había disponibilidad hasta el 13 de mayo pero que no estaba enlazado y/o en el formato del Portal de Transparencia. Dado que se cambió el acceso durante el periodo de revisión se pudo analizar ambos accesos, por lo que se recomienda su migración a la brevedad.

Visualización al viernes 13 de mayo

The screenshot shows the website of the Municipality of Viña del Mar, specifically the 'Estructura Orgánica' (Organizational Structure) section. The page is titled 'Ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública'. The main content area is titled 'Reglamento sobre Organización Interna de la Municipalidad' and contains a table with the following columns: 'Detalle', 'Archivo', and 'Enlace'. The table lists several decrees and regulations, including:

Detalle	Archivo	Enlace
Decreto Alcaldicio N° 3263 del 6 de abril de 2022, modifica el D.A. N° 7375 del 30 de octubre de 1998, Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, elimina el Departamento de Protección Civil y Emergencia y crea el departamento Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres.		---
Decreto Alcaldicio N° 9461 del 9 de diciembre de 2021, modifica el D.A. N° 7375 del 30 de octubre de 1998, Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, crea la sección Ley de Transparencia, sección Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Investigaciones y Sumarios Administrativos, sección Juicios y sección Compras Públicas y Derecho Administrativo General bajo la dependencia de la Dirección Asesora Jurídica.		---
Decreto Alcaldicio N° 7724 del 22 de octubre de 2021, modifica el D.A. N° 7375 del 30 de octubre de 1998, Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, crea la oficina de Diversidad y Diferencias Sociales y renombra la Oficina Atención al Discapacitado por la Oficina de apoyo y oportunidades para personas en situación de Discapacidad, unidades dependientes del Departamento Atención a Grupos Prioritarios. Crea la sección Atención para Organizaciones Comunitarias Deportivas bajo la dependencia del Departamento de Deportes.		---
Decreto Alcaldicio N° 7720 del 22 de octubre de 2021, modifica el D.A. N° 7375 del 30 de octubre de 1998, Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, realizando modificaciones de la Secretaría Municipal de Planificación, realizando modificaciones de la Dirección de Obras Municipales y creando la Sección Inspección Técnica de Obras Ejecutadas por Terceros.		---
Decreto Alcaldicio N° 7719 del 22 de octubre de 2021, modifica el D.A. N° 7375 del 30 de octubre de 1998, Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, creando el Departamento de Vivienda y Territorio, bajo su dependencia están las secciones: Asentamientos Precarios, Gestión Vivienda y Barrio y Programa MINVI.		---
Decreto Alcaldicio N° 5515 del 18 de agosto de 2021, modifica el reglamento aplicable a la Organización Interna, creando la Dirección de Seguridad Pública, bajo cuya dependencia quedan los Departamentos de Seguridad Ciudadana, Inspección Comunal y Protección Civil y Emergencia.		---
Reglamento organización Interna. D.A. 11679 del 10.10.2019		---



Visualización a partir del 16 de mayo 2022

Portal de Transparencia
Municipalidad de Viña del Mar
Avenida Nº 815
Viña del Mar, Chile
Tel: (56 52) 214 5000 - 800 577 700

Busca dentro de la información pública de la Institución
¿Qué busca y dónde? Por ejemplo: Subsidios

TRANSPARENCIA ACTIVA

01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial - Actos y documentos de organismos que hayan sido obligados a publicación en el Diario Oficial	06. Trámites ante el organismo - Trámites en Ciudadanía - Trámites ante el órgano	15. Lobby y gestión de intereses - Acceso a Sitio Ley de Lobby
02. Estatutos y Marco Normativo - Marco Normativo - Procesales, competencias, facultades, atribuciones y roles	09. Subsidios y beneficios - Subsidios y Beneficios Públicos - Subsidios y Beneficios como Intermedarios - Redes de Beneficiarios	16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880 - Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880
03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones - Organigramas - Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u organismos internos	10. Mecanismos de participación ciudadana - Norma General de Participación Ciudadana - Mecanismos de participación ciudadana	17. Informe Anual a la SUBEDRE - Informe Anual a la SUBEDRE
04. Personal y remuneraciones - Personal de Carrera - Personal de Planta - Personal sujeto al Código de Trabajo - Personal Naturalizado con calidad de Honorarios - Otros honorarios	11. Presupuesto asignado y su ejecución - Presupuesto del Órgano - Presupuesto Regulado e Ineficiencias - Balance de Ejecución Presupuestaria - Estado de Gestión Presupuestaria - Papeles del Municipio y de las Corporaciones Municipales - Ejecución Presupuestaria	Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146 - Registro Solicitudes de Organización Vigentes - Más información sobre registros
		Acceso a Información Pública - Formularios Solicitudes de Acceso a la Información

2. Corregir las observaciones que aparecen mencionadas anteriormente en el informe, respecto de esta materia
3. Actos y documentos publicados en el Diario Oficial-Periodo 2009 hasta la fecha, se nominen con fecha de modo agregando valor a la información que hoy solo se denomina genéricamente "enlace" para archivo.
 - a) Generar un mecanismo que permita tener información actualizada, tanto de la información interna como de aquella externa que aplica incorporar, particularmente en relación con la actualización de normativa, tanto para documentos que deben enlazarse como para aquellos registros en planilla que deben presentarse las últimas modificaciones.
 - b) Incorporar documentación oficial del Municipio, particularmente, respecto de contratos, convenios y/o decretos, tales como contratos de arriendo cuyos archivos debieran encontrarse accesibles en el municipio, en caso contrario, generar los procedimientos administrativos para verificar la responsabilidad administrativa si no estuviera disponible alguna documentación oficial que, además, debe estar accesible a través del portal a la ciudadanía.
 - c) Analizar la mejor calidad de la información, de modo que los antecedentes sean de fácil visualización tanto en tamaño y calidad de imagen, así como revisar para mejorar la navegación, evitando salir cada vez que se requiera ver otra temática dentro de la plataforma web.



Transparencia Pasiva

4. Generar un mecanismo que permita optimizar el sistema de control de seguimiento y archivo, particularmente:
 - a. Se sugiere establecer un único número correlativo institucional, de modo que permita hacer eficiente el seguimiento, análisis, respuesta y archivo de los casos.
 - b. En relación con el archivo de casos y sus antecedentes tomar las medidas procedimentales que permitan asegurar la completitud de antecedentes para cada uno de las solicitudes y sus respectivas respuestas.
 - c. Determinar el área responsable del archivo de casos, dejando en ella los respectivos antecedentes completos del caso.
5. Establecer parámetros internos uniformes para el seguimiento y control de las solicitudes, tales como la determinación que cada solicitud se responda de manera individual y en qué circunstancias (establecidas y conocidas por los actores institucionales) correspondería generar una única respuesta, dando cuenta de ello tanto en el respectivo expediente de la solicitud. En este sentido, se sugiere la generación de un procedimiento, consensuado, que permita hacerse cargo de las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas en relación con los antecedentes requeridos, de modo que la entidad pública de respuestas con calidad de información con el objeto de responder el requerimiento en el contexto del cumplimiento de la normativa en vista a resolver de fondo la consulta realizada.



Objetivo 2.g) Revisar y describir el estado actual de investigaciones sumarias y sumarios administrativos cuya fecha de inicio esté dentro del período a auditar.

a) Antecedentes

En relación al contexto del subobjetivo en revisión, se pueden indicar los siguientes antecedentes generales:

- Las investigaciones sumarias y sumarios administrativos se encuentran regulados en La Ley 18.883, específicamente en su Título V “*De la Responsabilidad Administrativa*”.
- El procedimiento normativo para las **Investigaciones Sumarias** se encuentra establecido en los Artículos 124 al 126 de la Ley 18.883, conforme a las siguientes etapas, plazos y formalidades:

Etapa	Plazos y Formalidades
Instrucción	Si el alcalde estima que los hechos son susceptibles de ser sancionados mediante medida disciplinaria o en caso de disponerlo expresamente la ley, decretará la instrucción de una investigación sumaria, la cual tendrá por objeto verificar la existencia de los hechos, y la individualización de los responsables y su participación, si los hubiere, designando a un funcionario que actuará como investigador
Notificaciones	Notificación personal, con entrega de copia de resolución que instruye el proceso al funcionario, al que de no ser habido por dos (2) días consecutivos en su domicilio o en su lugar de trabajo, se lo notificará por carta certificada, entendiéndose notificado cumplidos tres (3) días hábiles desde que la carta haya sido despachada.
Procedimiento	La investigación debe realizarse en el plazo de cinco días (5) hábiles , mediante un procedimiento fundamentalmente verbal y se levantará acta general firmada por quienes hayan declarado, pudiendo agregar documentos probatorios que corresponda
Cargos	Si procediere, se formularán cargos, los que se notificarán al funcionario personalmente o por carta certificada.
Descargos	El funcionario puede presentar descargos por escrito al fiscal en un plazo de dos (2) días hábiles a contar de la fecha de notificación de éstos.
Rendición de prueba	Si el investigado requiere rendir prueba sobre los hechos materia del procedimiento, el investigador señalará un plazo para rendirla, el cual no podrá exceder de tres (3) días hábiles , contados desde su notificación
Vista investigador	El investigador procederá a emitir una vista o informe en el término de dos (2) días hábiles el que contendrá relación de los hechos, los fundamentos, conclusiones y proposición que estimare procedente.
Resolución	El alcalde dictará la resolución respectiva en el plazo de dos (2) días hábiles , la cual será notificada al afectado, personalmente o por carta certificada.
Reposición	El funcionario puede presentar recurso de reposición en contra de la resolución del Alcalde en el plazo de dos (2) días hábiles desde su notificación
Resolución Reposición	El Alcalde deberá resolver la reposición en el plazo de dos (2) días hábiles



- El procedimiento normativo para las **Sumarios Administrativos** se encuentra establecido en los Artículos 127 al 143 de la Ley 18.883, conforme a las siguientes etapas, plazos y formalidades:

Etapa	Plazos y Formalidades
Instrucción	<p>Si en el transcurso de la investigación sumaria se constata que los hechos revisten una mayor gravedad se pondrá término a dicho procedimiento y se dispondrá, por el Alcalde, que la investigación prosiga mediante un sumario administrativo.</p> <p>Por su parte, si la naturaleza de los hechos denunciados o su gravedad así lo exigiere, el Alcalde dispondrá la instrucción de un sumario administrativo.</p> <p>El sumario administrativo se ordenará mediante decreto alcaldicio, en el cual se designará al fiscal que estará a cargo del mismo. El fiscal deberá tener igual o mayor grado o jerarquía que el funcionario que aparezca involucrado en los hechos. Si no fuera posible aplicar esta norma, bastará que no exista relación de dependencia directa.</p> <p>Si designado el fiscal, apareciere involucrado en los hechos investigados un funcionario de mayor grado o jerarquía o de dependencia directa en su caso, continuará aquél sustanciando el procedimiento hasta que disponga el cierre de la investigación. El decreto deberá ser notificado al fiscal.</p>
Designación del Actuario	<p>El fiscal designará a un actuario el que se entenderá en comisión de servicio.</p> <p>El actuario será funcionario de la municipalidad, tendrá la calidad de ministro de fe y certificará todas las actuaciones del sumario.</p> <p>El sumario se llevará foliado en letras y números y se formará con todas las declaraciones, actuaciones y diligencias, a medida que se vayan sucediendo y con todos los documentos que se acompañen. Toda actuación debe llevar la firma del fiscal y del actuario.</p>
Notificaciones	<p>Las notificaciones que se realicen en el proceso deberán hacerse personalmente. Si el funcionario no fuere habido por dos (2) días hábiles consecutivos en su domicilio o en su lugar de trabajo, se le notificará por carta certificada, de lo cual deberá dejarse constancia. En ambos casos se deberá entregar copia íntegra de la resolución respectiva.</p>
Citaciones a declarar	<p>Los funcionarios citados a declarar ante el fiscal deberán fijar en su primera comparecencia un domicilio dentro del radio urbano en que la fiscalía ejerza sus funciones. Si no dieren cumplimiento a esta obligación se harán las notificaciones por carta certificada al domicilio registrado en la municipalidad, y en caso de no contarse con tal información, en la oficina del afectado.</p> <p>El funcionario se entenderá notificado cumplidos tres (3) días hábiles desde que la carta haya sido despachada.</p>
Recusación	<p>Los funcionarios citados a declarar por primera vez ante el fiscal, en calidad de inculpados, serán apercibidos para que dentro del segundo (2do.) día hábil formulen los causales de implicancia o recusación en contra del fiscal o del actuario. Se considerarán causales de recusación, sólo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener el fiscal o el actuario interés directo o indirecto en los hechos que se investigan; Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con cualquiera de los inculpados, y Tener parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado y de afinidad hasta el segundo inclusive, o de adopción con alguno de los inculpados



Etapa	Plazos y Formalidades
Resolución Recusación	<p>Formulada la recusación, el fiscal o el actuario, según corresponda, dejarán de intervenir, salvo en lo relativo a actividades que no puedan paralizarse sin comprometer el éxito de la investigación.</p> <p>La solicitud de recusación será resuelta en el plazo de dos (2) días hábiles por el fiscal respecto del actuario y por el alcalde respecto del fiscal. En caso de ser acogida se designará un nuevo fiscal o actuario.</p> <p>El fiscal o el actuario podrán declararse implicados por algunos de las causales mencionadas en el artículo 131 o por algún otro hecho que a su juicio les reste imparcialidad. En este caso resolverá la autoridad que ordenó el sumario en el mismo plazo de dos (2) días hábiles, en lo relativo al fiscal y este respecto del actuario. Cada vez que se nombre un nuevo fiscal o actuario se notificará al sumariado para los efectos señalados en el artículo 130.</p>
Procedimiento	<p>El fiscal tendrá amplias facultades para realizar la investigación y los funcionarios estarán obligados a prestar la colaboración que se les solicite.</p> <p>La investigación de los hechos deberá realizarse en el plazo de veinte (20) días hábiles, al término de los cuales se declarará cerrada la investigación y se formularán cargos a él o los afectados o se solicitará el sobreseimiento. El plazo es prorrogable, hasta completar sesenta días hábiles, resolviendo sobre ello el Alcalde.</p>
Medidas preventivas en el curso del sumario	<p>En el curso de un sumario administrativo el fiscal podrá suspender de sus funciones o destinar transitoriamente a otro cargo dentro de la misma municipalidad al o a los inculcados, como medida preventiva.</p> <p>La medida adoptada terminará al dictarse el sobreseimiento, que será notificado personalmente y por escrito por el actuario, o al emitirse el dictamen del fiscal, según corresponda.</p>
Medidas preventivas si el fiscal propone la destitución	<p>En caso de que el fiscal proponga en su dictamen la medida de destitución, podrá decretar que se mantenga la suspensión preventiva o la destinación transitoria, las que cesarán automáticamente si la resolución recaída en el sumario, o en el recurso de reposición que se interponga conforme al artículo 139, absuelve al inculcado o le aplica una medida disciplinaria distinta de la destitución. Cuando la medida prorrogada sea la suspensión preventiva, el inculcado quedará privado del cincuenta por ciento de sus remuneraciones, que tendrá derecho a percibir retroactivamente si en definitiva fuere absuelto o se le aplicara una sanción inferior a la destitución.</p>
Propuesta de sobreseimiento por parte del fiscal	<p>En el evento que el fiscal proponga el sobreseimiento se enviarán los antecedentes al Alcalde, quien estará facultado para aprobar o rechazar tal proposición. En el caso de rechazarla, dispondrá que se complete la investigación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.</p>
Formulación de cargos	<p>Si por el contrario, el fiscal estimare que de acuerdo a lo investigado, se deben formular cargos, emitirá un dictamen de cierre de la investigación y de formulación de cargos, del cual el inculcado será notificado.</p> <p>El sumario será secreto hasta la fecha de formulación de cargos, oportunidad en la cual dejará de serlo para el inculcado y para el abogado que asumiere su defensa.</p>



Etapa	Plazos y Formalidades
Notificación de Cargos y Presentación de Descargos	El inculpado será notificado de los cargos. El funcionario inculpado tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación de los cargos para presentar descargos, defensas y solicitar o presentar pruebas. En casos debidamente calificados, podrá prorrogarse el mismo por otros cinco (5) días hábiles , siempre que la prórroga haya sido solicitada antes del vencimiento del plazo.
Rendición de prueba	Si el inculpado solicitare rendir prueba, el fiscal señalará plazo para tal efecto, el que no podrá exceder, en total, de veinte (20) días hábiles .
Dictamen final del fiscal	Contestados los cargos o vencido el plazo del periodo de prueba, el fiscal emitirá un dictamen final dentro de cinco (5) días hábiles , en el cual propondrá la absolución o sanción que a su juicio corresponda aplicar. Dicho dictamen deberá contener la individualización del o de los inculpados; la relación de los hechos investigados y la forma como se ha llegado a comprobarlos; la participación y grado de culpabilidad que les hubiere correspondido a los sumariados; la anotación de las circunstancias atenuantes o agravantes, y la proposición al alcalde de las sanciones que estimare procedente aplicar o de la absolución de uno o más de los inculpados. Cuando los hechos investigados y acreditados en el sumario pudieren importar la perpetración de delitos previstos en las leyes vigentes, el dictamen deberá contener, además, la petición de que se remitan los antecedentes a la justicia ordinaria, sin perjuicio de la denuncia que de los delitos debió hacerse en la oportunidad debida. Emitido el dictamen, el fiscal elevará los antecedentes del sumario al Alcalde
Resolución del Alcalde	El Alcalde resolverá en el plazo de cinco días (5) días hábiles , dictando al efecto un decreto en el cual absolverá al inculpado o aplicará la medida disciplinaria, en su caso. No obstante, el alcalde podrá ordenar la realización de nuevas diligencias o la corrección de vicios de procedimiento, fijando un plazo para tales efectos. Si de las diligencias ordenadas resultaren nuevos cargos, se notificarán sin más trámite al afectado, quien tendrá un plazo de tres días (3) hábiles para hacer observaciones. Ningún funcionario podrá ser sancionado por hechos que no han sido materia de cargos. La aplicación de toda medida disciplinaria deberá ser notificada al afectado.
Reposición	En contra del decreto que ordene la aplicación de una medida disciplinaria, procederá el recurso de reposición, el que deberá ser fundado e interponerse por escrito en el plazo de cinco (5) días hábiles , contado desde la notificación y deberá ser fallado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Acogida la reposición el alcalde dictará el decreto correspondiente en el plazo de cinco (5) días hábiles .
Vencimiento de Plazos/Responsabilidad del fiscal	<u>Vencidos los plazos de instrucción de un sumario y no estando este afinado, el alcalde que lo ordenó deberá revisarlo, adoptar las medidas tendientes a agilizarlo y determinar la responsabilidad del fiscal.</u> Los vicios de procedimiento no afectarán la legalidad del decreto que aplique la medida disciplinaria, cuando incidan en trámites que no tengan una influencia decisiva en los resultados del sumario.



b) Trabajo Realizado

- Se efectuó el levantamiento del Registro de Investigaciones sumarias y Sumarios administrativos instruidos entre el 01 de enero de 2016 y 27 de junio de 2021.
- Se procedió a consolidar y analizar la información recibida de los procedimientos sumariales del periodo a auditar.

c) Resultados

- De acuerdo a la información obtenida, preliminarmente se pudo determinar que existen 343 procesos sumariales instruidos durante el periodo auditado, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN	Cantidad	%
Sobresee	158	46,1%
Absolver	9	2,6%
Censura	36	10,6%
Destitución	11	3,2%
Prescritos	4	1,1%
Por analizar	125	36,4%
TOTAL	343	100%

d) Observaciones

63. Descripciones de estado de investigaciones insuficientes

Se observó que la información recibida sobre las descripciones de las investigaciones y Sumarios, presenta algunas omisiones en los registros de: fechas, materias investigadas, unidades involucradas y/o estado del proceso. La Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra en un proceso de revisión y/o complementación del registro de investigaciones y sumarios administrativos.

e) Recomendaciones

1. Revisar y complementar los registros de las investigaciones y sumarios administrativas, a objeto de disponer de información actualizada respecto al real estado de gestión de estos.



F. ANEXOS

Anexo N°1 Detalle de Presupuestos de Ilustre Municipalidad de Viña del Mar 2016 a 2021, por conceptos

CODIGO	CONCEPTOS	2016		2017		2018		2019		2020		2021							
		Proyecto Inicial	Var. Presupuestadas	Proyecto Actualizado	Proyecto Inicial	Var. Presupuestadas	Proyecto Actualizado	Proyecto Inicial	Var. Presupuestadas	Proyecto Actualizado	Proyecto Inicial	Var. Presupuestadas	Proyecto Actualizado						
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	69.122,0	9.950,0	76.882,0	2.790,0	78.854,9	79.685,8	1.393,0	81.088,8	80.951,6	1.000,0	81.561,6	83.354,0	-4.306,6	79.047,4	82.899,5	-	82.899,5	
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1.897,3	1.897,3	561,8	1.911,8	900,0	1.134,0	2.094,0	1.240,0	-	1.240,0	765,0	2.016,8	2.791,8	765,0	2.277,1	2.992,1	
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD CORRIENTES	418,0	-	418,0	-	367,3	408,6	-	408,6	408,6	-	408,6	356,1	-	356,1	345,2	-	345,2	
115-08	INGRESOS OTROS	9.118,8	-	9.118,8	346,0	10.814,8	9.873,5	892,0	10.765,5	11.480,2	2.095,6	13.575,8	14.342,5	-	14.342,5	16.065,0	-	16.065,0	
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.025,0	-	1.025,0	-	1.100,0	660,0	202,0	862,0	3.000,0	-2.275,0	825,0	990,0	-	990,0	800,0	-	800,0	
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,0	673,9	674,9	1,5	1.523,5	-	38,0	38,0	3.000,0	2.424,0	5.424,0	-	731,1	731,1	-	211,7	211,7	
115-14	FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,0	4.000,0
115-15	SALUD INICIAL DE CUA	79.684,8	8.241,3	82.243,3	6.899,0	84.148,8	5.715,2	3.141,1	5.341,1	742,0	2.708,6	3.450,6	6.686,6	2.970,2	9.653,8	494,0	966,2	1.380,2	
Total Ingresos		79.684,8	20.332,4	100.017,2	40.515,1	100.289,0	96.597,9	3.973,1	100.511,0	100.482,4	5.995,2	108.495,6	108.499,2	14.411,5	107.902,7	101.286,7	7.385,0	108.693,7	
Egresos																			
215-21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-22.800,2	-7.772,8	-30.573,0	-3.091,0	-31.991,0	-30.385,5	-	-30.385,5	-31.882,7	-387,0	-32.249,7	-35.794,0	-	-35.794,0	-33.548,2	-	-33.548,2	
215-22	PRESTACIONES SOCIALES	-31.424,6	-1.068,0	-32.492,6	-1.351,8	-34.419,9	-38.220,2	-823,0	-39.043,2	-34.401,2	-2.312,0	-36.713,2	-37.010,7	1.145,0	-35.865,7	-35.272,5	-	-37.198,4	
215-23	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-80,0	-173,9	-253,9	-	-	-	119,6	-0,4	-50,0	-	-50,0	-1.290,0	-1.586,0	-2.786,0	-900,0	-1.157,2	-1.697,2	
215-24	OTROS GASTOS	-14.375,4	-4.810,0	-19.185,4	-1.095,9	-19.251,8	-15.590,0	-592,3	-16.062,3	-16.377,4	-1.697,9	-18.215,3	-17.577,7	-733,1	-18.310,8	-17.541,9	-1.040,6	-18.582,5	
215-26	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-435,6	-68,3	-503,9	-497,2	-350,4	-447,6	-655,0	-1.190,0	-950,0	-507,6	-1.457,6	-909,0	-90,0	-999,0	-874,0	-130,0	-1.004,0	
215-29	NO FINANCIEROS	-1.300,0	-30,8	-1.331,8	70,0	-1.301,7	-1.608,0	571,3	-1.086,7	-324,0	-98,0	-422,0	-52,6	100,0	-427,6	-122,0	-	-122,0	
215-31	INVERSIONES	-7.998,0	-6.407,0	-14.405,0	-809,0	-10.240,0	-7.399,3	275,4	-7.123,9	-8.941,0	-1.311,1	-10.252,1	-6.111,2	-1.802,1	-7.913,3	-2.254,1	-1.699,9	-3.894,0	
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-280,0	279,0	-1,0	67,0	-223,0	-260,0	312,2	-222,8	-300,0	186,0	-314,0	-240,0	-	-240,0	-240,0	-282,2	-532,2	
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	-990,0	-	-	-	-	-	-	-	-576,0	11,0	-565,0	-6.500,0	-5,0	-831,0	-10.282,0	-1.172,3	-11.493,3	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	-990,0	-280,7	-1.270,7	-194,0	-1.894,0	-2.390,0	-2.964,1	-5.461,1	-6.300,0	303,4	-6.196,6	-6.500,0	-1.401,5	-4.990,4	-10.282,0	-1.172,3	-11.493,3	
Total Egresos		-79.684,8	-20.332,4	-100.017,2	-40.515,1	-100.289,0	-96.597,9	-3.973,1	-100.511,0	-100.482,4	-5.995,2	-108.495,6	-108.499,2	-14.411,5	-107.902,7	-101.286,7	-7.385,0	-108.693,7	



Anexo N°2 Nomina de licitaciones superiores a 5.000 UTM

Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2016	3929-132-LR15	SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	7 Minibuses Hyundai, 15 Camionetas Mitsubishi Doble Cabina.	Servicio periódico	4.368.000 mensuales + 7.875.000 mensuales por 3 años desde el 20 de Marzo de 2016 al 20 de Marzo de 2019 aprobado por D.A. 2183 del 04 de Mar de 2016.	06-01-2016	08-02-2016
2016	3929-120-LR15	CONSERVACIÓN RECINTOS LICEO INDUSTRIAL MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30134820-0	REPARACION CUBIERTA Y PINTURA PABELLONES A-B-D-E-F. REPARACION PABELLON TALLERES G-H. REPARACION CIRC. CUBIERTA Y CIERRE MULTICANCHA. REPARACION BAÑOS Y CAMARINES PABELLON F.	Reparación	\$ 620.602.000. Monto original contrato: \$ 584.372.562	08-01-2016	09-02-2016
2016	3929-31-LR16	"SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2016-2017 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"	En Anexo 8: Detalle de Edificios y Contenidos. En Anexo 9: Instalaciones Electrónicas, En Anexo 10: Todo Riesgo Objetos Valiosos, Anexo 11: Vehículos Motorizados (Camiones y Carros de Arrastre; Vehículos Livianos, Motos, Buses y Vehículos de Trabajo. Traslado Objetos Valiosos se agrega en Mayo 2016. Se agregan 2 Camiones International. Contrato original aprobado por D.A. 8340 del 26 de Jul 2016. Vigencia desde 25 Jul de 2016 al 25 Jul de 2017.	Seguros	UF 10.180,75 Totales	02-05-2016	02-06-2016
2016	3929-54-LR16	REPOSICION EQUIPAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CUADRANTE 1 NORPONIENTE, VIÑA CÓDIGO BIP N° 30351187-0	SUMA ALZADA. Reposición de 1.280 luminarias en Cuadrante 1.	Reparación	319437000	07-07-2016	09-08-2016



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2016	3929-27-LR16	CONCESION SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS SECTORES CENTRO, VIÑA DEL MAR ALTO, FORESTAL, RECREO ALTO, VILLA ARAUCO, MIRAFLORES ALTO, ACHUPALLAS, REÑACA ALTO, SANTA INÉS, GOMEZ CARREÑO, JARDÍN DEL MAR Y REÑACA BAJO, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR.	El servicio se deberá prestar mediante el sistema de contenedores con descarga mecanizada a camión recolector compactador de residuos y con camión lavador de contenedores.	Servicio periódico	\$ 288.484.393.-	12-07-2016	17-08-2016
2016	3929-84-LR16	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y DECORATIVA VIÑA DEL MAR, PERÍODOS 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019	Distintos tipos de Iluminación ornamental y figuras, Motivos Festivos No Navideños y Motivos Navideños.	Servicio periódico	\$ 399.046.665.- En 2018 - 2019: Disminución de partidas por \$ 38.825.552	30-09-2016	22-11-2016
2017	3929-100-LR16	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERIODOS 2017 – 2019	Soluciones: Asfalto sobre Base Granular, Hormigón Fast Track R1 y R3, Calzadas en Adoquines, Bacheo Asfalto Caliente, Recapado Asfáltico, Sello y Resello Juntas y Grietas Pavimento Antiguo, Otras.	Servicio periódico	Cotización Ganadora con Precios Unitarios.	05-01-2017	14-02-2017
2017	3929-6-LR17	REPOSICIÓN PAVIMENTO CIRCUITO GÓMEZ CARREÑO-A. NAVARRETE-PTA. ARENAS, VIÑA” CÓDIGO BIP 30277727-0.	INSTALACIÓN DE FAENAS, ENSAYOS DE LABORATORIO, SEÑALIZACIÓN PROVISORIA, EMPAREJAMIENTO DE VEREDONES, DEMOLICIÓN DE ACERAS Y RETIRO DE EXCEDENTES, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN, REMOCIÓN Y RETIRO DE SOLERAS, EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE PARADEROS, ACERAS DE HC, PAVIMENTO DE HCV, RESALTO ASFALTICO Y OTROS.	Reparación	2.312.960.002. Ppto Oficial: UF 163.874,309	19-01-2017	08-03-2017
2017	3929-4-LR17	“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR”	Demarcar 7.500 metros cuadrados anuales durante 4 años aprox.	Servicio periódico	Cotización Ganadora con Precios Unitarios.	08-02-2017	31-03-2017



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2017	3929-3-LR17	SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	10 Camionetas Nissan Doble Cabina 4 x 4 a \$ 541.550 c/u IVA incl+ 6 Furgones Citroen Berlingo a \$ 446.250 c/u IVA incl.	Servicio periódico	\$ 8.093.000 Mensuales.	08-02-2017	13-03-2017
2017	3929-13-LR17	“REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS POR METRO CUADRADO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERÍODOS 2017 - 2019”.	Aceras HV Fast Track R7, Aceras con Gradas de Hormigón, Aceras de Baldosas, Aceras de Adocreos y otras.	Servicio periódico	Cotización Ganadora con Precios Unitarios.	03-03-2017	05-04-2017
2017	3929-5-LR17	“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE ÁREA DE TRÁNSITO UOCT – RV” DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR”	1) Minimizar tiempos de viaje en la red: - Menor Cantidad de Paradas de Vehículos en Semáforos. - Menores Tiempos de Espera de pasajeros en semáforos. 2) Minimizar la ocurrencia y tiempo de atención de fallas en semáforos.	Servicio periódico	\$ 27.851.522 mensuales. Contrato se amplía en Nov. 2018. Contrato disminuye en May 2019.	30-03-2017	03-05-2017
2017	3929-2-LR17	RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP 30099807-0	Reparación Adornos Fachada Principal, Revestimientos Fachada Principal, Nueva Caja Escenario Estructura Metálica, Consolidación de Ornamentos, Sillones Multiusos, Butacas, Sistema de Audio e Iluminación, otros.	Restauración	\$ 7.395.183.000 : Disponibilidad Presupuestaria	17-03-2017	11-08-2017
2017	3929-39-LR17	“SUMINISTRO, PROVISIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y EJECUCIÓN ESPECTÁCULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR, PERÍODOS 2018-2019-2020-2021, VIÑA DEL MAR, CHILE”.	Se evaluará con mayor puntaje al oferente que presente en su Pauta Estructural del espectáculo ofrecido, la mayor cantidad de bombas con sus respectivos calibres y que especifique con la máxima precisión todas las líneas de los diferentes sectores de lanzamiento indicando elementos a instalar y características.	Servicio periódico	387226000	01-06-2017	04-07-2017
2017	3929-42-LR17	“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL”	La Municipalidad requiere 740 equipos telefónicos móviles: 100 del Tipo 1, 100 del Tipo 2, 50 del Tipo 3, 40 Tipo 4, 40 Banda Ancha Móvil BAM, 50 Tarjeta SIM	Servicio periódico	Cotización Ganadora con Precios Unitarios.	05-06-2017	06-07-2017



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2017	3929-43-LR17	“REPOSICIÓN PAVIM. CIRCUITO G.CARREÑO-A. NAVARRETE-PTA. ARENAS, VIÑA” CÓDIGO BIP 30277727-0.	Terminación de la Calle A. Navarrete en el tramo comprendido entre el Km. 130 al Km. 384 (Tramo 1, aprobado por SEVIU mediante Oficio Ord. N° 185/08645, de fecha 17 de octubre de 2016), para lo cual se deberá considerar la utilización de hormigón con acelerador de fraguado (R-7). Una vez que se de al tránsito este tramo se podrá dar inicio al resto de la pavimentación considerada en el proyecto (Tramo 2). Los cuellos tanto del Tramo 1 como del Tramo 2, deberán ser ejecutados con hormigón con acelerador de fraguado. Tramo 2: Se debe considerar la ejecución del sector de Av. Gómez Carreño entre el Km. 020 y el Km. 720, en 2 etapas y del Km. 720 al Km. 1330 en otra etapa, además de la ejecución de última etapa correspondiente a ½ calzada Av. Gómez Carreño desde el Km. 1330 al Km.1730.	Reparación	\$ 1.534.145.676.- IVA incl.	08-06-2017	12-07-2017
2017	3929-51-LR17	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2017-2018 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Edificios y Contenidos (Incendio y Adicionales, Sismo, Maremoto, Monumentos Nacionales, Riesgos Naturales, Daños por Rotura de Cañerías, Daño Eléctrico, Todo Riesgo, Vehículos Livianos, Buses, Vehículos de Trabajo.	Seguros	UF 9.254,70	07-07-2017	08-08-2017
2017	3929-62-LR17	“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS LIVIANOS SECTOR POBLACIÓN VERGARA DE LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR”	La IMVM otorga en Concesión la Explotación de Estacionamientos a cambio de una Renta Mensual y un Plan de Mejoras.	Concesión	La empresa pagará al Municipio un valor unitario mensual de UF 1,64 por estacionamiento.	28-07-2017	01-09-2017



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2017	3929-50-LR17	"CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTENEDORES, EN LOS SECTORES DE POBLACION VERGARA ORIENTE, POBLACION LIBERTAD, NUEVA GRANADILLA, LIMONARES, CANAL BEAGLE, EL OLIVAR, ACHUPALLAS (NORORIENTE), VIL	Recolección de Residuos según lo establecido en las Bases Técnicas del llamado.	Servicio periódico	La IMVM pagará \$ 112.366.003 mensualmente por Equipos utilizados + Valor Unitario Mensual por Vivienda de \$ 8.195.-	04-08-2017	09-11-2017
2017	3929-61-LR17	"REMODELACIÓN OFICINAS RENTAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"	Remodelación de la oficina según lo establecido en las Bases Técnicas del llamado.	Remodelación	\$ 248.866.242.- IVA incluido	15-09-2017	26-10-2017
2017	3929-84-LR17	"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL AUXILIAR DE OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA"	Se solicitan 80 Auxiliares, 8 Auxiliares Calificados, 8 Capataces, 3 Conductores Clase B, 1 Conductor de Bus.	Servicio periódico	\$ 71.980.000 se pagarán a la IMVM mensualmente por 4 años.	13-10-2017	14-11-2017
2018	3929-107-LR17	REPOSICIÓN ACERAS VILLANELO, ETCHEVERS, QUINTA (ENTRE CALLE VALPARAÍSO Y VIANA, ENTRE PUENTE QUINTA Y CALLE VALPARAÍSO) Y QUILLOTA, PLAN, VIÑA DEL MAR	Reposición de Aceras según lo establecen las Bases Técnicas del llamado.	Reparación	\$ 330.735.855.-	25-01-2018	27-02-2018
2018	3929-16-LR18	SERVICIO DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACIÓN PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Enlaces con Respaldo 1 Gbps full duplex. Enlace 100 Mbps	Servicio periódico	\$ 9.315.975.- mensuales por 3 años.	23-03-2018	25-04-2018
2018	3929-5-LR18	"CONSTRUCCION CANCHA COMPLEJO DEPORTIVO GOMEZ CARREÑO VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30399879-0.	Construcción Cancha según lo establecen las Bases Técnicas.	Obra civil	1006406000	09-03-2018	10-04-2018



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2018	3929-25-LR18	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES RED APS, VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP Nº 30463412-0	358 Equipos Computacionales HP 200G3 AIO con 3años de garantía.	Compra Activos	281713053	02-05-2018	05-06-2018
2018	3929-21-LR18	"CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"	Barrido con Frecuencia Diaria con Mantención. Barrido con Frecuencia Diaria sin Mantención, Barrido sin Mantención frecuencia Semanal. Lavados de calles.	Servicio periódico	\$ 203.442.191.-	15-05-2018	19-06-2018
2018	3929-32-LR18	"SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"	Distintos turnos de Lunes a Viernes, Lunes a Sábado y Lunes a Domingo.	Servicio periódico	\$ 142.800.000.- Valor Total Mensual por servicios permanentes.	01-06-2018	04-07-2018
2018	3929-29-LR18	CONSTRUCCION PUENTE LOS CASTAÑOS, ESTERO MARGA MARGA, VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30465048-0.	Obras bajo normativa vigente del SERVIU y la Dirección de Vialidad.	Obra civil	5978022000	12-06-2018	18-10-2018
2018	3929-43-LR18	EJECUCION URBANIZACION SANITARIA CAMPAMENTO AMANECER, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Construcción de la Extensión de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Campamento Amanecer con 58 lotes beneficiados.	Obra civil	315000000	17-07-2018	17-08-2018
2018	3929-49-LR18	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2018-2019 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Edificios y Contenidos (Incendio y Adicionales, Sismo, Maremoto, Monumentos Nacionales, Riesgos Naturales, Daños por Rotura de Cañerías, Daño Eléctrico, Todo Riesgo, Vehículos Livianos, Buses, Vehículos de Trabajo.	Seguros	UF 9.015,77 Valor Total del servicio.	30-07-2018	31-08-2018
2018	3929-52-LR18	REPOSICIÓN CUARTEL 8 COMPAÑÍA DE BOMBEROS, VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30482540-0	Obra regida por las Bses Técnicas establecidas.	Obra civil	721746000	06-09-2018	17-10-2018



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2018	3929-59-LR18	"APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO BANCARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR".	Tasa de Interés Nominal Mensual y disponibilidad de cajeros serán considerados en la oferta económica.	Servicio periódico	Según servicios contratados	04-10-2018	13-11-2018
2018	3929-68-LR18	SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS	Se contratan 269 trabajadores.	Servicio periódico	Valor Bruto Mensual por 269 Trabajadores: \$ 251.118.518.-	24-10-2018	04-12-2018
2018	3929-81-LR18	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"	Servicio establecido en las Bases Técnicas del llamado.	Servicio periódico	Valor Mensual: \$ 35.254.250 por 2 años	14-11-2018	18-12-2018
2018	3929-73-LR18	SERVICIO CONEXIÓN A INTERNET-WIFI PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Servicio dedicado modalidad HA, potencial 1.200 usuarios en alto consumo. Además, se exige servicios de monitoreo y seguridad.	Servicio periódico	Pago Mensual del Servicio: \$ 5.215.722 IVA incl por 3 años	15-11-2018	18-12-2018
2018	3929-82-LR18	"REPOSICIÓN PAVIMENTO CIRCUITO DE SAN JOSÉ A AMUNATEGUI, RECREO, VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30444822-0.	Servicio establecido en las Bases Técnicas del llamado.	Reparación	2490241216	20-12-2018	21-02-2019
2018	3929-58-LR18	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y PROVISIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN LOS SECTORES: CENTRO, RECREO, FORESTAL BAJO, CHORRILLOS, MIRAFLORES BAJO, LIMONARES, POBLACIÓN VERGARA, SANTA INÉS, REÑACA BAJO, LOS ALMENDROS Y JARDÍN DEL MAR DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Señales PARE, Ceda el Paso, Nombre de Calles y Sentido del Tránsito, Señales de Advertencia, Señales Reglamentarias, Señales Informativas y de Evacuación según se establecen en las Bases técnicas del llamado.	Servicio periódico	\$ 13.967.303 IVA incl. Mensuales por 4 años	06-12-2018	01-02-2019



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2019	3929-95-LR18	SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Provisión de Petróleo Diesel y Gasolina de 95 Octanos.	Servicio periódico	Descuento de \$ 60 por litro de combustible Diesel y Descuento de Gasolina de 95 Octanos de \$ 70 por litro durante 2 años.	12-01-2019	12-02-2019
2019	3929-2-LR19	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL	Servicio de Soluciones y Copiado distintos documentos según Bases Técnicas.	Servicio periódico	Valores Unitarios señalados en la oferta económica y para distintos tamaños de papeles copiados, escaneados y también planos.	30-01-2019	07-03-2019
2019	3929-4-LR19	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERIODOS 2019 – 2021	Soluciones: Asfalto sobre Base Granular, Hormigón Fast Track R1 y R3, Calzadas en Adoquines, Bacheo Asfalto Caliente, Recapado Asfáltico, Sello y Resello Juntas y Grietas Pavimento Antiguo, Otras.	Servicio periódico	Valores Unitarios señalados en la oferta económica.	04-03-2019	04-04-2019
2019	3929-15-LR19	“SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR”	24 Camionetas Doble Cabina 4x2 y 20 Camionetas Doble Cabina 4x4 a Vehículos de Renta Ltda. + 10 Minibuses Hyundai para 12 personas a Piamonte S.A.	Servicio periódico	Vehículos de Renta Ltda: \$ 15.892.188 mensuales por 5 años + PIAMONTE S.A. con \$ 4.980.852 mensuales por 5 años .	26-04-2019	04-06-2019
2019	3929-20-LR19	PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA	Para todos los recintos municipales en diferentes ubicaciones.	Servicio periódico	Valores Unitarios señalados en la oferta económica.	13-05-2019	25-06-2019
2019	3929-22-LR19	EQUIPAMIENTO TÉCNICO DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR, SISTEMAS DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y TRAMOYA	Sistema Principal de Refuerzo Sonoro, Sistema Sala de Control, Sistema de Monitoreo Escenario.	Compra Activos	1400661923	06-06-2019	19-07-2019
2019	3929-31-LR19	MEJORAMIENTO PAVIMENTO SALVADOR VERGARA, ENTRE O´HIGGINS Y FRESIA, REÑACA VIÑA DEL MAR CODIGO BIP 40004178-0.	Proyecto de Pavimentación, Solución de Aguas, Soluciones Eléctricas, Señalizaciones y Demarcaciones.	Reparación	293933000	31-07-2019	04-10-2019



Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2019	3929-30-LR19	PROVISION DE PLATAFORMAS Y SERVICIO DE ARENADO, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE ELEMENTOS METÁLICOS DETERIORADOS DE PLATAFORMAS EXISTENTES"	Módulos, Plataformas, Instalación de Faenas, Construcción.	Reparación	300907626	06-09-2019	08-10-2019
2019	3929-48-LR19	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2019-2020 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Edificios y Contenidos (Incendio y Adicionales, Sismo, Maremoto, Monumentos Nacionales, Riesgos Naturales, Daños por Rotura de Cañerías, Daño Eléctrico, Todo Riesgo, Vehículos Livianos, Buses, Vehículos de Trabajo.	seguros	UF 9.746,35	04-10-2019	19-11-2019
2019	3929-49-LR19	"PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA	Diferentes recintos municipales a conectar con telefonía fija.	Servicio periódico	\$ 18.980.030.- mensuales por 3 años.	07-10-2019	06-12-2019
2019	3929-45-LR19	"PROVISIÓN DE SERVICIOS MARÍTIMOS DE TRANSPORTE Y FONDEO DE PLATAFORMAS PARA PUNTOS DE DISPARO FUEGOS DE ARTIFICIO, AÑOS 2020-2021-2022-2023, VIÑA DEL MAR, CHILE"	Detalle de características técnicas de embarcaciones y equipamiento a emplear en las faenas de fondeo y transporte, además de propuesta de superficie para Reñaca.	Servicio periódico	\$ 68.968.089.- suma anual por 4 años.	09-10-2019	22-11-2019
2019	3929-43-LR19	"SERVICIO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"	Sistema Control de Decretos, Inspección Comunal, Concesiones	Servicio periódico	36.401.869 + 3.379.600	15-10-2019	03-12-2019
2019	3929-55-LR19	SERVICIO MANTENCIÓN Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES	Macetas emplazadas en diferentes ubicaciones y puentes de la ciudad (Quillota, Ecuador, Lusitania, Villanelo, Quinta, Casino)	Servicio periódico	\$ 28.001.078 mensuales por 4 años	27-11-2019	03-01-2020



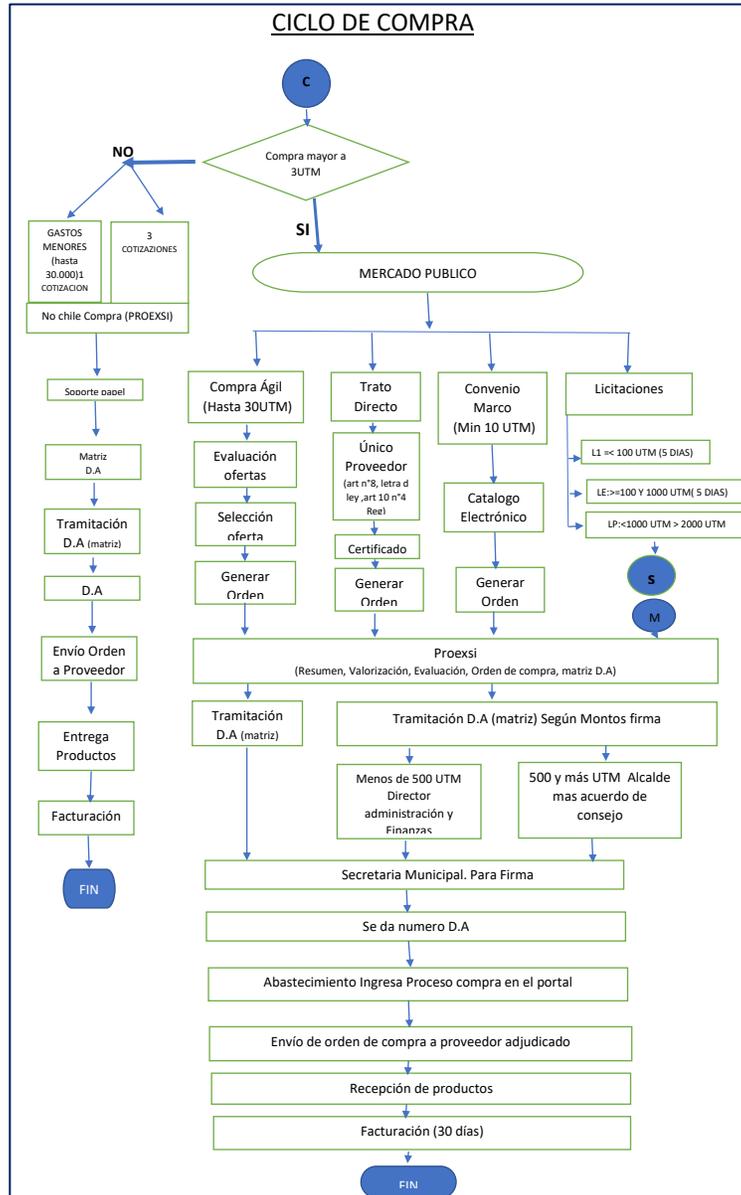
Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2019	3929-50-LR19	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES, MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS MENORES Y EQUIPOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Lote 1: Camiones, Lote 2: Maquinaria Pesada, Lote 3: Vehículos Menores, Programa Lubricación y Refrigerante, Reparaciones Especiales para Camiones.	Servicio periódico	Valores Unitarios señalados en la oferta económica.	29-11-2019	07-01-2020
2019	3929-37-LR19	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Mantenimiento diversos tipos de árboles según Bases Técnicas.	Servicio periódico	\$ 69.893.737.- mensuales por 4 años	19-08-2019	27-09-2019
2020	3929-14-LR20	CONSERVACION ESCUELA JOHN KENNEDY" CODIGO BIP 301345815-0	Cubiertas, Radieres y Aguas Lluvias más obras provisorias especificadas.	Reparación	332781000	05-03-2020	12-05-2020
2020	3929-5-LR20	"OBRAS DE TERMINACIÓN RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 30099807-0	Terminaciones de Obra de acuerdo a especificaciones técnicas.	Restauración	873.260.707.-	07-02-2020	11-03-2020
2020	3929-10-LR20	"MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA GENERAL BULNES REÑACA, VIÑA DEL MAR" CODIGO BIP 40008126-0.	Trabajos según detalle en especificaciones técnicas.	Reparación	683632000	18-02-2020	14-04-2020
2020	3929-43-LR20	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOMAS LATORRE-ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR" CODIGO BIP 400089387-0.	Trabajos según detalle en Bases Técnicas del llamado a Licitación.	Reparación	1042315000	05-10-2020	14-01-2021
2020	3929-45-LR20	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE ÁREA DE TRÁNSITO UOCT – RV" DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"	1) Minimizar tiempos de viaje en la red: - Menor Cantidad de Paradas de Vehículos en Semáforos. - Menores Tiempos de Espera de pasajeros en semáforos. 2) Minimizar la ocurrencia y tiempo de atención de fallas en semáforos.	Servicio periódico	\$ 39.112.846.- mensuales por 4 años.	15-10-2020	24-11-2020

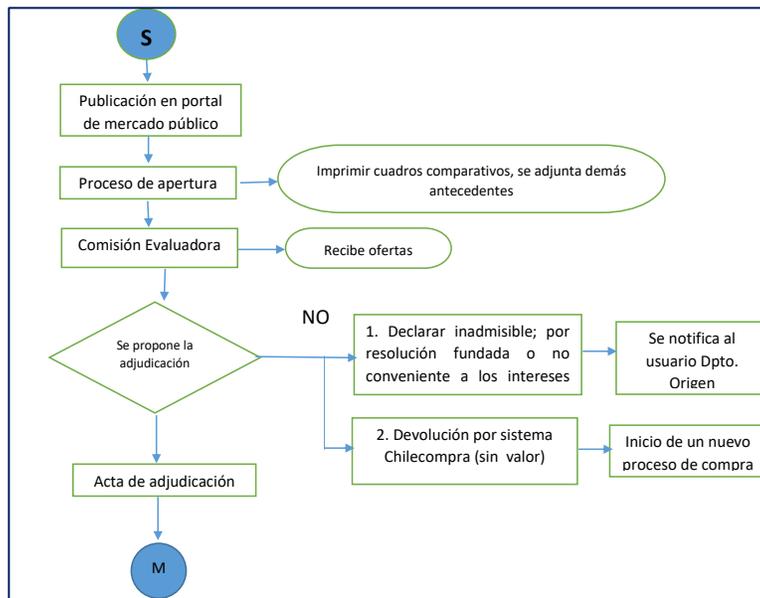


Año	ID Licitación	Materia Adquirida	Detalle	Tipo	Valor Estimado	Fecha de publicación	Fecha de cierre
2020	3929-46-LR20	"ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL PUENTES VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 40003787-0	Servicio según lo establecido en Bases Técnicas.	Consultoría	270000000	05-10-2020	15-12-2020
2020	3929-58-LR20	"SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERÍODO 2020-2021 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"	Edificios y Contenidos (Incendio y Adicionales, Sismo, Maremoto, Monumentos Nacionales, Riesgos Naturales, Daños por Rotura de Cañerías, Daño Eléctrico, Todo Riesgo, Vehículos Livianos, Buses, Vehículos de Trabajo.	seguros	UF 9.919,62	04-11-2020	10-12-2020
2020	3929-59-LR20	"SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR".	Provisión de Petróleo Diesel y Gasolina de 95 Octanos.	Servicio periódico	Descuento de \$ 60 por litro de combustible Diesel y Descuento de Gasolina de 95 Octanos de \$ 67 por litro durante 3 años.	05-11-2020	10-12-2020
2021	3929-64-LR20	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"	Servicio establecido en las Bases Técnicas del llamado.	Servicio periódico	\$ 41.102.601.- mensuales por 2 años.	08-01-2021	11-02-2021
2021	3929-18-LR21	"PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL"	Distintos planes multimedia según lo establecido en las Bases Técnicas.	Servicio periódico	Precios por tramos y planes ofertados	06-04-2021	14-05-2021
2021	3929-6-LR21	"BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, PERIODOS 2021 – 2023"	Trabajos según detalle en especificaciones técnicas.	Servicio periódico	Precios unitarios ofertados para dos años de contrato.	14-04-2021	18-05-2021



Anexo N°3 Diagrama de ciclo de compra, preparado por Sección de Abastecimiento de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar





Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VIGENTE	BG	C05505	97032000-8	Banco Bilbao Vizcaya Argentari	106352	UF	1690,00	5032025	FIEL CUMPLIMIENTO	LEASEBACK DE INMUEBLES DE LA I
VIGENTE	BG	C08339	76531272-8	Daniel Abraham Lira Ibarra Con	7539762	\$	1921229,00	14032022	FIEL CUMPLIMIENTO	PROYECTO TERMINACION OBRAS DE
VIGENTE	BG	C07860	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	329490	\$	30000000,00	30072022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE ARRIENDO, IMPLEMENTAC
VIGENTE	BG	C08581	76124890-1	Telefonia Moviles Chile Sa	349530-1	\$	12503835,00	30062023	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DEL SERV DE TELEFON
VIGENTE	BG	C08134	78703410-1	Telefonica Empresas Chile Sa	5190088	\$	34164054,00	30062023	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE SERVICIOS DE TELEF
VIGENTE	BG	C08234	96980720-3	Besalco Concesiones Sa	505429-0	UF	4000,00	11072022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE
VIGENTE	BG	C08019	99528470-7	Cps first Security Sa	4109935	UF	190,40	4032023	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIOS DE ALARMASY MONITORE
VIGENTE	BG	C07789	88983600-8	Teleductos Sa	573618	\$	10431444,00	30062022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV CONEXION A INTERNET - WI
VIGENTE	BG	C08603	76135122-2	Demo Construcciones Sa	587655	\$	19345860,00	30112022	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION Y RESGUARDO DE 17BE
VIGENTE	BG	C08409	76621653-6	Btl Elevadores Spa	53510	\$	645825,00	14042022	FIEL CUMPLIMIENTO	PROYECTO MONTACARGA TEATRO MUN
VIGENTE	BG	C08432	99147000-K	Axa Seguros Generales	577797	\$	14422493,00	8042022	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUE
VIGENTE	BG	C08253	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	4223387	\$	5000000,00	30122023	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPO
VIGENTE	BG	C08448	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	43346	\$	117338538,00	30062025	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST
VIGENTE	BG	C08470	96516560-6	Bio Bio Comunicaciones Sa	12301728	\$	500000,00	16012023	FIEL CUMPLIMIENTO	CONTRATACION DE SERVICIOS EN M
VIGENTE	BG	C08504	76682700-4	Everton De Viña Del Mar Sad	133481	\$	15446700,00	28022022	FIEL CUMPLIMIENTO	COMODATO EVERTON
VIGENTE	BG	C08434	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	334452	\$	3492400,00	30032024	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV MANTESTACIONES DE TRABA
VIGENTE	BG	C08608	76598536-6	Casino Del Mar Sa	155229	UF	20000,00	31072022	FIEL CUMPLIMIENTO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEN
VIGENTE	BG	C08284	13107419-0	Roxana Fuentealba Canales	393627	UF	84,00	31122024	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PARA LA EXPLOTACION
VIGENTE	BG	C08620	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	48405	\$	120000000,00	30062025	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST
VIGENTE	BG	C08624	96516560-6	Bio Bio Comunicaciones Sa	71994	\$	500000,00	23042023	FIEL CUMPLIMIENTO	CONTRATACION DE SERVICIOS EN M
VIGENTE	BG	C07643	76414250-0	Pinturas Vialesy Parqueos Ltda	3173118	\$	13000000,00	30042023	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DEL SERV DE MANTENC
VIGENTE	BG	C08653	96543670-7	Cam Chile Spa	612236	\$	500000,00	31032022	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUB
VIGENTE	BG	C08462	76023317-K	Inversiones Playa Los Marinero	39851	UF	770,23	4022023	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PLAYA LOS MARINEROS
VIGENTE	BG	C08677	99147000-K	Bci Seguros Generales Sa	40982	\$	1000000,00	12042022	SERIEDAD DE OFERTA	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUE
VIGENTE	CFI	C08415	77200324-2	Icobal Spa	B0083150	\$	4708482,00	28042022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VEC
VIGENTE	CFI	C08129	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	14957WEB	\$	9760000,00	24042023	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDOS DE EQUIP
VIGENTE	CFI	C08684	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	66154WEB	\$	190000,00	29022024	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
VIGENTE	CFI	C08595	77910870-8	Constructora Roco Ltda	B0092582	\$	916962,00	16022022	FIEL CUMPLIMIENTO	MTT2020 HABILITACION DE CICLOV
VIGENTE	CFI	C08596	76924605-3	Asegurate Corredores De Seguro	B0093251	\$	750000,00	19082024	FIEL CUMPLIMIENTO	OTORGAMIENTO DE PERMISO PAR VE
VIGENTE	CFI	C08585	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	51885WEB	\$	304512,00	28042023	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE ARRIENDO DE EQUIPOS C
VIGENTE	POLZ	C08405	76814984-4	Empresa Nacional E Servicios T	5009007	\$	3189200,00	21122022	FIEL CUMPLIMIENTO	PATRIMONIO INCLUSIVO EN MUSEOS
VIGENTE	POLZ	C08632	96776970-3	Dipsa Sa	203516	UF	54000,00	25092022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION CENTRO GASTRONOMICO
VIGENTE	POLZ	C08678	76414250-0	Pinturas Vialesy Parqueos Ltda	300191329	UF	1500,00	26092022	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DEL SERVICIO DE MANT
VIGENTE	POLZ	C08659	76023317-K	Inversiones Playa Los Marinero	500003996	UF	1000,00	12122022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PLAYA LOS MARINEROS
VIGENTE	POLZ	C08616	13107419-0	Roxana Fuentealba Canales	6787765	UF	2000,00	22022022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PARA LA EXPLOTACION
VIGENTE	POLZ	C08566	76314840-8	Ingenieria Netdatlabio Sa	1076798-9	UF	4276,00	1042022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPO
VIGENTE	POLZ	C08631	96776970-3	Dipsa Sa	76214	UF	1000,00	19092022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION CENTRO GASTRONOMIC
VIGENTE	POLZ	C08658	76023317-K	Inversiones Playa Los Marinero	500003995	UF	1000,00	12122022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PLAYA LOS MARINEROS
VIGENTE	POLZ	C08671	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	1726328-5	UF	543650,00	4082022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST
VIGENTE	POLZ	C08672	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	233258-2	UF	542650,00	26072022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST
VIGENTE	POLZ	C08673	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	1706831-8	UF	500,00	26072022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VIGENTE	POLZ	C08638	76414250-0	Pinturas Vialesy Parqueos Ltda	500003870	US	4000,00	18102022	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE SERVICIO DE MANTE
VIGENTE	PSG	C07504	76115132-0	Canal 13 Sa	2018077508	UF	70000,00	15072022	FIEL CUMPLIMIENTO	GARANTIZAR EL CONTRATO DE CONC
VIGENTE	PSG	C08513	96980720-3	Besalco Concesiones Sa	022389-00	UF	4000,00	1052022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION, CONSTRUCCION Y EXPL
VIGENTE	PSG	C08514	96980720-3	Besalco Concesiones Sa	022390-00	UF	533355,00	1052022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION, CONSTRUCCION Y EXPL
VENCIDAS	BG	C08248	76120283-9	Pirotecnica Spa	43911	\$	323378249,00	15012021	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO, PROVISION DE MATER
VENCIDAS	BG	C07659	92083000-5	Dimacofi	143260	\$	500000,00	31122020	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE FOTOCOPIADO Y COPIAS
VENCIDAS	BG	C06588	76061393-2	Comercializadora Enertron Ltda	15059	\$	100000,00	30112016	SERIEDAD DE OFERTA	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLI
VENCIDAS	BG	C06633	76061393-2	Comercializadora Enertron Ltda	15208	\$	1000000,00	30122016	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO SUMINITRO E INSTA
VENCIDAS	BG	C08426	96964360-K	Gestion Integral De Residuos S	542485	UF	8000,00	5112021	FIEL CUMPLIMIENTO	DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS D
VENCIDAS	BG	C06982	96936470-0	Seguridad Y Telecomunicaciones	369726	\$	500000,00	17072017	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE ALARMAS INALAMBRIC
VENCIDAS	BG	C07282	76314840-8	Ingenieria Netdatabio Sa	75230	\$	4691440,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE ESTA
VENCIDAS	BG	C07509	76008665-7	Comunicaciones Eugenio Gonzale	342895	\$	150000,00	27062020	SERIEDAD DE OFERTA	CONTRATACION DE SERV EN MEDIO
VENCIDAS	BG	C07554	79711500-2	Comercializadora Elgueta Ltda	006130-7	\$	3792468,00	2112021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DEL SERVICIO DE INSP
VENCIDAS	BG	C07115	76120283-9	Pirotecnica Spa	120219	\$	116187800,00	15012021	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO DE MATERIAL PIROTEC
VENCIDAS	BG	C07572	76120283-9	Pirotecnica Spa	5680	\$	118360660,00	15012019	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO, PROVISION DE MATER
VENCIDAS	BG	C08445	77141318-8	Denergia Ingenieria Electrica	57209	\$	500000,00	6042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	BG	C07734	99586020-1	Ngenieria Y Construcciones Ing	432459-5	\$	1200400,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION O RESGUARDO TRASLAD
VENCIDAS	BG	C07821	88983600-8	Teleductos Sa	576945	\$	714000,00	20122021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE ENLACES DE DATOS DEDI
VENCIDAS	BG	C07750	76830130-1	Globallink Chile Telecomunicac	16872	UF	697,60		FIEL CUMPLIMIENTO	AMPLIACION SISTEMA VIGILANCIA,
VENCIDAS	BG	C08578	9751829-7	Sanchez Roman Waldo Hector	4622773	\$	500000,00	13092021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	BG	C07646	88983600-8	Teleductos Sa	562333	\$	18631950,00	20122021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE ENLACES DE DATOS DEDI
VENCIDAS	BG	C07800	76830130-1	Globallink Chile Telecomunicac	21034	\$	5000000,00	30042019	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION DEL SERV DE SISTEMA
VENCIDAS	BG	C07902	76830130-1	Globallink Chile Telecomunicac	3173787	UF	403,20	26122019	FIEL CUMPLIMIENTO	MANTENCION, TRANSPORTE DE SEÑA
VENCIDAS	BG	C05215	3431617-1	Sergio Lambarri Espindola	135905	UF	250,00	24032019	FIEL CUMPLIMIENTO	PROYECTO NAUTICO TURISTICO REC
VENCIDAS	BG	C07333	76314840-8	Ingenieria Netdatabio Sa	105323	\$	6750970,00	29032021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPO
VENCIDAS	BG	C07903	76830130-1	Globallink Chile Telecomunicac	3173785	UF	697,60	26122019	FIEL CUMPLIMIENTO	AMPLIACION SISTEMA TELEVIGILAN
VENCIDAS	BG	C05306	99528470-7	Cps first Security Sa	180187	\$	200760,00	8092017	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITORE
VENCIDAS	BG	C07573	76120283-9	Pirotecnica Spa	5679	\$	40402000,00	15012019	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO, PROVISION DE MATER
VENCIDAS	BG	C08072	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	480923	\$	5037500,00	12112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO Y PROVISION DE GUARDI
VENCIDAS	BG	C08078	99147000-K	Axa Seguros Generales	518683	\$	13786149,00	5032021	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS BIENES UEBLES E INMUEB
VENCIDAS	BG	C08387	76028798-9	Geoservice Ingenieria Civil El	060695-3	\$	3000000,00	1032021	SERIEDAD DE OFERTA	ANALISIS Y DIAGOSTICO ESTRUCTU
VENCIDAS	BG	C08166	96584230-6	Inmobiliaria Monte Aconcagua S	12093424	UF	20443,00	7012021	FIEL CUMPLIMIENTO	OBRAS DE URBANIZACION CALLE GR
VENCIDAS	BG	C08517	76426126-7	Huachipato Sadp	209975	\$	15477600,00	11062021	FIEL CUMPLIMIENTO	USO ESTADIO SAUSALITO 27-04, O
VENCIDAS	BG	C08168	77313060-4	Comercial Serpan Ltda	338548-3	\$	4000000,00	27052020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICU
VENCIDAS	BG	C07641	76237009-3	Mondaca Y Pedals Ingenieria Lt	370420	\$	500000,00	6022019	SERIEDAD DE OFERTA	DISEÑOS DE ESPECIALIDADES DE P
VENCIDAS	BG	C08047	96609940-2	Import Y Serv Advanced Compu	238361	\$	500000,00	21022020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO ARREINDO DE EQUIPOS C
VENCIDAS	BG	C08552	76407810-1	Vitamina Chile Spa	4563291	\$	500000,00	25082021	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE SALA CUNA PARA LA
VENCIDAS	BG	C08402	76449817-8	Ecotermica Spa	551957	UF	95,30	12122021	FIEL CUMPLIMIENTO	TERMINACION OBRAS CLIMATIZACIO
VENCIDAS	BG	C07315	79588870-5	Petrobras Chile Distribucion L	128776	UF	267,46	31082018	FIEL CUMPLIMIENTO	UNO NORTE LADO ORIENTE ESQ AVD
VENCIDAS	BG	C08317	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	553153	\$	5231768,00	12102021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV Y PROVISION DE GUARDIAS
VENCIDAS	BG	C08331	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	251606	\$	32000000,00	28022021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VENCIDAS	BG	C08556	76547913-4	Quintavision Productora Y Dis	060700-6	\$	300000,00	27072021	SERIEDAD DE OFERTA	CONTRATACION DE SERV EN MEDIO
VENCIDAS	BG	C08342	96516560-6	Bio Bio Comunicaciones Sa	4454167	\$	200000,00	11012021	SERIEDAD DE OFERTA	CONTRATACION DE SERVICIOS EN M
VENCIDAS	BG	C06555	99538350-0	Dimension Sa	14864	\$	20000000,00	30112016	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION SERVICIO DE RECOLECC
VENCIDAS	BG	C08360	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	51302	\$	5000000,00	23012021	SERIEDAD DE OFERTA	SER DE MANTENCIOM DE INSTALAC
VENCIDAS	BG	C08363	76124890-1	Telefonia Moviles Chile Sa	256112	\$	6000000,00	1032021	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DEL SERVICIO DE TELE
VENCIDAS	BG	C08379	99147000-K	Axa Seguros Generales	569031	\$	1000000,00	18022021	SERIEDAD DE OFERTA	SEGURO BIENES MUEBLES E INMUEB
VENCIDAS	BG	C08386	76144683-5	Bdl Soluciones Estructurales S	087441-7	\$	3000000,00	30032021	SERIEDAD DE OFERTA	ANALISIS Y DIAGNOSTICO ESTRUCT
VENCIDAS	BG	C06310	78333840-8	Fulcrum Ingenieria Ltda	FC01670	\$	1000000,00	26042016	SERIEDAD DE OFERTA	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PL
VENCIDAS	BG	C08412	76089160-6	Empresa Constructora Ecmovial	42990	\$	5000000,00	26032021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO PAVIMENTO ACHUPAL
VENCIDAS	BG	C07757	99586020-1	Ngenieria Y Construcciones Ing	432481-2	\$	2030826,00	4012021	FIEL CUMPLIMIENTO	TRASLADO ESPECIE ARBOREA
VENCIDAS	BG	C08420	76007523-K	Constructora De Praga Spa	629566	\$	2000000,00	20032021	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS
VENCIDAS	BG	C08385	78799620-5	San Francisco Emp De Muellaje	547893	\$	500000,00	16012021	SERIEDAD DE OFERTA	CARGUIO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENCIDAS	BG	C08444	76295715-9	Comercializadora Belight Ltda	158475-6	\$	500000,00	5042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	BG	C08392	77141318-8	Denergia Ingenieria Electrica	53798	\$	500000,00	15022021	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCIONES Y MEJORAMIENTO
VENCIDAS	BG	C08106	99533280-9	Inmobiliaria Nueva Miramar Sa	525289	UF	11000,00	31012021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION DEL INMUEBLE DENOMIN
VENCIDAS	BG	C06558	76026076-2	Soc Explotacion Y Desarrollo	353296-7	UF	450,00	1082017	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION BALNEARIO CALETA ABA
VENCIDAS	BG	C08457	76262464-8	Ingenieria Y Construccion Prc	44022	\$	5531000,00	6102021	FIEL CUMPLIMIENTO	APLICACION SELLO SUPERFICIAL D
VENCIDAS	BG	C08364	76124890-1	Telefonia Moviles Chile Sa	256111	\$	6000000,00	1062021	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DE SERVICIOS DE TELE
VENCIDAS	BG	C08494	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	58937	\$	32000000,00	31052021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE MANTENCION DE INST
VENCIDAS	BG	C08451	99533280-9	Inmobiliaria Nueva Miramar Sa	575822	UF	11000,00	31012022	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION HOTEL SHERATON-MIRAM
VENCIDAS	BG	C08466	76124890-1	Telefonia Moviles Chile Sa	258106	\$	8000000,00	15112021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE SERV DE TELEFONIA
VENCIDAS	BG	C08435	78799620-5	San Francisco Emp De Muellaje	577270	\$	24810000,00	8022021	FIEL CUMPLIMIENTO	RETIRO DE PLATAFORMAS
VENCIDAS	BG	C08540	76124890-1	Telefonia Moviles Chile Sa	258181	\$	6000000,00	14092021	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DEL SERVICIO DE TELE
VENCIDAS	BG	C08586	77438400-6	Antonio Martinez Y Compañia	203215	\$	524299956,00	29092021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONTRATO DE CONSEJO DEL CASI
VENCIDAS	BG	C08423	79711500-2	England Extintores Spa	991094-3	\$	94812,00	2112021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DEL SERV DE INSP,
VENCIDAS	BG	C08637	78176290-3	Baeker Tilly Chile Auditores C	192294	\$	1000000,00	31012022	SERIEDAD DE OFERTA	AUDITORIA FORENSE DE LA MUNICI
VENCIDAS	BG	C08639	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	192290	\$	21523440,00	6112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO Y PROVISION DE GUARDI
VENCIDAS	BG	C08553	76133849-8	Soc De Inv Vera Aravena Ltda	5394388	\$	1000000,00	26072021	SERIEDAD DE OFERTA	CONST MURO DE CONTENCION CALL
VENCIDAS	CFI	C08137	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	B0060999	\$	1050000,00	31082020	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑOS DE ESPECIALIDADES DE P
VENCIDAS	CFI	C07976	77017444-9	Paypark Spa	B0050627	\$	5000000,00	11112019	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION DE UN SISTEMA DE CON
VENCIDAS	CFI	C07843	76782452-1	Fs Ingenieria Electrica Ltda	X0007489	\$	300000,00	15062019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ILUMINACION PUBLICA
VENCIDAS	CFI	C07756	21176353-1	Marcos Gabriel Wexler	B003475	\$	50500000,00	31052019	FIEL CUMPLIMIENTO	PERMISO PARA EXPLOTACION ESTER
VENCIDAS	CFI	C06710	76061393-2	Comercializadora Enertron Ltda	15534	\$	1843289,00	30092017	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO SUMINISTRO E INST
VENCIDAS	CFI	C06705	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	2204	\$	991770,00	31012017	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO E INSTALACION Y CON
VENCIDAS	CFI	C08271	76325050-4	Ing Y Serv Cristian Gaete Ma	B0073828	\$	1000000,00	4122020	SERIEDAD DE OFERTA	EJEC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI
VENCIDAS	CFI	C06999	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	4095	\$	1140489,00	28022018	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION UN
VENCIDAS	CFI	C07003	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	4193	\$	2675694,00	15032018	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION UN
VENCIDAS	CFI	C08171	19105142-4	Solanch Macarena Tejos Carrasc	17120WEB	\$	4000000,00	12052020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICO DE ARRIENDO DE VEHICUL
VENCIDAS	CFI	C08665	76237009-3	Soc Serv De Ing Estructural Y	58393	\$	625000,00	30122021	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑO DE PAVIMENTACION Y AGUA
VENCIDAS	CFI	C07179	76342897-4	Constructora Nuñez Hnos Ltda	8003	\$	2950000,00	13032018	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE HABILITACION Y REP
VENCIDAS	CFI	C07227	76061393-2	Comercializadora Enertron Ltda	17094	\$	1843289,00	30112017	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO SUMINISTRO E INST

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VENCIDAS	CFI	C07436	76228799-4	Constructora Millacura Spa	B0016073	\$	6375536,00	10082019	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION ACERAS PUENTE CASIN
VENCIDAS	CFI	C07451	76081836-4	Construccion Ecofal Ltda	B0016406	\$	2000000,00	29062018	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION CUARTEL 8 COMPAÑIA
VENCIDAS	CFI	C07466	96825800-1	Comercial Y Distribuidora Bert	B0017655	\$	1000000,00	19072018	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION AMBULANCIAS SAPU LA
VENCIDAS	CFI	C07819	76481751-6	Distribuidora Eas Ltda	B0038501	\$	1000000,00	22052019	SERIEDAD DE OFERTA	SERV DE VIGILANCIA DE MARCAS Y
VENCIDAS	CFI	C07360	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	13850	\$	1500000,00	30042018	SERIEDAD DE OFERTA	EQUIPAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO
VENCIDAS	CFI	C07518	96825800-1	Comercial Y Distribuidora Bert	B0020925	\$	500000,00	20092018	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION AMBULANCIA SAPU NVA
VENCIDAS	CFI	C08210	76745975-0	Yerko Ingenieria Y Construccio	X0021363	\$	1000000,00	17072020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSERVACION ESCUELA JOHN KENN
VENCIDAS	CFI	C07483	76832228-7	Diversub Centro De Buceo Y Ser	B0019292	\$	1000000,00	14082018	SERIEDAD DE OFERTA	ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA LA
VENCIDAS	CFI	C07562	76342897-4	Constructora Nuñez Hnos Ltda	B0023433	\$	500000,00	22102018	SERIEDAD DE OFERTA	SERV DE HABIITACION Y REPARAC
VENCIDAS	CFI	C07254	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	10561	\$	100000,00	19022018	SERIEDAD DE OFERTA	PROGRAMA DE PAVIMENTACION PART
VENCIDAS	CFI	C07614	76081836-4	Construccion Ecofal Ltda	B0027245	\$	2000000,00	20122018	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION CUARTEL 8 COMPAÑIA D
VENCIDAS	CFI	C07490	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	B019760	\$	1500000,00	20082018	SERIEDAD DE OFERTA	EQUIPAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO
VENCIDAS	CFI	C07596	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	X0002442	\$	1000000,00	5122018	SERIEDAD DE OFERTA	ESTUDIO DE PEFACTIBILIDAD, MEJ
VENCIDAS	CFI	C07929	76162059-2	David And Joseph Comunicacione	B0046451	\$	3000000,00	19092019	SERIEDAD DE OFERTA	EQUIPAMIENTO TECNICO DEL TEATR
VENCIDAS	CFI	C07637	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	X0002988	\$	1000000,00	31122018	SERIEDAD DE OFERTA	SUMINISTRO E INSTALACION DE RE
VENCIDAS	CFI	C07640	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	X0003047	\$	500000,00	6012019	SERIEDAD DE OFERTA	DISEÑOS DE ESPECIALIDADES DE P
VENCIDAS	CFI	C07723	76342897-4	Constructora Nuñez Hnos Ltda	B0032537	\$	2070916,00	15042019	FIEL CUMPLIMIENTO	SERSERV DE HABILITACION Y REP
VENCIDAS	CFI	C08268	96786240-1	Schreder Chile Sa	X0027597	\$	1000000,00	5122020	SERIEDAD DE OFERTA	EJEC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI
VENCIDAS	CFI	C08437	77094440-6	Ingenieria Electrica En Potenc	39769WEB	\$	500000,00	20042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	CFI	C08311	76521847-0	Netlink Servicios Tecnologicos	B0077267	\$	3000000,00	20122020	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL D
VENCIDAS	CFI	C07977	12611797-3	Marcos Antonio Delucchi Rodrig	B0050724	\$	3000000,00	12112019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION Y REPARACION DE ACE
VENCIDAS	CFI	C08296	76950522-9	Lp Ingenieria Spa	X0028947	\$	1000000,00	6122020	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION PARA LA EXPLOTACION
VENCIDAS	CFI	C07825	76850126-2	Constructora Macrovia Spa	B0038990	\$	1000000,00	30052019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION PAVIMENTO PASAJE CA
VENCIDAS	CFI	C07981	76508518-7	Inv Y Medicina Veterinaria An	8315WEB	\$	300000,00	18112019	SERIEDAD DE OFERTA	PLA NACIONAL DE ESTERILIZACION
VENCIDAS	CFI	C07884	77872640-8	Argia Ingenieria Ltda	4986WEB	UF	71,57	31122019	FIEL CUMPLIMIENTO	PERFILES Y DISEÑOS DE INGENIER
VENCIDAS	CFI	C08020	76810332-1	Josefina Allende T Y Cia Ltda	B0052836	\$	2136000,00	17042020	FIEL CUMPLIMIENTO	PERFILES Y DISEÑOS DE INGENIRI
VENCIDAS	CFI	C07852	76510150-6	Ing Y Constr Electrica Sinec S	B0040145	\$	300000,00	30062019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ILUMINACION PUBLICA
VENCIDAS	CFI	C07721	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	B0031291	\$	1050000,00	31052019	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑOS DE ESPECIALIDADES DE P
VENCIDAS	CFI	C07871	76262715-9	Inversiones Const Y Serv Ren	X0008463	\$	500000,00	17072019	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION E INSTALACION EQUIPA
VENCIDAS	CFI	C07932	76633910-7	Compostchile Consultores En Ed	X0010619	\$	1000000,00	23092019	SERIEDAD DE OFERTA	PROGRAMA PILOTO DE COMPOSTAJE
VENCIDAS	CFI	C07966	76116252-7	Aragon Ingenieria De Suelos Lt	7882WEB	\$	500000,00	1112019	SERIEDAD DE OFERTA	ESTUDIO DE MECANICAS DE SUELOS
VENCIDAS	CFI	C07975	76633975-1	Constructora Ingevalp Ltda	B0050496	\$	500000,00	14112019	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE HABILITACION Y REPA
VENCIDAS	CFI	C08243	77005526-1	Marcelec Chile Spa	X0025739	\$	500000,00	30112020	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	CFI	C07329	77804210-K	Soc Cons Com De Capacitacion P	12844	\$	3000000,00	10052018	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO Y PROVISION DE GUARDI
VENCIDAS	CFI	C08018	76116252-7	Aragon Ingenieria De Suelos Lt	9303WEB	\$	837000,00	6022020	FIEL CUMPLIMIENTO	ESTUDIOS DE MACANICA DE SUELOS
VENCIDAS	CFI	C08017	76810332-1	Josefina Allende T Y Cia Ltda	X0013695	\$	500000,00	13122019	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DE VESTUARIO OPERATI
VENCIDAS	CFI	C08023	76633975-1	Constructora Ingevalp Ltda	B0053194	\$	1960000,00	4052020	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE HABILITACION Y REP
VENCIDAS	CFI	C07561	76832228-7	Diversub Centro De Buceo Y Ser	B0023461	\$	500000,00	22102018	SERIEDAD DE OFERTA	SERV DE HABILITACION Y REPARA
VENCIDAS	CFI	C08092	77872640-8	Argia Ingenieria Ltda	13036WEB	UF	71,57	30062020	FIEL CUMPLIMIENTO	PERFILES Y DISEÑOS DE INGENIER
VENCIDAS	CFI	C08441	76876345-3	Urbatek Spa	X0035204	\$	500000,00	16042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	CFI	C08027	77005526-1	Marcelec Chile Spa	X0014381	\$	1000000,00	31122019	SERIEDAD DE OFERTA	SUMINISTRO E INSTALACION DE RE

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VENCIDAS	CFI	C07887	78865120-1	Josefina Allendes T Y Cialtd	X0008866	\$	500000,00	30072019	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DE VESTUARIO OPERATI
VENCIDAS	CFI	C07814	76180287-9	Sanival Ambiental Spa	2762 WEB	\$	1945936,00	28022020	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUIMIC
VENCIDAS	CFI	C07909	7665659-2	Sergio Alberto Caqueo Herrera	5043	\$	1050000,00	31122019	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑO DE ESPECIALIDADES DE PA
VENCIDAS	CFI	C08108	77005526-1	Marcelec Chile Spa	X0017546	\$	500000,00	31032020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
VENCIDAS	CFI	C08164	76596351-6	Construcciones Martinez Rivera	X0018998	\$	1000000,00	5052020	SERIEDAD DE OFERTA	PROYECTO CONSERVACION BAÑOS Y
VENCIDAS	CFI	C08575	16844151-7	Rodrigo Ormazabal Cordero	50978WEB	\$	598000,00	1122021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSULTORIA DE DISEÑO PARA PLA
VENCIDAS	CFI	C08152	77005526-1	Marcelec Chile Spa	X0018727	\$	500000,00	31052020	SERIEDAD DE OFERTA	ILUMINACION BARRIO ESPERANZA L
VENCIDAS	CFI	C08225	77872640-8	Argia Ingenieria Ltda	21994WEB	UF	71,57	31122020	FIEL CUMPLIMIENTO	PERFIL Y DISEÑOS DE INGENIERIA
VENCIDAS	CFI	C08128	78865120-1	Josefina Allendes T Y Cialtd	12866WEB	\$	3576050,00	30072020	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE VESTUARIO OPERATI
VENCIDAS	CFI	C08150	76238964-9	Servicios Integrales Ingen Y C	X0018705	\$	500000,00	29042020	SERIEDAD DE OFERTA	ILUMINACION BARRIO ESPERANZA L
VENCIDAS	CFI	C08307	76009245-2	Sociedad Comercial Crv Spa	B0076270	\$	11957106,00	5122020	FIEL CUMPLIMIENTO	ARTICULOS DE PROTECCION SANITA
VENCIDAS	CFI	C08242	76069617-K	Comercial Chiletrade Ltda	X0025716	\$	500000,00	12102020	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	CFI	C08162	76730800-0	Servicios Integrales Sercoven	B0062772	\$	1000000,00	6052020	SERIEDAD DE OFERTA	PROYECTO CONSERVACION BAÑOS Y
VENCIDAS	CFI	C08209	96609940-2	Import Y Serv Advanced Compu	20622WEB	\$	1500000,00	25082020	SERIEDAD DE OFERTA	MANTENCION DE LA RED COMPUTACI
VENCIDAS	CFI	C08231	76238964-9	Servicios Integrales Ingen Y C	24785WEB	\$	500000,00	6102020	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	CFI	C08240	76876345-3	Urbatek Spa	FCE001644	\$	500000,00	15102020	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	CFI	C08132	76180287-9	Sanival Ambiental Spa	14695WEB	\$	2054364,00	1042021	FIEL CUMPLIMIENTO	PLAN DE ARBORIZACION Y SOCIALI
VENCIDAS	CFI	C08456	76510150-6	Ing Y Constr Electrica Sinec S	221100301	\$	5000000,00	27052021	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE MANTENCION DEL ALU
VENCIDAS	CFI	C08293	76116252-7	Aragon Ingenieria De Suelos Lt	23690WEB	\$	837000,00	10102020	FIEL CUMPLIMIENTO	ESTUDIOS DE MECANICAS DE SUELO
VENCIDAS	CFI	C08267	76876345-3	Urbatek Spa	FCE001868	\$	1000000,00	27112020	SERIEDAD DE OFERTA	EJEC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI
VENCIDAS	CFI	C07788	76245049-6	Consultores Topaz Y Markovits	X0005792	\$	1000000,00	20052019	SERIEDAD DE OFERTA	ASES A LA INSP TEC MUNICIPAL
VENCIDAS	CFI	C08302	78101330-7	Aplicaciones Informa Aplicatta	30621WEB	\$	1000000,00	10122020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DISEÑO PORTAL WEB MUN
VENCIDAS	CFI	C08169	76521847-0	Netlink Servicios Tecnologicos	B0063000	\$	4000000,00	14052020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE ARRIENDOS DE VEHICU
VENCIDAS	CFI	C08244	76237009-3	Soc Serv De Ing Estructural Y	25697WEB	\$	976250,00	30122020	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑO DE ING SIST DE CONTE
VENCIDAS	CFI	C08261	76764263-6	Itero Spa	X0027352	\$	300000,00	31102020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTEN
VENCIDAS	CFI	C08046	76289134-4	Diversub Construccion E Ingeni	X0015201	\$	1000000,00	31012020	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DE SERVICIOS MARITIM
VENCIDAS	CFI	C08358	76445889-3	Open System Spa	33859	\$	2000000,00	25012021	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIO
VENCIDAS	CFI	C08107	76805647-1	Ia Energetica Ltda Gesta Ener	X0017557	\$	500000,00	31032020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
VENCIDAS	CFI	C07682	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	B0029932	\$	1443817,00	31012019	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO E INSTALACION DE RE
VENCIDAS	CFI	C08352	76596351-6	Construcciones Martinez Rivera	X0031443	\$	1000000,00	13012021	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION CC Y PLAZA MARAN
VENCIDAS	CFI	C08406	96816640-9	Nucleo Paisajismo Sa	B0083488	\$	5000000,00	23032021	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION SERMANTDE AREAS VE
VENCIDAS	CFI	C08370	76850253-6	Constructora Urbe Spa	X0032260	\$	1000000,00	10022021	SERIEDAD DE OFERTA	APLICACION SELLO SUPERFICIAL D
VENCIDAS	CFI	C06983	76441953-7	Ramal Consultores Ltda	3773	\$	210000,00	4052017	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVEN
VENCIDAS	CFI	C08316	76237009-3	Soc Serv De Ing Estructural Y	25694WEB	\$	625000,00	30102020	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑO DE PAVIMENTACION Y AGUA
VENCIDAS	CFI	C08170	76791832-1	Teresa Del Carmen Garrido Roja	17128 WEB	\$	4000000,00	12052020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE ARREINDO DE VEHICUL
VENCIDAS	CFI	C08227	12822210-3	Eduardo Lima Verdejo	B0068027	\$	3123750,00	19112020	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSERVACION DE BAÑOS Y DUCHAS
VENCIDAS	CFI	C08323	76877874-4	Duplaustral Consultores Ltda	32386WEB	\$	500000,00	30122020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSULTORIA DE DISEÑO PARA 4 P
VENCIDAS	CFI	C08295	76876345-3	Urbatek Spa	FCE002063	\$	1500000,00	11122020	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	CFI	C07993	99573120-7	Soc Constructora Mejillones L	B0050833	\$	3000000,00	30112019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION Y REPARACION DE ACE
VENCIDAS	CFI	C07595	76094280-4	Michell-hilarion Consultores S	X0002438	\$	1000000,00	28122018	SERIEDAD DE OFERTA	ESTUDIO DE PEFACTIBILIDAD, MEJ
VENCIDAS	CFI	C07885	76245397-5	Ingesol Spa	5044WEB	\$	500000,00	31072019	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DE VESTUARIO OPERATI

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VENCIDAS	CFI	C06713	76070439-3	Marketing Urbano Ltda	2213	\$	26603111,00	31032019	FIEL CUMPLIMIENTO	ILUMINACION ORNAMENTAL Y DECOR
VENCIDAS	CFI	C07900	76510150-6	Ing Y Constr Electrica Sinec S	4958WEB	\$	938827,00	24112019	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION ILUMINACION PUBLICA
VENCIDAS	CFI	C08301	76437288-3	Meetcard Spa Meetcard Spa	B0076364	\$	1000000,00	31122020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DISEÑO PORTAL WEB MUN
VENCIDAS	CFI	C08377	76237009-3	Soc Serv De Ing Estructural Y	34933WEB	\$	625000,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑOS DE PAVIMENTACION Y AGU
VENCIDAS	CFI	C08321	76105027-3	Jorge Andres Henn Monreal Serv	X0030412	\$	500000,00	17012021	SERIEDAD DE OFERTA	DISEÑO PARA 4 PLAZAS EN EL BAR
VENCIDAS	CFI	C08580	78838690-7	Soc De Ingenieria Electrica M	53594WEB	\$	500000,00	5102021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINARIA PUB
VENCIDAS	CFI	C08266	76238964-9	Servicios Integrales Ingen Y C	27963WEB	\$	1000000,00	3112020	SERIEDAD DE OFERTA	EJEC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI
VENCIDAS	CFI	C08298	76756415-5	Coreal Desarrollos Tecnologico	29475 WEB	\$	1000000,00	7012020	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE DISEÑO DESARROLLO
VENCIDAS	CFI	C07824	14582563-6	Simon Burcatovsky Sancovsky	X0006943	\$	1000000,00	31052019	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION PAVIMENTO PASAJE CA
VENCIDAS	CFI	C08442	78838690-7	Soc De Ingenieria Electrica M	221100250	\$	500000,00	5052021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	CFI	C07667	8751928-7	David Celestino Salazar Peña	B0030602	\$	5000000,00	4022019	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION DE UN SISTEMA DE CON
VENCIDAS	CFI	C08128	78865120-1	Josefina Allendes T Y Cialtd	12866WEB	\$	3576050,00	30072020	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE VESTUARIO OPERATI
VENCIDAS	CFI	C08646	76237009-3	Soc Serv De Ing Estructural Y	58850WEB	\$	75000,00	30122021	FIEL CUMPLIMIENTO	DISEÑO DE PAVIMENTACION Y AGUA
VENCIDAS	CFI	C07546	76327249-4	Yuri Esteban Spuler Perez Ing	B0022444	\$	5000000,00	12112018	SERIEDAD DE OFERTA	PROVISION DEL SERV DE MANTENC
VENCIDAS	POLZ	C08461	76262464-8	Ingenieria Y Construccion Prc	1116897-1	UF	17,85	21042021	FIEL CUMPLIMIENTO	APLICACION SELLO SUPERFICIAL D
VENCIDAS	POLZ	C07940	76830130-1	Globalink Chile Telecomunicac	23022709	UF	50000,00	8042020	FIEL CUMPLIMIENTO	AMPLIACION SISTEMA DE TELIVIGI
VENCIDAS	POLZ	C06996	76830130-1	Globalink Chile Telecomunicac	30170781	UF	5000,00	8042019	FIEL CUMPLIMIENTO	AMPLIACION SISTEMA TELEVIGILAN
VENCIDAS	POLZ	C07034	14258054-3	Maria Angelica Correa Palma	4141	\$	896763,00	28022018	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO ILUMINACION UNIDA
VENCIDAS	POLZ	C07575	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	488	UF	10469,00	12112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV Y PROV DE GUARDIAS DE S
VENCIDAS	POLZ	C08450	76414250-0	Pinturas Vialesy Parqueos Ltda	300133385	UF	1500,00	26092021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE SERVICIOS DE MANT
VENCIDAS	POLZ	C08138	76263879-7	Inversiones Y Construccion Fel	23022948	UF	5000,00	5022021	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION PAVIMENTO CIRCUITO
VENCIDAS	POLZ	C06997	76830130-1	Globalink Chile Telecomunicac	30170780	UF	5000,00	8042019	FIEL CUMPLIMIENTO	MANTENCION TRANSPORTE DE SEÑAL
VENCIDAS	POLZ	C07773	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	324001057	UF	291,00	5112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV Y PROVISION DE GUARDIAS D
VENCIDAS	POLZ	C07791	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	324000859	UF	726,50	12112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE PROVISION DE GUARDIAS
VENCIDAS	POLZ	C07939	76830130-1	Globalink Chile Telecomunicac	23022726	UF	50000,00	8042020	FIEL CUMPLIMIENTO	MANTENCIONTRANSPORTE DE SEÑAL
VENCIDAS	POLZ	C08380	96976920-4	Enjoy Gestion Limitada	6020617	UF	100000,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL CASINO M
VENCIDAS	POLZ	C08014	76314840-8	Ingenieria Netdatatbio Sa	1054872-1	UF	2415,00	1042021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDO IMPLEMENT
VENCIDAS	POLZ	C08218	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	6509909	UF	4000,00	10052021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE MANTENCION DE INSTALA
VENCIDAS	POLZ	C08070	76120283-9	Pirotecnia Spa	49192	UF	120000,00	1022022	FIEL CUMPLIMIENTO	SUMINISTRO, PROVISION DE MATER
VENCIDAS	POLZ	C08277	76553870-K	Constructora Bohun Ltda	5218570	UF	500,00	16062021	FIEL CUMPLIMIENTO	REPAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIA
VENCIDAS	POLZ	C08189	13107419-0	Roxana Fuentealba Canales	6378389	UF	2000,00	22022021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PARA LA EXPLOTACION
VENCIDAS	POLZ	C08306	76210858-5	Constructora Gr Ltda	10712141-1	UF	250,00	10042021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN E
VENCIDAS	POLZ	C08310	76346498-9	Constructora Carlos Alberto An	8745613	\$	3000000,00	15012021	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL D
VENCIDAS	POLZ	C08277	76553870-K	Constructora Bohun Ltda	5218570	UF	500,00	16062021	FIEL CUMPLIMIENTO	REPAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIA
VENCIDAS	POLZ	C08324	96980720-3	Besalco Concesiones Sa	20078233	UF	4000,00	1052021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION, CONST, Y EXPLOTACI
VENCIDAS	POLZ	C08325	96980720-3	Besalco Concesiones Sa	20087163	UF	533355,00	1052021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION, CONST Y EXPLOTACIO
VENCIDAS	POLZ	C08350	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	216966-5	UF	510450,00	4082021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV DE MANTENCION DE INSTALA
VENCIDAS	POLZ	C08189	13107419-0	Roxana Fuentealba Canales	6378389	UF	2000,00	22022021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION PARA LA EXPLOTACION
VENCIDAS	POLZ	C08014	76314840-8	Ingenieria Netdatatbio Sa	1054872-1	UF	2415,00	1042021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO DE ARRIENDO IMPLEMENT
VENCIDAS	POLZ	C08381	77438400-6	Antonio Martinez Y Compañia	6004979	UF	1369580,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	TODO RIESGO (CASINO MUNICIPAL
VENCIDAS	POLZ	C08382	77438400-6	Antonio Martinez Y Compañia	327	UF	1369580,00	31032021	FIEL CUMPLIMIENTO	TERRORISMO (CASINO MUNICIPAL)

Estado Boleta	Tipo Doc.	N° Int	Rut Tomador	Tomador	N° Documento	Moneda	Valor	Fecha Vto	Origen	Materia
VENCIDAS	POLZ	C08399	76086233-9	Const Pedro Aguilera Eirl	151002490	UF	3000,00	30122020	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION CUARTEL 8 CIA BOM
VENCIDAS	POLZ	C08449	76414250-0	Pinturas Vialesy Parqueos Ltda	500002379	UF	4000,00	18102021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION DE SERVICIO DE MANTE
VENCIDAS	POLZ	C08459	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	8080011745	UF	450,00	29012022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERV Y PROVISION DE GUARDIAS D
VENCIDAS	POLZ	C08508	76924605-3	Asegurate Corredores De Seguro	5010449	\$	1000000,00	30062021	SERIEDAD DE OFERTA	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA
VENCIDAS	POLZ	C08526	87606700-5	Automatica Y Regulacion Sa	6796921	UF	4000,00	13012022	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO MANTENCION INSTY EQU
VENCIDAS	POLZ	C08372	77207659-2	Maxsar Spa	5008265	\$	1000000,00	27012021	SERIEDAD DE OFERTA	APLICACION SELLO SUPERFICIAL D
VENCIDAS	POLZ	C08555	77207659-2	Maxsar Spa	3001571	\$	500000,00	26072021	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	POLZ	C08599	79695210-5	Araya, Prevy Seguridad Sa	500002420	UF	10000,00	18112021	FIEL CUMPLIMIENTO	SERVICIO Y PROVISION DE GUARDI
VENCIDAS	POLZ	C08353	96776970-3	Dipsa Sa	191388	UF	54000,00	25092021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONCESION CENTRO GASTRONOMICO
VENCIDAS	PSG	C08388	76505644-6	Corpstrada Ingenieria Spa	6659840	UF	104,00	15022021	SERIEDAD DE OFERTA	ANALISIS Y DIAGNOSTICO ESTRUCT
VENCIDAS	PSG	C07503	76115132-0	Canal 13 Sa	2018077510	UF	33967,00	15072018	FIEL CUMPLIMIENTO	PAGO DE LA RENTA DE CONCESION
VENCIDAS	PSG	C07715	76193529-1	Ismael Duran Y Cia Ltda	201886390	UF	428,00	14022021	FIEL CUMPLIMIENTO	EJECUCION OBRAS DE SANEAMIENTO
VENCIDAS	PSG	C07718	76193529-1	Ismael Duran Y Cia Ltda	2018085023	UF	576,00	6112020	FIEL CUMPLIMIENTO	EJECUCION URBANIZACION SANITAR
VENCIDAS	PSG	C07724	76193529-1	Ismael Duran Y Cia Ltda	2018089986	UF	255,00	1072021	FIEL CUMPLIMIENTO	EJEC OBRAS SANEAMIENTO SANITA
VENCIDAS	PSG	C07879	76945352-0	Chile Prados Spa	219106329	UF	109,00	28072019	SERIEDAD DE OFERTA	CONCESION DEL SERV DE CONSER
VENCIDAS	PSG	C08294	77327630-7	Importadora Y Exportadora Clev	2020118973	\$	1500000,00	2012021	SERIEDAD DE OFERTA	CONST Y MEJORAMIENTO DE ALUMB
VENCIDAS	PSG	C08455	77795790-2	Insprotel Ltda	3000166	\$	5000000,00	27052021	SERIEDAD DE OFERTA	SERVICIO DE MANTENCION DEL ALU
VENCIDAS	PSG	C08492	76105027-3	Jorge Andres Henn Monreal Serv	2021123517	UF	51,00	22112021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONSULTORIA DE DISEÑO PARA 4 P
VENCIDAS	PSG	C08520	8324242-6	Hector Eduardo Riveros Jaque	3012021128	UF	17,00	5072021	SERIEDAD DE OFERTA	ADQUISICION DE ESTANQUES COMUN
VENCIDAS	PSG	C08538	76545546-4	Inmobiliaria R-acciona Ltda	3001418	\$	500000,00	12072021	SERIEDAD DE OFERTA	ASISTENCIA LEGAL PARA LA ADQUI
VENCIDAS	PSG	C08183	76410566-4	Constructora Ckronos Spa	162959	UF	18,00	30052020	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIO
VENCIDAS	PSG	C08187	84060600-7	Constr Pavimentos Asfálticos B	51019	UF	500,00	15122021	FIEL CUMPLIMIENTO	REPOSICION PAVIMENTO TRASLAVIÑ
VENCIDAS	PSG	C08197	77578630-2	Constructora Gvg	20113074	UF	175,00	22062020	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AV GRA
VENCIDAS	PSG	C08199	77005526-1	Marcelec Chile Spa	209964-0	UF	1000,00	24032021	FIEL CUMPLIMIENTO	AUMBRADO PUBLICO PARQUE LAS MA
VENCIDAS	PSG	C08226	76410566-4	Constructora Ckronos Spa	2020114983	UF	197,00	5122020	FIEL CUMPLIMIENTO	CONST MURO CONTENCIÓN CALLE L
VENCIDAS	PSG	C08250	77787870-0	Rene Godoy Y Cia Ltda	2020117550	UF	140,00	2112020	SERIEDAD DE OFERTA	SERV DE ARRIENDO DE VEHICULOS
VENCIDAS	PSG	C07725	76193529-1	Ismael Duran Y Cia Ltda	2018089987	UF	384,00	15032021	FIEL CUMPLIMIENTO	EJEC OBRAS SANEAMIENTO SANITA
VENCIDAS	PSG	C08265	77327630-7	Importadora Y Exportadora Clev	2020117801	\$	1000000,00	4122020	SERIEDAD DE OFERTA	EJEC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI
VENCIDAS	PSG	C08572	77207659-2	Maxsar Spa	3002045	\$	3000000,00	31082021	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ESTADIO MUNICIPALID
VENCIDAS	PSG	C08338	76086233-9	Const Pedro Aguilera Eirl	165878	\$	1000000,00	11012021	SERIEDAD DE OFERTA	CONSTRUCCION SEDE JV LOS ALELI
VENCIDAS	PSG	C08357	76410566-4	Constructora Ckronos Spa	165995	UF	18,00	30012021	SERIEDAD DE OFERTA	REPAVIMENTACION PASAJE PEDRO M
VENCIDAS	PSG	C08153	77795790-2	Insprotel Ltda	5002334	\$	500000,00	12052020	SERIEDAD DE OFERTA	ILUMINACION BARRIO ESPERANZA L
VENCIDAS	PSG	C08440	77057443-9	Abarlec Ingenieria Y Construcc	5009823	\$	500000,00	9042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	PSG	C08436	77795790-2	Insprotel Ltda	5009811	\$	500000,00	20042021	SERIEDAD DE OFERTA	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PU
VENCIDAS	PSG	C08373	77026704-8	Ingenieria Y Construccion Gonz	500845	\$	1000000,00	5022021	SERIEDAD DE OFERTA	APLICACION SELLO SUPERFICIAL D
VENCIDAS	PSG	C07924	76262715-9	Inversiones Const Y Serv Ren	2019099057	UF	79,00	18012021	FIEL CUMPLIMIENTO	PROVISION E INSTALACION EQUIPA
VENCIDAS	PSG	C08523	77147275-3	Augusto Gutierrez Ingenieria C	3001250	\$	500000,00	5072021	SERIEDAD DE OFERTA	ADQUISICION DE ESTANQUES COMUN
VENCIDAS	PSG	C07762	76547913-4	Quintavision Productora Y Dis	2019092239	UF	56,00	30042021	FIEL CUMPLIMIENTO	CONTRATACION EN MEDIOS TELEVIS
VENCIDAS	PSG	C08573	76346498-9	Constructora Carlos Alberto An	3002066	\$	3000000,00	29102021	SERIEDAD DE OFERTA	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL D
VENCIDAS	PSG	C08627	76236409-3	Constructora Arquicon Sa	GLPP17026-	UF	34,00	21112021	SERIEDAD DE OFERTA	EJECUCION DE OBRAS EN SALA CUN

Rubro	Subrubro	Clasif	Clase Ingreso	Valores					
				Debe	Haber	Neto			
1 Otros Ingresos Patrimonial	02 Multas Sanciones Pecunia	Y	01 Carga Giro de Multas Ingresos Propios: Patentes y Permisos	-	2.934.946	-2.934.946			
			03 Ingresos devengados por recaudar	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	15.357.369.456	-15.357.369.456		
			03 Ingresos girados a recaudar	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	621	-621		
			05 Memo Tránsito	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	786.585	-	786.585		
			08 TR Otros	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.592.722	11.466.972	-9.874.250		
			09 AJC Otros	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	12.993.703	17.575.271	-4.581.568		
			04 Otros Ingresos	Y	03 Ingresos devengados por recaudar	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS Otros	-	740.268.559	-740.268.559
					03 Ingresos girados a recaudar	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS	-	4.046.692.369	-4.046.692.369
					05 Memo Tránsito	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS	-	271.031	-271.031
					05 Memo Tránsito	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS	-	72.594.429	-72.594.429
	05 Memo Tránsito	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS			-	23.881.682	-23.881.682		
	08 TR Otros	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS			11.030.891	-	11.030.891		
	08 TR Otros	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS			11.030.891	-	11.030.891		
	08 TR Otros	DEVOLUCIONES REINTEGROS PROVENIENTES DE IMPUESTOS			11.030.891	-	11.030.891		

Rubro	Subrubro	Clasif	Clase Ingreso	Valores		
				Debe	Haber	Neto
1 Otros Ingresos	04 Otros Ingresos	08 TR Otros	Otros	42.900.000	-	42.900.000
		09 AJC Otros	DEVOLUCIONES			
			REINTEGROS			
			PROVENIENTES			
			IMPUESTOS		36.774.292	32.830
		Otros	169.513.374	277.549.505	-108.036.131	
2 Tributos Sobre El Uso De B	01 Patentes Y Tasas Por Derec	01 Carga Giro de Aseo Ingresos Propios: Patentes y Permisos		-	8.750.193.550	-8.750.193.550
			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	74.938.640.183	-74.938.640.183
		02 Carga Ingresos Aseo Propios: Aseo		-	12.500	-12.500
			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	3.804.298.000	-3.804.298.000
		03 Ingresos devengados por recaudar		-	172.288.280.515	-172.288.280.515
		03 Ingresos girados a recaudar		-	423.726	-423.726
		05 Memo Tránsito		551.642	-	551.642
		06 Devengamiento Aseo		-	2.050.810	-2.050.810
		08 TR Otros		11.466.972	-	11.466.972
		09 AJC Otros		146.238.812	315.821.496	-169.582.684
		09 Reverso Patentes Enroladas		8.910.407.141	-	8.910.407.141
		12 Descargo Aseo		48.020.790	-	48.020.790

Rubro	Subrubro	Clasif	Clase Ingreso	Valores			
				Debe	Haber	Neto	
2 Tributos Sobre El Uso De B	02 Permisos y Licencias	Y 03 Ingresos devengados por recaudar	Permisos y Licencias	-	22.731.976.303	-22.731.976.303	
		05 Memo Tránsito	Permisos y Licencias	9.496.238	-	9.496.238	
		08 TR Otros	Permisos y Licencias	2.445	-	2.445	
		09 AJC Otros	Permisos y Licencias	209.166	69.004	140.162	
	03 Participacion En Impuesto	03 Ingresos devengados por recaudar	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	-	92.003.105.589	-92.003.105.589	
		09 AJC Otros	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	130.063.239	548.231.411	-418.168.172	
		99 Otros Tributos	03 Ingresos devengados por recaudar	Otros	-	12.704.170	-12.704.170
			09 AJC Otros	Otros	10.228.087	-	10.228.087
	3 Actualizaciones Y Ajustes	01 Actualización De Bienes	03 Ingresos girados a recaudar	Aseo	-	110.348.322	-110.348.322
				Otros	-	25.971.783	-25.971.783
			Patentes comerciales	-	104.416.452	-104.416.452	
			Permisos y Licencias	-	30.008.288	-30.008.288	
05 Memo Tránsito			Permisos y Licencias	61.685	-	61.685	
08 TR Otros			Permisos y Licencias	-	318	-318	
09 AJC Otros			Otros	-	47.157	-47.157	
			Permisos y Licencias	10.081	1.313	8.768	
Total general				9.542.347.865	396.217.238.561	-386.674.890.696	

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores		
			Debe	Haber	Neto
CxC	01 Carga Giro de Ingresos Propios: Patentes	Aseo	12.352.651.581	-	12.352.651.581
		Multas	2.934.946	-	2.934.946
		Patente Comercial enroladas	-131.775.061	-	-131.775.061
		Patente de Alcohol enroladas	131.775.061	-	131.775.061
		Patente Publicidad enroladas	-	-	-
		Patentes comerciales	65.796.874.964	-	65.796.874.964
		Patentes de Alcoholes	1.863.610.604	-	1.863.610.604
		Permiso Publicidad	3.675.696.584	-	3.675.696.584
	02 Carga Ingresos Propios: Aseo	Aseo	3.804.310.500	-	3.804.310.500
		Patente de Aseo enroladas	-	-	-
	03 Ingresos devengados por recaudar	40% SERVICIO DE SALUD	64.396.202	-	64.396.202
		ANTEPROYECTO DE OBRAS	1.437.031.713	-	1.437.031.713
		Arancel RMNP	142.209.488	-	142.209.488
		Arriendos	5.501.328.669	-	5.501.328.669
		Aseo	1.791.978.617	-	1.791.978.617
		Beneficio Municipal	20.169.386.777	-	20.169.386.777
		Casino	106.808.467.019	-	106.808.467.019
		Concesiones	8.811.440.614	-	8.811.440.614
		Conservatorio	115.851.526	-	115.851.526
		CONSUMOS BASICOS	96.092.522	-	96.092.522
		DERECHO DE BODEGAJE	65.241.492	-	65.241.492
		Direccion de Obras	1.053.265.493	-	1.053.265.493
		Dirección del Transito	123.445.867	-	123.445.867
		EN IMPUESTO TERRITORIAL	18.555.221.594	-	18.555.221.594
		ESCUELA BELLAS ARTES	109.213.625	-	109.213.625
		Estadio	21.726.320	-	21.726.320
		Ferias	564.397.424	-	564.397.424
		Fondo Comun	33.615.371.934	-	33.615.371.934
		Impto Territorial	129.913.699.673	-	129.913.699.673
		Intereses	1.469.011.371	-	1.469.011.371
		Juzgado Policia Local	11.386.808.117	-	11.386.808.117
		Licencias Medicas Funcionarios	1.983.024.289	-	1.983.024.289

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores			
			Debe	Haber	Neto	
CxC	03 Ingresos devengados por recaudar	Multa TAG	1.388.528.797	-	1.388.528.797	
		Multas	1.459.681.070	-	1.459.681.070	
		No Ingreso Propio	144.859.170	-	144.859.170	
		Otros	4.238.070.857	-	4.238.070.857	
		Patentes comerciales	9.323.492.004	-	9.323.492.004	
		Patentes de Alcoholes	31.888.004	-	31.888.004	
		PERMISO CIRCULACION VEHICULOS	682.598.591	-	682.598.591	
		Permiso de Tránsito	259.492.952	-	259.492.952	
		Permiso Publicidad	355.972.265	-	355.972.265	
		Permisos de Edificación	7.592.425.846	-	7.592.425.846	
		PROMOCIONES	149.018.442	-	149.018.442	
		Publicidad	2.697.082.542	-	2.697.082.542	
		Quinta Vergara	4.607.073.265	-	4.607.073.265	
		Reintegros	644.176.037	-	644.176.037	
		Transito	5.797.214.490	-	5.797.214.490	
		Veterinaria	8.173.658	-	8.173.658	
		03 Ingresos girados a recaudar	Aseo	143.108.350	-	143.108.350
			Beneficio Municipal	37.852.365	-	37.852.365
			Concesiones	1.231.413	-	1.231.413
			Conservatorio	725.484	-	725.484
Direccion de Obras	57.298		-	57.298		
Dirección del Transito	10		-	10		
ESCUELA BELLAS ARTES	506.150		-	506.150		
Ferías	20.558.039		-	20.558.039		
Fondo Comun	63.066.531		-	63.066.531		
Intereses	250		-	250		
Multas	463.975		-	463.975		
Otros	37.572		-	37.572		
Patentes comerciales	121.513.058		-	121.513.058		
Permisos de Edificación	4.268.846	-	4.268.846			
Publicidad	627.737	-	627.737			
Reintegros	271.031	-	271.031			

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores		
			Debe	Haber	Neto
CxC	04 ASEO ENROLADOS ANOS ANTERIORES	Aseo	-	-	-
	05 Memo Tránsito	Arancel RMNP	5.400	-	5.400
		Beneficio Municipal	9.557.923	-	9.557.923
		Fondo Comun	15.929.777	-	15.929.777
		Multa TAG	96.706	-	96.706
		Otros	23.881.682	-	23.881.682
		PERMISO CIRCULACION VEHICULOS	786.585	-	786.585
		Permiso de Tránsito	551.642	-	551.642
		Reintegros	72.594.429	-	72.594.429
	06 Devengamiento Aseo	Aseo	2.050.810	-	2.050.810
	08 TR Otros	Beneficio Municipal	2.763	2.763	-
		Concesiones	11.466.972	11.466.972	-
		Fondo Comun	2.763	2.763	-
		Juzgado Policia Local	35.020	35.020	-
		Multa TAG	276	276	-
		Multas	12.129.074	12.129.074	-
		No Ingreso Propio	220.048.084	220.048.084	-
		Otros	42.900.000	42.900.000	-
		Reintegros	11.926.491	11.926.491	-
	09 AJC Otros	Arriendos	120.074.040	120.074.040	-
		Aseo	703.480	783.760	-80.280
		Beneficio Municipal	399.162	399.162	-
		Casino	10.248.919	10.248.919	-
		Concesiones	688.543.135	658.980.333	29.562.802
		Conservatorio	14.588	-	14.588
		EN IMPUESTO TERRITORIAL	174.735.401	174.735.401	-
		Estadio	16.223.060	16.223.060	-
		FESTIVAL DE LA CANCION	4.607.073.265	4.607.073.265	-
		Fondo Comun	459.195	459.195	-
		Impto Territorial	1.271.198.223	1.271.198.223	-
		Juzgado Policia Local	1.446.394	1.446.394	-
		Multa TAG	5.207.437	5.207.437	-

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores		
			Debe	Haber	Neto
CxC	09 AJC Otros	Multas	26.913.021	26.913.021	-
		No Ingreso Propio	7.013.369.782	7.013.369.782	-
		Otros	495.418.605	495.418.605	-
		Patentes comerciales	-	2.208.667	-2.208.667
		PERMISO CIRCULACION VEHICULOS	892	892	-
		Quinta Vergara	4.609.556.915	4.609.556.915	-
		Reintegros	36.807.122	36.807.122	-
	09 Reverso Patentes Enroladas	Aseo	-	104.737.942	-104.737.942
		Patentes comerciales	-	8.547.229.201	-8.547.229.201
		Patentes de Alcoholes	-	20.345.040	-20.345.040
		Permiso Publicidad	-	238.094.958	-238.094.958
	10 Castigo Aseo Años Anteriores	Aseo	-	57.585.230	-57.585.230
	10 Castigo Patentes Comerciales Años Anter	Aseo	-	7.776.850	-7.776.850
		Patentes Comerciales Años Anteriores	-	2.660.217.772	-2.660.217.772
	10 Ingresos Tránsito Percibidos en Caja	Arancel RMNP	-	5.400	-5.400
		Beneficio Municipal	-	9.557.923	-9.557.923
		Fondo Comun	-	15.929.777	-15.929.777
		Multa TAG	-	96.706	-96.706
		Otros	-	23.881.682	-23.881.682
		PERMISO CIRCULACION VEHICULOS	-	786.585	-786.585
		Permiso de Tránsito	-	551.642	-551.642
		Reintegros	-	72.594.429	-72.594.429
	10 Recaudación de ingresos devengados	40% SERVICIO DE SALUD	-	64.396.202	-64.396.202
		ANTEPROYECTO DE OBRAS	-	1.437.031.713	-1.437.031.713
		Arancel RMNP	-	142.209.488	-142.209.488
		Arriendos	-	5.501.328.669	-5.501.328.669
		Aseo	-	9.260.429.591	-9.260.429.591
		Beneficio Municipal	-	20.169.386.777	-20.169.386.777
		Casino	-	106.808.467.019	-106.808.467.019
		Concesiones	-	8.840.921.524	-8.840.921.524
		Conservatorio	-	115.851.526	-115.851.526
		CONSUMOS BASICOS	-	96.092.522	-96.092.522

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores		
			Debe	Haber	Neto
CxC 10 Recaudación de ingresos devengados		DERECHO DE BODEGAJE	-	65.241.492	-65.241.492
		Dirección de Obras	-	1.053.265.493	-1.053.265.493
		Dirección del Tránsito	-	123.445.867	-123.445.867
		EN IMPUESTO TERRITORIAL	-	18.555.221.594	-18.555.221.594
		ESCUELA BELLAS ARTES	-	109.213.625	-109.213.625
		Estadio	-	21.726.320	-21.726.320
		Ferías	-	564.397.424	-564.397.424
		Fondo Comun	-	33.615.371.934	-33.615.371.934
		Impto Territorial	-	129.913.699.673	-129.913.699.673
		Intereses	-	1.469.011.371	-1.469.011.371
		Juzgado Policia Local	-	11.386.808.117	-11.386.808.117
		Licencias Medicas Funcionarios	-	1.983.024.289	-1.983.024.289
		Multa TAG	-	1.388.528.797	-1.388.528.797
		Multas	-	1.459.681.070	-1.459.681.070
		No Ingreso Propio	-	144.859.170	-144.859.170
		Otros	-	4.238.070.857	-4.238.070.857
		Patentes comerciales	-	57.744.701.257	-57.744.701.257
		Patentes Comerciales Años Anteriores	-	2.130.687.445	-2.130.687.445
		Patentes de Alcoholes	-	696.165.008	-696.165.008
		PERMISO CIRCULACION VEHICULOS	-	682.598.591	-682.598.591
		Permiso de Tránsito	-	259.492.952	-259.492.952
		Permiso Publicidad	-	3.401.181.946	-3.401.181.946
		Permisos de Edificación	-	7.592.425.846	-7.592.425.846
		PROMOCIONES	-	149.018.442	-149.018.442
		Publicidad	-	2.697.082.542	-2.697.082.542
		Quinta Vergara	-	4.607.073.265	-4.607.073.265
		Reintegros	-	644.176.037	-644.176.037
		Tránsito	-	5.797.214.490	-5.797.214.490
		Veterinaria	-	8.173.658	-8.173.658
	10 Recaudación en Caja de Ingresos girados		Aseo	-	143.108.350
		Beneficio Municipal	-	37.852.365	-37.852.365
		Concesiones	-	1.313.305	-1.313.305

CxC	Clasif	Clase Ingreso	Valores			
			Debe	Haber	Neto	
CxC	10 Recaudación en Caja de Ingresos girados	Conservatorio	-	740.072	-740.072	
		Dirección de Obras	-	57.298	-57.298	
		Dirección del Tránsito	-	10	-10	
		ESCUELA BELLAS ARTES	-	506.150	-506.150	
		Ferías	-	20.558.039	-20.558.039	
		Fondo Comun	-	63.066.531	-63.066.531	
		Intereses	-	250	-250	
		Multas	-	463.975	-463.975	
		Otros	-	37.572	-37.572	
		Patentes comerciales	-	121.513.058	-121.513.058	
		Permisos de Edificación	-	4.268.846	-4.268.846	
		Publicidad	-	627.737	-627.737	
		Reintegros	-	271.031	-271.031	
		11 Descargo Patentes	Patentes Comerciales Años Anteriores	-	19.391.939.240	-19.391.939.240
		12 Descarga Masiva Aseo Exento	Aseo	-	25.947.500	-25.947.500
12 Descargo Aseo	Aseo	-	48.222.200	-48.222.200		
APERTURA DEUDORES PRESUPUESTARIOS		Aseo	23.786.823.080	-	23.786.823.080	
		Patentes Comerciales Años Anteriores	84.928.782.321	-	84.928.782.321	
CIERRE DEUDORES PRESUPUESTARIOS		Aseo	-	5.619.338.068	-5.619.338.068	
		Patentes comerciales	-	3.026.582.013	-3.026.582.013	
		Patentes Comerciales Años Anteriores	-	29.568.276.714	-29.568.276.714	
		Patentes de Alcoholes	-	411.173.053	-411.173.053	
		Permiso Publicidad	-	54.405.856	-54.405.856	
Otros No Ingresos Propios		Intereses	1.748.857.998	1.748.857.998	-	
		No Ingreso Propio	37.202.263.312	37.202.263.312	-	
		Otros	1.094.253	1.094.253	-	
Total CxC			638.238.905.621	573.539.165.172	64.699.740.449	
Total general			638.238.905.621	573.539.165.172	64.699.740.449	

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Patentes	ALCOH	2016	1.104	474.044	2.720.480	2.001.312	5.195.836	78.314	568.406	336.651.783	337.298.503
	ALCOH	2017	1.135	250.902	1.369.837	1.222.235	2.842.974	48.172	675.819	360.716.952	361.440.943
	ALCOH	2018	1.150	407.527	1.969.955	2.273.942	4.651.424	38.742	368.677	390.574.364	390.981.783
	ALCOH	2019	1.146	643.876	2.766.689	4.430.845	7.841.410	137.601	1.005.401	434.251.353	435.394.355
	ALCOH	2020	1.147	1.102.355	3.881.428	9.750.449	14.734.232	346.163	2.042.468	435.757.254	438.145.885
	ALCOH	2021	1.124	786.247	2.120.909	8.640.033	11.547.189	219.677	812.175	205.073.209	206.105.061
	ALCOH	Entre 1986 y 20	341	36.442.546	250.905.792	54.197.405	341.545.743	218.277	1.243.797	2.813.895	4.275.969
	Total ALCOH		7.147	40.107.497	265.735.090	82.516.221	388.358.808	1.086.946	6.716.743	2.165.838.810	2.173.642.499
COMER	COMER	2016	15.543	218.447.618	1.251.272.144	938.369.463	2.408.089.225	18.052.938	128.279.168	9.824.643.526	9.970.975.632
	COMER	2017	17.229	265.044.663	1.429.499.125	1.330.116.409	3.024.660.197	21.227.569	199.204.477	9.959.468.530	10.179.900.576
	COMER	2018	17.707	275.351.777	1.320.786.302	1.562.528.032	3.158.666.111	19.185.559	135.140.452	10.479.685.422	10.634.011.433
	COMER	2019	18.452	260.461.463	1.113.290.115	1.805.392.763	3.179.144.341	11.891.505	96.481.172	11.426.210.690	11.534.583.367
	COMER	2020	18.100	229.894.361	817.106.178	2.014.295.713	3.061.296.252	21.326.638	131.014.708	11.327.993.708	11.480.335.054
	COMER	2021	18.157	99.634.275	268.760.713	1.094.894.001	1.463.288.989	12.303.958	44.327.376	5.837.853.735	5.894.485.069
	COMER	Entre 1986 y 20	10.088	2.690.641.591	17.534.386.272	5.098.287.577	25.323.315.440	23.314.374	128.925.186	584.688.919	736.928.479
	Total COMER		115.276	4.039.475.748	23.735.100.849	13.843.883.958	41.618.460.555	127.302.541	863.372.539	59.440.544.530	60.431.219.610
INDUS	INDUS	2016	53	87.643	501.931	377.117	966.691	30.099	229.715	405.065.537	405.325.351
	INDUS	2017	50	65.295	354.115	323.351	742.761	18.916	395.486	375.342.982	375.757.384
	INDUS	2018	49	73.100	350.953	414.248	838.301	20.379	256.953	390.029.657	390.306.989
	INDUS	2019	49	433.222	1.853.508	2.998.962	5.285.692	12.899	124.534	410.518.659	410.656.092
	INDUS	2020	47	335.419	1.188.080	2.949.096	4.472.595	57.360	368.833	419.379.030	419.805.223
	INDUS	2021	44	150.803	406.794	1.657.165	2.214.762	10.722	41.732	209.945.652	209.998.106
	INDUS	Entre 1986 y 20	60	31.588.232	225.974.056	36.171.314	293.733.602	7.519	28.971	300.758	337.248
	Total INDUS		352	32.733.714	230.629.437	44.891.253	308.254.404	157.894	1.446.224	2.210.582.275	2.212.186.393
PROFE	PROFE	2016	2.250	6.092.379	34.891.879	26.215.415	67.199.673	903.366	6.427.882	109.464.944	116.796.192
	PROFE	2017	2.344	6.031.797	32.580.807	30.162.252	68.774.856	652.156	6.253.099	116.192.508	123.097.763
	PROFE	2018	2.436	5.891.406	28.283.541	33.389.286	67.564.233	697.098	4.864.040	119.948.119	125.509.257
	PROFE	2019	2.500	5.841.952	24.986.944	40.452.784	71.281.680	498.833	3.879.365	115.776.858	120.155.056
	PROFE	2020	2.423	5.792.057	20.466.387	51.051.157	77.309.601	875.889	5.017.935	106.642.812	112.536.636
	PROFE	2021	2.539	2.986.426	8.055.693	32.817.496	43.859.615	543.406	1.846.301	52.407.321	54.797.028
	PROFE	Entre 1986 y 20	1.158	98.120.027	640.327.107	179.853.845	918.300.979	1.984.415	11.748.446	19.164.827	32.897.688
	Total PROFE		15.650	130.756.044	789.592.358	393.942.235	1.314.290.637	6.155.163	40.037.068	639.597.389	685.789.620
Total general		138.425	4.243.073.003	25.021.057.734	14.365.233.667	43.629.364.404	134.702.544	911.572.574	64.456.563.004	65.502.838.122	
				Por Cobrar				Recaudado			
Tributo	TIPO	Periodo	Cant	IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Precarios	ANULADO	2016		-	-	279.574.376	279.574.376				
	ANULADO	2017		-	-	235.105.833	235.105.833				
	ANULADO	2018		-	-	735.436.156	735.436.156				
	ANULADO	2019		-	-	529.604.605	529.604.605				

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
	ANULADO	2020		-	-	291.265.619	291.265.619				
	ANULADO	2021		-	-	123.529.116	123.529.116				
	ANULADO	Entre 1986 y 2015		-	-	4.276.114.191	4.276.114.191				
	Total ANULADO					6.470.629.896	6.470.629.896				
	CONVENIO	2016		-	-	33.322.227	33.322.227				
	CONVENIO	2017		-	-	33.944.482	33.944.482				
	CONVENIO	2018		-	-	91.460.128	91.460.128				
	CONVENIO	2019		-	-	34.563.771	34.563.771				
	CONVENIO	2020		-	-	12.795.802	12.795.802				
	CONVENIO	2021		-	-	18.286.384	18.286.384				
	CONVENIO	Entre 1986 y 2015		-	-	257.068.310	257.068.310				
	Total CONVENIO					481.441.104	481.441.104				
	CONVENIO PAGADC 2016							-	-	12.123.064	12.123.064
	CONVENIO PAGADC 2017							-	-	19.439.169	19.439.169
	CONVENIO PAGADC 2018							-	-	56.905.529	56.905.529
	CONVENIO PAGADC 2019							-	-	11.011.596	11.011.596
	CONVENIO PAGADC 2020							-	-	7.250.229	7.250.229
	CONVENIO PAGADC 2021							-	-	1.896.080	1.896.080
	CONVENIO PAGADC Entre 1986 y 2015							-	-	378.116.600	378.116.600
	Total CONVENIO PAGADO									486.742.267	486.742.267
	GIRADO	2016		-	-	173.933.855	173.933.855				
	GIRADO	2017		-	-	234.286.681	234.286.681				
	GIRADO	2018		-	-	1.063.413.028	1.063.413.028				
	GIRADO	2019		-	-	446.531.496	446.531.496				
	GIRADO	2020		-	-	305.410.737	305.410.737				
	GIRADO	2021		-	-	133.517.912	133.517.912				
	GIRADO	Entre 1986 y 2015		-	-	1.377.759.676	1.377.759.676				
	Total GIRADO					3.734.853.385	3.734.853.385				
	PAGADO	2016						4.553.751	28.656.521	730.531.120	763.741.392
	PAGADO	2017						901.187	10.168.961	676.051.551	687.121.699
	PAGADO	2018						1.928.265	17.078.218	1.066.469.231	1.085.475.714
	PAGADO	2019						2.754.298	23.496.606	1.212.669.741	1.238.920.645
	PAGADO	2020						7.930.028	47.207.326	725.810.328	780.947.682
	PAGADO	2021						1.403.915	7.893.737	318.690.328	327.987.980
	PAGADO	Entre 1986 y 2015						24.803.442	160.475.686	7.536.027.507	7.721.306.635
	Total PAGADO							44.274.886	294.977.055	12.266.249.806	12.605.501.747
	Total general					10.686.924.385	10.686.924.385	44.274.886	294.977.055	12.752.992.073	13.092.244.014
Tributo	Cuenta de ROL			Por Cobrar				Recaudado			
	TIPO	Periodo	Cant	IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Permisos de Circulación	ANULADO	2016	10.160							592.515.512	592.515.512
	ANULADO	2017	9.883							619.812.520	619.812.520
	ANULADO	2018	9.693							685.306.743	685.306.743
	ANULADO	2019	9.460							685.290.038	685.290.038
	ANULADO	2020	4.986							364.260.979	364.260.979
	ANULADO	2021	2.873							257.321.918	257.321.918
	Total ANULADO		47.055							3.204.507.710	3.204.507.710
	GIRADO	2016	235							13.058.197	13.058.197
	GIRADO	2017	293							17.068.653	17.068.653
	GIRADO	2018	348							22.428.933	22.428.933
	GIRADO	2019	424							24.594.644	24.594.644
	GIRADO	2020	385							22.508.368	22.508.368
	GIRADO	2021	1.421							111.403.251	111.403.251
	Total GIRADO		3.106							211.062.046	211.062.046
	PAGADO	2016	4.406							308.569.319	308.569.319
	PAGADO	2017	5.433							410.177.078	410.177.078
	PAGADO	2018	6.358							518.663.353	518.663.353
	PAGADO	2019	7.684							640.240.158	640.240.158
	PAGADO	2020	9.432							750.258.234	750.258.234
	PAGADO	2021	6.719							584.152.571	584.152.571
	Total PAGADO		40.032							3.212.060.713	3.212.060.713
	Total general		90.193							6.627.630.469	6.627.630.469
Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Dirección de Obras	ANTEPROYECTOS	2016	28							81.283.138	81.283.138
	ANTEPROYECTOS	2017	16							36.339.747	36.339.747
	ANTEPROYECTOS	2018	16							54.218.292	54.218.292
	ANTEPROYECTOS	2019	19							53.837.678	53.837.678
	ANTEPROYECTOS	2020	13							125.345.765	125.345.765
	ANTEPROYECTOS	2021	16							24.575.639	24.575.639
	Total ANTEPROYECTOS		108							375.600.259	375.600.259
	APORTES POR LEY 2 2021		4							213.840	213.840
	Total APORTES POR LEY 20.958		4							213.840	213.840
	CERT. DE URBANIZA	2016	40							273.571	273.571
	CERT. DE URBANIZA	2017	52							363.354	363.354
	CERT. DE URBANIZA	2018	27							192.482	192.482
	CERT. DE URBANIZA	2019	63							461.816	461.816
	CERT. DE URBANIZA	2020	53							398.867	398.867
	CERT. DE URBANIZA	2021	81							649.020	649.020

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Total CERT. DE URBANIZACION			316							2.339.110	2.339.110
CERTIFICADO DE EX 2016			1.702							13.516.237	13.516.237
CERTIFICADO DE EX 2017			1.534							13.343.087	13.343.087
CERTIFICADO DE EX 2018			1.392							12.172.461	12.172.461
CERTIFICADO DE EX 2019			1.552							14.149.549	14.149.549
CERTIFICADO DE EX 2020			774							7.051.149	7.051.149
CERTIFICADO DE EX 2021			1.051							9.572.286	9.572.286
Total CERTIFICADO DE EXPROPIACION			8.005							69.804.769	69.804.769
CERTIFICADO DE LIJ 2016			69							513.635	513.635
CERTIFICADO DE LIJ 2017			51							322.734	322.734
CERTIFICADO DE LIJ 2018			40							232.826	232.826
CERTIFICADO DE LIJ 2019			28							200.937	200.937
CERTIFICADO DE LIJ 2020			12							52.847	52.847
CERTIFICADO DE LIJ 2021			25							138.483	138.483
Total CERTIFICADO DE LINEA			225							1.461.462	1.461.462
CERTIFICADO DE NI 2016			1.646							5.281.189	5.281.189
CERTIFICADO DE NI 2017			1.466							2.959.414	2.959.414
CERTIFICADO DE NI 2018			1.271							2.267.970	2.267.970
CERTIFICADO DE NI 2019			1.420							6.698.495	6.698.495
CERTIFICADO DE NI 2020			777							2.089.956	2.089.956
CERTIFICADO DE NI 2021			1.015							2.140.488	2.140.488
Total CERTIFICADO DE NUMERO			7.595							21.437.512	21.437.512
CERTIFICADO INF. P 2016			1.249							21.229.831	21.229.831
CERTIFICADO INF. P 2017			1.050							18.194.863	18.194.863
CERTIFICADO INF. P 2018			889							15.465.757	15.465.757
CERTIFICADO INF. P 2019			836							15.022.984	15.022.984
CERTIFICADO INF. P 2020			596							10.712.527	10.712.527
CERTIFICADO INF. P 2021			684							13.090.615	13.090.615
Total CERTIFICADO INF. PREVIOS			5.304							93.716.577	93.716.577
CERTIFICADO VARIC 2016			1.641							25.756.395	25.756.395
CERTIFICADO VARIC 2017			1.553							20.304.669	20.304.669
CERTIFICADO VARIC 2018			1.618							14.367.336	14.367.336
CERTIFICADO VARIC 2019			1.370							13.671.797	13.671.797
CERTIFICADO VARIC 2020			868							10.013.518	10.013.518
CERTIFICADO VARIC 2021			1.077							10.464.842	10.464.842
Total CERTIFICADO VARIOS			8.127							94.578.557	94.578.557
FUSION - LOTE 2016			37							23.459.300	23.459.300
FUSION - LOTE 2017			36							36.490.498	36.490.498
FUSION - LOTE 2018			32							50.643.477	50.643.477
FUSION - LOTE 2019			21							34.868.104	34.868.104

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado					
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL		
	FUSION - LOTE0	2020	19							17.067.969			17.067.969
	FUSION - LOTE0	2021	12							33.886.840			33.886.840
	Total FUSION - LOTE0		157							196.416.188			196.416.188
	LEY CO-PROPIEDAD	2016	7							7.441.371			7.441.371
	LEY CO-PROPIEDAD	2017	3							559.244			559.244
	LEY CO-PROPIEDAD	2018	1							15.534			15.534
	LEY CO-PROPIEDAD	2019	1							40.089			40.089
	LEY CO-PROPIEDAD	2020	2							3.363.911			3.363.911
	LEY CO-PROPIEDAD	2021	1							205.054			205.054
	Total LEY CO-PROPIEDAD		15							11.625.203			11.625.203
	PERMISO CAMBIO I	2016	40							24.746.005			24.746.005
	PERMISO CAMBIO I	2017	25							18.522.006			18.522.006
	PERMISO CAMBIO I	2018	14							5.802.052			5.802.052
	PERMISO CAMBIO I	2019	20							10.942.743			10.942.743
	PERMISO CAMBIO I	2020	10							3.108.756			3.108.756
	PERMISO CAMBIO I	2021	10							7.267.732			7.267.732
	Total PERMISO CAMBIO DE DESTINC		119							70.389.294			70.389.294
	PERMISO DE AMPLI	2016	2							1.391.953			1.391.953
	PERMISO DE AMPLI	2020	1							100.817			100.817
	Total PERMISO DE AMPLIACION		3							1.492.770			1.492.770
	PERMISO DE OBRA	2016	324							362.169.721			362.169.721
	PERMISO DE OBRA	2017	172							101.481.112			101.481.112
	PERMISO DE OBRA	2018	124							152.313.490			152.313.490
	PERMISO DE OBRA	2019	144							77.926.160			77.926.160
	PERMISO DE OBRA	2020	62							30.499.786			30.499.786
	PERMISO DE OBRA	2021	58							18.656.303			18.656.303
	Total PERMISO DE OBRA NUEVA		884							743.046.572			743.046.572
	PERMISO OBRA ME	2016	205							32.535.262			32.535.262
	PERMISO OBRA ME	2017	129							16.599.206			16.599.206
	PERMISO OBRA ME	2018	95							11.584.228			11.584.228
	PERMISO OBRA ME	2019	96							17.959.848			17.959.848
	PERMISO OBRA ME	2020	55							7.199.472			7.199.472
	PERMISO OBRA ME	2021	77							18.033.325			18.033.325
	Total PERMISO OBRA MENOR		657							103.911.341			103.911.341
	PERMISO OBRA ME	2016	6							179.795			179.795
	PERMISO OBRA ME	2017	5							153.105			153.105
	PERMISO OBRA ME	2018	5							205.268			205.268
	PERMISO OBRA ME	2019	4							224.565			224.565
	PERMISO OBRA ME	2020	2							12.600			12.600
	PERMISO OBRA ME	2021	1							58.750			58.750

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
	Total PERMISO OBRA MENOR-PUBL		23							834.083	834.083
	PERMISO OBRA PRE 2016		13							5.434.924	5.434.924
	PERMISO OBRA PRE 2017		5							1.879.621	1.879.621
	PERMISO OBRA PRE 2018		1							2.975	2.975
	PERMISO OBRA PRE 2019		2							363.237	363.237
	PERMISO OBRA PRE 2020		1							61.500	61.500
	PERMISO OBRA PRE 2021		2							686.948	686.948
	Total PERMISO OBRA PRELIMINAR		24							8.429.205	8.429.205
	ROTURA DE PAV. Y 2016		116							82.612.647	82.612.647
	ROTURA DE PAV. Y 2017		69							119.278.632	119.278.632
	ROTURA DE PAV. Y 2018		55							38.102.439	38.102.439
	ROTURA DE PAV. Y 2019		38							46.800.933	46.800.933
	ROTURA DE PAV. Y 2020		22							9.631.330	9.631.330
	ROTURA DE PAV. Y 2021		27							16.531.788	16.531.788
	Total ROTURA DE PAV. Y OCUPACIO		327							312.957.769	312.957.769
	V. INSPECTIVA 2016		13							200.313	200.313
	V. INSPECTIVA 2017		14							218.823	218.823
	V. INSPECTIVA 2018		15							214.719	214.719
	V. INSPECTIVA 2019		21							287.766	287.766
	V. INSPECTIVA 2020		12							139.002	139.002
	V. INSPECTIVA 2021		5							64.485	64.485
	Total V. INSPECTIVA		80							1.125.108	1.125.108
	Total general		31.973							2.109.379.619	2.109.379.619
Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
Bellas Artes	BELLAS01	2017	6							112.000	112.000
y	BELLAS01	2018	10							200.000	200.000
Conservario	BELLAS01	2019	6							120.000	120.000
	BELLAS01	2020	10							250.000	250.000
	BELLAS01	2021	4							90.000	90.000
	Total BELLAS01		36							772.000	772.000
	BELLAS02	2017	1							12.000	12.000
	BELLAS02	2018	1							200	200
	BELLAS02	2019	1							20.000	20.000
	Total BELLAS02		3							32.200	32.200
	BELLAS05	2017	6							112.000	112.000
	BELLAS05	2018	3							60.000	60.000
	BELLAS05	2019	2							40.000	40.000
	BELLAS05	2020	2							45.000	45.000

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
BELLAS05		2021	2							50.000	50.000
Total BELLAS05			15							307.000	307.000
BELLAS07		2017	2							40.000	40.000
BELLAS07		2018	1							20.000	20.000
BELLAS07		2019	3							52.000	52.000
Total BELLAS07			6							112.000	112.000
BELLAS08		2017	1							20.000	20.000
BELLAS08		2018	6							91.000	91.000
BELLAS08		2019	4							72.000	72.000
BELLAS08		2020	2							50.000	50.000
BELLAS08		2021	4							90.000	90.000
Total BELLAS08			17							323.000	323.000
BELLAS09		2017	7							132.000	132.000
BELLAS09		2018	8							136.000	136.000
BELLAS09		2019	2							40.000	40.000
BELLAS09		2020	1							22.000	22.000
BELLAS09		2021	3							65.000	65.000
Total BELLAS09			21							395.000	395.000
BELLAS12		2017	2							40.000	40.000
BELLAS12		2018	7							108.000	108.000
BELLAS12		2019	2							40.000	40.000
Total BELLAS12			11							188.000	188.000
BELLAS14		2017	12							232.000	232.000
BELLAS14		2018	2							40.000	40.000
BELLAS14		2019	2							40.000	40.000
BELLAS14		2020	11							275.000	275.000
BELLAS14		2021	3							65.000	65.000
Total BELLAS14			30							652.000	652.000
BELLAS16		2017	9							135.000	135.000
BELLAS16		2018	9							135.000	135.000
BELLAS16		2019	5							75.000	75.000
BELLAS16		2020	3							45.000	45.000
BELLAS16		2021	5							80.000	80.000
Total BELLAS16			31							470.000	470.000
BELLAS17		2017	5							75.000	75.000
BELLAS17		2018	2							30.000	30.000
BELLAS17		2019	4							60.000	60.000
BELLAS17		2020	4							65.000	65.000
BELLAS17		2021	2							30.000	30.000
Total BELLAS17			17							260.000	260.000

Tributo	TIPO	Periodo	Cant	Por Cobrar				Recaudado			
				IPC	MULTA	NETO	TOTAL	IPC	MULTA	NETO	TOTAL
	BELLAS20	2017	12							240.000	240.000
	BELLAS20	2018	8							160.000	160.000
	BELLAS20	2019	18							360.000	360.000
	BELLAS20	2020	5							110.000	110.000
	BELLAS20	2021	14							309.000	309.000
	Total BELLAS20		57							1.179.000	1.179.000
	BELLAS21	2017	1							20.000	20.000
	BELLAS21	2018	1							12.000	12.000
	BELLAS21	2019	4							64.000	64.000
	BELLAS21	2020	7							155.000	155.000
	BELLAS21	2021	2							45.000	45.000
	Total BELLAS21		15							296.000	296.000
	BELLAS22	2018	2							32.000	32.000
	BELLAS22	2019	2							40.000	40.000
	BELLAS22	2020	8							200.000	200.000
	BELLAS22	2021	11							255.000	255.000
	Total BELLAS22		23							527.000	527.000
	CONSERVATO	2017	56							1.228.000	1.228.000
	CONSERVATO	2018	37							810.000	810.000
	CONSERVATO	2019	54							1.188.000	1.188.000
	CONSERVATO	2020	43							894.300	894.300
	CONSERVATO	2021	41							898.000	898.000
	Total CONSERVATO		231							5.018.300	5.018.300
	Total general		513							10.531.500	10.531.500

Anexo N° 8 Inmuebles arrendados con vigencia entre enero de 2016 y junio de 2021

Num	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	DENOMINACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	RUT DE LA EMPRESA	OBJETO DE LA CONTRATACION O ADQUISICIÓN	DIRECCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN (MENSUAL)	\$
1	DECRETO	Arrendamiento	11021	09-09-2015	Inmobiliaria Moremasavegio Ltda.	89.721.700-7	Destinado a Inspección Comunal depto 51 y Bodega 12	Calle Plaza Almirante Latorre N° 60 Edificio Plaza Depto. 51 y Bodega 12	01-09-2015	31-08-2021	\$	\$584.071	\$584.071
2	DECRETO	Arrendamiento	10824	11-10-2016	Soc. Ríos e Hijos Ltda.	89.575.400-5	Destinado a oficinas Casa de la Familia	Pasaje Sarraeta 950 /Calle 6 1/2 Norte 950-956	01-08-2016	31-12-2021	U.F.	98	\$57.238.958
3	DECRETO	Arrendamiento Cada un	9255	26-07-2013	Gastón Omar Zúñiga Chavarría	5.613.626-6	Destinados a oficinas de Infraestructura de Utilidad Pública	Plaza Vergara 172 Oficina 10	18-06-2013	17-07-2021	\$	\$ 808.426	\$808.426
4	DECRETO	Arrendamiento	8243	28-08-2018	Inmobiliaria Cerro Alegre Ltda.	76.081.090-8	Destinado a Delegación de Reñaca y estacionamientos	Edificio Olimpo del Mar, Calle Bellavista N° 5 Local 4	01-08-2018	31-07-2024	U.F.	80	\$46.725.680
5	DECRETO	Arrendamiento	7512	12-07-2017	Rodolfo Ramírez Leiva	4.327.744-8	Destinados a oficinas Asistencia Judicial	11 Norte 921	15-07-2017	14-07-2023	U.F.	38	\$22.194.698
6	DECRETO	Arrendamiento	6461	12-06-2015	Inmobiliaria e Inversiones La Barganiza Ltda. Inversiones Fuente La Campana S.A.	76.033.833-8 99.553.240-9	Destinados a oficinas de Casa del Deporte	Calle 5 Oriente 608	01-01-2015	31-12-2021	U.F.	60	\$35.044.260
7	DECRETO	Arrendamiento	6314	05-06-2015	Iris Barahona Rozas	4.458.482-4	Destinado a oficinas de Fomento Productivo	6 Norte N° 454	05-06-2015	04-06-2022	U.F.	57	\$33.292.047
8	DECRETO	Arrendamiento	6239	06-06-2007	María Eugenia Celle de la Maza	8.449.604-9	Destinado a oficinas de Desarrollo Territorial	2 Oriente 1036	01-06-2007	31-05-2022	U.F.	32,4	\$18.923.900
9	DECRETO	Arrendamiento	6122	01-09-2011	Silvia del Carmen Saavedra Figueroa	6.748.600-5	Destinado a oficina de Inspección Comunal depto 93 y bodegas 8 y 9	Plaza Almirante Latorre N° 60 Depto 93 y Bodegas 8 y 9 Edificio Plaza	01-09-2011	01-09-2021	\$	\$ 1.000.000	\$1.000.000
10	DECRETO	Arrendamiento	5154	18-06-2018	Soc. Inversiones Inmob. Oliver Ltda.	85.485.100-4	Destinados a oficinas de Seguridad Ciudadana y Otros	Alvarez 2310, 2326 Y 2330, Chorrillos, Viña del Mar	18-06-2018	18-06-2023	U.F.	250	\$146.017.750

Num	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	DENOMINACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO	NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA CONTRATADA	RUT DE LA EMPRESA	OBJETO DE LA CONTRATACION O ADQUISICIÓN	DIRECCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN (MENSUAL)	\$
11	DECRETO	Arrendamiento	4406	15-05-2014	Inmobiliaria Los Castaños Ltda.	78.359.260-6	Destinado a oficinas de Personal	2 Oriente N° 93 Esquina 2 Norte	01-05-2014	30-04-2022	U.F.	140	\$81.769.940
12	DECRETO	Arrendamiento	3602	20-04-2017	José Eleuterio Rojas Melinick	7.798.975-7	Destinados a oficinas de Concesiones	Plaza Latorrre N° 60 Edificio Plaza, Depto. 84	01-05-2017	30-04-2022	\$	\$ 675.744	\$675.744
13	DECRETO	Arrendamiento	3138	12-06-2000	René Inostroza Y.	4.274.253-8	Destinado a oficina de Auditoria	Villanelo 27 Depto. 45	29-05-2000	31-12-2021	\$	\$ 554.714	\$554.714
14	DECRETO	Arrendamiento	2553	08-03-2019	Aki Minibodegas SPA	76.415.712-5	Destinados a Bodega	Camio Internacional 4750 Bodega VM2188	01-03-2019	31-12-2021	\$	\$ 493.400	\$493.400
15	DECRETO	Arrendamiento	2527	08-03-2019	Aki Minibodegas SPA	76.415.712-5	Destinados a Bodega	Camino Internacional 4750 Bodega VM1045	01-03-2019	31-12-2021	\$	\$ 449.800	\$449.800
16	DECRETO	Arrendamiento	1878	16-03-2021	Administradora MADAU Limitada	76.118.836-4	Destinados a Bodega SECPLA	Limache 3363 Bodega 16	01-01-2021	31-12-2021	U.F.	34	\$19.858.414
17	DECRETO	Arrendamiento	1529	16-02-2015	Carla Karina Guerra Villar	11.464.929-5	Destinada a oficinas de PREVIENE	7 Oriente 461	01-03-2015	28-02-2023	\$	\$ 573.300	\$573.300
18	DECRETO	Arrendamiento	247	11-01-2022	Inversiones Geza Ltda.	94.319.000-3	Destinada a Inventario	Arlegui 646 oficina 404 Galeria Somar	31-12-2004	31-12-2022	\$	\$350.896	\$350.896
19	DECRETO	Arrendamiento	2494		CINE ARTE LTDA REPRESENTADA POR DON RAFAEL AGUAYO FERRARI		sala de cine con capacidad de 420 butacas		01-04-2015	31-12-2015	\$		\$3.045.000
19.1	DECRETO	Arrendamiento	3901						01-05-2016	31-12-2016	\$		\$3.487.500

Anexo N° 9

Diagramas de Procesos Administrativos relevantes IMVM

Bizagi Modeler

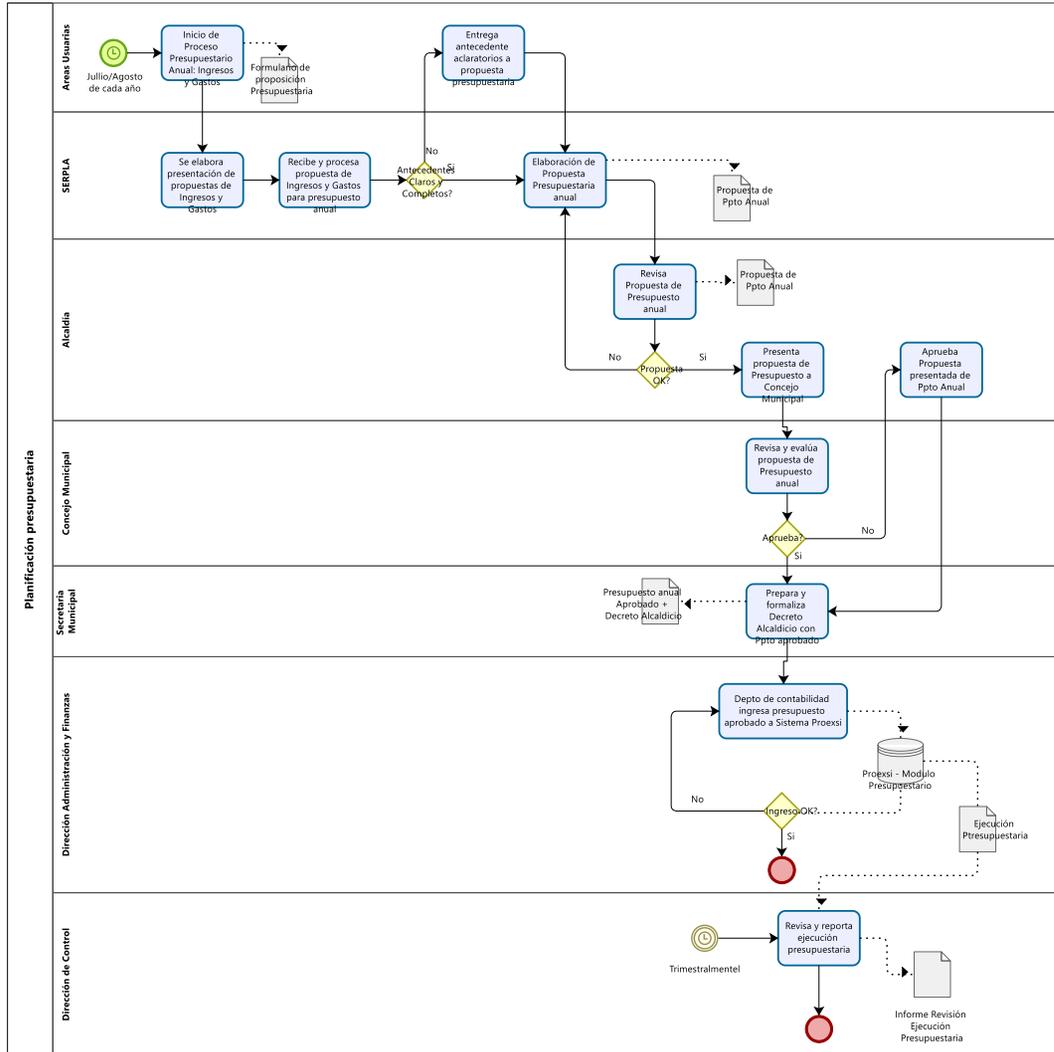
Indice

	<u>Pág N°</u>		<u>Pág N°</u>
01 Planificación Presupuestaria	149	19 Administración de Contratos	167
02 Patente de Alcoholes	150	20 Bodega y Almacenamiento	168
03 Derecho de aseo Domiciliario	151	21 Selección de personal Cargos de Planta	169
04 Cobranzas	152	22 Selección de personal Contrata, Suplente, Honorarios y Código del Trabajo	170
05 Gestión de pagos	153	23 Contratación	171
06 Gestión Contable	154	24 Inducción	172
07 Planificación de compras	155	25 Capacitación Ppto. Municipal	173
08 Licitación Pública Compras mayores a UTM 5.000 (LR)	156	26 Calificaciones personal de planta y contrata	174
09 Licitación Pública Compras entre UTM 2.000 y UTM 5.000 (LQ)	157	27 Horas Extraordinarias	175
10 Licitación Pública Compras entre UTM 1.000 y UTM 2.000 (LP)	158	28 licencias médicas funcionarios de planta y contrata	176
11 Licitación Pública Compras entre UTM 100 y UTM 1.000 (LE)	159	29 Licencias Médicas (código del trabajo)	177
12 Licitación Pública Compras Menores a UTM 100 (L1)	160	30 Mantenimiento de Equipos Computacionales	178
13 Compra por Trato Directo menor a UTM 500	161	31 Mantenimiento Estaciones de Trabajo e Impresoras	179
14 Compra µgil (Hasta UTM 30)	162	32 Mantenimiento Multifuncionales y Solución Documental	180
15 Compras UTM 10 Convenio Marco flujo	163	33 Servicio de Conexión a Internet	181
16 Compras Mayores a UTM 3	164	34 Servicio de Enlaces de Datos Dedicados y su Administración	182
17 Compras Menores a UTM 1 Con Fondo Fijo	165	35 Desarrollo de soluciones tecnológicas	183
18 Evaluación Técnica de Licitaciones	166		

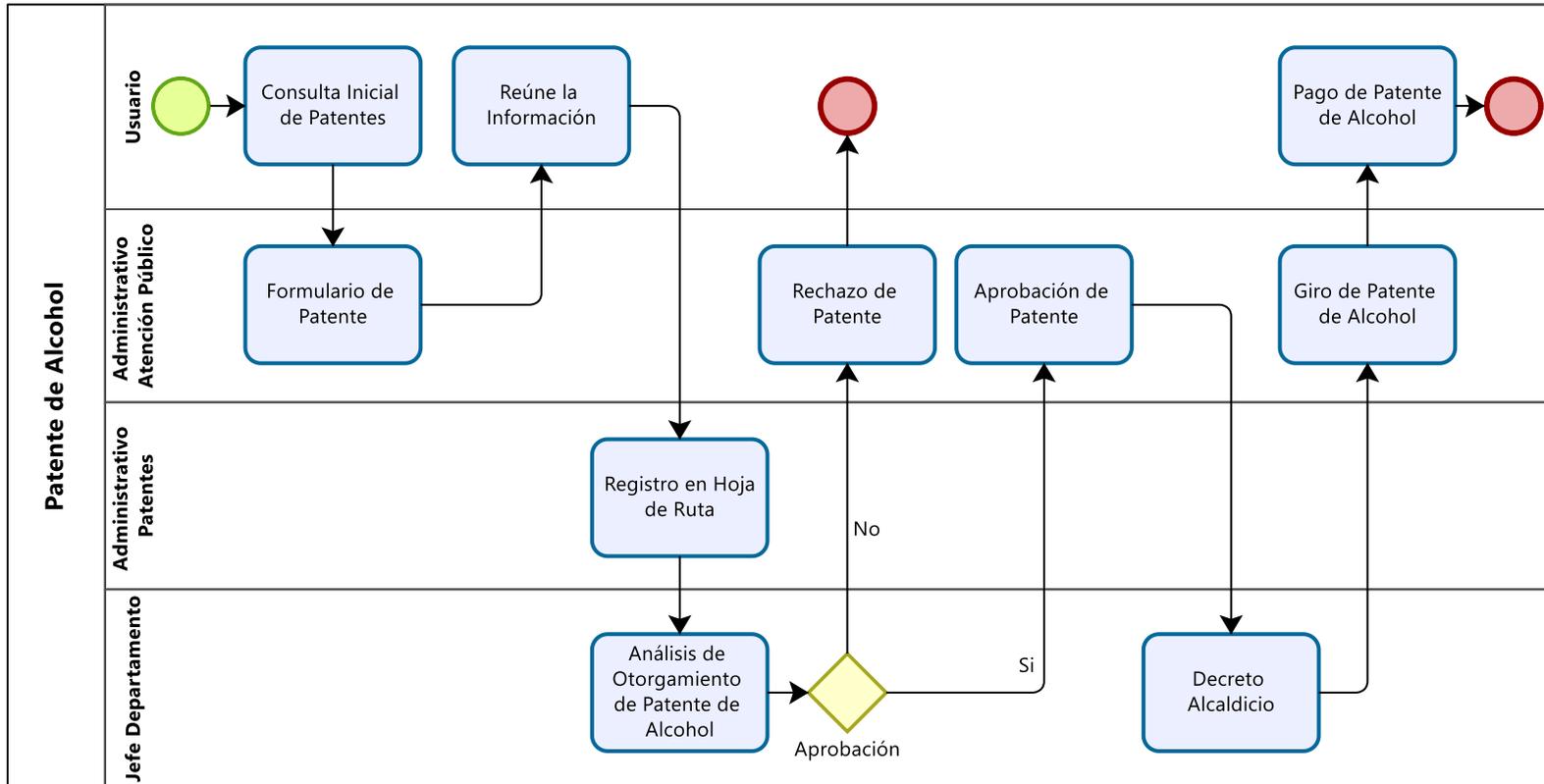
SÍMBOLOS DIAGRAMA DE PROCESOS – BPMN

Elemento	Descripción	Notación
Tarea	Es una actividad atómica dentro de un flujo de proceso. Se utiliza cuando el trabajo en proceso no puede ser desglosado a un nivel más bajo de detalle.	
Compuerta Exclusiva	De divergencia: Se utiliza para crear caminos alternativos dentro del proceso, pero solo uno se selecciona. De convergencia: Se utiliza para unir caminos alternativos.	
Compuerta Basada en Eventos	Representa un punto de ramificación en los procesos donde los caminos alternativos que siguen la compuerta están basados en eventos que ocurren. Cuando el primer evento se dispara, se usará el camino que sigue a ese evento. Los caminos restantes serán deshabilitados.	
Compuerta Paralela	De divergencia: Se utiliza para crear caminos alternativos sin evaluar condición alguna. De convergencia: Se utiliza para unir caminos alternativos. Las compuertas esperan todos los flujos que concurren en ellas antes de continuar.	
Evento de Inicio Simple	Indica dónde se inicia un proceso. No tiene algún comportamiento particular.	
Evento de Enlace	Este evento se utiliza para conectar dos secciones del proceso. Los eventos de enlace pueden ser utilizados para crear ciclos o evitar líneas de secuencia de flujo largas. Si en un proceso hay dos enlaces (uno que lanza y otro que recibe) el Modelador entenderá que están unidos. Si hay dos que lanzan y uno que recibe el Modelador entenderá que los que lanzan están unidos al que recibe. Si hay varios que lanzan y que reciben, los nombres de las 'parejas' deben ser iguales para que el Modelador sepa cuál corresponde a cuál.	 Link Throw  Link Catch
Finalización simple	Indica que el flujo finaliza.	

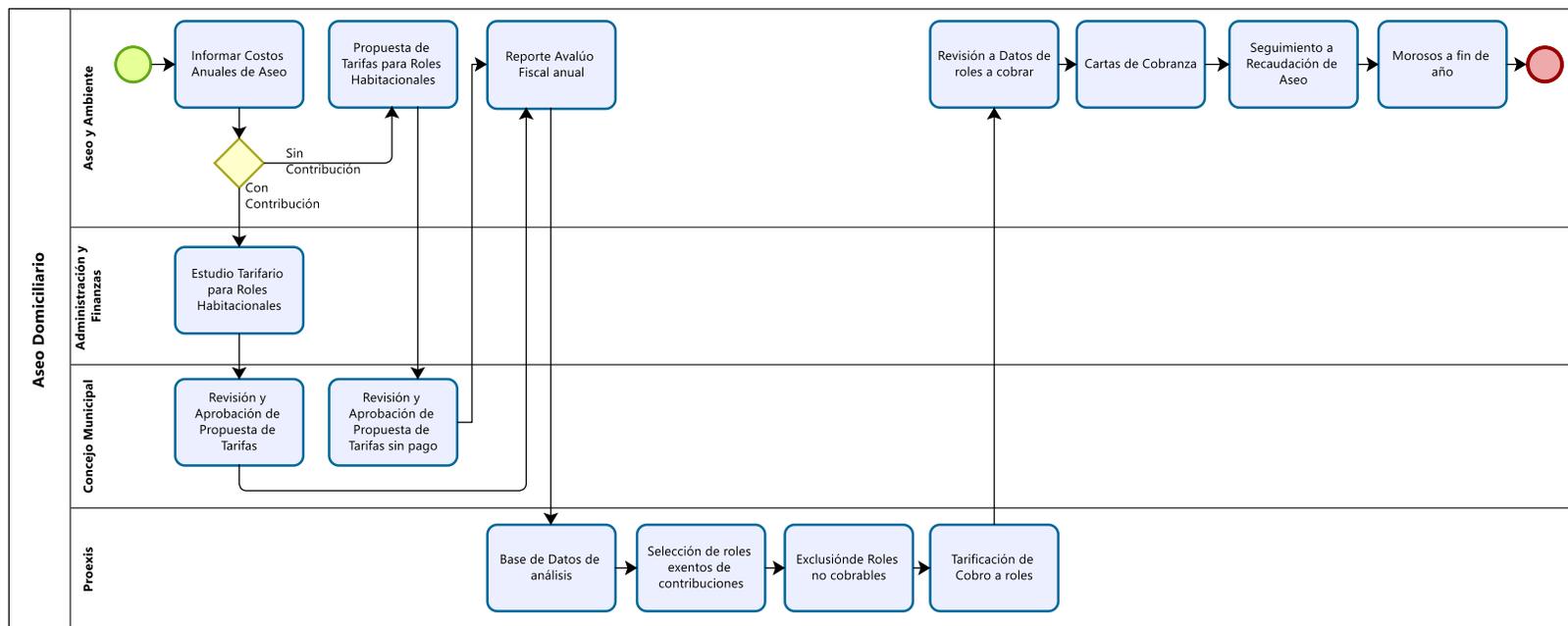
01 Planificación Presupuestaria



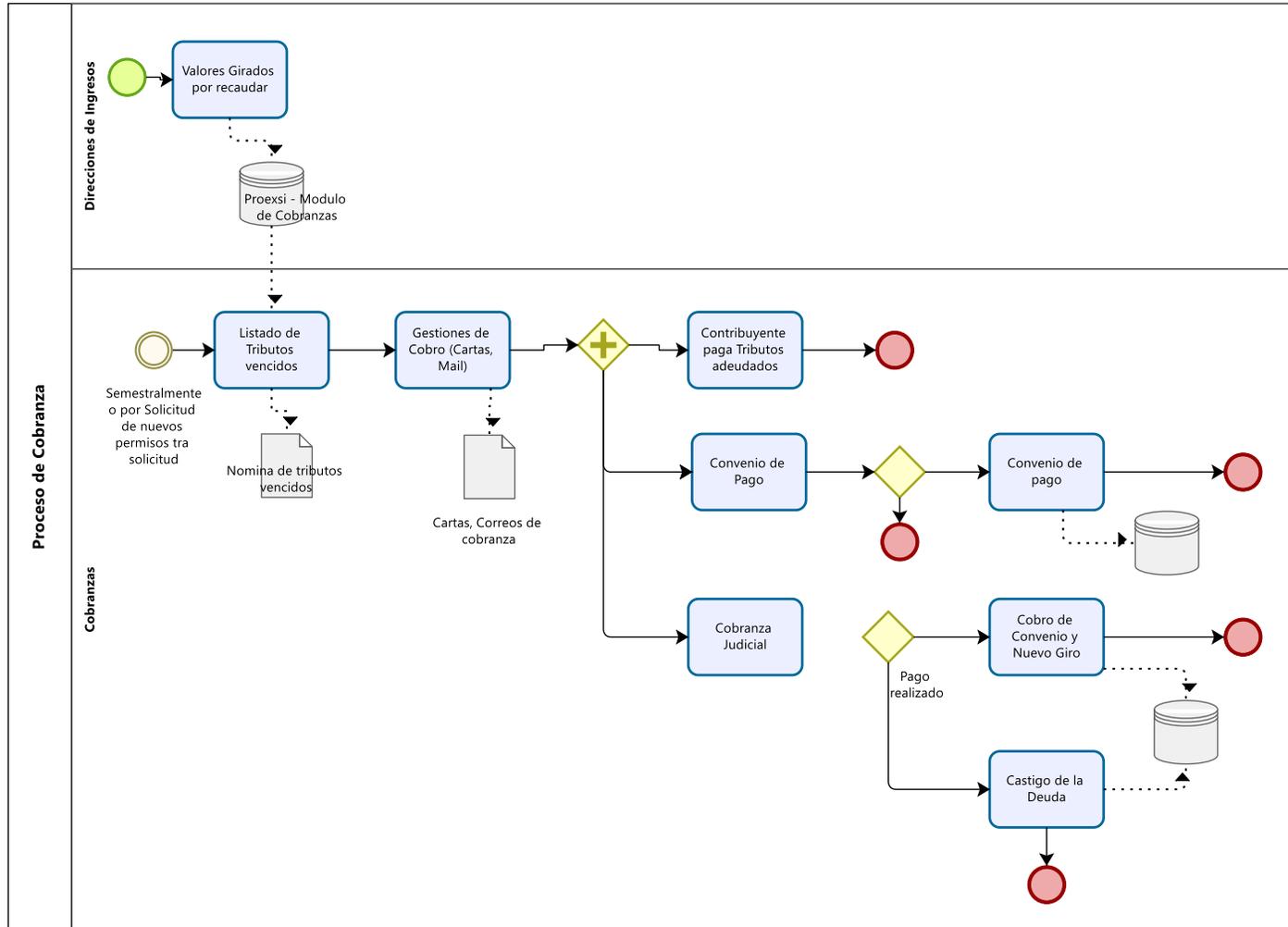
02 Patente de Alcoholes



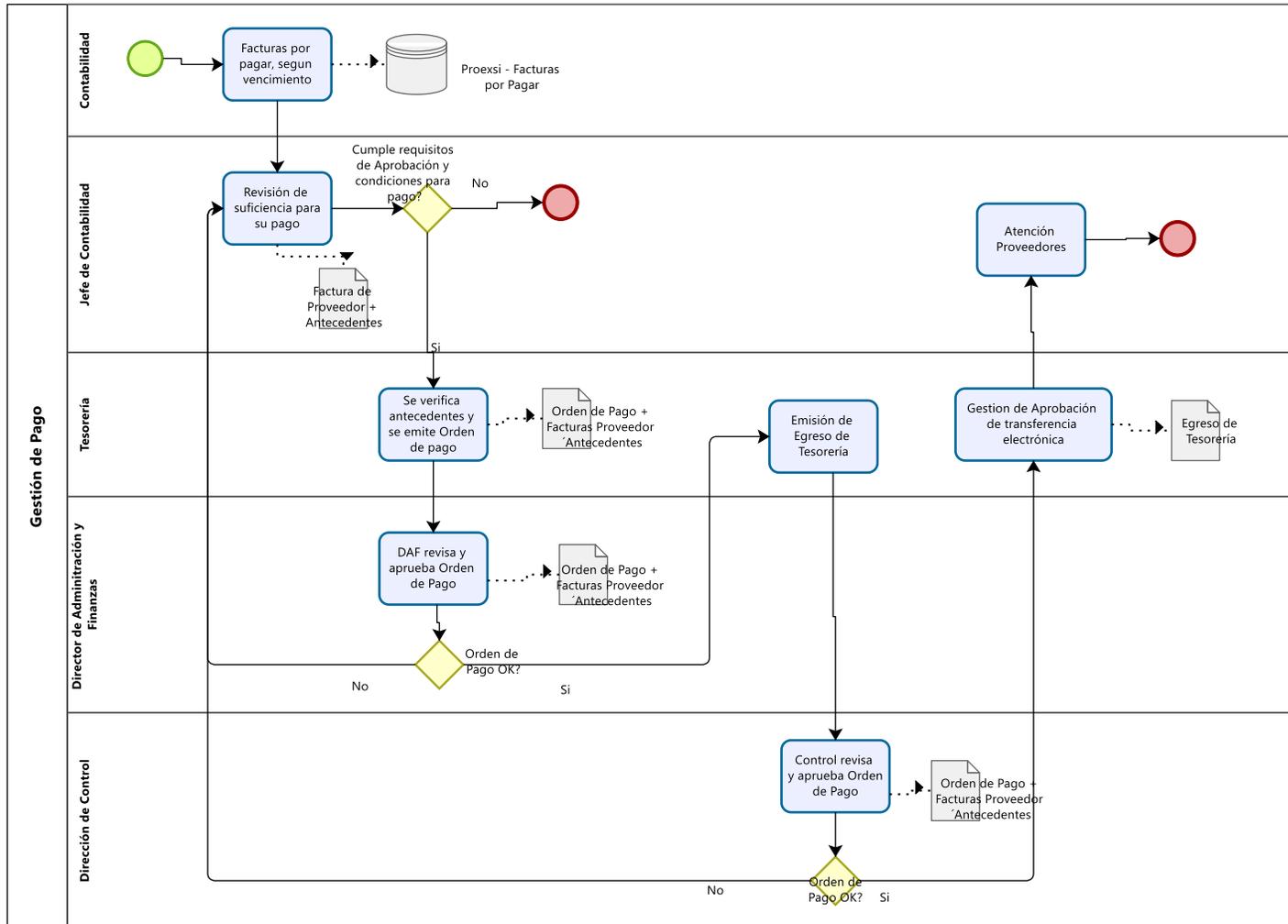
03 Derecho de aseo Domiciliario



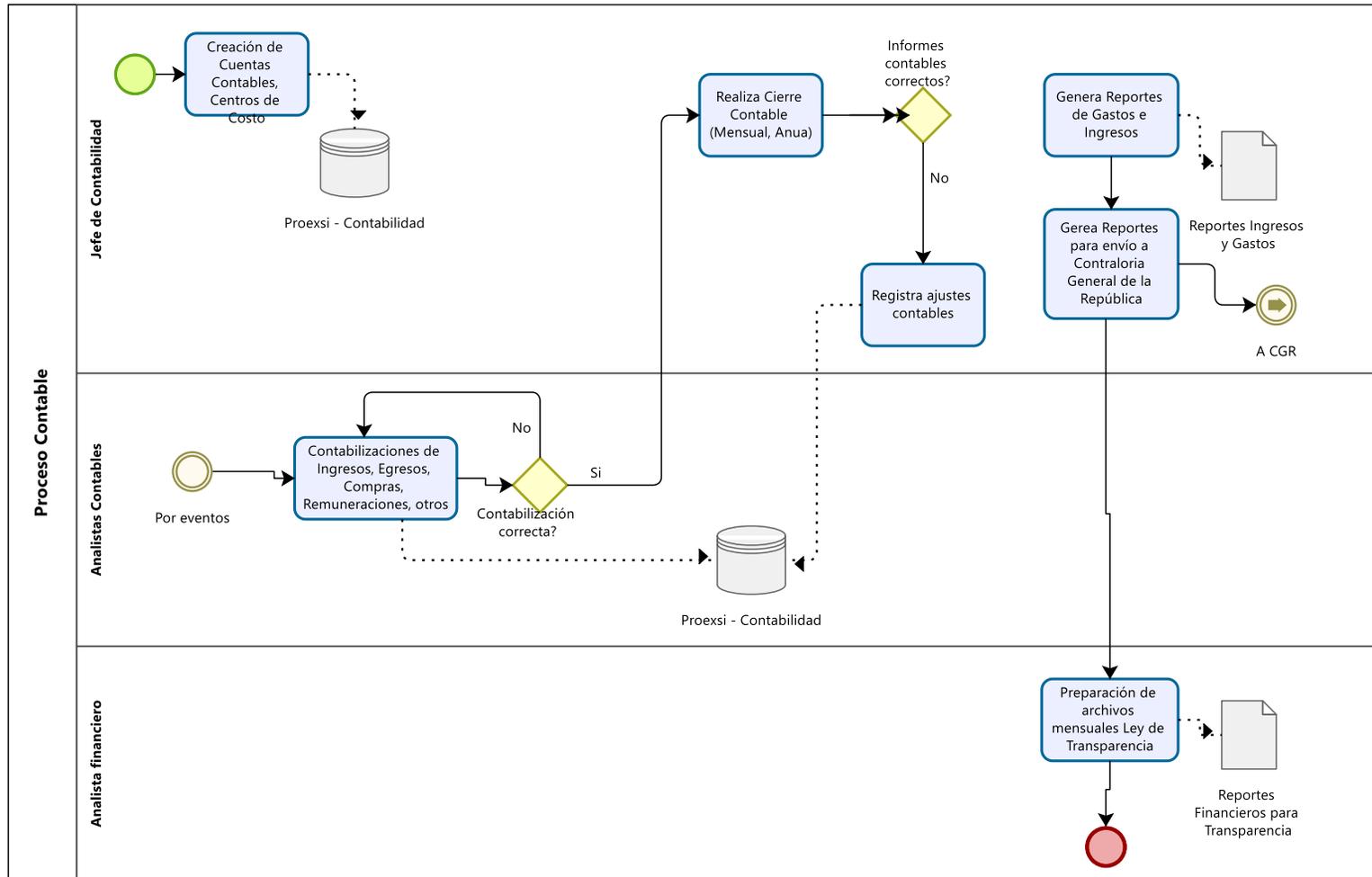
04 Cobranzas



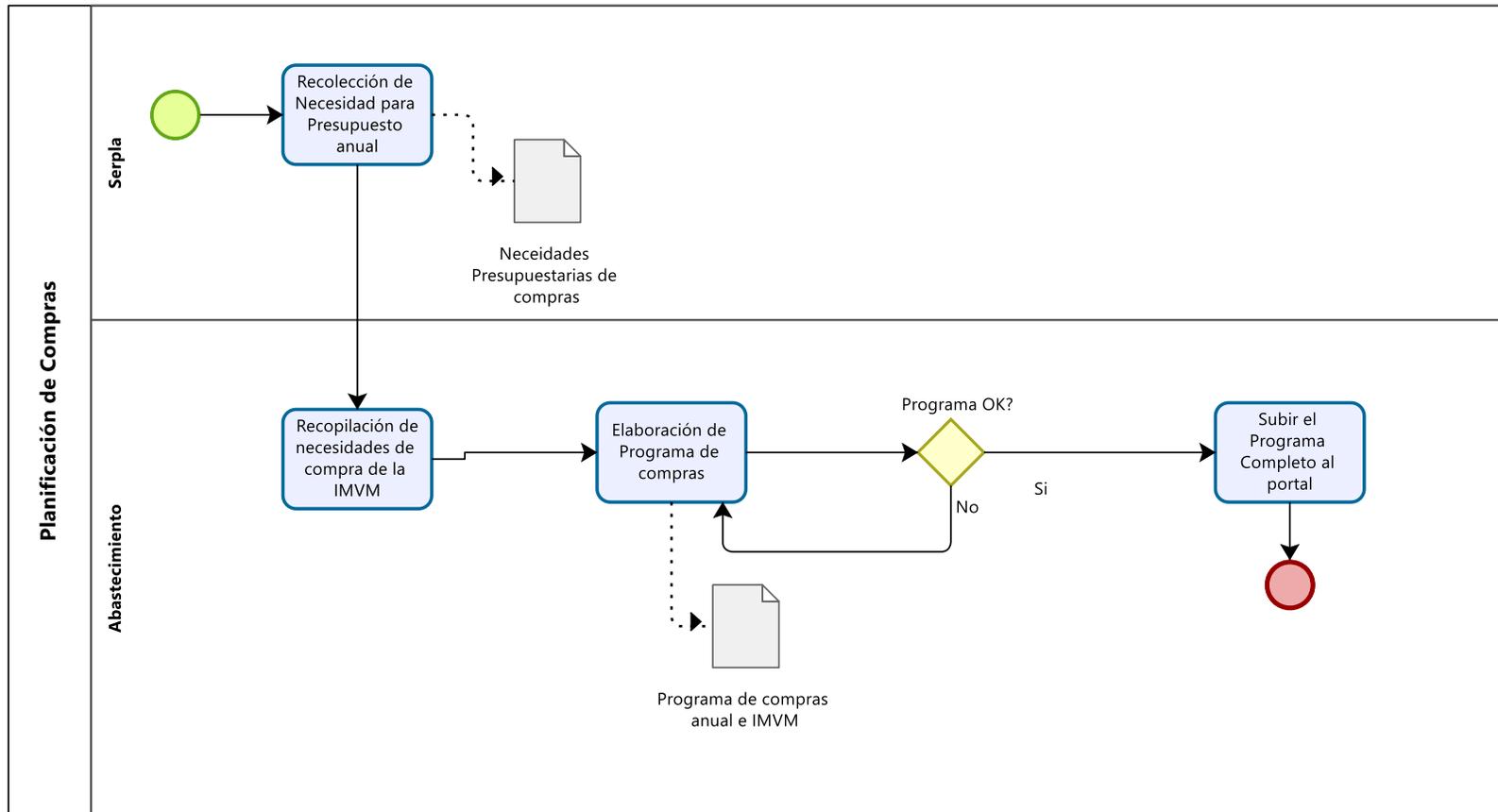
05 Gestión de pagos



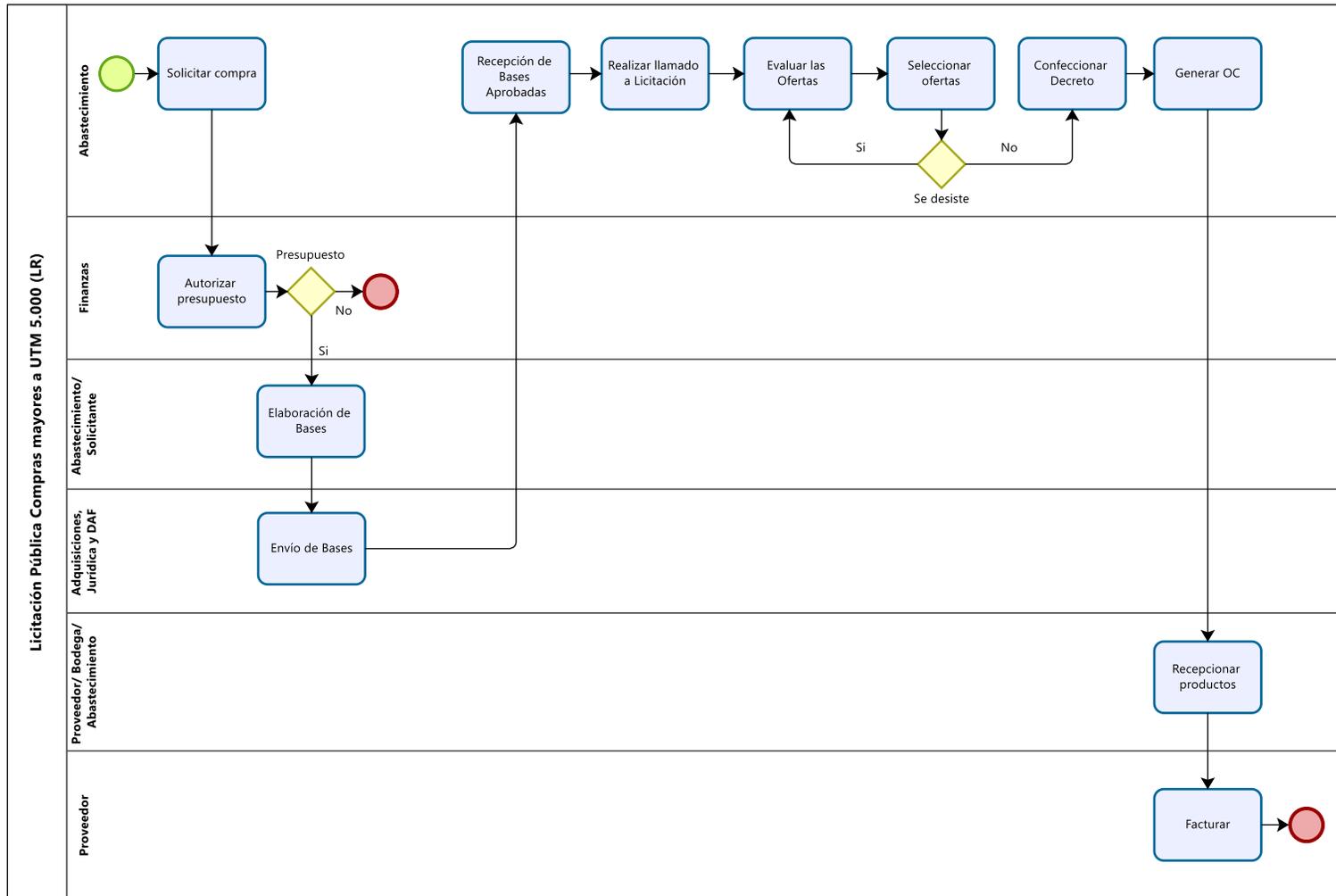
06 Gestión Contable



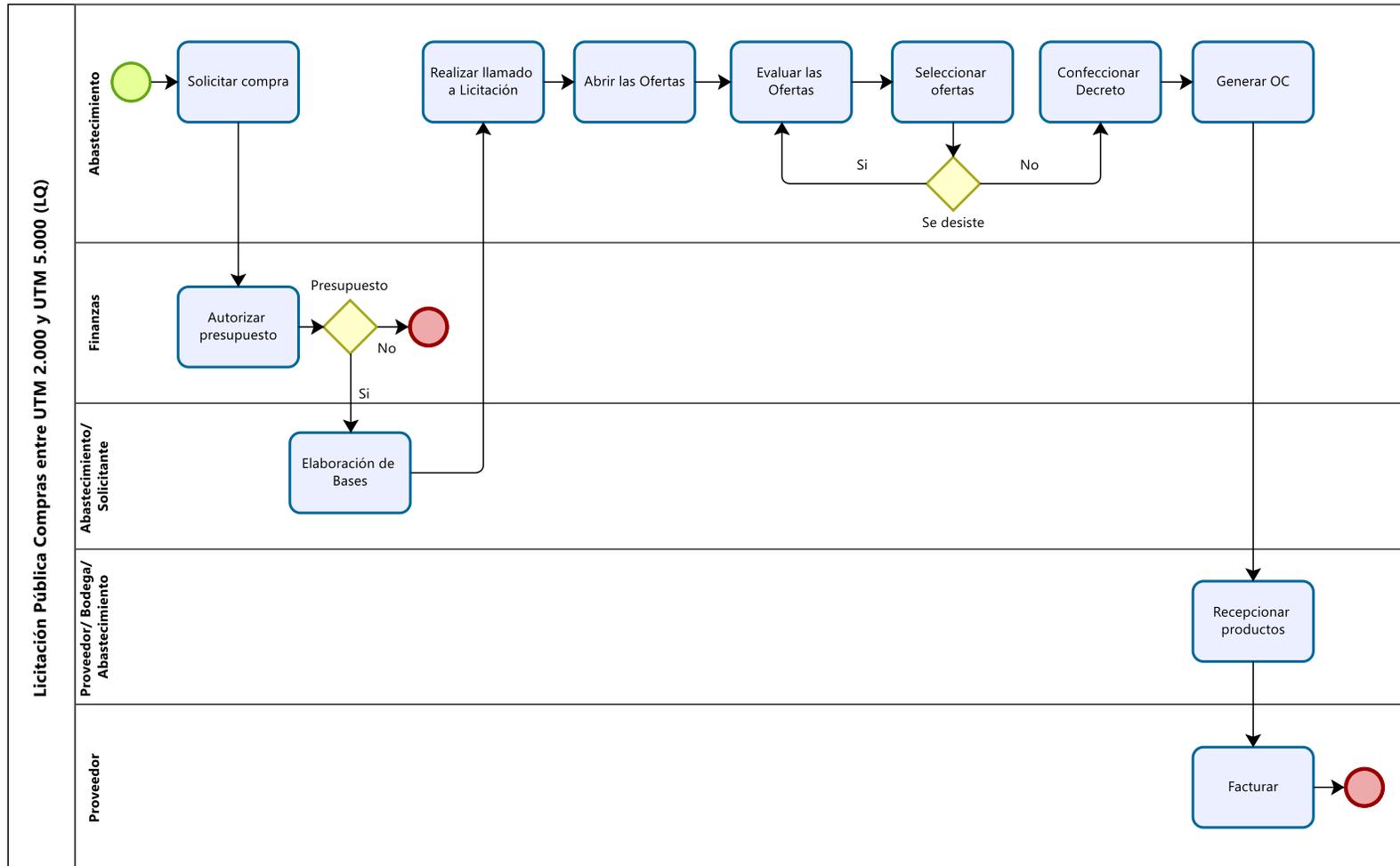
07 Planificación de compras



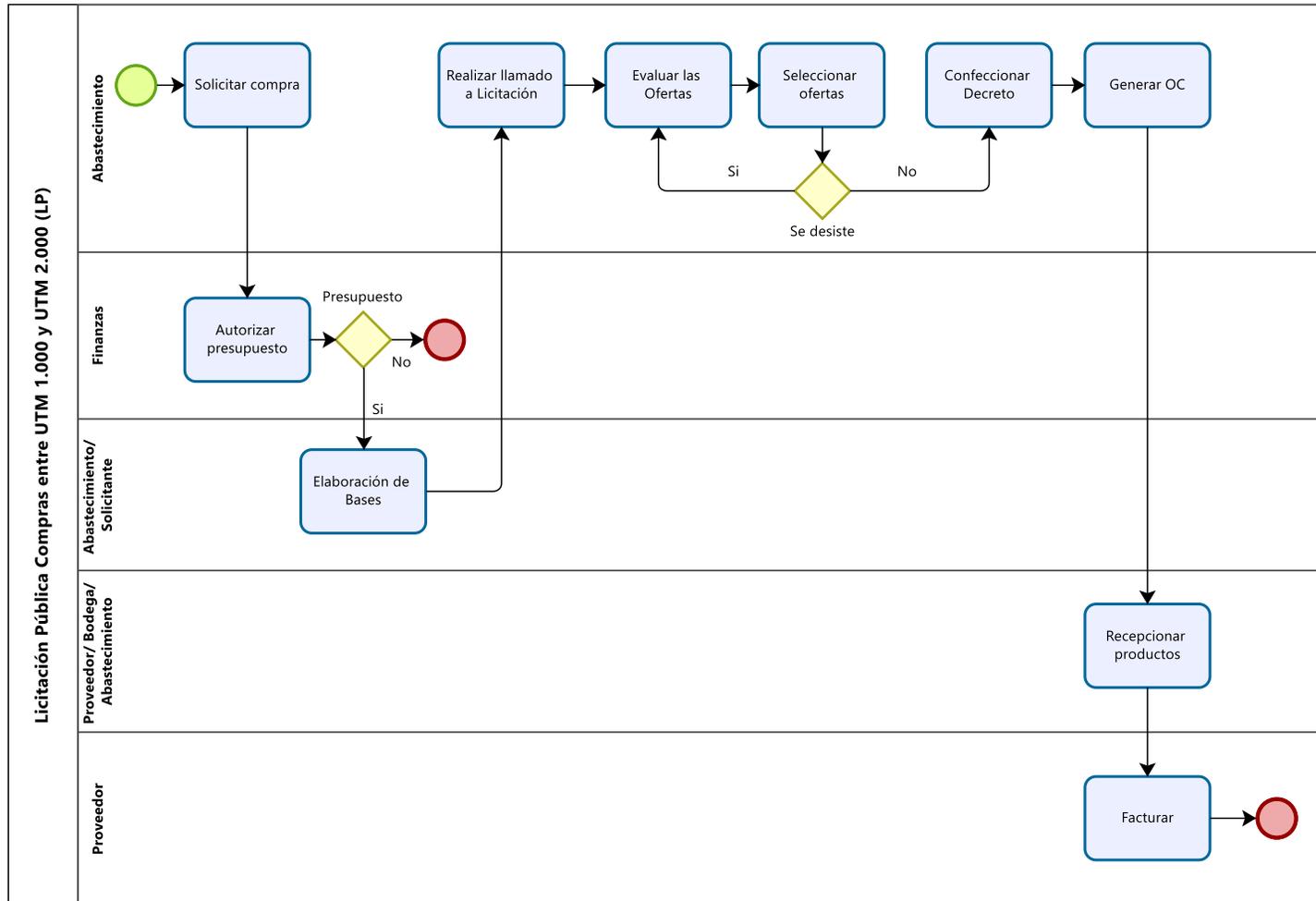
08 Licitación Pública Compras mayores a UTM 5.000 (LR)



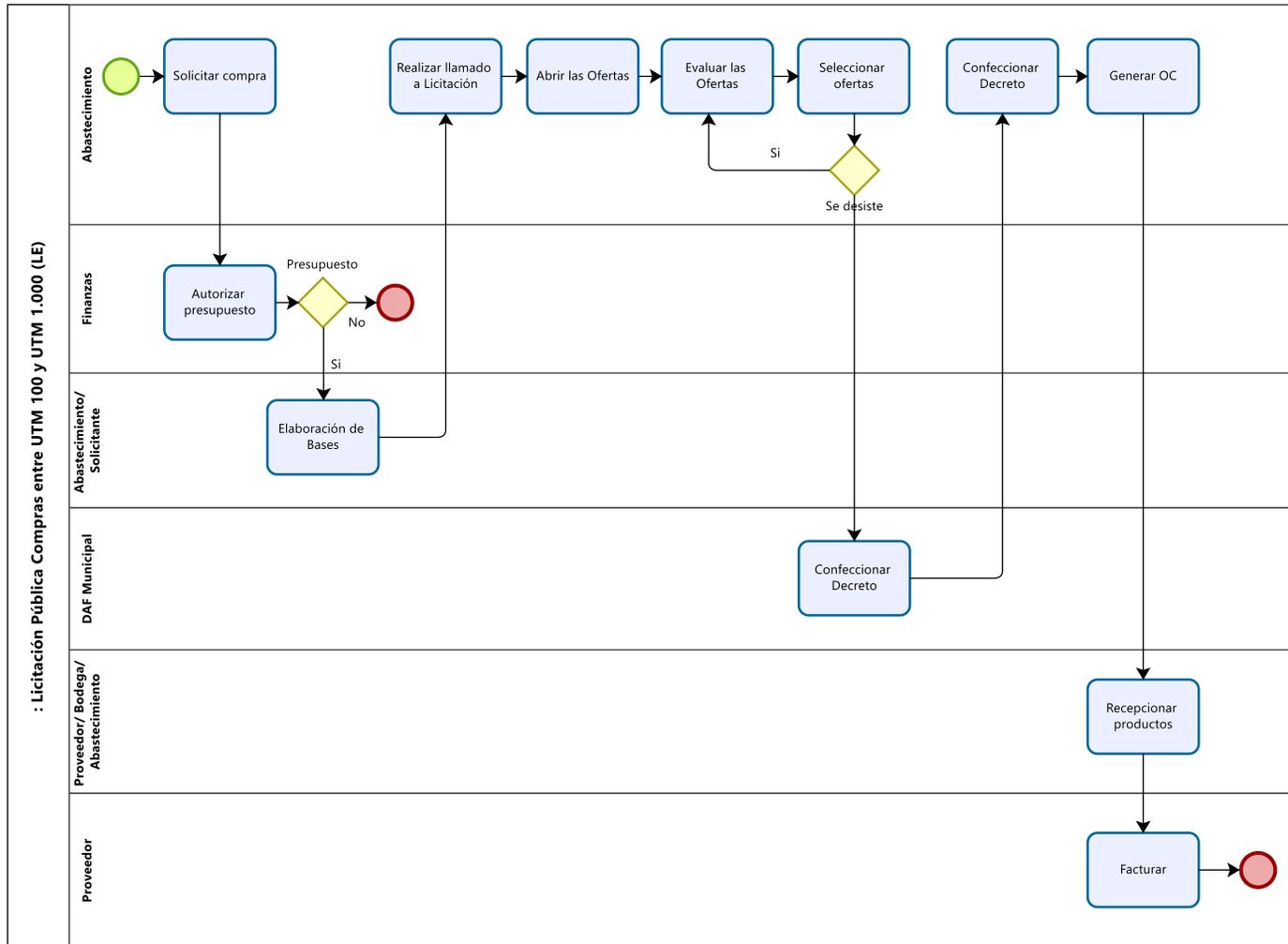
09 Licitación Pública Compras entre UTM 2.000 y UTM 5.000 (LQ)



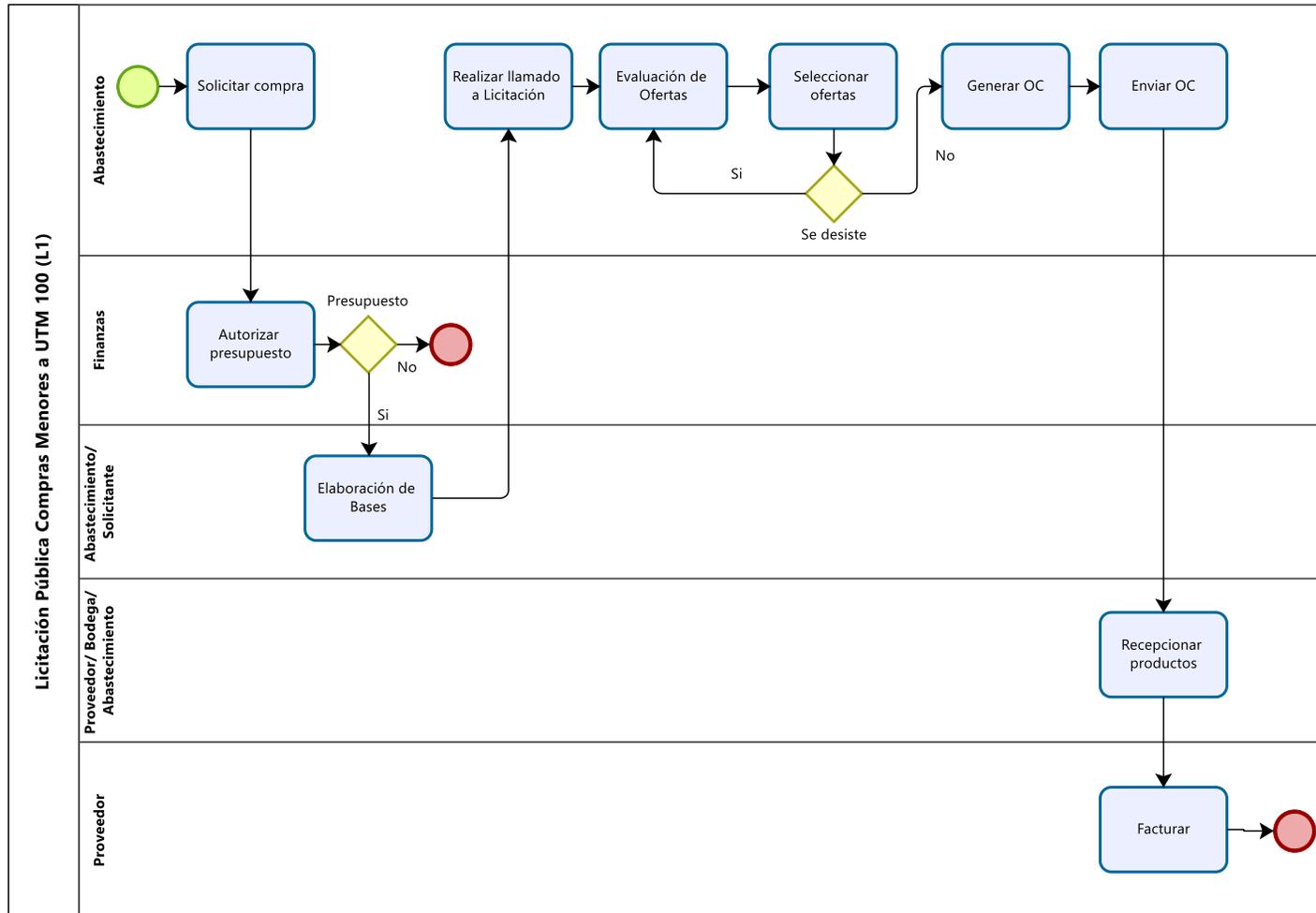
10 Licitación Pública Compras entre UTM 1.000 y UTM 2.000 (LP)



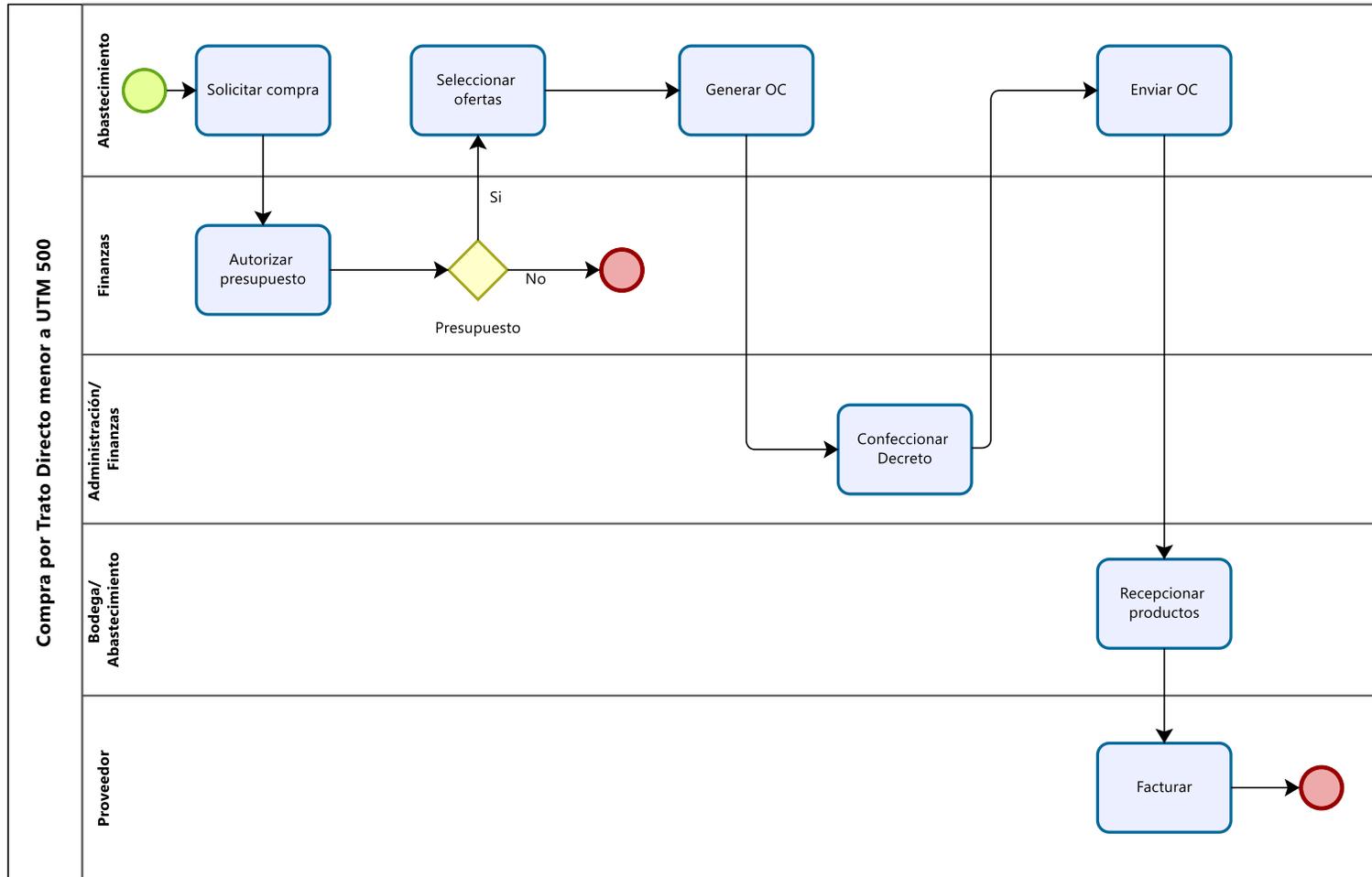
11 Licitación Pública Compras entre UTM 100 y UTM 1.000 (LE)



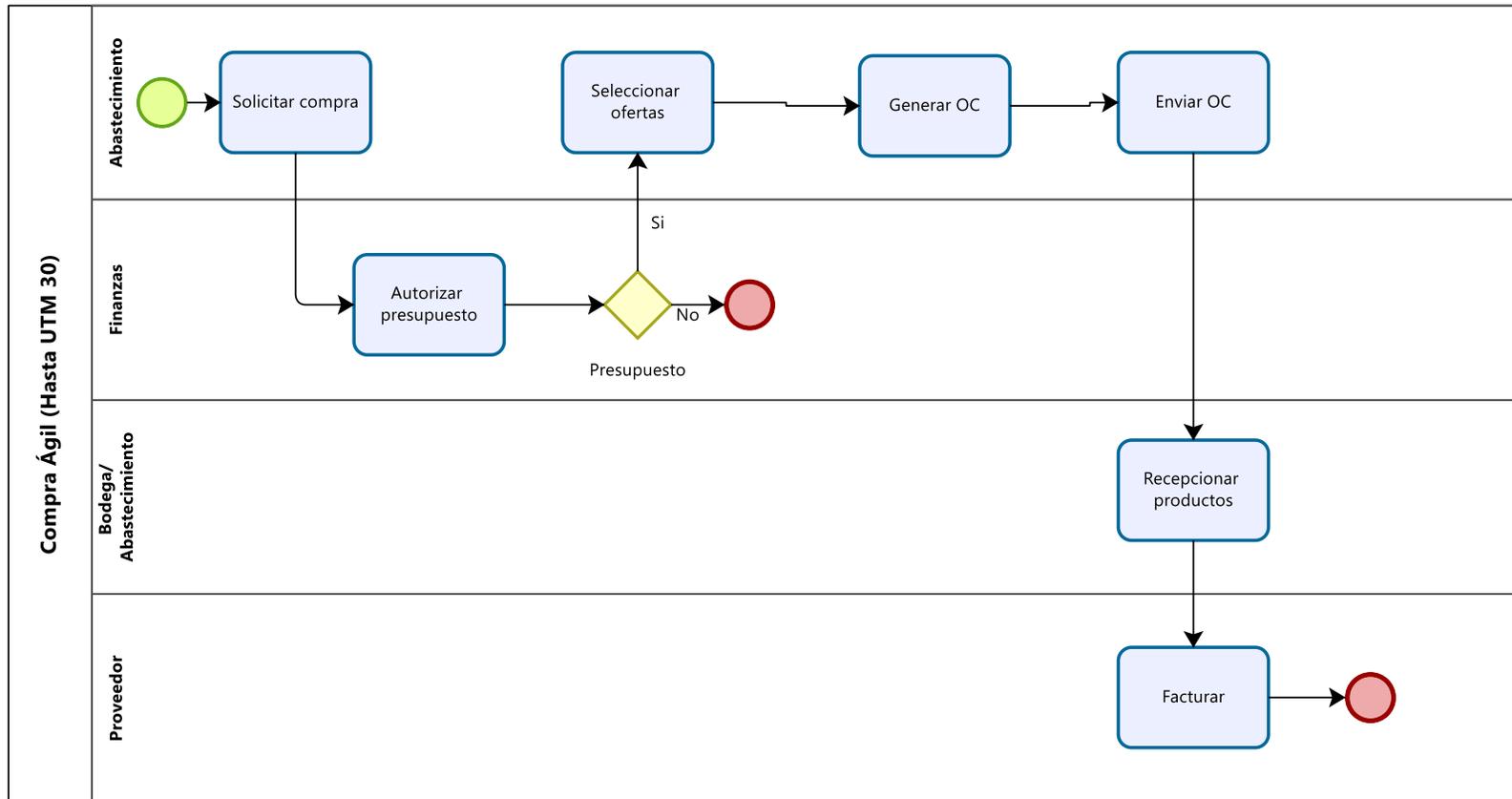
12 Licitación Pública Compras Menores a UTM 100 (L1)



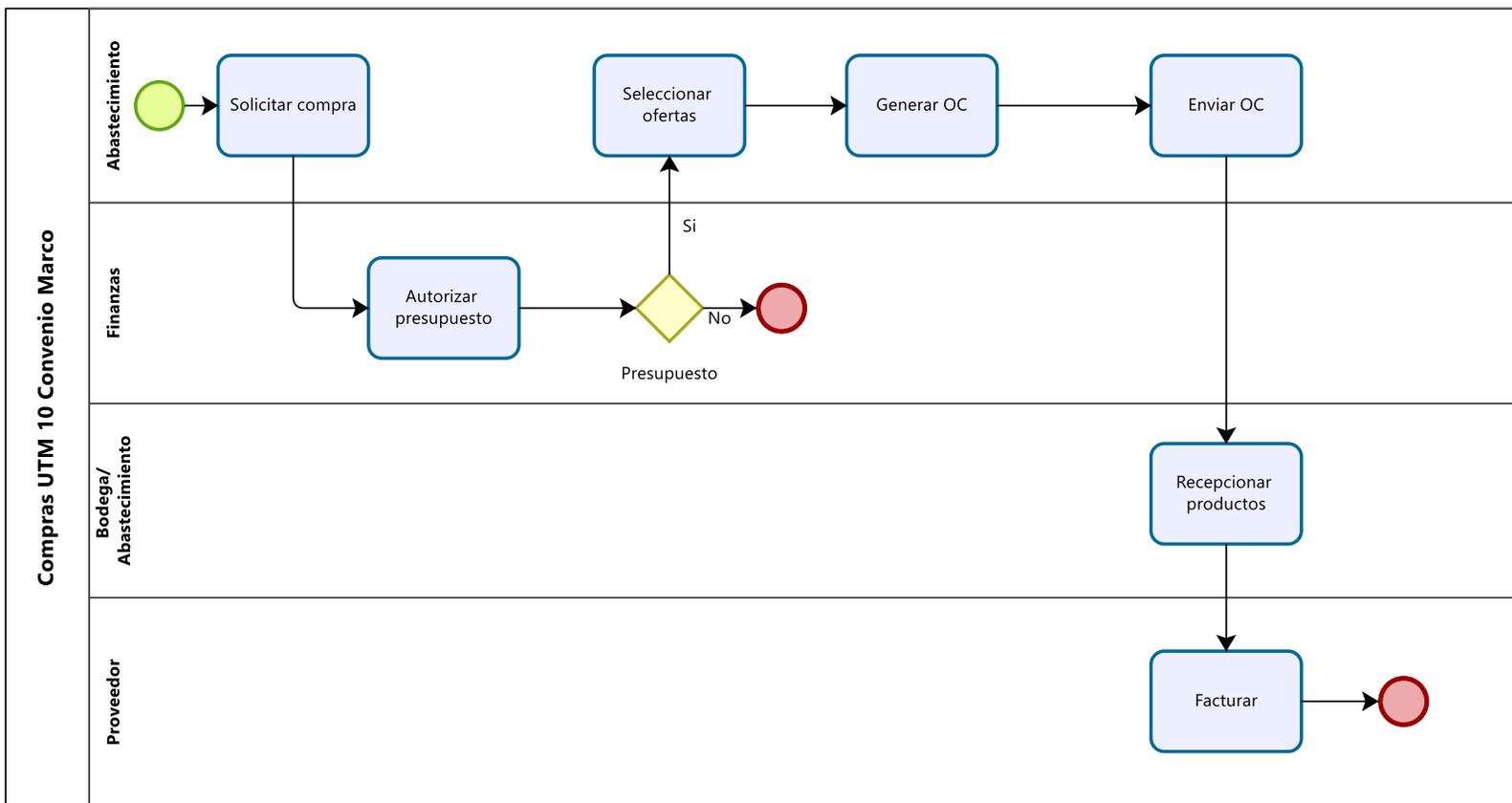
13 Compra por Trato Directo menor a UTM 500



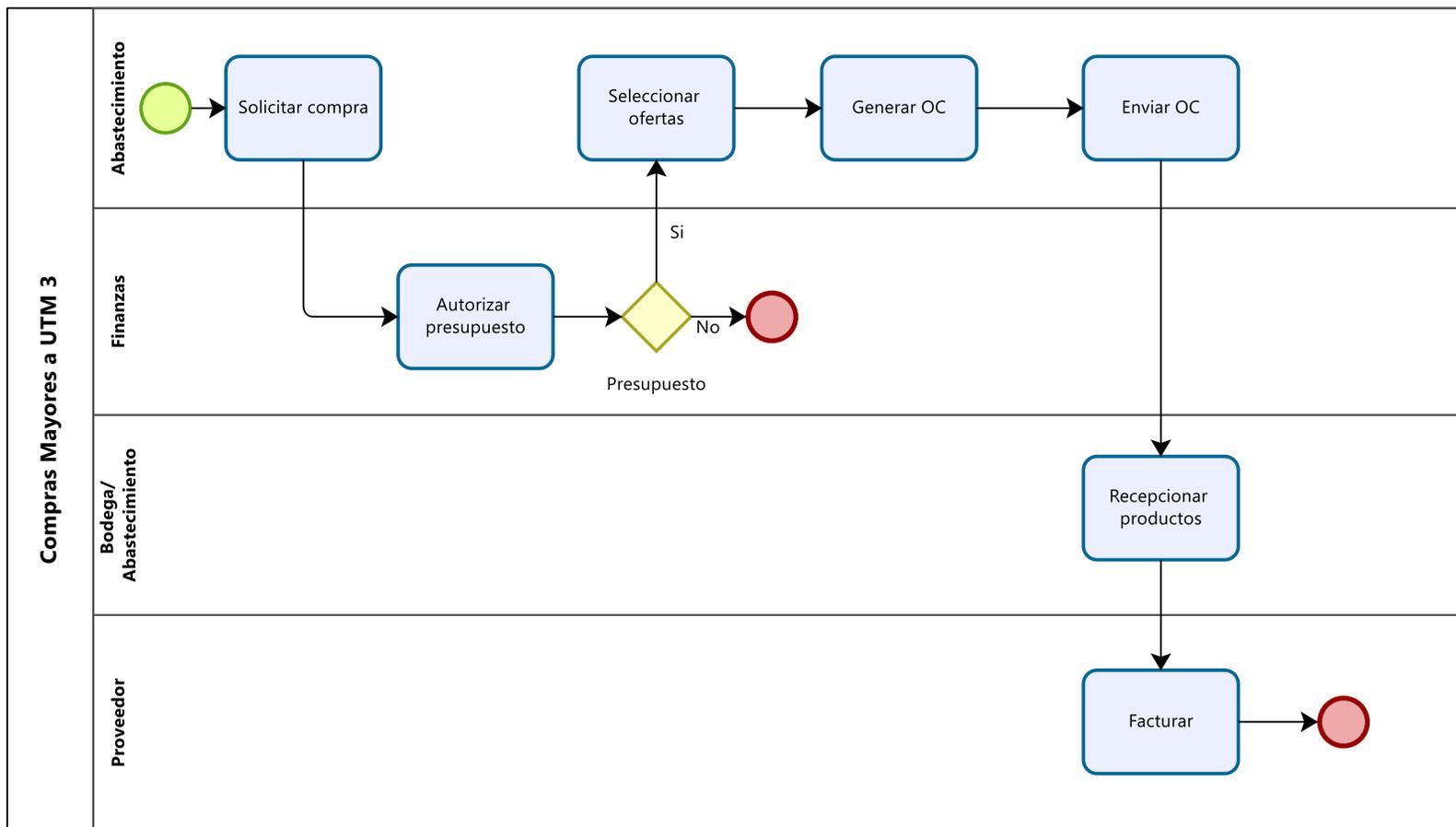
14 Compra µgil (Hasta UTM 30)



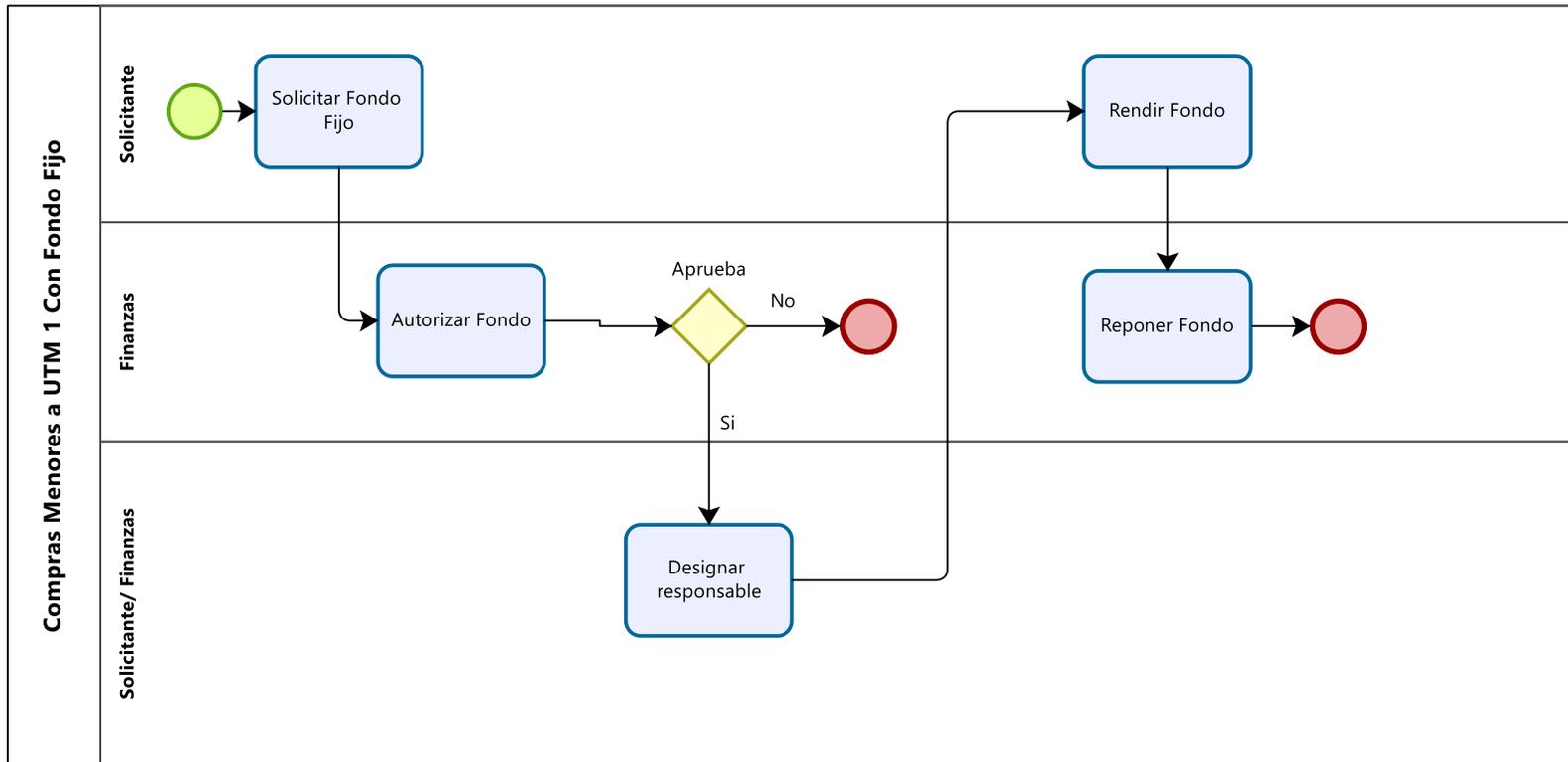
15 Compras UTM 10 Convenio Marco flujo



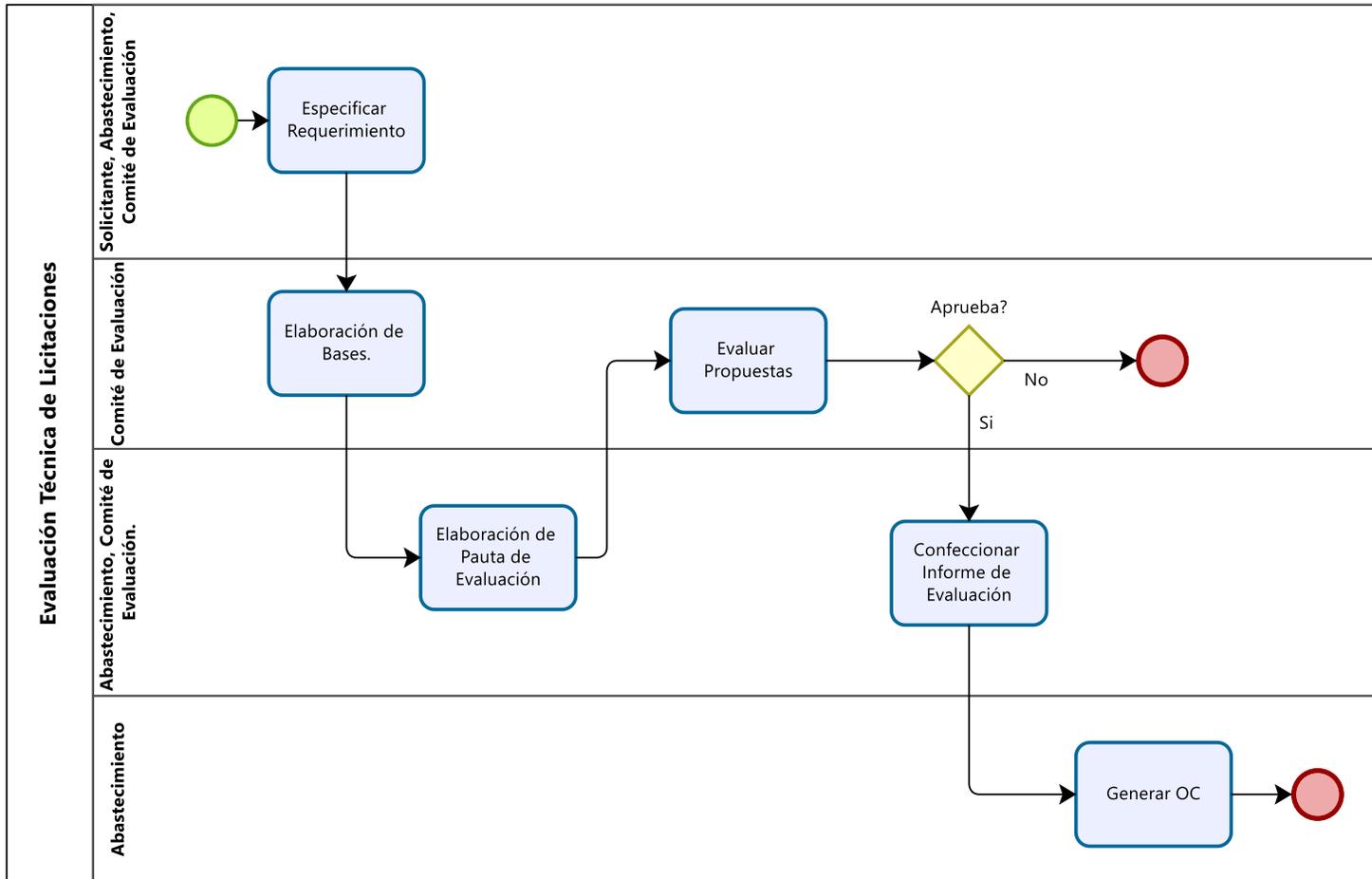
16 Compras Mayores a UTM 3



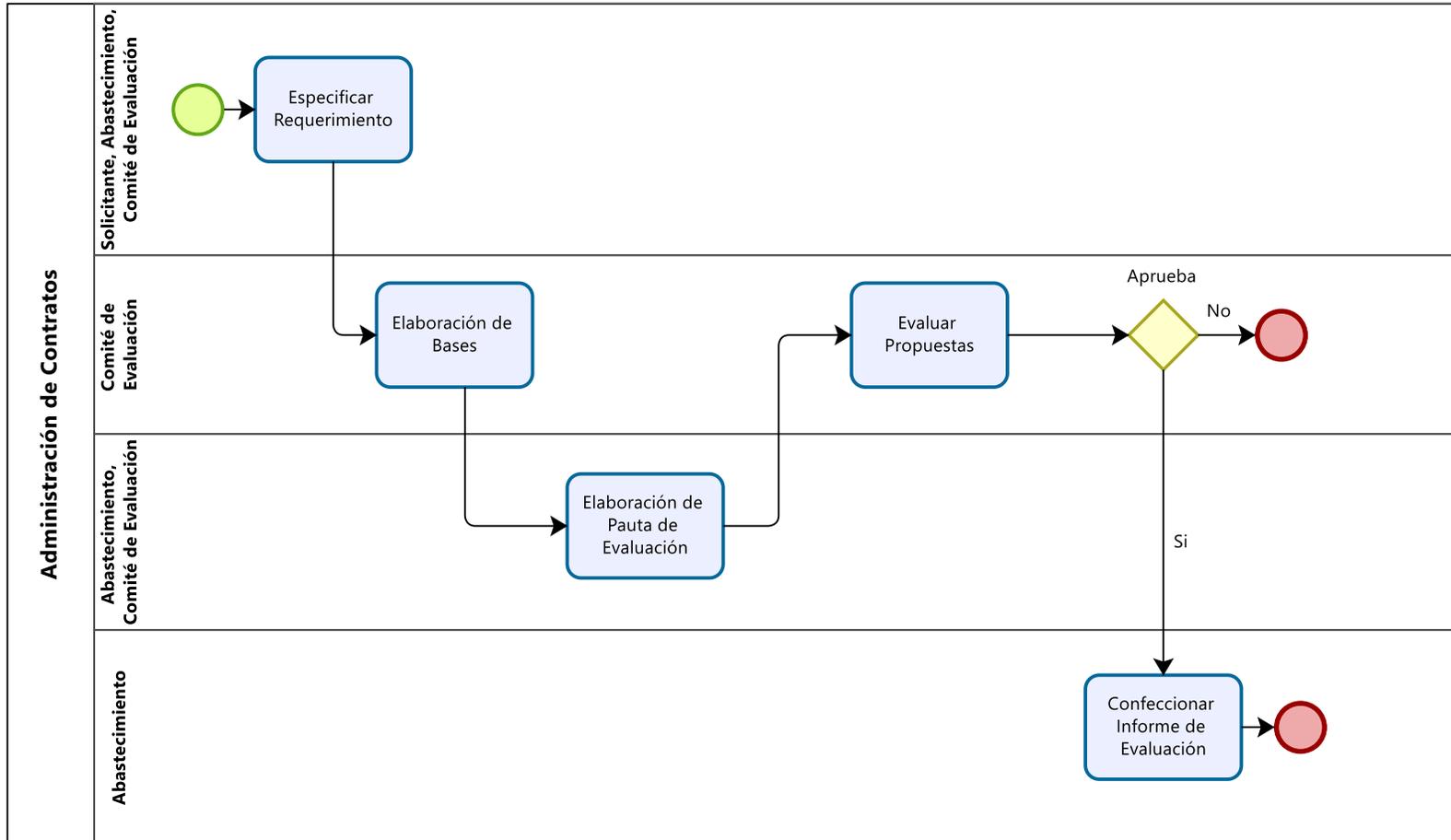
17 Compras Menores a UTM 1 Con Fondo Fijo



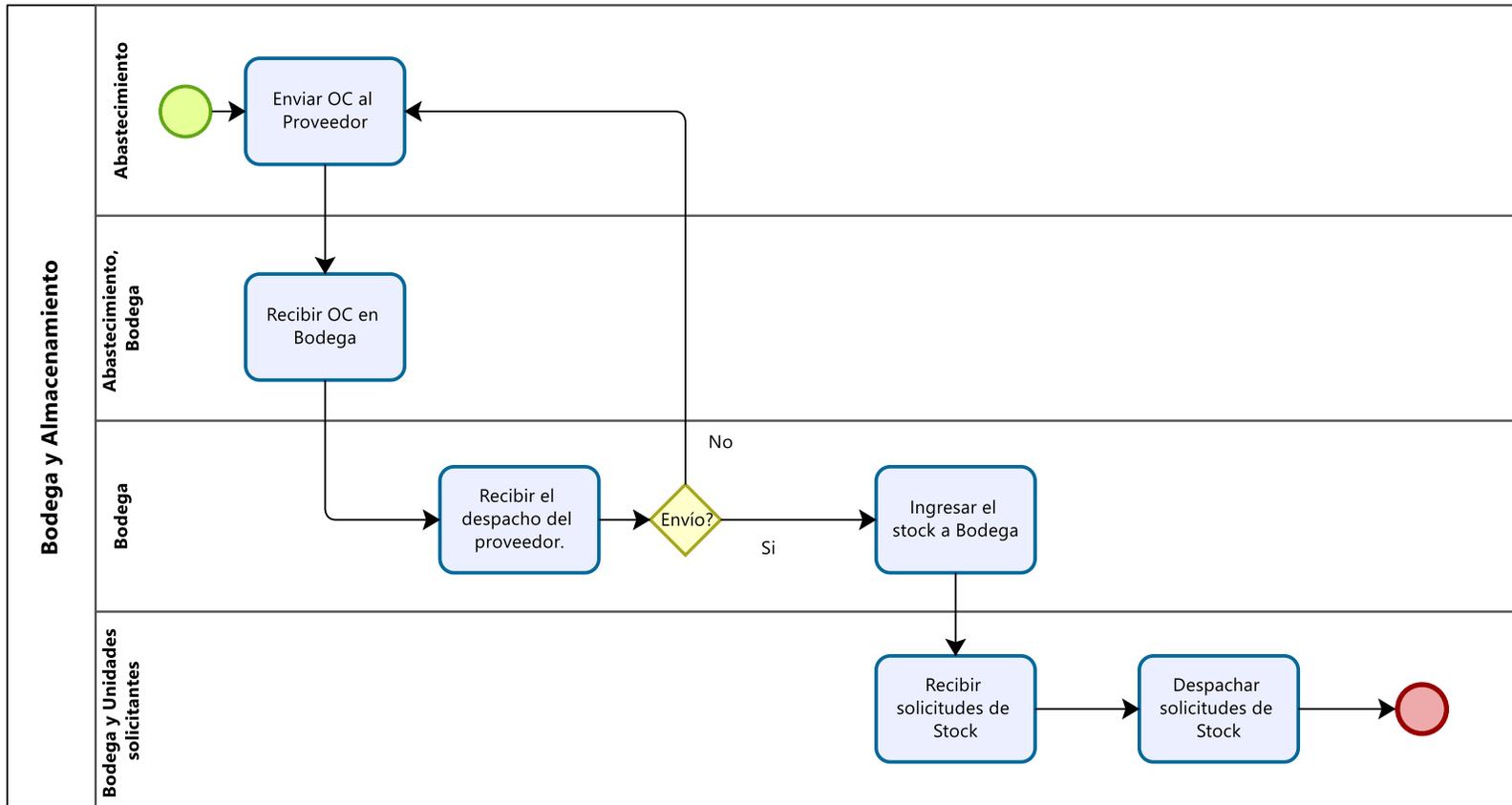
18 Evaluación Técnica de Licitaciones



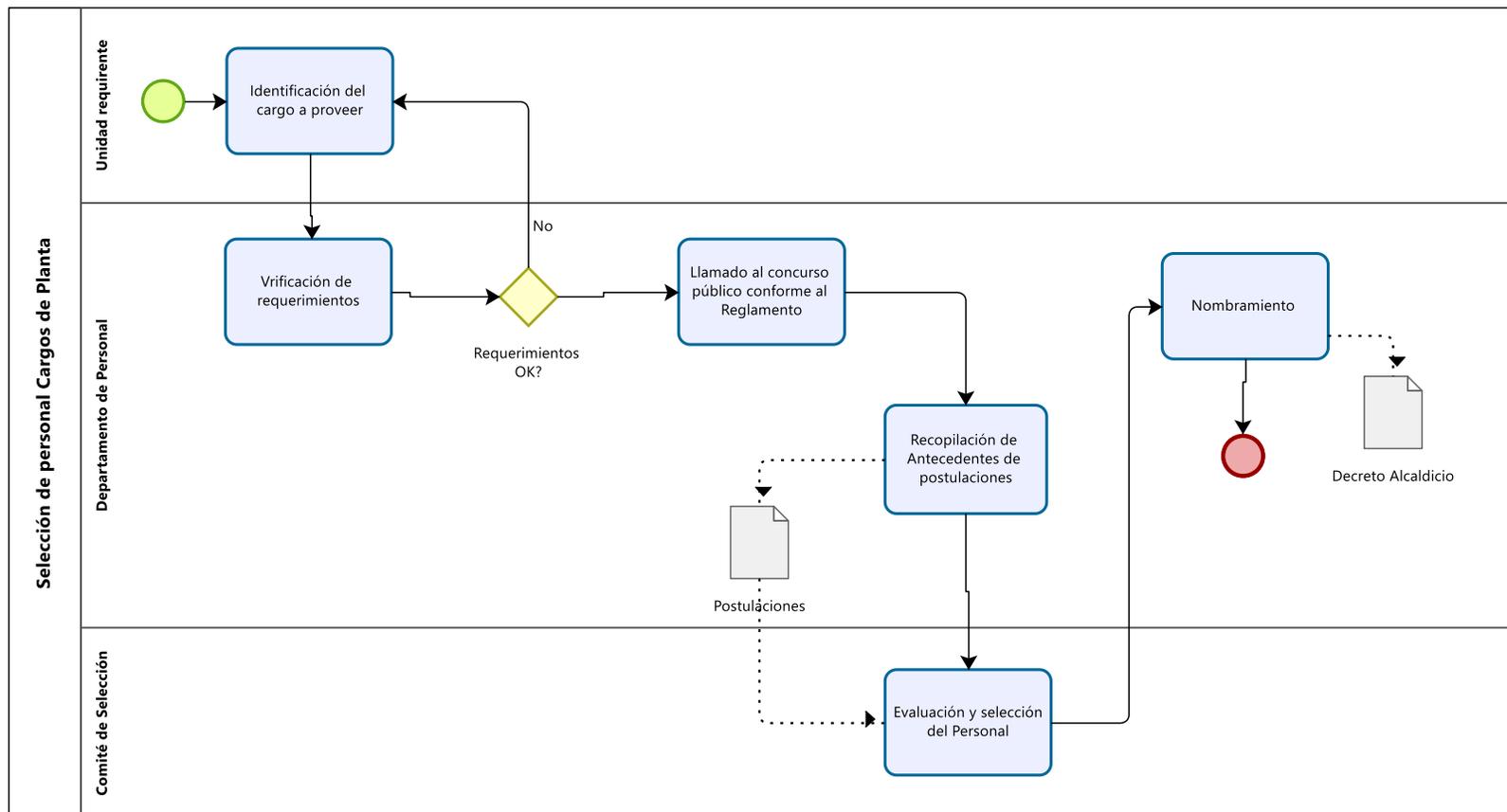
19 Administración de Contratos



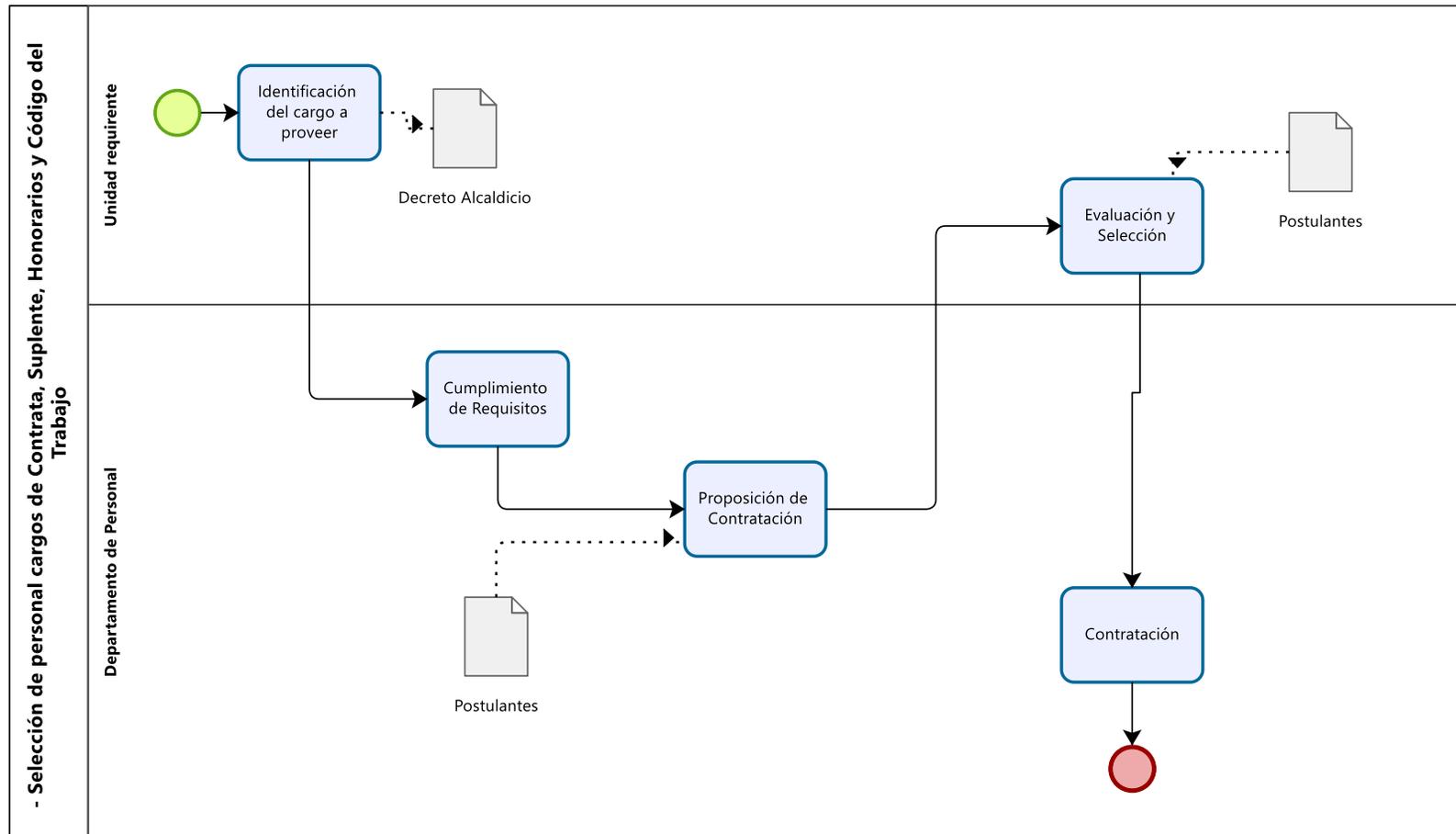
20 Bodega y Almacenamiento



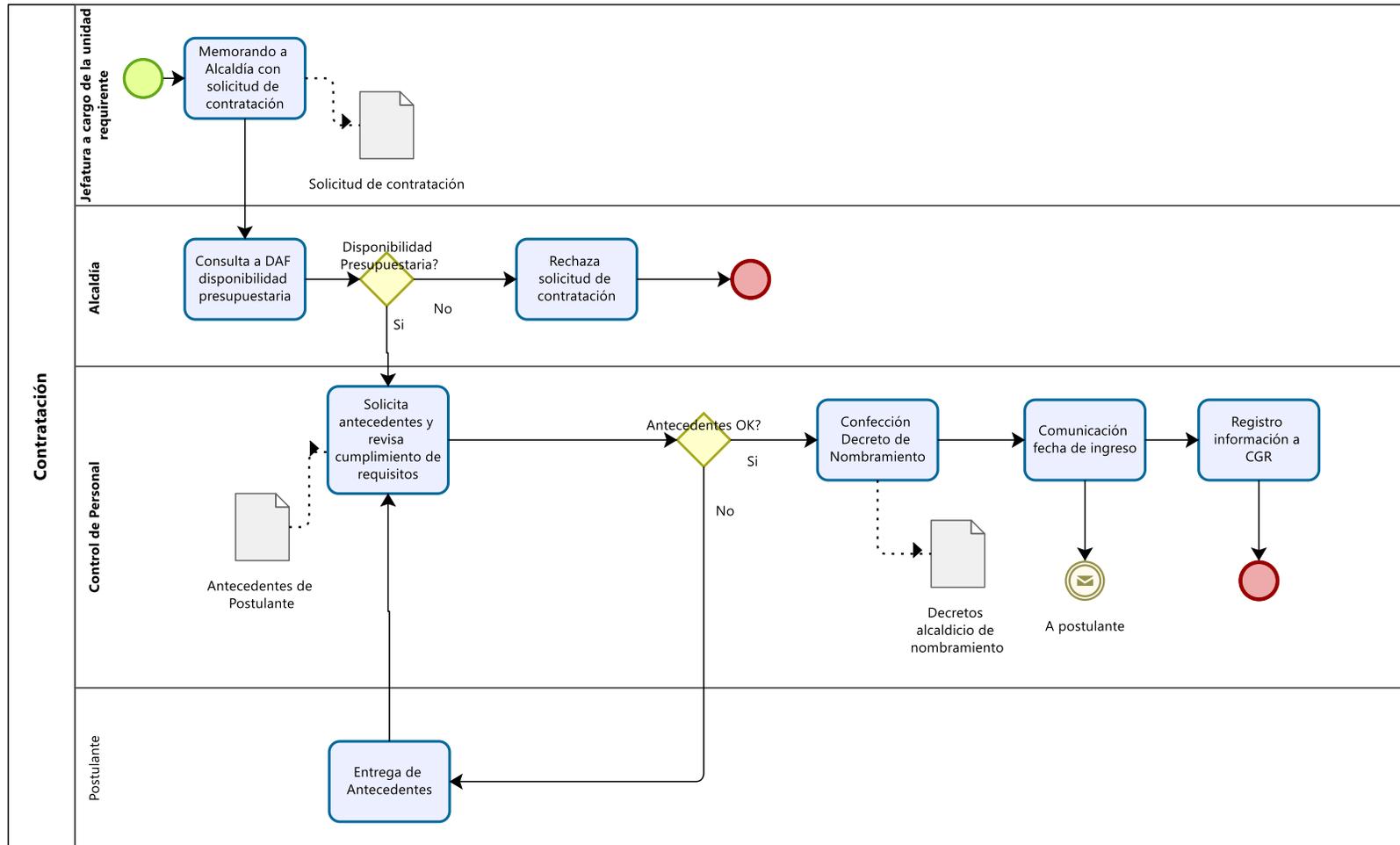
21 Selección de personal Cargos de Planta



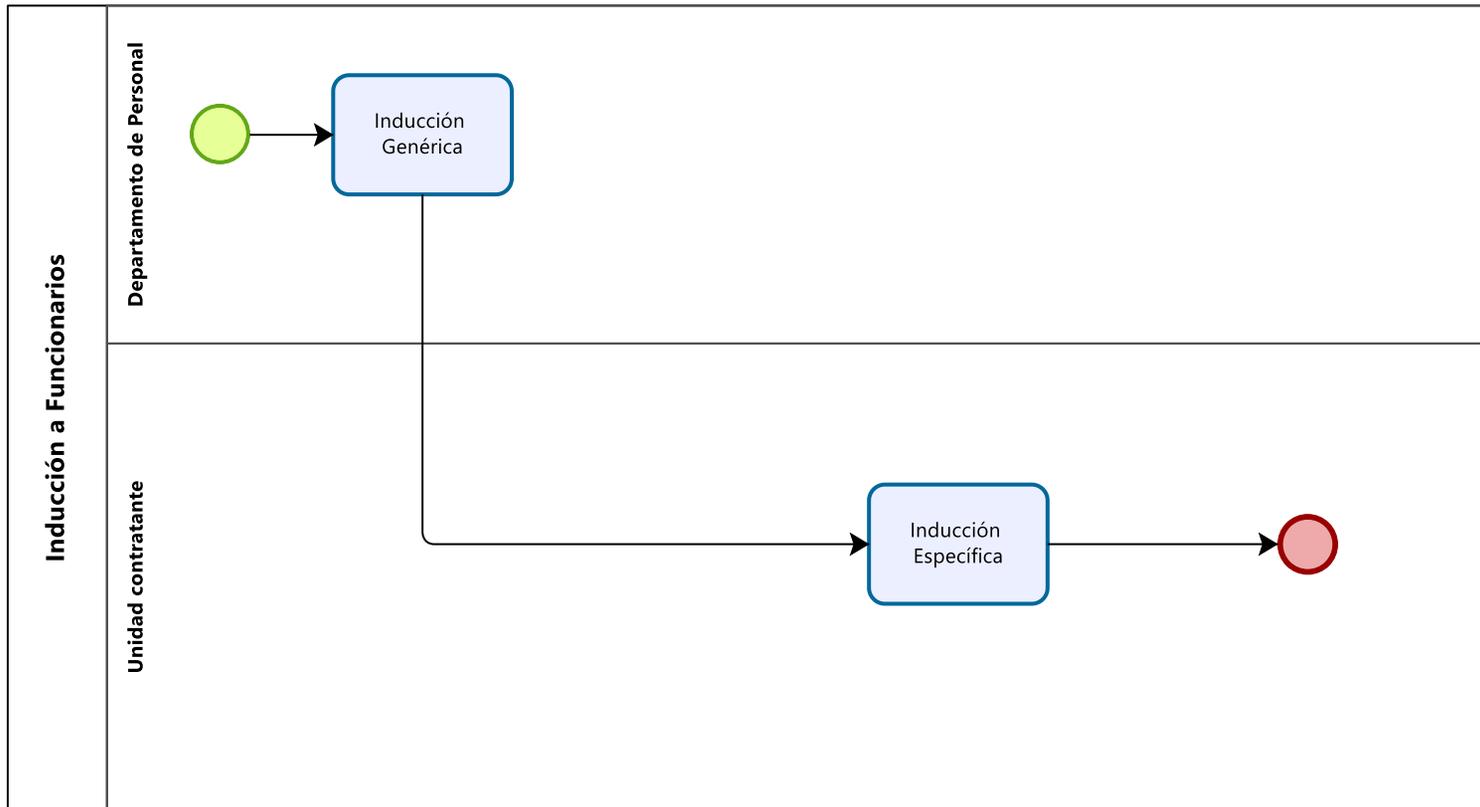
22 Selección de personal Contrata, Suplente, Honorarios y Código del Trabajo



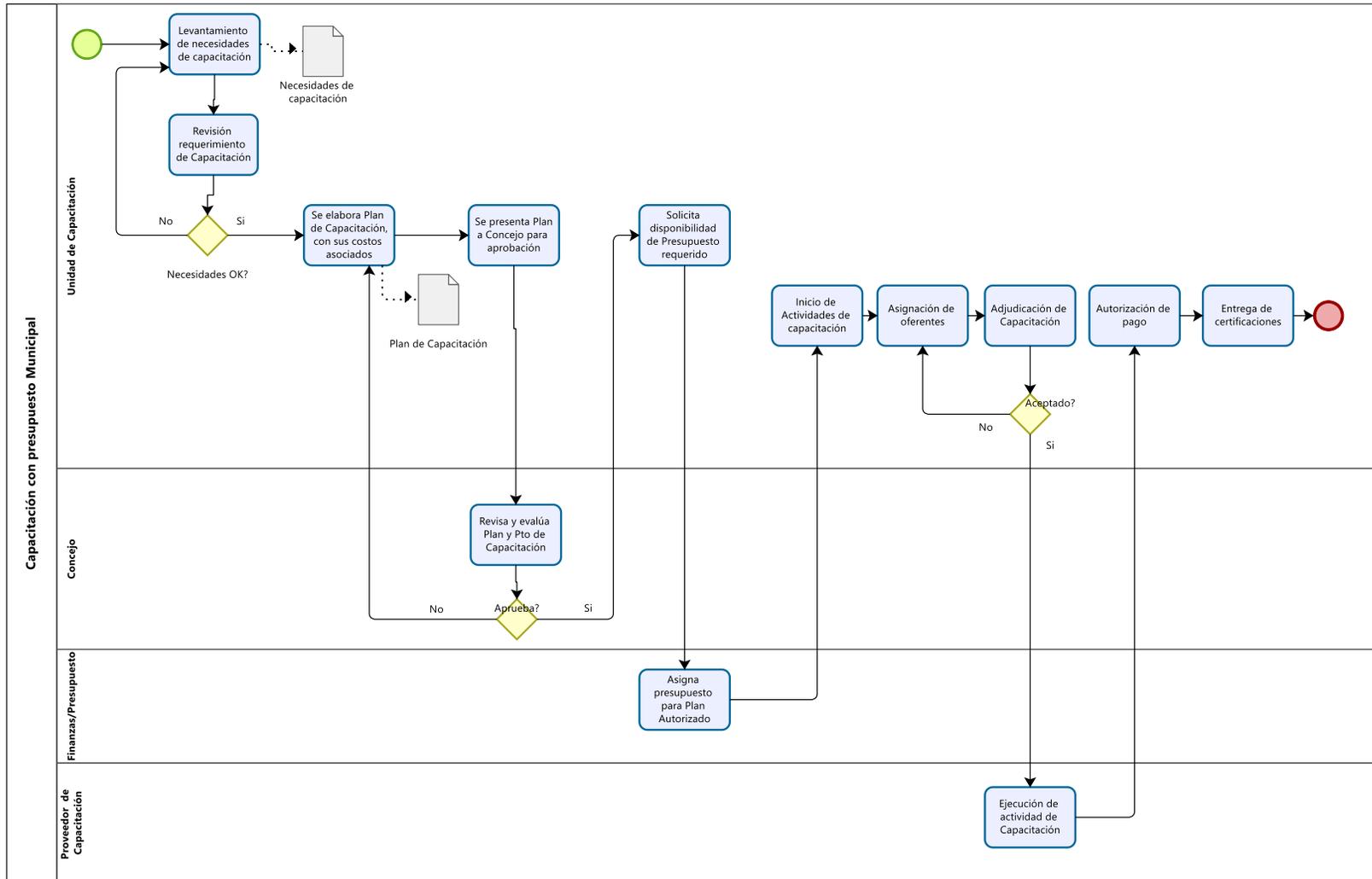
23 Contratación



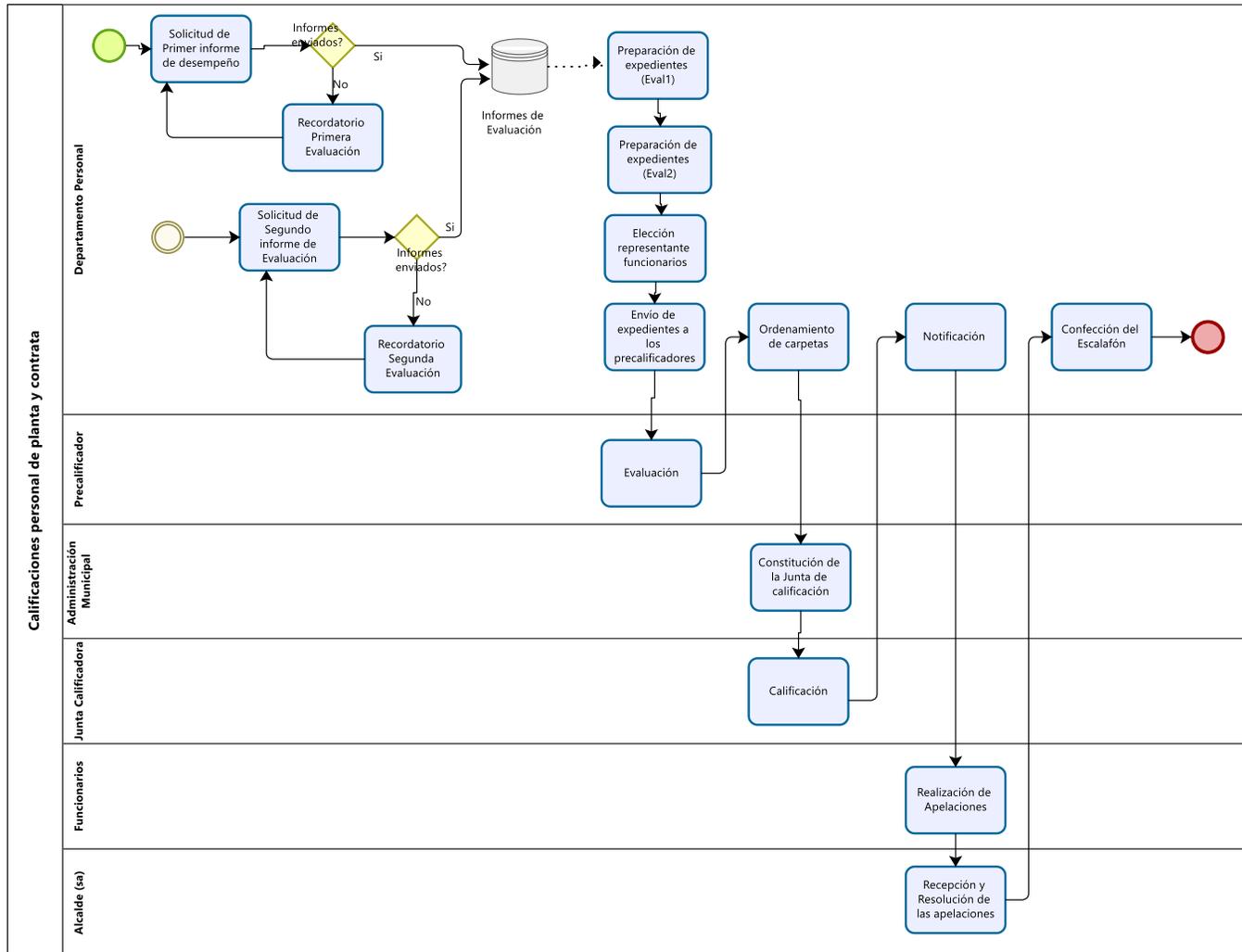
24 Inducción



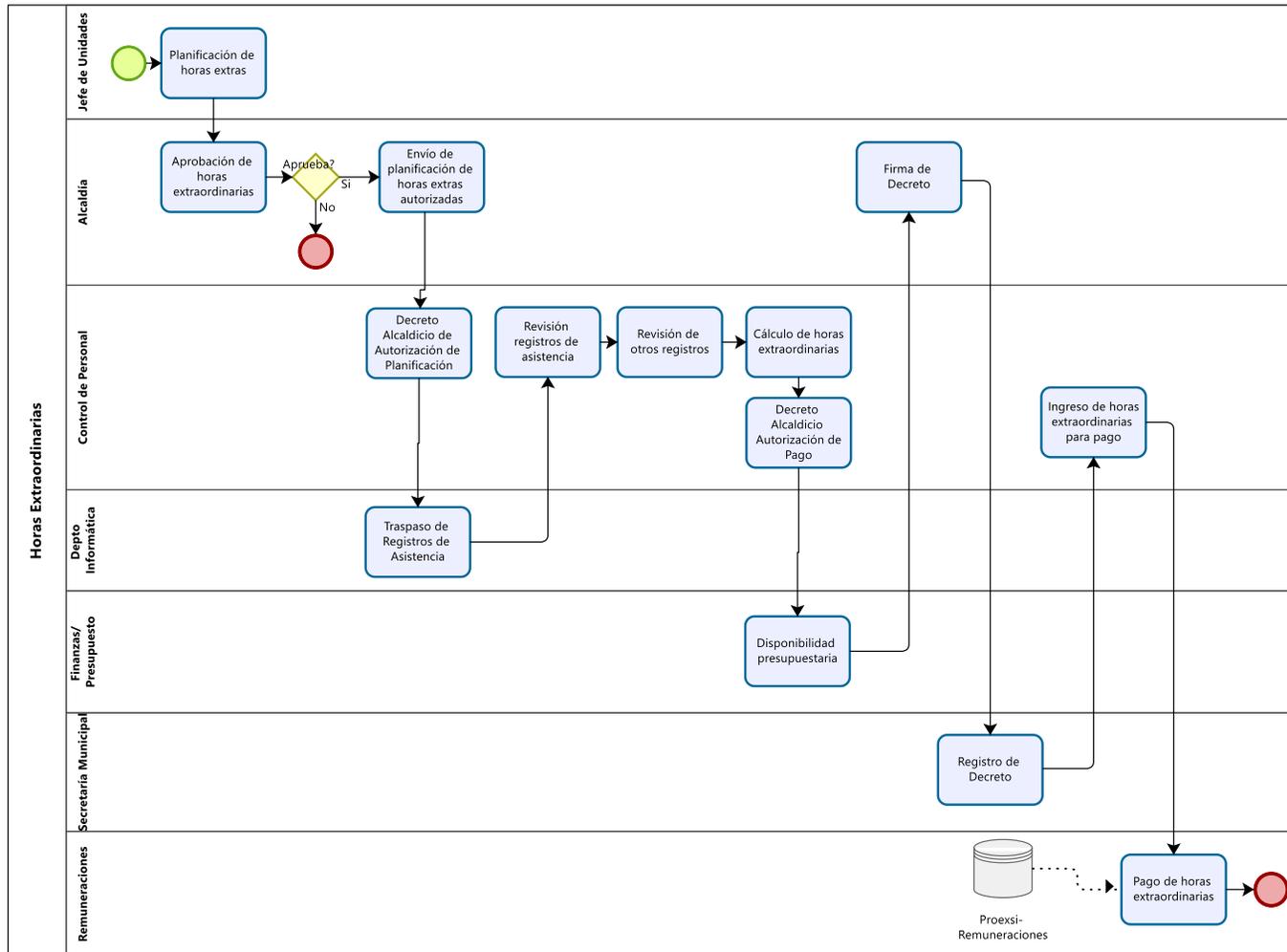
25 Capacitación Ppto. Municipal



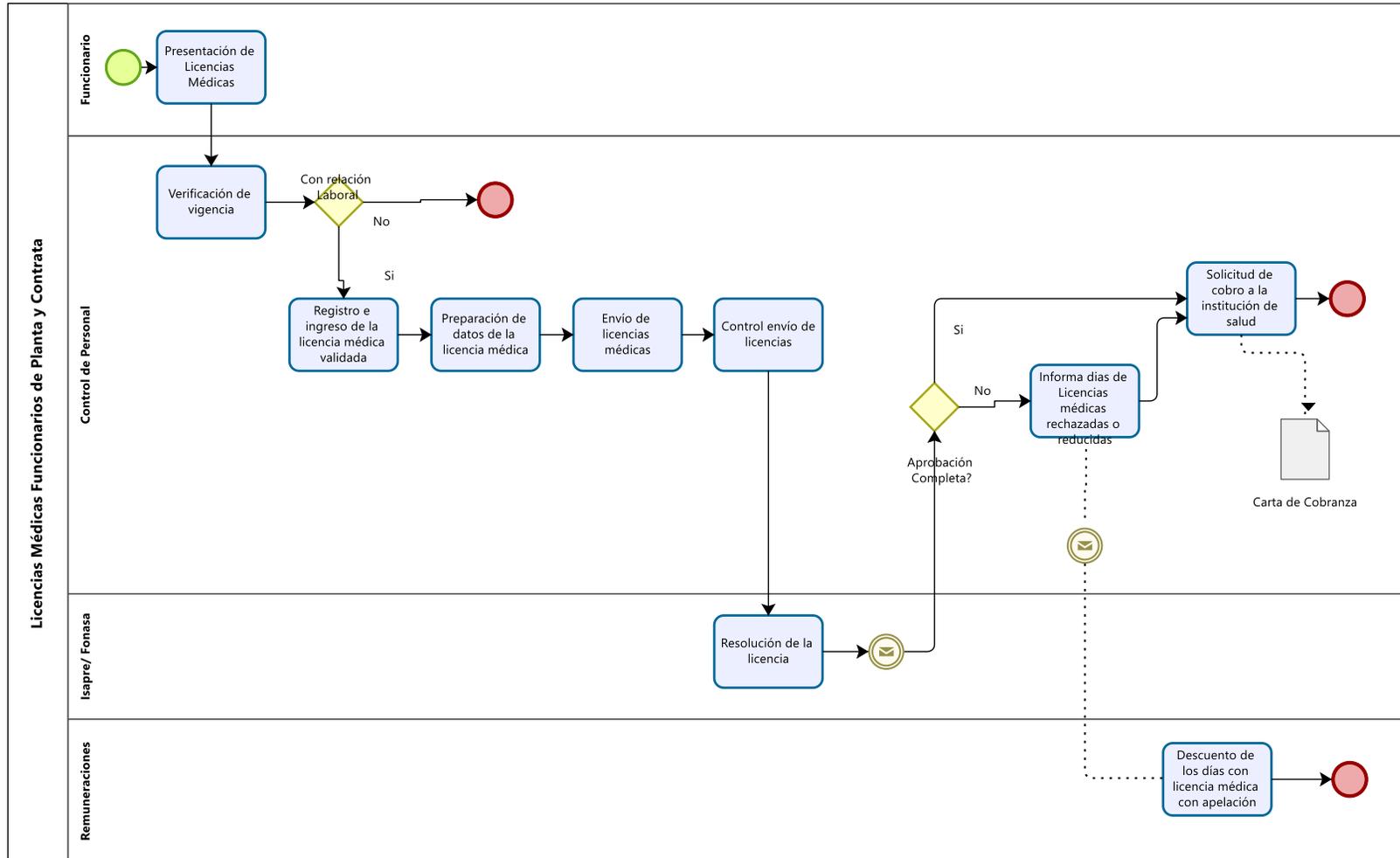
26 Calificaciones personal de planta y contrata



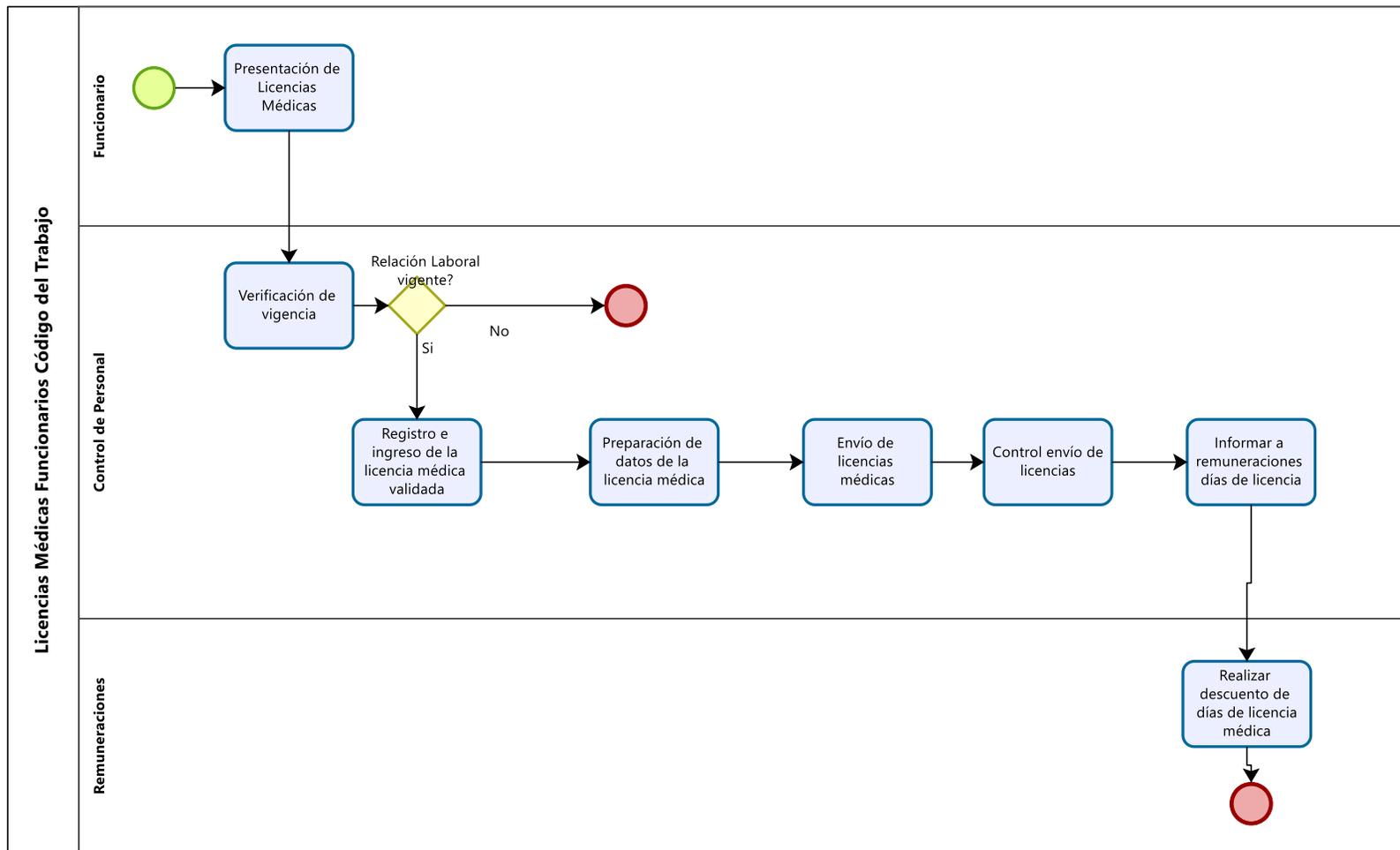
27 Horas Extraordinarias



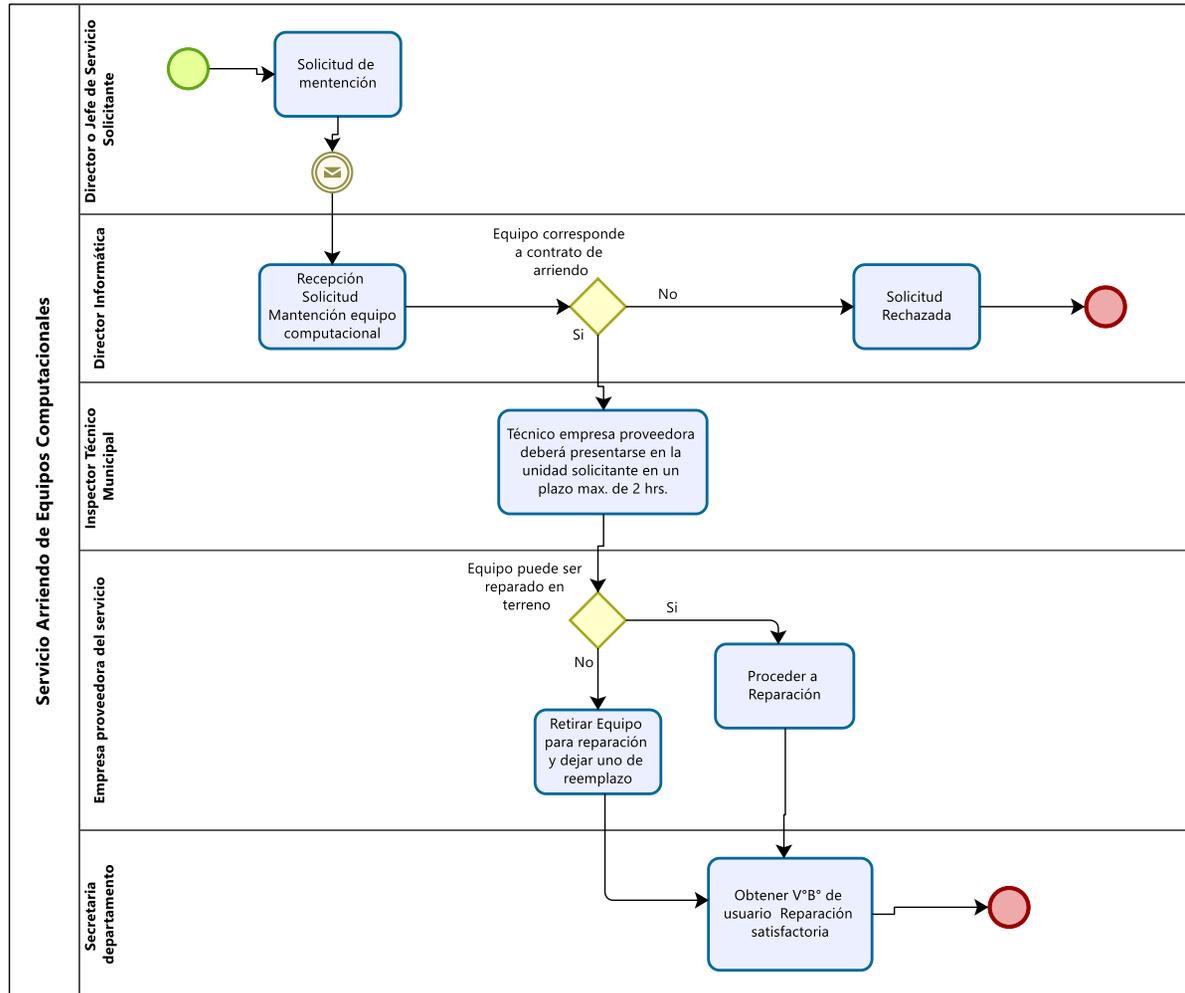
28 licencias médicas funcionarios de planta y contrata



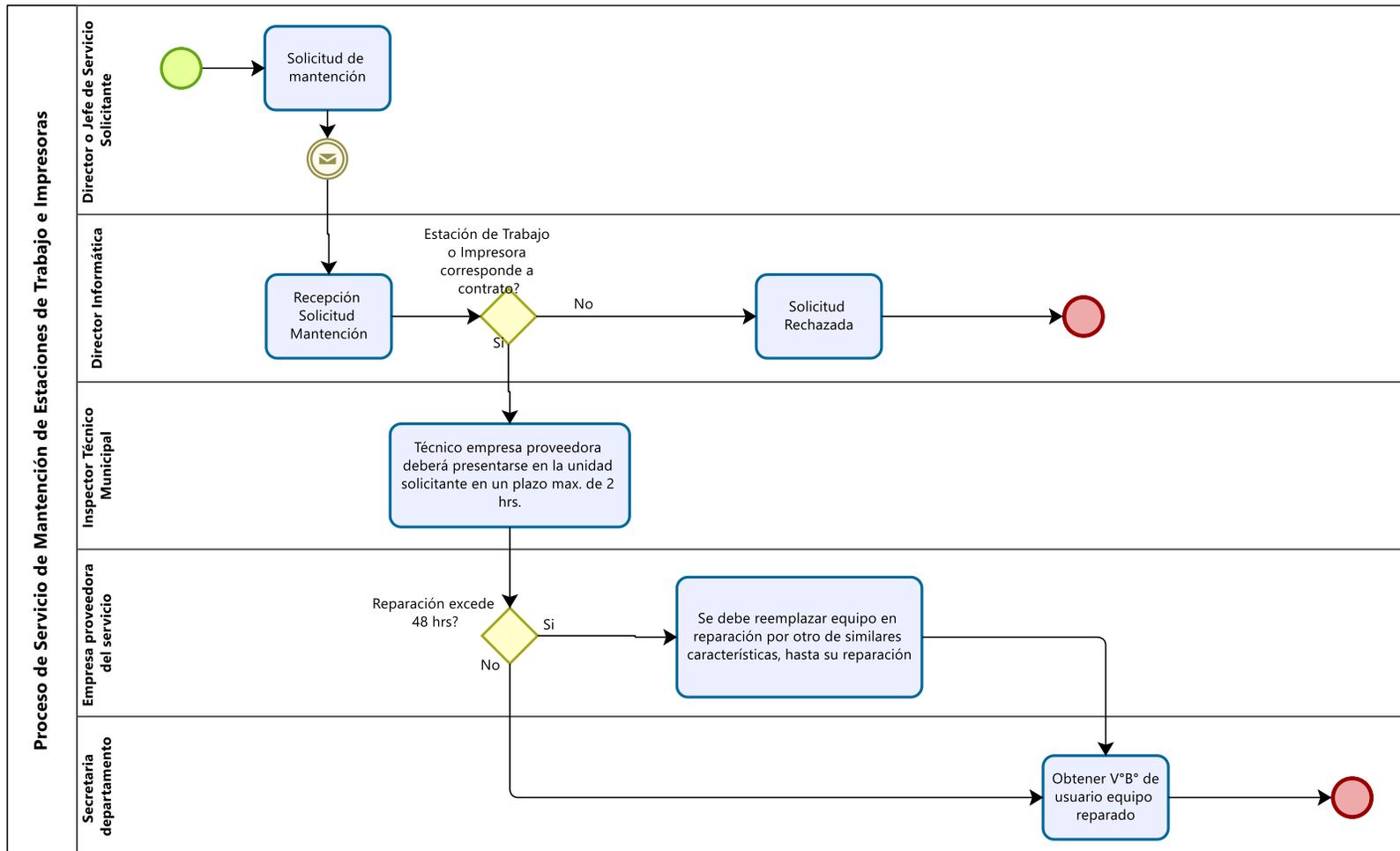
29 Licencias Médicas (código del trabajo)



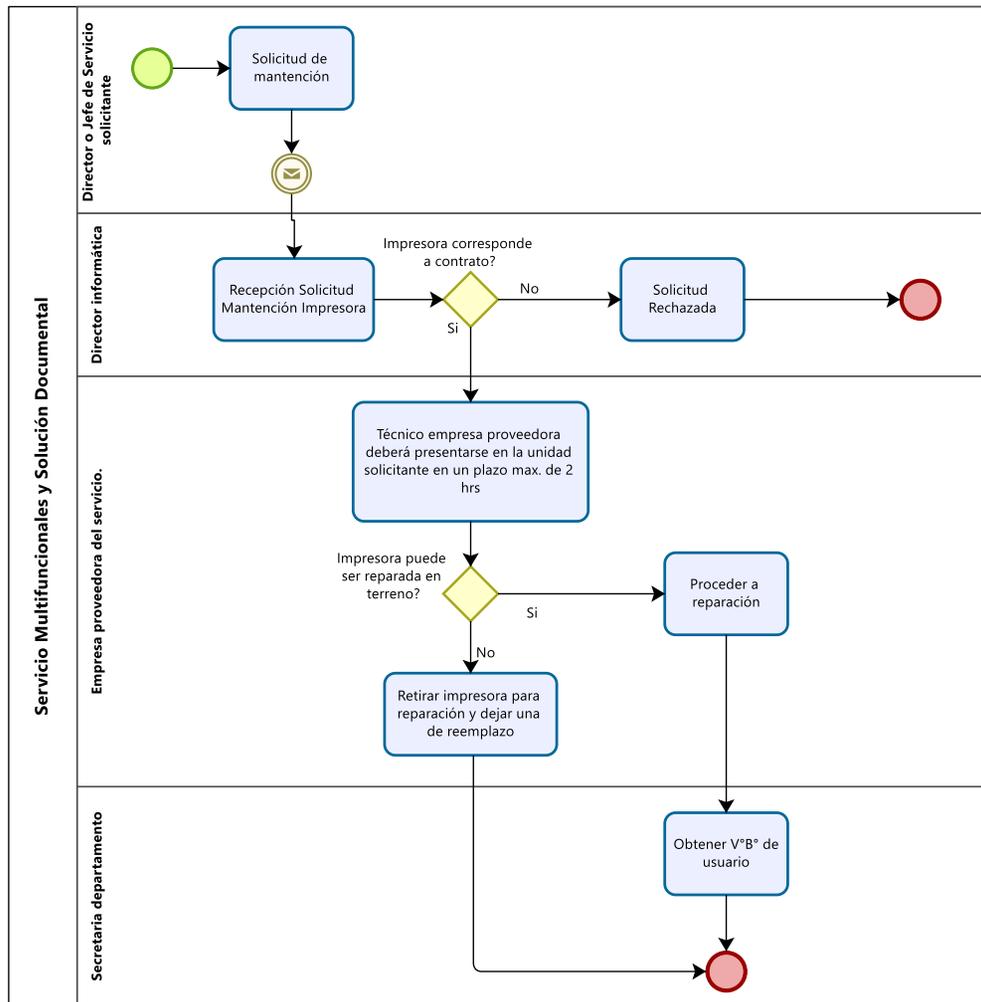
30 Mantenimiento de Equipos Computacionales



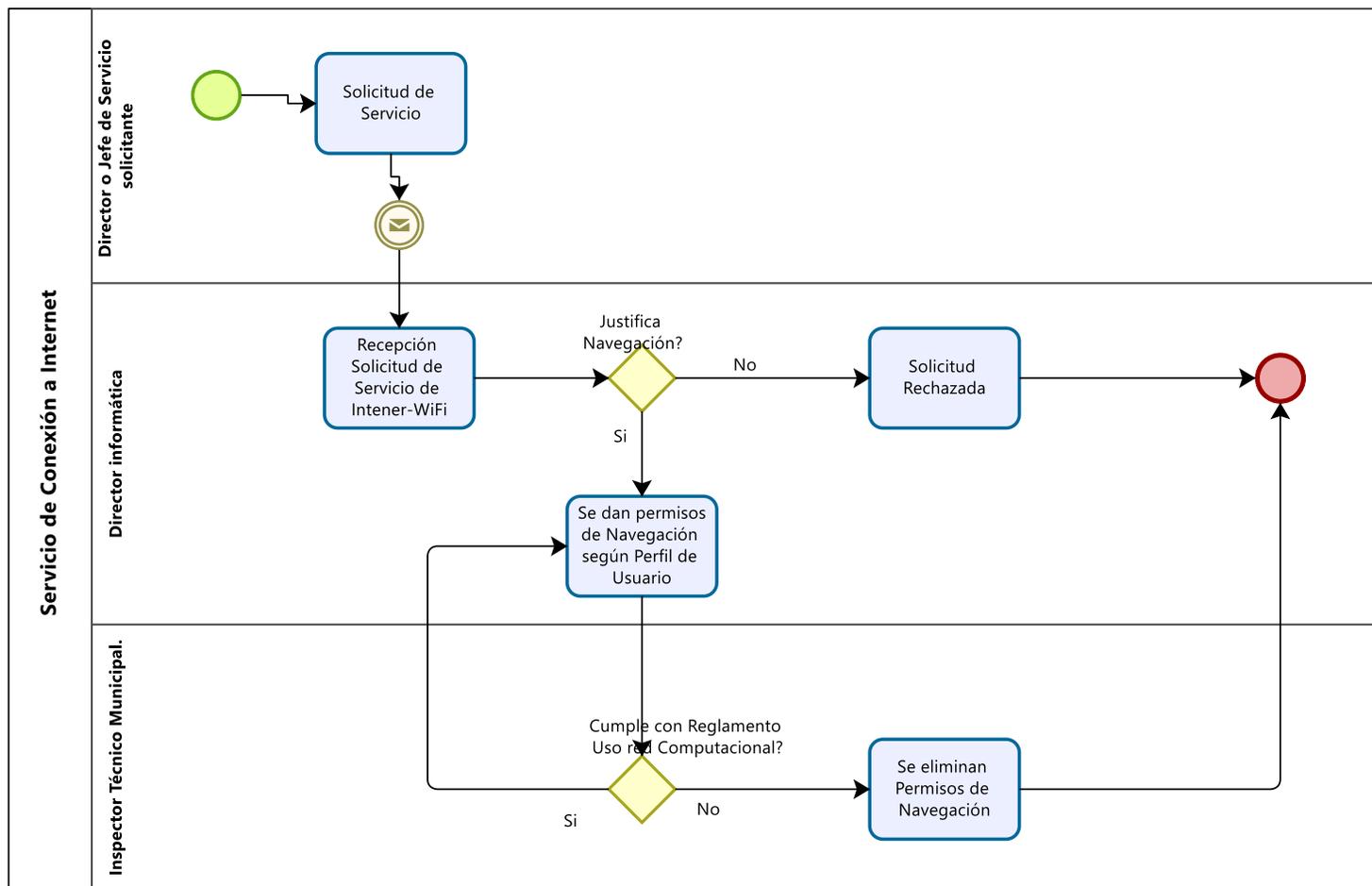
31 Mantenimiento Estaciones de Trabajo e Impresoras



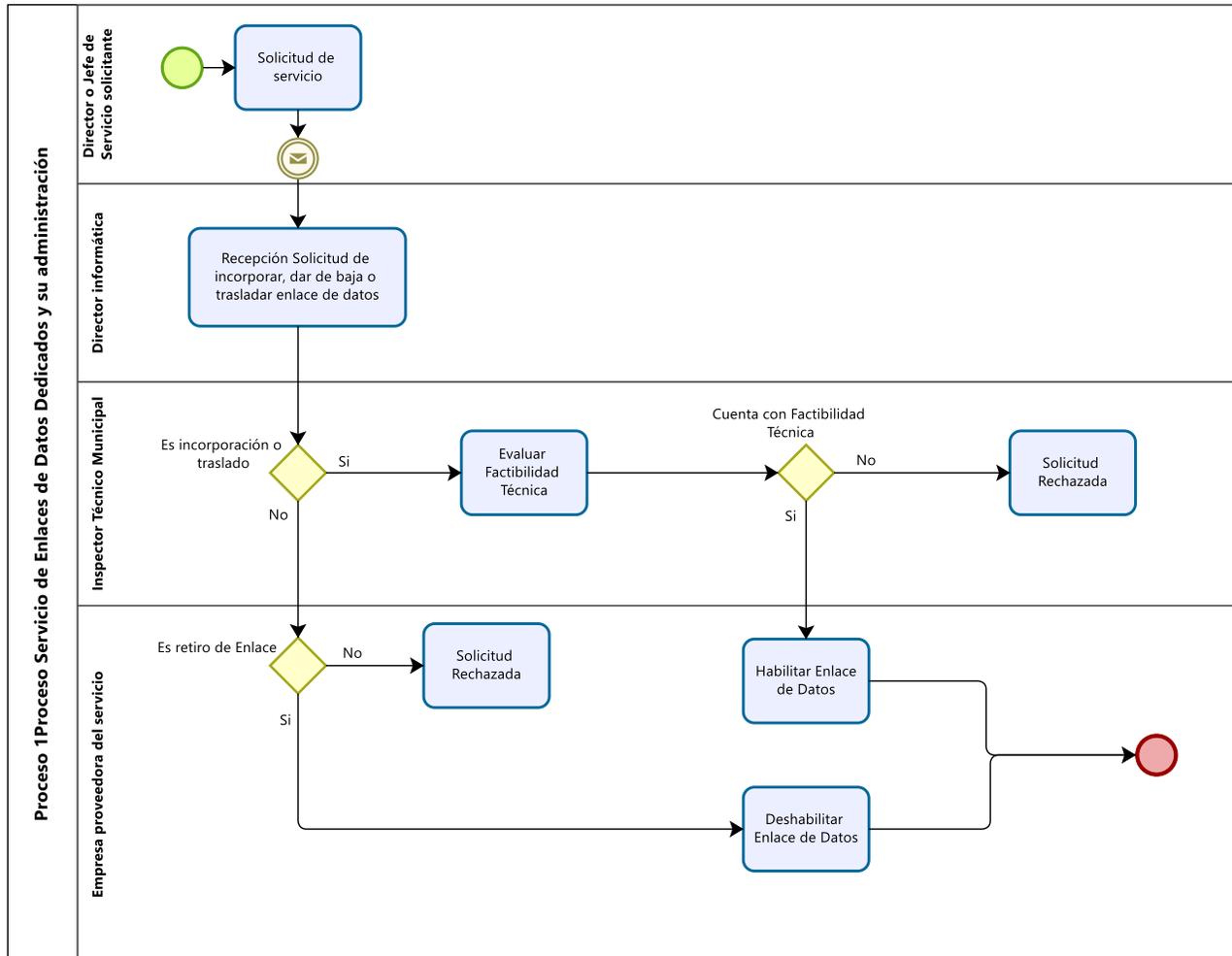
32 Mantenimiento Multifuncionales y Solución Documental



33 Servicio de Conexión a Internet



34 Servicio de Enlaces de Datos Dedicados y su Administración



35 Desarrollo de soluciones tecnológicas

